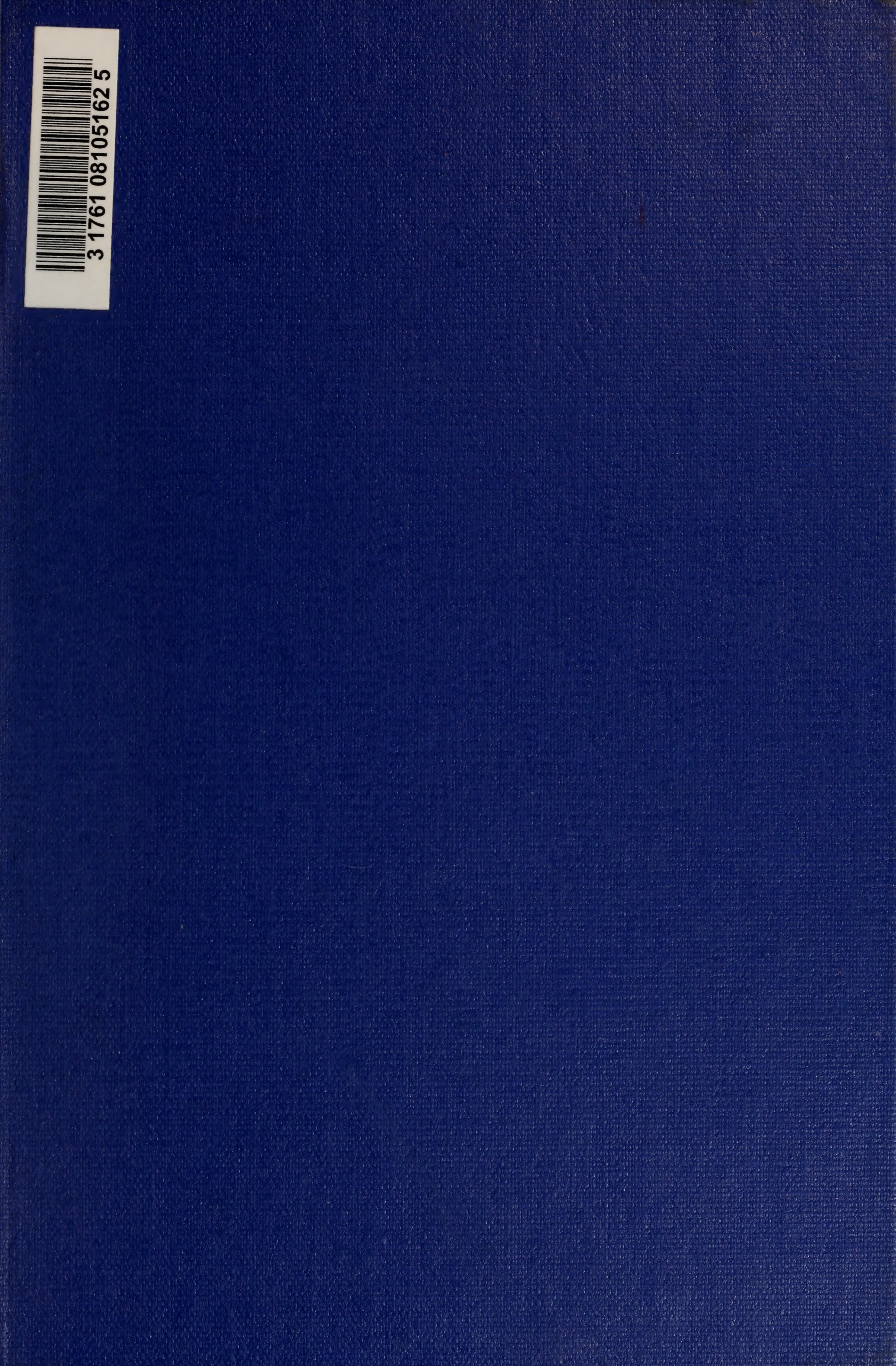

3 1761 08105162 5



HISTORIA
DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

OBRA PATROCINADA
POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

HISTORIA
DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS

POR JUAN W. GEZ

MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO II

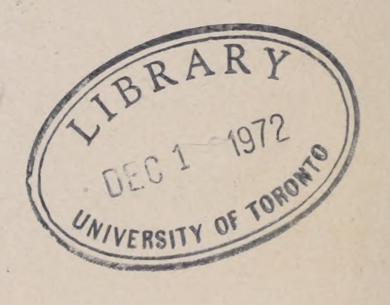


BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE J. WEISS Y PREUSCHE

CALLE PATRICIOS 249

1916


LIBRARY
DEC 1 1972
UNIVERSITY OF TORONTO

CAPITULO XIV

SUMARIO: 1.—Asesinato de Juan Facundo Quiroga y del ex gobernador de San Luis Dn. José Santos Ortiz.—Dn. José Gregorio Calderón es reelecto gobernador.—Se entrega a Rosas y se convierte en uno de los agentes más eficaces de la federación. 2.—Honores al tirano.—Fórmula que impone para el juramento de los jueces de paz y demás autoridades.—Recriminaciones de Rosas.—Proyecto para declarar a Rosas protector y libertador de Cuyo. 3.—La mazorca.—La reacción unitaria.—Campaña del general Lavalle y proclama al invadir Buenos Aires. 4.—Revolución unitaria en San Luis encabezada por los coroneles Eufrasio Videla y Manuel Baigorria.—Su lema: Libertad, Constitución o Muerte.

1.- Las provincias de Tucumán y Salta con sus respectivos gobernadores al frente, general Alejandro Heredia y Pablo Latorre, se preparaban a resolver, por medio de las armas, viejas rivalidades de supremacía. Heredia toleraba que los enemigos de su rival reclutaran elementos en Tucumán para ir a desalojarlo del gobierno, mientras Latorre se ponía en campaña, anunciando que aquél, con las fuerzas de algunas provincias aliadas, iba a atacar a Salta, y que en consecuencia, estaba decidido a defenderse.

El choque era inevitable. En tales circunstancias, el gobernador de Buenos Aires confió al general Quiroga la misión de intervenir para evitar la lucha y restablecer la paz.

Redactadas las instrucciones, Quiroga se puso en viaje a mediados de diciembre del año 1834 acompañado de su secretario y amigo, el hábil político Dn. José Santos Ortiz.

Rosas, aunque aun no había asumido el poder, manejaba todos los resortes de la situación y en ese momento escribía a Quiroga, para contestarle sus reiteradas

indicaciones sobre la oportunidad de dictar la Constitución, diciéndole que veía un gran obstáculo en el desorden general en que se encontraban las provincias, debiendo esperar mayor estabilidad y capacidad política de los pueblos, a fin de asegurar las prácticas regulares del gobierno democrático. Dice el historiador Saldías, que esta carta alcanzó a Quiroga en Córdoba.

El célebre caudillo siguió viaje y aunque en el camino supo el trágico desenlace de la contienda con la muerte de Latorre, continuó hasta Santiago y llenó los objetos de su misión, entrevistándose con los gobernadores de Tucumán y Catamarca. Después, escribe a los otros gobernadores del interior, para llamarlos a la concordia, contando con la adhesión incondicional de Cuyo. El país estaba tranquilo y podía, a su regreso, imponer a Rosas que cumpliera su promesa de dar la Constitución, propósito que estimulaba constantemente su secretario Ortiz. Durante su estadía en Santiago, sabe que existe una conspiración para asesinarlo; pero no tiene más datos, ignorando quienes son sus enemigos ni donde van a realizar su nefando crimen. Inquiere, y, al fin, sabe que los Reynafé lo harán matar a su regreso.

Esta noticia es corroborada por otros conductos; pero Facundo no se intimida y haciendo alarde de su valor legendario, se empeña en tomar el camino de Córdoba. Durante el viaje tiene noticias más exactas; un vecino del Ojo de Agua se entrevista con Ortiz y le da los pormenores detallados del plan, avisándole que ya estaba Santos Pérez apostado, con una partida, en Barranca Yaco, donde el general Quiroga y su comitiva deben ser muertos. Ortiz comunica esta terrible noticia a su jefe y amigo; pero éste desprecia el peligro y marcha, fatalmente, a su cercano fin sin que nada ni nadie lo detenga.

Los lazos de la antigua amistad que unen a Ortiz con Quiroga, su espíritu caballeresco y su lealtad hasta el sacrificio, lo mantienen a su lado y lo resignan a correr su propio destino.

La fatal sentencia se cumplió el 16 de febrero de 1835, siendo todos inmolados por la feroz partida. Allí terminó su existencia el ilustre puntano, cuya vasta actuación y grandes esfuerzos tendieron siempre a organizar la República, de acuerdo con el sistema federal de gobierno que era el reclamado por el estado del país y por la voluntad de los pueblos.

El gobernador Calderón comunica el 17 de marzo al gobierno de Buenos Aires, la deplorable situación y desamparo en que se encontraba la provincia de San Luis por la muerte de su protector, el general Juan Facundo Quiroga, y esperaba que Rosas le indicara los medios de obtener su seguridad y conservación. Desde entonces cambió de amo quedando atado al *Héroe del Desierto* por las dobles cadenas de la sumisión y de la gratitud, merced a las cuales pudo conservarse durante tanto tiempo en el poder.

La célebre causa del asesinato de Quiroga siguió ocupando la atención pública, ávida de conocer los menores detalles, las causas y proyecciones de tan horrible suceso. Por lo pronto, el gobierno de Córdoba dirigía una nota, el 10 de octubre, al de San Luis, comunicándole la prisión de José Antonio Reynafé, en Río Seco, agregando que en cuanto se le tomase declaración sería remitido a Buenos Aires con sus hermanos José Vicente y Guillermo y el Dr. Domingo Aguirre, por hallarse encargado el gobernador de Buenos Aires de conocer en esta causa. Adjunta una lista de 29 detenidos como ejecutores y dice que aun no se ha logrado prender a Santos Pérez; pero cree no escapará. Efectivamente, pronto cayó el célebre asesino en manos de sus perseguidores y fué enviado al inflexible juez que debía entender en este famoso proceso.

La política general comenzaba a tomar como patrón la de Buenos Aires, obra e inspiración de Rosas quien ahora se veía libre de un poderoso rival, que tuvo el propósito firme, en los últimos años de su vida, de querer una constitución para el país.



Muerte de Juan Facundo Quiroga y del ex-gobernador José Santos Ortiz

La Sala de Representantes de la provincia de San Luis, usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que se había abrogado, dispuso que el gobernador a elegirse duraría cinco años en sus funciones, tal como se había hecho en Buenos Aires, reeligiéndose, por unanimidad a Dn. José Gregorio Calderón, persona grata a Rosas por haberse anticipado a pedirle sus órdenes y favores. Después, no hay un hecho digno de especial mención en su primer gobierno. Su campaña contra los indios fué un desastre, como hemos visto, y su gestión pública se limitó a las desesperadas voces de auxilio con que mendigó la protección de todas las provincias y particularmente la de Rosas.

Inició su segundo período ocupándose en dirigir notas circulares a los gobiernos fronterizos, sobre la necesidad de perseguir a los unitarios y de hacer salir del país a los contrarios de la pseudo-federación, de la cual era él un agente celoso y eficaz. Ordenó el uso del cintillo punzó a todos los empleados y ciudadanos, so pena de la pérdida de su empleo y de los derechos de la ciudadanía.

Los que de hecho o palabras se opusieran al sistema federal, serían considerados como perturbadores del orden público y reos de *lesa patria*.

Cooperó al plan de Rosas, imponiendo la candidatura del general Benavidez para gobernador de San Juan, pues consideraba al gobierno de Yansón como protector de los unitarios, a los cuales había que destruir o alejar, como aves dañinas. Cuando el gobernador de La Rioja, Dn. Tomás Brizuela, invadió la provincia de San Juan, Calderón nombró comisionado, ante los federales, a Ruiz Huidobro, quién intervino en el arreglo de la indemnización pedida a San Juan, así como convino con Brizuela y Benavidez un pacto de unión para sostenerse mutuamente.

2.—En momentos en que la adulación ensalzaba a Rosas con los títulos y homenajes más serviles, batiéndose, en su honor, medallas y monedas, el gobernador Calderón, para no quedarse atrás en estas manifestaciones, decretó con fecha 20 de diciembre del año 1836, un sello destinado a perpetuar el nombre del restaurador de las leyes y héroe del desierto, cuyo proyecto es como sigue:

Sería grabado en tinta punzó y en su centro, se representarían *los tres principales cerros de la Carolina*, como el precioso manantial de oro de la provincia y, sobre ellos, el sol en disposición de alumbrar por la mañana. Al pie de los cerros, se figuraría un *cuadrúpedo* mirando el sol. Este animal significaría la época de prosperidad de la provincia que databa, según el nombrado gobernante, desde el *gobierno modelo* y *progresista* del omnipotente argentino.

En el centro del escudo y al pie de los *cerros*, llevaría esta inscripción: La provincia de San Luis al ilustre general Rosas y en círculo: Le consagra gratitud eterna por su existencia y libertad.

Pasó a ocuparse, poco más tarde, del juramento de adhesión al sacrosanto sistema federal que debían prestar solemnemente los funcionarios públicos. Funda una resolución al respecto, en largos y difusos considerandos, en los cuales se dice que después de haberse pronunciado la provincia en favor del sistema federal y de celebrar tratados con otras para sostener una causa que es nacional, desde que todos los pueblos se han propuesto adoptarla, como la más análoga a su bienestar y felicidad, es un deber de todo ciudadano, que de algún modo pertenezca a la administración del Estado, hacer pública y especial manifestación de sostener y defender la expresada causa. Debiendo proceder al nombramiento de los jueces de paz, en todos los partidos de campaña, antes de recibirse del cargo, prestarían su juramento ante el comisario de policía del distrito, de acuerdo con estas formalidades.

El comisario dirá al juez de paz entrante:

¿Juráis a Dios y a la Patria ser fiel en el desempeño del puesto de juez de paz para que habéis sido nombrado, guardando y haciendo guardar las leyes, administrando justicia según vuestra ciencia y conciencia, y obedeciendo y haciendo obedecer las autoridades legítimamente constituídas y la forma federal de gobierno, sancionada por la H. Representación de la provincia el 2 de enero de 1832?

Responderá el juez de paz: Sí, juro.

En seguida dirá el comisario:

¿Juráis también ser constantemente adicto y fiel a la sagrada causa nacional de la federación; sostenerla y defenderla en todos tiempos y circunstancias por cuantos medios estén a vuestro alcance?

Responderá el entrante: Sí, juro.

A lo que dirá el comisario: Si así lo hiciéreis, Dios y la Patria os recompensen y sino, os lo demanden.

Para esta ceremonia debía elegirse un día de fiesta, previa citación a todo el vecindario del partido, en presencia del cual se tomaría el solemne juramento. Terminado el acto, el juez saliente entregaría el bastón de la justicia al juez entrante y el comisario declararía ante el público: Don N. N. queda recibido y en posesión del cargo de juez de paz de este Partido.

El juez, de buen o mal grado, quedaba desde luego atado a la causa de esa pseudo-federación y vigilado, muy de cerca, por el comisario. Estos funcionarios fueron los agentes más eficaces de la tiranía y de las persecuciones que sufrieron los vecinos no adictos o indiferentes al sistema federal gaucho.

Como primera prueba de fidelidad de los jueces de paz, pasaron al gobierno listas de los ciudadanos sospechosos a la federación, como la que aquí insertamos y cuyo original poseemos.

¡VIVA LA FEDERACION!

EXTRACTO GENERAL SACADO DE LAS LISTAS QUE HAN PASADO LOS JUECES DE LOS SALVAJES UNITARIOS QUE TIENEN EN SUS CUARTELES Y DEPARTAMENTOS.

Cuartel N.º 1 del pueblo

Salvajes: Dn. Felipe Ortiz, Dn. Leandro Cortez, Dn. Esteban Adaro, Dn. Nepomuceno Poblet, don Juan Barbeito, Dn. Bernardo Basán.

Cuartel N.º 2 del pueblo

Salvajes: Dn. Juan Francisco Saavedra, Dn. Julián Coria, Dn. Marcolino Torres, Dn. Pedro Lucero, don Rufino Natel, Dn. Carlos Arias, Dn. Jacinto Varas, Dn. Vicente Varas, Dn. Cruz Varas, Dn. Luis Ojeda, Dn. Pepe Pintos, Dn. Juan Sarmiento.

Cuartel N.º 3 del pueblo

Salvajes: Dn. Manuel Guevara, Dn. Nicolás Peñalosa, Dn. Lorenzo Rivero, Dn. Manuel Rivero, don José Antonio Becerra, Dn. Pedro José Gutiérrez.

Cuartel N.º 4 del pueblo

Salvajes: Dn. Tomás Prieto, Dn. Isidro Capdevila, Dn. Juan Vivier, Dn. Rufino Poblet, Dn. Domingo Gatica, Dn. Juan Sáa, Dn. Gabriel Baigorria, Dn. Felipe Sáa, Dn. Francisco Sáa, Dn. Doroteo Ojeda, don Manuel Romero, Dn. Juan José Becerra, Dn. Felipe Vallejos, Dn. Melchor Llerena.

Juez del Guanaco

Salvajes: Dn. Calisto Ortiz, Dn. Domingo Giménez, Dn. Eustaquio Díez, Dn. Simón Gil, Dn. Pedro Juan

Quiroga, Dn. José Manuel Alcaraz, Dn. Serapio Alcaraz.

Juez del Gigante y Alto Grande

Salvajes: Dn. Juan José Fernández, Dn. Juan Andrada, Dn. Juan Gil, Dn. José Clemente Ponce.

Juez de la Estancia Grande

Salvajes: Dn. Juan de la Rosa Sosa.

Juez de la Represa

Salvajes: Dn. Benedicto Baigorria, Dn. Cipriano Sosa, Dn. Miguel Ojeda.

Juez de la Carolina

Salvajes: Dn. Juan Coria, Dn. Flor Vasconcellos, Dn. José María Barsola.

Juez de San Lorenzo

Salvajes: Juan Pérez.

Juez de Intiguasi

Salvajes: Dn. Francisco Miranda, Dn. Martín Peres.

Comisario del 4.º departamento

Salvajes: Cura Dn. Angel Mallea.

Juez de la Punta del Agua

Salvajes: Dn. Manuel Ortiz, doña Angelita Castro. (¡Hasta las mujeres!)—Dn. Pascual Gutiérrez, Dn. Tomás Quevedo, Dn. Santiago Quiroga, Dn. Agustín Funes.

Juez de la Piedra Blanca

Salvajes: Dn. Pantaleón Torres, Dn. José Paula Ortiz, Dn. Manuel Ortiz.

Santa Bárbara

Salvajes: Dn. Pedro José Corvalán.—Dn. José G. Cordón.

A tan odiosas tareas dedicó su actividad el gobernador Calderón, no ocurriéndosele ninguna idea que pudiera ser de mayor utilidad para los intereses permanentes de la provincia. Cuando, en 1838, tomó la iniciativa de celebrar la paz con los indios, mereció el más severo reproche de Rosas, (comunicación de 16 de julio), porque en virtud de las facultades que le habían conferido las provincias fronterizas, en 1834, era él quién debía entender exclusivamente en el asunto; máxime cuando acababa de advertirle que si salían por allí algunos indios con esas pretensiones, se los mandase para arreglarse con ellos. En consecuencia el Restaurador, le dice: «¿Podemos así hacer alguna cosa de provecho? ¿Así se corresponde a los esforzados sacrificios que hice para mandar al Desierto la división que los puso en ese estado...? ¿Así se reconocen los sacrificios que rindieron los ejércitos expedicionarios de las provincias, que los formaron en los años 33 y 34 y que tuve el honor de mandar? ¿Ejércitos que acabaron, para siempre, con el fuerte poder de los salvajes, pues que de veinte mil que eran, sólo quedaron reducidos a 400 ranqueles; esfuerzos que han dado la tranquilidad a la frontera de Mendoza, que han salvado del cautiverio 700 cristianos, entre ellos un excesivo número de San Luis, y que nos han libertado a todos de ese poder terrible que antes tenían los salvajes, dejándolos, ahora, reducidos a un número tan pequeño que para concluirlos no nece-

sitamos más que un año de sosiego? ¿Así se corresponden mis sacrificios posteriores, después de la sublevación de los mil y más borogas y de los sublevados en Bahía Blanca? ¿Dónde están esos poderosos indios? ¿A qué esfuerzos y disposiciones se debe su conclusión?»

Sigue, por el estilo, con la retahila de preguntas para darse importancia y darla a la expedición al desierto, cuyos resultados negativos se han puesto de manifiesto en el capítulo anterior. Por último, culpa a esos manejos la sublevación que costó la vida al cacique amigo Llanquelen, la invasión sobre la frontera de Santa Fe, para recostarse luego sobre el Desaguadero en su confluencia con el Chasileo, donde estaban al abrigo de una sorpresa del cuerpo de Auxiliares de San Luis.

Es fácil suponer la situación de espíritu de un gobernante timorato y cortesano, como el que nos ocupa, después de las reflexiones y tremendos cargos con que lo fulminaba el poderoso, el omnipotente dictador.

Era necesario reparar esos lamentables extravíos y aquí tenemos a nuestro hombre, preocupado en sincerarse con actos de incondicional adhesión a la persona de Rosas. Entonces, tomó la iniciativa de dirigirse a los gobernadores de Mendoza y San Juan, Dn. Pedro Molina y general Nazario Benavidez, para comunicarles el grande y transcendental pensamiento de conceder a Rosas, de común acuerdo, el título de *Protector* y *Libertador de la provincia de Cuyo*.

Hace la historia de los pasados infortunios, sufridos por estas provincias, hasta que aparece ese genio benéfico que con su sabiduría y poder los había colmado de bienes y de quién esperaban la felicidad futura. Y luego agrega textualmente:

«Estoy persuadido que Ud., como yo, conoce los inmensos favores que debemos a este ilustre argentino que tan liberalmente ha ocurrido y ocurre a las necesidades de los pueblos y no creo que dejará Ud. de unirse a mí para hacer más ostensible nuestra gratitud y uniformidad; es por eso que me dirijo a Ud. para proponer-

le el proyecto que tengo meditado desde el 25 de mayo, para presentarlo a la legislatura de esta provincia, y es reconocerlo Libertador y Protector de ella y también concederle la intervención en todos los asuntos que digan relación a los nacionales o, lo que es lo mismo, que la provincia de San Luis no pueda deliberar por sí sola en casos que tengan tendencias con las demás de la Confederación, sin el previo conocimiento de su libertador y protector brigadier general Dn. Juan M. de Rosas».

Termina pidiéndoles su franca y decidida adhesión a tan luminoso proyecto, que tanto honor hacía al pueblo puntano y a sus fieles gobernantes.

No hemos encontrado la respuesta a esa famosa comunicación y suponemos que los otros gobernadores de Cuyo, tuvieron un poco más de pudor para resolverse a aceptar tan indigno propósito. En cambio de no tener nada más que decir de la larga administración de Calderón, veamos el resto del país, donde se desarrollaban los más diversos y transcendentales sucesos, reconcentrando por lo mismo, la general atención.

Rosas estaba consolidado y prepotente. Con pocas excepciones, los ricos hacendados de Buenos Aires, espíritus del conservadorismo colonial, fueron sus más decididos sostenedores en las altas esferas de la vida política y social y allá, en los bajos fondos, se reclutaban turbas de malhechores que constituyeron la *mazorca* (1), de execrable recuerdo por los crímenes con que aterrorizaron a los indefensos moradores de Buenos Aires. Luego, comienzan las manifestaciones de su endiosamiento por los sicarios y la plebe porteña, a los cuales se adhieren los gobernadores que, como Dn. José Gregorio Calderón, fueron los más adictos y serviles. Y entre el estruendo de la vocinglería populachera que aclama al César, los gritos de muerte a los «salvajes unitarios» así llamados por aquella turba inconsciente, hábilmente manejada y dirigida por los sayones de la tiranía.

(1) De aquí se derivó el calificativo de «mazorqueros» con que se designó a los partidarios de la dictadura.

Entonces comienzan las proscripciones de los elementos que no le eran adictos. Los ciudadanos más respetables, las damas, los sacerdotes y los niños, son obligados a llevar el cintillo punzó con la infame leyenda: *Mueran los salvajes, asquerosos, inmundos unitarios.*

Era la fiebre, la enorme locura del crímen. En tan espantosa situación, el partido unitario reaccionó y se aprestó a la lucha. El dilema era de hierro: o se sometían y bajaban la cabeza ante tanto vejamen o salían del país, para ir a formar en las filas de los ejércitos libertadores.

Lo más florido de la juventud argentina, los viejos patriotas y los hombres de carácter altivo, emigran a Montevideo, Chile y Bolivia.

3.—El gallardo general Lavalle, desde la Banda Oriental, se puso al frente de la cruzada libertadora. Convulsiona la provincia de Entre Ríos y se reune al general Fructuoso Rivera para combatir a Oribe, que se inclinaba a favor de Rosas. A estas complicaciones internas se agregaba el conflicto con Bolivia y la Francia, cuya escuadra bloqueaba el Río de la Plata.

En Montevideo se había formado la Comisión Argentina para hacer la guerra a la tiranía, aliándose con el almirante francés. El primer pueblo que se levantó contra Rosas, fué la heroica provincia de Corrientes, con su gobernador Genaro Beron de Astrada, vencido y sacrificado, con una entusiasta juventud, en Pago Largo.

Los patriotas del sud de la provincia de Buenos Aires se levantan, también, encabezados por Castelli, Crámer, los Ramos Mejía y Rico; pero son igualmente vencidos, en Chascomús, y Castelli degollado y puesta su cabeza a la expectación pública en la plaza de Dolores.

Corrientes, con su gobernador Ferré, vuelve a alzarse en armas para secundar la campaña contra la tiranía. Lavalle se pone al frente de la Legión Liberta-

dora; vence en Entre Ríos, pasa a Corrientes y vuelve a Entre Ríos entrevistándose, en el Diamante, con el general Paz, recién escapado de Buenos Aires y en viaje a Corrientes para formar el «Ejército de Reserva». Lavalle continúa viaje a Buenos Aires y va a desembarcar en San Pedro, en momentos que Rosas terminaba el segundo período de gobierno, pues debemos recordar que fué electo por cinco años con la suma del poder público.

En cuanto pisa el territorio de la provincia de Buenos Aires, lanza una proclama que hace distribuir por la vasta campaña, sintetizando su pensamiento en estos conceptuosos términos:

«Inútil es que os advierta que yo vengo a recibir mi fe política, del pueblo.

No tengo recuerdos.

He arrojado mis tradiciones de partido.

Yo no quiero opiniones que no pertenezcan a la Nación entera.

Federal o unitario, seré lo que me imponga el pueblo.

No traigo, a la República Argentina, otros colores que los que ella me encargó defender en Maypú, en Pichincha y en Ituzaingó. Los traigo del desierto y con ellos los grandes principios de la Revolución de Mayo.

Sólo traigo un partido, pues: La Nación.

Sólo traigo una causa: La Libertad.

Sólo traigo una ambición: Romper el último eslabón de la esclavitud de mi patria y deponer mi espada a las plantas del pueblo argentino.

No conozco más que un solo enemigo: El enemigo del pueblo, el tirano Rosas».

La campaña iniciada por el partido liberal, tuvo, en San Luis, una entusiasta acogida. Cuando el general Lamadrid entró a Córdoba, en los primeros días de octubre, se puso en comunicación con algunos respetables

puntanos que habían servido a las órdenes del general Paz, o secundado su política, durante fué encargado de presidir el Supremo Poder Militar. Entre ellos estaban los Videla, Domínguez, Barbeito, Baigorria, Sáa, Ortiz, Adaro, Poblet, Daract, vale decir, elementos de principal figuración y de positiva valía en la sociabilidad puntana.

El gobernador de Córdoba, Dn. José Francisco Alvarez, electo popularmente por la juventud estudiosa y muchos ciudadanos del partido liberal, había cortado sus relaciones con el gobernador Calderón, por haber éste mandado una partida, a las órdenes de Fermín Camargo, a invadir el curato de San Javier, arrebatando a sus hogares algunos pacíficos vecinos.

Dispuso, también, se hostilizara por la frontera de Córdoba al general Aldao, que en ese momento se dirigía al norte de San Luis para interponerse entre el gobernador de la Rioja, Brizuela, que había abrazado la causa liberal y Lamadrid que, como hemos dicho, acababa de ocupar a Córdoba.

Asímismo, una fuerza del ejército Libertador marchó en apoyo de los habitantes de Río IV y frontera sud, colocándose en lugar adecuado para los futuros planes de invasión a Cuyo.

Como complemento a estas medidas, el Dr. Alvarez dirigió circulares a las provincias, desconociendo a Rosas en el carácter de gobernador de Buenos Aires, retirándole las facultades que le había conferido Córdoba y solidarizándose con las provincias que estaban en armas contra el tirano. Estas circulares fueron profusamente repartidas en las poblaciones fronterizas a San Luis, impresionando el espíritu de los vecindarios para disponerlos a secundar la campaña libertadora.

4.—Los coroneles Eufrasio Videla y Manuel Baigorria, fueron los jefes principales del movimiento liberal en San Luis. Dn. Eufrasio había simulado un viaje a

Buenos Aires para pulsar la situación y conocer el resultado de la campaña del general Lavalle. Desde Melincué regresó a Río IV y allí supo que el coronel Sosa, jefe de la guarnición, había invitado a los indios amigos para ir a batir al general Lamadrid. Con esta noticia continuó su camino hacia San Luis y al llegar, fué informado por Dn. Rufino Poblet, que Baigorria deseaba celebrar una entrevista con él en Chischaca, donde tenía su campa-



Coronel Baigorria

mento, contando con 200 indios de pelea y otros paisanos. En su ausencia, Baigorria le había mandado a la estancia de Dn. Juan Barbeito, una carta de Lamadrid, en la cual le pedía saliese al encuentro de Aldao, invitándole a entrar en campaña contra los federales. A ese lugar se dirigió Videla encontrando reunidos a Rufino Poblet, Francisco Guerra, Jerónimo Laconcha, Gabriel Baigorria y Carmen Lucero, los cuales lo acompañaron al campamento del coronel Baigorria. La entrevista se

verificó el 8 de noviembre y después de cambiar ideas sobre la situación y los deberes del momento, se resolvió que Videla tomara la ciudad, depusiera las autoridades y saliese al encuentro de Aldao, en combinación con la indiada de Baigorria. Antes de separarse, llegó un chasque conduciendo una carta sin firma, que se supone de Barbeito, comunicando la retirada de Aldao y su regreso precipitado a Mendoza. La noticia era rigurosamente exacta. Aldao se encontraba en las Vizcacheras, camino a San Francisco, cuando le alcanzó un enviado, avisándole que en Mendoza había estallado una revolución, encabezada por el comandante Casimiro Recuero, Rufino Suárez y otros distinguidos ciudadanos, quienes depusieron al gobernador delegado. Esa circunstancia le obligó a regresar, a marchas forzadas, hacia Mendoza.

La ocasión era propicia para dar, también, el golpe al gobierno de San Luis. A ese fin formó Videla un escuadrón de caballería, en el cual figuraban como oficiales Antonio Lucero, Francisco Sosa y Juan Francisco Guerra, debiendo atacar la ciudad, donde sería secundado por Juan Barbeito, los hermanos Sáa, José Antonio Becerra, Pascual Daract y otros, comprometidos con el partido liberal. Intertanto, se mandaban comunicaciones invitándoles a cooperar en la revolución, a Prudencio Vidal Guiñazú que estaba en Santa Bárbara, a José G. Cordón de Santa Rosa y al coronel Nicasio Mercau. Por último, se contaba con ser secundados por el coronel Alejandro Aparicio, que venía de Córdoba, y por el comandante Tello, de las fuerzas de Brizuela, que había avanzado sobre la Punta del Agua. Estos últimos debían apoderarse de los departamentos del norte y atacar al coronel Pablo Lucero, que se encontraba en Renca al mando de su célebre regimiento de Dragones.

Era, como se ve, una excelente combinación, dispuesta para obtener un rápido y seguro éxito.

Videla llevó resueltamente el ataque; el 11 de noviembre, puso sitio a la ciudad e intimó su inmediata rendición al ministro Romualdo Ares y Maldes, que

estaba al frente del gobierno por enfermedad de Calderón. El cuartel se rindió, entregándose a la fuga su jefe coronel Patricio Chaves y entonces le fué fácil al coronel Videla apoderarse de la situación.

Al día siguiente convocó a cabildo abierto para nombrar un gobernador provisorio, resolviéndose constituir una Junta Gubernativa, compuesta de tres ciudadanos, con las atribuciones del P. E., hasta que la provincia fuese convocada a elegir gobernador propietario. Resultaron electos los respetables vecinos Rufino Poblet, Esteban Adaro y José Leandro Cortez, designándose al primero para presidirla. Se nombró secretario de la Junta a D. José F. Gutiérrez.

El coronel Videla quedó como comandante general de milicias; Dn. Juan Barbeito fué nombrado jefe de policía y constituyóse una comisión arbitradora con los señores Felipe Ortiz, Melchor Llerena y Nicolás Peñalosa.

En la campaña, respondieron al movimiento los oficiales Alanis y Cabrera, sublevando el regimiento de Dragones, en Renca, y arrastrando a muchos soldados a su causa. El coronel Pablo Lucero huyó, ocultándose en el Ojo del Río, cercanías de Santa Rosa, hasta poder incorporarse al general Aldao.

Videla comunicó estos hechos a su amigo Dn. Benigno Domínguez, que pocos días antes había dejado la dirección de la escuela de Renca para trasladarse a las Achiras, en espera, sin duda, de las primeras noticias. Efectivamente, se le informó que se estaba de acuerdo con el general Lamadrid y que pronto el coronel Baigorria se pondría en marcha hacia Córdoba, para combinar sucesivas operaciones. Al mismo tiempo, le avisaba su cuñado, Zacarías Jurado, que en Renca no había tropas que batir, porque podían contar con el coronel Mercau, comandante José León Gallardo, capitán Tomás Alanis, teniente Domingo Peralta y otros oficiales comprometidos. Domínguez resolvió ir a San Luis para conferenciar con los jefes de la revolución, no sin antes acordar con Dn. Agustín Domínguez y otros

vecinos, un plan de auxilios, con los elementos que pudieran reunirse en Achiras y frontera sud. En cuanto llegó a San Luis, se le dió el título de comandante y la misión de trasladarse a Renca, para recoger el armamento, reunir los soldados dispersos y hacerse de caballos. Allí supo que una partida cordobesa del coronel Aparicio se había apoderado de las armas y como se negara a entregarlas, dispuso rescatarlas por la fuerza. En momentos que iba a atacar la partida, el oficial Bringas, que la mandaba, se adelantó a ponerlas a su disposición, retirándose en seguida de la localidad.

Parte de ese armamento se remitió al comandante Dn. Pedro José Corvalán, nombrado jefe militar de los departamentos del norte.

Después, Domínguez marchó a entrevistarse con éste en Santa Bárbara, dejando, como jefe de las fuerzas, a Dn. Epifanio Quiroga, mandado por Brizuela, y como segundo al capitán Isidro Alanis.

En la campaña no quedaba otra fuerza armada que pudiere preocupar a los revolucionarios fuera de la comandada por el coronel Mercau, quien estaba a la expectativa, sin pronunciarse abiertamente; máxime cuando acababa de saberse la derrota del general Lavalle en Quebracho Herrado y la rápida marcha de Oribe sobre Córdoba. Este triunfo del partido federal hizo vacilar a muchos ciudadanos, bien dispuestos a secundar el movimiento liberal. Debido a este desgraciado combate, fracasó, también, la misión de Baigorria ante Lamadrid, resolviéndose que, en cambio, fuera a someter las fuerzas de Mercau, inter pudieran orientarse mejor los revolucionarios puntanos. Al efecto se formó una expedición de 80 hombres y con Baigorria marcharon los tres hermanos Sáa, Lázaro Videla, Jerónimo Laconcha, Domingo Gatica y Francisco Solano Bargas, maestro de escuela de Guzmán, que se había plegado, con entusiasmo, a la revolución.

Después de una rápida campaña por Renca y por el Morro, sin ninguna ventaja pues Mercau resistió y se

retiró a Santa Rosa con sus tropas, vino a establecer su campamento en los Puquios, a tres leguas de la ciudad. Desde allí remitió una nota, con el maestro y capitán Bargas, dirigida al coronel Videla, pidiéndole asegurase bajo la más severa vigilancia a Dn. José Gregorio Calderón, a su ex ministro Ares y Maldes, a Pío Solano Jofré, Cornelio Lucero y Tomás Barroso, los prohombres de la situación derrocada.

Los jefes militares y las autoridades revolucionarias, dedicaron todos sus afanes a reunir los contingentes de los departamentos y a organizarlos rápidamente, pues Aldao venía con su ejército reforzado, después de restablecer el orden en Mendoza. Una parte de las fuerzas mendocinas sublevadas, al mando del sargento mayor Rufino Suárez, se habían unido al coronel Eufrasio Videla y acordaron salir al encuentro de Aldao para atacarlo sobre la marcha y antes que se le incorporaran las fuerzas de Benavidez. El 2 de enero de 1841 tuvo lugar el encuentro en el lugar de las Quijadas. La bisoña caballería puntana fué arrollada y dispersa, no obstante el esfuerzo de sus jefes y oficiales que eran las primeras lanzas de Cuyo. La infantería formó cuadro y se sostenía valientemente; pero, fué rodeada por fuerzas muy superiores. Toda resistencia era una temeridad y un inútil sacrificio. En tan crítica situación se levantó bandera de parlamento, para ver de rendirse decorosamente. Los oficiales obtuvieron honrosa capitulación y la promesa de pasaporte para donde quisieran retirarse, con excepción del coronel Videla y mayor Rufino Suárez, quienes debían irse a Chile.

Parte de esos dispersos pasaron a La Rioja y otros, con Baigorria y los Sáa, ganaron el desierto, refugiándose en «Tierra adentro», inter podían volver otra vez a ofrecer el concurso de su valor y de su abnegación a la causa de sus patrióticas convicciones. Tal fué el resultado de la campaña liberal en San Luis, fracasada, en primer término, por falta de una cabeza dirigente que se hubiera impuesto a todos por su energía y capacidad

militar y después, por la falta de un plan bien combinado con las fuerzas que debieron operar, oportunamente, del lado de Córdoba y La Rioja. Aun con los propios elementos de la provincia, se pudo detener y destruir al general Aldao; pero, como hemos dicho, faltó cabeza y unidad en la acción; pues Baigorria procedía por su cuenta; Videla sólo tenía influencia en las fuerzas de la ciudad y las tropas mendocinas aliadas, no obedecían sino a sus jefes.

Agréguese a esto la inactividad del comandante Corvalán, la actitud indecisa de los jefes Guiñazú y Mercau, con los cuales se contaba, y se tendrá una idea exacta de las causas que malograron un movimiento tan popular y prestigiado por los elementos más representativos de San Luis.

Quiero hacer notar el hecho de que los dos únicos maestros de escuela que tenía la provincia, Dn. Benigno Domínguez y Dn. Francisco Solano Bargas, ambos jóvenes y entusiastas, se despidieron de sus discípulos para ir a esgrimir la espada del soldado, en pro de la libertad, tal como ese otro maestro Domingo Faustino Sarmiento, tan intrépido y vehemente patriota combatió la tiranía y la barbarie. Que por lo menos quede el recuerdo y el ejemplo de ese noble esfuerzo contra la dictadura, como prueba evidente de que el pueblo puntano no se había degradado al extremo de aceptar el yugo de los déspotas, sin haber exteriorizado su protesta viril al grito de: *Libertad, Constitución o Muerte.*

Y como no pudieron conseguir, por entonces, la libertad ni la constitución, sellaron con su sangre y con el sacrificio de sus preciosas vidas el credo de la redención política al cual consagraron tan nobles y viriles afanes.

Honor eterno a la memoria de esos abnegados ciudadanos.

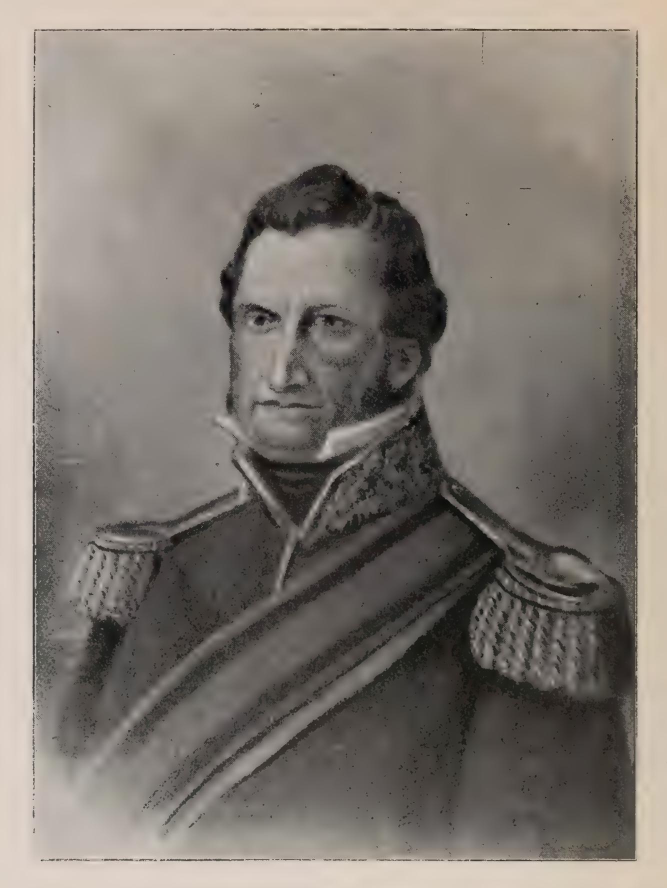
CAPITULO XV

SUMARIO: 1.—Gobierno del coronel Dn. Pablo Lucero.—Restauración de la Villa del Morro.—El Ejército combinado de Cuyo.—Gobierno delegado del licenciado Funes.—Llegada del general Pacheco.—Fusilamiento de Acha.—Combate del Rodeo del Medio. 2.—Regreso del coronel Lucero.—Fusilamiento del coronel Eufrasio Videla, comandante Benigno Domínguez y Epifanio Quiroga, mártires de la libertad. 3.—Cargos contra el gobernador delegado Funes.—Su defensa.—Difícil situación local.—Proyecto de fundación de una casa de moneda.—Cámara de Apelaciones.—La Sala Legislativa. 4.—Primer mensaje presentado a la Sala.—El coronel Lucero termina su período de gobierno y es reelecto.

1.—A raíz del triunfo de las Quijadas, el general Pablo Alemán se dirigió, con tropas, a San Luis y asumió el mando por haber huído los miembros de la Junta Gubernativa. En el acto repuso al coronel Patricio Chavez como comandante militar y esperó órdenes de Aldao. Este había dispuesto entregar el gobierno al coronel Pablo Lucero y a ese fin obedecía el llamado urgente que le hizo, cuando aun merodeaba por la campaña esperando la oportunidad de incorporársele. Entrevistado con Aldao, enviósele a asumir el gobierno, pues, ya tenía orden un grupo de partidarios, encabezados por don Cornelio L. Lucero, para constituirse en Soberana Representación y designar gobernador provisorio. Así fué elegido Dn. Pablo, prestando juramento de lealtad al sistema federal, el 5 de enero del año 1841.

Intertanto, Aldao se dirigía al norte, con el grueso del ejército combinado, pues, acababa de recibir comunicaciones del general Pacheco, avisándole la victoria de San Calá y previniéndole que los dispersos tomaban el camino de San Luis para ir a reunirse en Mendoza,

punto de reconcentración del ejército unitario. Al mismo tiempo se le recomendaba la urgencia de concluir con los restos dispersos de la fracción unitaria, antes que volviesen a reunirse, pues, estaban en combinación con el coronel Baigorria, según la correspondencia que se les ha-



General Pablo Lucero

bía interceptado. Aldao esperó en Río Seco la incorporación de las fuerzas sanjuaninas, para abrir su campaña sobre la Rioja, dominada por Brizuela y Acha, inter el gobernador Lucero aprestaba otros contingentes y le aseguraba la retirada en caso de un contraste. Terminada

la organización de las fuerzas auxiliares, Lucero se contrajo a tareas más nobles y útiles a la provincia. El primer asunto que se propuso resolver fué la restauración de la Villa del Morro, arruinada y despoblada por las sucesivas invasiones de indios que invadían el territorio impunemente. A ese loable fin tendieron todos sus afanes. El Morro tenía una honrosa tradición, pues, independientemente de haber poseído un núcleo de distinguidas familias y un vecindario laborioso, estuvo siempre a la vanguardia, con todos sus elementos, cuando se trató de defender las fronteras; fué hospitalaria con el pasajero y amparó el tráfico entre San Luis y el litoral. Su restablecimiento beneficiaba no sólo a la localidad, sino también a la provincia. Hé aquí la parte principal del decreto de 8 de enero:

«Se declara propiedad del Estado en el punto de la capilla de San José del Morro, desde el agua del arroyo nominado San José, al sud, hasta donde termina el fondo de la trinchera que encierra dos cuadras, y de naciente a poniente la misma distancia que abraza la trinchera nominada».

Ese terreno sería comprado a sus legítimos dueños para ser distribuído en solares entre los vecinos, de acuerdo con el nuevo trazado de la población. Después, dispuso se continuara la obra del templo, reforzó la guarnición y mejoró los caminos; todo lo cual produjo estímulos en las iniciativas y actividades de los vecinos.

Desde entonces, el Morro volvió a recuperar, paulatinamente, sus prestigios en el comercio y en la sociabilidad sanluiseña.

Instigado por Aldao, reclamó del gobernador de Mendoza la detención de los unitarios coronel Eufrasio Videla, Benigno Domínguez y Juan Francisco Guerra que se habían refugiado en aquella provincia después de su derrota en las Quijadas. Los dos primeros fueron inmediatamente constituídos en prisión, manifestando el gobernador Maza que no los remitía a San Luis, por las atenciones de la guerra con los bárbaros del sud y los

salvajes del norte, refiriéndose en esta última expresión a la patriótica Liga del Norte contra la tiranía y sus secuaces. Además, le exteriorizaba el temor de que esos jefes se pusieran otra vez al frente de la fracción unitaria y en consecuencia, le aconsejaba su destierro a Chile. Remitirlos a San Luis hubiera sido otro peligro, pues, por la costa del Desaguadero merodeaba Baigorria y otros partidarios, que los hubieran rescatado en el acto. Así permanecieron aquellos infortunados comprovincianos bajo la más severa incomunicación en momentos que se encendía de nuevo la guerra civil.

Los generales Lavalle y Lamadrid formularon el plan de campaña sobre Cuyo. Mientras el primero se dirigía a Tucumán, para hacerse cargo del nuevo ejército del norte, el segundo inició su campaña invadiendo la Rioja para correrse, sobre la marcha, a San Juan.

La vanguardia fué puesta a las órdenes del bravo coronel Acha.

Entonces, los federales formaron el «Ejército Combinado de Cuyo», compuesto por las tropas de las tres provincias aliadas, confiriéndose el comando en jefe al general Aldao. El gobernador Lucero organizó el regimiento de Auxiliares puntanos, compuesto de 350 plazas y entró en campaña, delegando el mando gubernativo. La Sala nombró, para substituirle, al licenciado don Santiago Funes, reconciliado con los federales después de la muerte de Quiroga.

El ejército de Cuyo constaba de 3.000 hombres, mientras el de Acha sólo tenía 800 y entre ellos, el escuadrón general Paz, mandado en persona por el Dr. Francisco Alvarez, gobernador de Córdoba, y la «Legión Brizuela» confiada al heroico comandante Crisóstomo Alvarez. El encuentro tuvo lugar en Angaco, el 16 de agosto. El combate fué uno de los más encarnizados y sangrientos, de aquella lucha de exterminio. Allí quedaron, en el campo, 1.000 muertos del ejército combinado y 200 de la Legión Libertadora. Rechazados los federales, Aldao y Lucero se retiraron a San Francisco del Monte, en San

Luis, inter Benavidez, habiendo reunido los dispersos y encontrándose con un contingente de Mendoza que iba en auxilio de Aldao, volvió sobre Angaco y sorprendió al valiente Acha, entregado confiadamente a celebrar su victoria y a rehacerse, después de tan tremendo choque.

Sin embargo, los soldados de la libertad ocuparon su puesto y sostuvieron bien alta su bandera, abriéndose paso Acha con un puñado de valientes hasta la ciudad de San Juan, donde hizo el último esfuerzo. Fué necesario que se le ofreciera garantía de su vida y la de sus compañeros de infortunios, para conseguir se rindiera antes del inútil sacrificio.

El general Angel Pacheco llegaba a San Luis de paso a Mendoza. Fué muy agasajado por el delegado Funes, quien, además, le entregó un contingente y cuantos elementos de guerra y provisiones pudo reunir, despojando violentamente a los habitantes, de sus ganados. Pacheco siguió viaje yendo a situarse en el Desaguadero. Allí fueron a incorporársele los generales Aldao, Benavidez y el coronel Pablo Lucero. En esa circunstancia llegó una partida conduciendo al valiente e infortunado general Acha.

En vísperas de abrir la campaña sobre Mendoza, se ordenó que se le pusiera una barra de grillos y fuera conducido en dirección a San Luis. Allí, a poca distancia, fué asesinado inicuamente.

El general Pacheco, dió cuenta a Rosas el 16 de septiembre, de ese criminal suceso en estos términos: «El titulado general *salvaje* Mariano Acha, fué decapitado ayer y su cabeza puesta a la expectación pública en el camino que conduce a este río, entre la represa de la Cabra y el paso del Puente». Así cumplían la promesa de respetarle la vida, bajo cuya condición capituló en San Juan. Lamadrid se había apoderado de Mendoza y les esperaba. El partido liberal iba a tentar su último esfuerzo en favor de su causa.

La guerra era a muerte. Un vértigo de sangre ciega a los sicarios de la tiranía, pues hasta los hombres aparen-

temente cultos y humanos, tórnanse brutales y crueles. El delegado Funes tuvo la poca suerte de presidir un estado de cosas tan deplorable, dejándose avasallar por las pasiones de aquella ingrata lucha. El feroz Oribe le comunica, desde Córdoba, los triunfos del ejército federal y el aniquilamiento de los unitarios, noticia que él recibe con inusitada satisfacción. El sanguinario Aldao le felicita por el generoso ofrecimiento que hacía de to-



La cabeza de Acha
(Acuarela del general Garmendia)

dos los recursos con que contaba la provincia «para concluir con los salvajes, inmundos unitarios».

El gaucho que gobernaba la docta Córdoba, el tristemente célebre Manuel López, le escribe diciéndole que no quiere defraudarle un instante la inmensa satisfacción con que él y demás federales recibirán la noticia del aniquilamiento, en Andalgalá, «del bando asqueroso de salvajes unitarios», suceso que «presagia la destrucción de los últimos restos de los salvajes que infectan la República». Y era verdad, pues, a la matanza inútil de

hombres rendidos, siguieron los fusilamientos de jefes y personas caracterizadas.

Hasta el general Pacheco no puede substraerse a esos innobles calificativos y anatemas que se fulminaban contra sus rivales, cuando, desde el Desaguadero, escribe: «Tengo la grata satisfacción de participar a V. E., que el pueblo de San Juan acaba de dar una lección terrible a los salvajes traidores unitarios, alzándose, en masa, contra la guarnición que había dejado el *pilón*. Madrid, que fué destrozada y rendida. Felicito a V. E. por este brillante triunfo de la opinión pública sobre los inmundos traidores». Este era el lenguaje y estos los sentimientos de los federales más cultos. A estos movimientos reaccionarios, agregábase la difícil situación del general Lamadrid, aislado y sin suficientes elementos para llevar la ofensiva. Según el austero general Paz, sus tropas no pasaban de 1200 hombres para contener el avance de 3.000 veteranos del ejército de Pacheco. Sin embargo, la acción hubiera sido más favorable a los unitarios si las caballerías de Peñalosa y de Baltar hubieren atacado a tiempo y con decisión, como reiteradas veces se les ordenó; pero pronto se desorganizaron, y se dieron a la fuga. El honor de la jornada lo sostuvieron el caballeresco Crisóstomo Alvarez derrotando la caballería enemiga que tenía al frente; el valiente comandante Salvadores, que se sostuvo, bizarramente, con su infantería y, por último, la carga de los granaderos del escuadrón Mayo, llevada en persona por Lamadrid, la cual si hubiera sido debidamente apoyada por una reacción vigorosa de las fuerzas que se retiraban del combate, quizá cambia la suerte de las armas libertadoras. Hecho el último esfuerzo, sin más resultados que probar el valor y la pericia militar de unos pocos valientes, dominados por el número y falta de municiones, se vieron obligados a abandonar el campo al enemigo. Este se entregó a los deplorables excesos de sacrificar, inútilmente, grupos de inermes soldados. Así pudieron vanagloriarse de haber ultimado en el Rodeo del Medio

500 hombres, sin más pérdida de parte de ellos que 18 soldados muertos y unos 80 heridos. Y la carnicería continuó en la feroz persecución. Dice Hudson: «Posesionados los enemigos de la infortunada ciudad de Mendoza, el degüello, la matanza atroz, los horrores más inauditos por su crueldad y barbarie, fueron por largos días una espantosa, numerosa hecatombe humana». Entonces fueron sacrificados el patriota Antonio Luis de Beruti, que fué uno de los agentes más activos de la revolución de Mayo, y el sargento mayor Igarzábal. En el camino hacia Uspallata, fueron alcanzados, rendidos de fatiga, los jefes, guerreros de la Independencia, Salvadores, Rojas, Cortinas y otros oficiales y degollados en el acto. Los demás, con el general Lamadrid, ganaron las escabrosidades de la cordillera cuando estaban cerrados sus pasos y cubiertos por la nieve los caminos. Para colmo de desventura, desencadenóse una espantosa tempestad que duró varios días, sepultando a muchos hombres. Los sobrevivientes, en medio de grandes sufrimientos, marchaban a pie, con la nieve hasta la cintura, quemados por el frío, sufriendo el angustioso mal de las alturas, resbalando en los precipicios y desfallecientes de hambre y de fatiga. Retroceder era caer en manos de tan terribles enemigos; seguir adelante, no obstante los peligros, ofrecía siquiera la esperanza de salvarse. Algunos espíritus fuertes y abnegados sostuvieron en tan duro trance a aquellos infortunados compatriotas, hasta que les llegaron los primeros auxilios, enviados de Chile por la comisión argentina que presidía el ilustre general Las Heras. Sarmiento ha narrado, en «El Mercurio» de Valparaíso, los horrores de esta travesía por la cordillera. Tal fué el resultado y las consecuencias de la derrota en el Rodeo del Medio. Cuando el general Pacheco comunicó su triunfo al licenciado Funes, éste contestó celebrando el suceso, con el decreto siguiente:

¡ROSAS, FEDERACION O MUERTE!

San Luis, septiembre 27 de 1841.

Año 12 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederación Argentina.

EL PODER EJECUTIVO INTERINO DE LA PROVINCIA

¡Puntanos! ¡Argentinos! ¡Federales! ¡Compatriotas! Es llegado el día de felicitarnos recíprocamente. Vuestro Gobno. Delegado tiene la más dulce complacencia por esta vez, de presentaros la más lisonjera noticia por parte que ha recibido del Ilustre Señor General D. Angel Pacheco, con fha. 24 del presente, del triunfo obtenido por los Ilustres Campeones Federales, en la Provincía de Mendoza, concluyendo las *hordas salvajes, de inicuos* y *judíos unitarios,* al mando del traidor salvaje Madrid, y es preciso dar al Público las públicas demostraciones de alegría y regocijo por tan feliz acontecimiento. Por lo tanto el Gobno. ha acordado y decreta:

Art. 1.º Todos los empleados, así civiles como militares y demás ciudadanos, asistirán a la Misa de Gracia, en la Iglesia de Santo Domingo, que se celebrará cantada con toda la música del País, con Te Deum a las diez de la mañana el 28 del presente, dando gracias al Ser Supremo por habernos librado de los invasores enemigos de Dios y de los hombres: los unitarios.

Art. 2.º Se iluminará tres noches, empezando la iluminación desde la fha. de este día y se enarbolarán banderas Federales en todo el pueblo.

Art. 3.º Se convida a las familias Federales de uno y otro sexo, que concurran las que gusten a casa de Gobno. el 28 a la noche a celebrar en reunión tan plausible noticia del triunfo obtenido contra los salvajes unitarios.

Art. 4.º El que infringiere el presente decreto, sufrirá la pena arbitraria, que este Gobno. se reserva.

Art. 5.º Publíquese por bando, fíjese y comuníquese a quienes corresponda.

Licenciado: SANTIAGO FUNES.

¿Es que estos hombres habían perdido toda sensibilidad al dolor y al infortunio de sus propios hermanos? Se explica la matanza en el ardimiento ofuscador del combate; pero friamente no se redactan estos documentos ni se dictan estas sentencias sino cuando se tiene el alma perturbada por una pasión avasalladora.

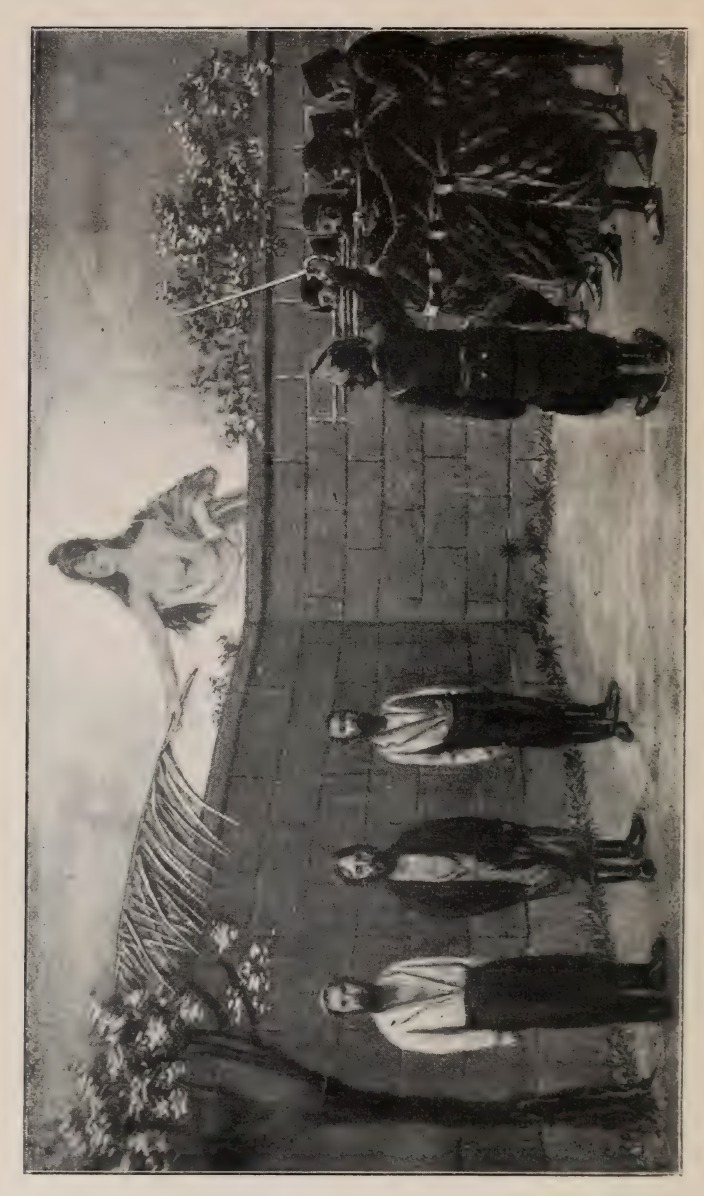
Y el culto general Pacheco al informarse de esta resolución le agradecía tantas pruebas de federal patriotismo, le reconocía la parte importante que había tomado en estos triunfos y le avisaba que el general Lavalle acababa de ser, también, derrotado en los Montes Grandes, cerca de Tucumán. Lavalle y Avellaneda jefes de la liga del norte, se retiraron, entonces, para pensar en rehacer su ejército; pero la infame traición se apodera de Avellaneda y de otros compañeros de causa, los cuales son degollados en Metán. Poco después el general Lavalle cae mortalmente herido en Jujuy. La ciega fatalidad corta la existencia del paladín de la cruzada libertadora, existencia que respetaron tantas veces las balas enemigas en las homéricas campañas de la Independencia de América. El leal y bravo general Pedernera, enviado desde Chile por la Comisión Argentina, se pone al frente de un grupo de valientes para salvar de la profanación el cadáver de tan ilustre jefe. Entonces, emprende su marcha por la quebrada de Humahuaca y se dirige a Bolivia. Después de una persecución tenaz y de una defensa heroica, consiguen llegar, con los restos sagrados, a Potosí, donde les dieron piadosa sepultura.

La tiranía triunfaba en todo el país en esta guerra de brutal exterminio, tanto más horrorosa cuanto que no respetó ni el llanto, ni el luto de las desventuradas familias en desgracia, como queda evidenciado en el documento que produjo el gobernador puntano inserto en estas páginas.

2.—Cualquiera pensaría que con tanta sangre derramada en los campos de batalla, se hubiera satisfecho la venganza del tirano y de sus agentes. No. Era necesario aún cebarse en los prisioneros y en los ciudadanos inermes. El 19 de noviembre fué puesto en posesión de su cargo el coronel Lucero, nombrándosele por tres años. Pocos días después, tuvo la debilidad de ceder a las sugestiones de Aldao, que le ordenó castigar ejemplarmente a los unitarios, autores de la revolución del 11 de noviembre, no obstante las garantías que les ofreció en las Quijadas, las cuales se cumplían en la forma que lo hicieron con el infortunado Acha. Al efecto, nombró una comisión especial de entre los mismos reconocidos federales, para instruirles un proceso y juzgarlos.

Este tribunal lo componían, como presidente don Cornelio L. Lucero y como vocales, Manuel Márquez y Sosa, Juan Vilches, Carlos Arias y Patricio Chaves, tres de los cuales habían sido derrocados del poder con el gobernador Calderón y por consiguiente mal dispuestos contra los revolucionarios, con agravios que vengar. No podían ser sus jueces sino sus verdugos. Dn. Eufrasio Videla, Dn. Benigno Domínguez y Francisco Solano Bargas, habían sido tomados presos en Mendoza poco después de la acción de las Quijadas. De aquí fueron enviados a San Juan, y cuando la invasión de Acha se dispuso remitirlos al campamento de Aldao. Al iniciarse la campaña de Pacheco, fueron trasladados a la cárcel de San Luis junto con el comandante Epifanio Quiroga, capturado en la Rioja y muchas otras personas señaladas como cómplices, ya por haber tomado parte en la revolución o por haber suministrado elementos o simplemente por sus vinculaciones con los procesados. Los actores principales, coronel Dn. Eufrasio Videla, comandantes Benigno Domínguez y Epifanio Quiroga, fueron condenados a muerte; los demás a prisión, y a todos se les confiscaron los bienes.

A fines de diciembre del año 1841, se ejecutó a los infortunados reos políticos en la misma carcel, que ocu-



Fusilamiento de los patriotas Videla, Domínguez y Quiroga

paba la manzana frente al oeste de la plaza Pringles. Nada valieron los ruegos y empeños de una madre y de una esposa ni de las numerosas familias afectadas por esta inmensa desventura.

¡Mártires ilustres! La justicia de los buenos tiene aún pendiente su deuda inmensa de gratitud para con vosotros, virtuosos y altivos ciudadanos que preferísteis la muerte, a la innoble sumisión al tirano. ¡Mártires ilustres! Yo os evoco entre las auroras de la redención y con las dianas de Caseros para entregaros al respeto de nuestros comprovincianos, en estas horas de las grandes reparaciones póstumas.

Coronel Eufrasio Videla; comandante Benigno Domínguez; comandante Epifanio Quiroga, sois los dignos hermanos de Pringles, Acha, Luis de Videla y de otros patriotas, en el sacrificio supremo.

3.—La paz de las tumbas y el terror, reinaba en toda la República. Es lamentable que un hombre valiente y de buen sentido como Dn. Pablo Lucero tuviera la falta de carácter de no saber resistir a esas criminales instigaciones, rebajándose, así, al puesto demasiado subalterno y odioso de un simple agente de la tiranía.

Es la única mancha que ha caído sobre la memoria del coronel Pablo Lucero. Los tiempos eran, indudablemente, bárbaros y la pasión de la lucha enceguecía, produciendo una verdadera subversión en las ideas morales. Los unitarios eran considerados como «salvajes», enemigos del orden y traidores a la patria y, como a tales, se les perseguía a muerte. ¡Cuántas reflexiones emergen de estos hechos y cuánta enseñanza para la posteridad!

Otro asunto que lo preocupó, fué exigir estrecha cuenta de su conducta al gobernador delegado Sr. Funes durante el tiempo de su interinato al frente de la Administración provincial. En consecuencia, obtuvo de la

Sala de Representantes una resolución ordenando que el delegado compareciese a responder de los cargos que le habían sido formulados.

Se le acusaba de haber impuesto a los vecinos contribuciones forzosas de cueros, de lo cual había resultado un inmenso perjuicio para la provincia, pues, los que no tenían la especie exigida, tuvieron que matar, innecesariamente, sus animales, a fin de completar la cantidad con la cual cada uno debía contribuir. Se le pedía cuenta del dinero y bienes que se habían sacado a los vecinos, por contribución y empréstito. Se le interrogaba sobre el destino que había dado a una suma perteneciente al gobierno de Buenos Aires y depositada en poder de don José Gregorio Calderón. Se le preguntaba por los intereses que fueron secuestrados a los unitarios y dónde existían los inventarios de dichos intereses. A quienes había entregado y qué destino se dieron a las 500 cabezas de ganado pedidas a los vecinos del primer departamento cuando llegó el Ejército federal, de paso para Mendoza. Qué motivos había tenido para separar de sus puestos a los federales, cuando se había comprometido a mantenerlos en sus empleos hasta la terminación de la campaña contra los unitarios. Porqué se había licenciado y desterrado a algunos unitarios, antes que fueran clasificados por el tribunal especial nombrado para tal efecto. Y, finalmente, en virtud de qué facultades había decretado contribuciones, secuestros y empréstitos y si la Honorable Sala tuvo conocimiento de tales medidas.

Como se vé, eran muy graves los cargos que se formulaban contra el delegado Funes, durante el corto tiempo que había estado al frente del gobierno. Este no se alarmó por eso; era un hombre avezado a vencer dificultades y, además, estaba bien amparado por el general Pacheco, en obsequio de cuyo ejército había tocado cuantos resortes ponía en sus manos el poder, sin contralor, del cual estaba investido para servir la causa federal.

Así, pues, tomó con gran calma el asunto y, ante todo, se propuso ganar tiempo, planteando, como cuestión

previa, el establecimiento de un tribunal de residencia, dispuesto por ley soberana de 1832, para vindicarse de las calumnias que se arrojaban sobre su corta administración y su nombre.

Después, exigió que fuese sometido, igualmente, al juicio de residencia el ex gobernador Calderón, y hacía presente que en los libros de caja, en poder del tesorero Dn. Cornelio L. Lucero, se registraban las cantidades de dinero y especies sacadas por contribución y empréstitos; así como su inversión. En cuanto a los intereses secuestrados a los unitarios por la comisión nombrada al efecto, ella debía suministrar la documentación respectiva. Finalmente, termina manifestando que el oficio del señor gobernador «arroja, a primera vista, predisposición hacia su persona. Y esto lo hace resintiendo a un federal que se ha sacrificado defendiendo su país, en el tiempo más apurado, en la época más azarosa, cuando prestó gustoso toda su cooperación, *más allá de lo posible,* al valiente ejército de vanguardia al mando del ilustre señor general Angel Pacheco, quién podía certificar su patriotismo. Y todos los demás jefes que pisaron, felizmente, esta provincia y la salvaron por la sabia dirección y paternal protección de nuestro ilustre Restaurador Dn. Juan Manuel de Rosas».

Y era la pura verdad en cuanto a la cooperación prestada «más allá de lo posible», pues, el referido ejército fué abastecido, en San Luis, con ganados, cabalgaduras, dinero y cuanto se pudo echar mano y reforzado con un bien disciplinado contingente, al extremo de quedar los campos desiertos y todo el mundo arruinado con los empréstitos forzosos y secuestros de bienes a los unitarios, considerando como tales a todos los que no demostraban su fervor por la tiranía.

Esa fué la conducta del delegado Funes. Fácil es suponer que tan buen federal quedaría a cubierto de toda acusación, después de hacer mérito de tales antecedentes, pues, no consta en ninguna forma que se hubiera tocado, posteriormente, ese asunto ni que el nombrado

gobernante hubiera sido molestado por don Pablo, quién se mostró siempre, celoso administrador de los dineros e intereses fiscales.

El licenciado D. Santiago Funes, no obstante haber sido desalojado del gobierno y perseguido por los exaltados federales, los años 1834 y 35, había tenido la veleidad de volver a sus filas y, esta vez, con un fervor y un celo dignos de mejor causa. Sin embargo, recibía como premio, a sus afanes federales esta nueva y grave acusación. Retirado a la vida privada, dedicóse a las tareas rurales en sus posesiones de Punta del Agua y Santa Rosa, donde terminó sus días ya muy anciano.

El gobierno debió concentrar, después, su atención y sus esfuerzos a conjurar el peligro de los indios y a las amenazas de Baigorria, aliado del Chacho para invadir la provincia. En consecuencia se creó una fuerza de 200 hombres destinados a la frontera.

Grandes eran los apuros para hacer frente a estas nuevas erogaciones. La provincia había sido arrasada por los indios durante la campaña contra los unitarios; a causa de haberse llevado la guarnición, a lo cual debía agregarse que sus habitantes estaban arruinados por los empréstitos, contribuciones forzosas y confiscaciones de bienes. Además, el gobierno acababa de reconocer una deuda de 9.000 pesos, contraída para costear los contingentes enviados a los generales Aldao y Pacheco.

En esta situación se echó mano del gastado y limitado recurso de aumentar el impuesto de peaje y de los ganados, así como el de recurrir a las comisiones de arbitrios. Para ese fin designóse al juez Juan Vilchez, al comandante Juan Francisco Loyola y a don Tomás Barroso. A la H. Junta de Representantes, presidida por Dn. Cornelio L. Lucero, no se le ocurrió otro recurso que mandar suprimir la *única escuela*, por necesitarse los 15 pesos del sueldo del maestro para gastos de la policía. Mientras tanto, el ministro de gobierno se proponía crear recursos, estableciendo una casa de moneda para

acuñar el oro y la plata de la provincia, aunque, a juzgar por la solicitud y concesión que obtuvo, la empresa tendía más que todo, a su exclusivo beneficio.

El empresario se comprometía a construir cuños o troqueles para amonedar el oro de una onza, de media y cuarta y otros tres de igual clase para la plata.

El sello de la moneda llevaría en el anverso las armas de la patria con trofeos y en el círculo la fecha del año y el lema: *República Argentina Confederada.* En el reverso el retrato de Rosas y en el círculo la inscripción: *Restaurador de las leyes.*

El empresario debía costear obreros prácticos y un ensayador para que la moneda fuera de ley.

El mismo se obligaba a comprar al contado, al precio corriente, todo el oro que produjera la provincia y la plata piña, a ocho pesos marco.

El gobierno debía prohibir la extracción de oro y plata en pasta, fuera de la provincia, y su venta a otra persona que no fuera el empresario o sus agentes bajo la pena de una multa. El empresario sería el dueño exclusivo de la casa de moneda y tendría ese privilegio por el término de seis años.

En tales condiciones acordósele la concesión por la Sala de Representantes. No obstante estas ventajas, la empresa no se realizó, lo cual es de sentir, pues, hubiera estimulado la industria minera y dado realce a la provincia el amonedamiento de sus preciosos metales.

En enero de 1844, la Honorable Representación Soberana de la provincia, habiendo concluído sus tareas relativas a hacer frente a las necesidades que demandaban la defensa de la frontera y las invasiones aisladas dirigidas por Baigorria y otros unitarios refugiados en el sud, resolvió dar por terminada su misión y al disolverse dejaba instalada la *Sala Legislativa Permanente*, compuesta de cinco miembros y tres suplentes. Los miembros de la Sala tendrían las mismas atribuciones del cuerpo soberano, gozarían de inmunidades y no podrían ser juzgados sino por la misma corporación de la cual

formaban parte. Llevarían un emblema punzó con las iniciales *S. L.* para distinción y resguardo de sus inviolables personas.

Instalóse, también por esa época, la Cámara de Apelaciones, siendo electos, para integrarla, los señores don Juan Vivier, Tomás Prieto, Juan Sarmiento, Pío Solano Jofré y Pedro Herrera.

El 4 de noviembre el gobernador Lucero fué a leer ante la Sala su «Mensaje», el primero que se haya presentado al Cuerpo Legislativo. Comenzaba por hacer presente su sumisión al fallo del soberano cuerpo, a quién devolvía agradecido, la suprema autoridad de la provincia. Dice que se vió obligado a delegar el mando gubernativo, a los pocos días de su primera designación, por haber tenido que concurrir a formar en las filas del ejército federal, donde ha permanecido hasta las terminación de la campaña contra los unitarios. Describe, después, la situación ruinosa en que encontró a la provincia y al erario, y los esfuerzos hechos para establecer el orden y la mayor economía, merced a lo cual ha podido hacer frente a todas las exigencias públicas y conservar el crédito de la provincia.

El fuerte del Morro había sido reforzado; establecido uno nuevo en el Río V, con la designación de *Fuerte San Ignacio de Loyola*, a iniciativa del coronel Mariano Carrera, al cual considera de gran importancia para la defensa contra el salvaje; disponiendo la delineación de una villa y la distribución de solares para atraer pobladores. Al sud de la ciudad, tenía destacados 50 hombres, encargados de la vigilancia de los campos comprendidos entre el Cerro de Varela y el Tala.

El diezmo, destinado a los contingentes de la última campaña, había producido 1.605 pesos y de las cajas fiscales se habían dado 1.340 $ y como la deuda reconocida era de 8.000 pesos, quedaba a pagar 4.046 por ese concepto.

Las entradas que había tenido el erario, durante los tres años de su administración, ascendían a la suma de 55.072 pesos y la salida a la de 34.350 pesos. Invita al

cuerpo soberano a que pronuncie el fallo de su conciencia. pues, que en la parte relativa a la administración del caudal público, jamás se consideró con la suma del poder.

Finalmente, anuncia que para febrero próximo se abrirá un establecimiento de gramática, para instrucción de la juventud, pues, la guerra con los indios le había impedido establecerla antes.

Termina el mensaje anunciando que concluye su período en plena paz, augurando días mejores para el porvenir de la provincia. Y, en efecto, con la seguridad de la frontera y el tráfico interprovincial, la situación material mejoraba paulatinamente.

Sin embargo, las heridas de la sangrienta lucha aun no se cicatrizaban y a ello tendería el gobierno patriarcal que fundó, de acuerdo con sus propias inspiraciones, ya libre de las que en un principio extraviaron su criterio, lanzándolo por las sendas tenebrosas de las innobles venganzas a que se entregó el partido federal triunfante. Colaboraron en su administración como ministros, Dn. Romualdo Ares y Maldes y el ilustrado sacerdote P. José María Figueroa, que tuvo la iniciativa de fundar el aula de gramática, llamándose para dictar esa enseñanza a Dn. Mauricio Herrera. La legislatura, presidida por Dn. José Mariano Carreras, acusa recibo del mensaje, manifestándole el reconocimiento de la honorable corporación por sus grandes servicios prestados a la provincia, con tanta probidad como federal patriotismo.

Tal era la situación del momento, llena de espectativa acerca de la persona que debía suceder al coronel Lucero en el mando gubernativo de la provincia.

———

CAPITULO XVI

SUMARIO: 1.—Segundo período del gobernador Lucero.—En favor de la cultura.—Fomento de la minería.—Construcción del nuevo cuartel y reorganización de las milicias.—Campaña del 47 contra los indios.—Los hermanos Sáa.—Combate de la Laguna Amarilla. 2.—Línea de la frontera mendocina.—El Seminario dirigido por el P. Tula.—Fundación de la imprenta del Estado. 3.—Revolución del año 48.—Mensaje a la Honorable Representación de la provincia.—Esta acuerda al gobernador Lucero las facultades extraordinarias. 4.—Mensaje leído al terminar el segundo período de gobierno.—El ministro Dn. Pedro Herrera.—Reelección de Lucero para el tercer período.

1.—El gobierno de Dn. Pablo Lucero había sido el primero, estable y tranquilo, que tuvo la provincia, desde 1820 cuando fundó su autonomía.

La paz general se había consolidado, provisionalmente, por el aniquilamiento del partido avanzado, circunstancia que permitió reconcentrar la atención sobre la frontera para contener, como se contuvo, a los bárbaros moradores del desierto, el eterno azote de nuestras poblaciones.

Resueltos, por el momento, estos dos grandes problemas de la administración local, el gobernante aludido ocupóse de restablecer el orden en la campaña, mediante una tenaz persecución a la vagancia y al cuatrerismo. Después regularizó las finanzas, empleando un sistema riguroso de percepción y de aplicación de la renta pública. Es así cómo a los tres años, y no obstante haber hecho frente a deudas anteriores, pudo formarse el tesoro provincial, teniendo, libre de todo compromiso, más de 20.000 pesos plata sellada, una suma extraordinaria, nunca vista, ni imaginada en las arcas provinciales.

Estas circunstancias, a la vez que fomentaban un cierto bienestar en todas partes, prestigiaron el nombre del coronel Lucero y, llegando el término de su gobierno, la Honorable Representación de la provincia lo reeligió, por cinco años, el 6 de noviembre del año 1844.

El gobernador Lucero nombró ministro al respetable ciudadano Dn. Pedro Herrera. Pocos días después, la misma Representación, resolvió conferirle las facultades extraordinarias, para que pudiese expedirse con plena libertad en todo lo que concerniese a la conservación y mejor orden del interior de la provincia y a la guerra contra los bárbaros del sud, sin perjuicio de que, en casos dificultosos, pudiera consultar al Poder Legislativo, debiendo obtener su consentimiento en lo que tuviese atingencia con los negocios exteriores.

En enero de 1848, se recibieron los libros para la escuela de latinidad, formando un total de 24 colecciones de clásicos latinos, diccionarios y gramática castellana, cuyo valor era de 3.320 pesos. Es un hecho notable en los anales de la cultura local, pues en el interior sólo Córdoba y Catamarca tenían escuelas de esa índole. Fué la continuación de la escuela de gramática, que se había clausurado el año anterior por fallecimiento del señor Herrera. El nuevo director de estudios, fué el P. Luis Joaquín Tula, ex discípulo del célebre convento de franciscanos de Catamarca, latinista y hombre de ilustración general.

Por ese tiempo funcionaban, también, las escuelas particulares dirigidas por los educadores señor Rey y Ramos y su esposa, Carmen L. Lucero, y otra fundada por la digna matrona Sra. Paula Domínguez de Bazán, quién dió un gran impulso a la educación de la mujer. Así, pues, la modesta ciudad capital, comenzaba a levantar el nivel de su cultura pública, hasta entonces tan descuidada, al extremo de haberse llegado a suprimir como ya dijimos, la única escuelita fiscal que tenía San Luis en toda su vasta jurisdicción. Poco a poco se venían remediando los males de la barbarie y del aislamiento,

que por tanto tiempo mantuvieron en grande atraso aquellas poblaciones mediterráneas.

Con motivo de las frecuentes invasiones de Coliqueo y Baigorria sobre la frontera cordobesa y puntana, el gobernador Lucero tomó el pretexto de culpar a los unitarios de estos desmanes, decretando que los revolucionarios del año 40 no podían permanecer en la provincia ni tener reuniones, bajo la pena de multa y deportación a la frontera.

Era, más que todo, para intimidar, pues Rosas insistía en la necesidad de estar prevenidos contra los unitarios quienes so pretexto de abrazar la causa federal, se iban introduciendo poco a poco en el interior.

Volvió a renacer el espionaje; pero nadie pensaba, por entonces, en alterar la paz. Los emigrados argentinos se limitaban a hacer propaganda en los países vecinos, a inundar de panfletos las provincias, sobre todo por el lado de Chile, introducidos subrepticiamente como el *Facundo* de Sarmiento, cuya lectura devoraban los espíritus sedientos de verdad y justicia, mientras los sayones de la tiranía, los condenaban a la hoguera, responsabilizando a sus poseedores como cómplices de sedición. La única prensa que existía y se permitía, era la asalariada para defender y adular a los irresponsables mandones o para calumniar y fustigar, con los epítetos más denigrantes, a los enemigos políticos. Tal fué la ingrata misión de aquella prensa brava y bárbara, al servicio de la dictadura.

Lucero continuó ocupándose de fomentar los intereses locales. Teniendo en cuenta el decadente estado en que se encontraba el mineral de la Carolina, se propuso estimular el laboreo de esas minas, y, en consecuencia, puso en vigencia las ordenanzas de Méjico del año 1793, que fueron aplicadas por Sobremonte cuando se descubrieron las minas, y dictó otras disposiciones acertadas. Entre éstas merece recordarse el deber impuesto al juez de minas, de llevar dos libros, en los cuales se asentarían todos los amparos y posesiones que se diesen a

los mineros, e igualmente los derechos que de esto debiera resultar a beneficio del Estado y del juez, y para registrar las demandas que se tramitaran y los fallos que hubiere dado el mismo juez. Formóse, según referencias, un interesante registro; pero, desgraciadamente, no ha llegado hasta nosotros. Por entonces volvió a tomar alguna importancia la explotación minera, estimulando el intercambio comercial con Chile, adonde se llevaba el precioso metal.

En enero de 1846, se mandó construir un nuevo cuartel en la plaza del sud (actual Independencia) en el terreno que perteneció al convento de Santo Domingo y a la sazón «inculto y lóbrego», según sus palabras. Para realizar esta obra, pidió una contribución voluntaria al vecindario y utilizó en los trabajos a los vagos y soldados de guarnición. El cuartel resultó una verdadera fortaleza, con sus gruesos muros de tapia y piedra, con capacidad para un batallón de infantería y un regimiento de caballería. Además, podía servir de seguro refugio a los vecinos, en caso de un ataque de los indios sobre la ciudad. Después de estas tareas, se ocupó de la reorganización de las milicias urbanas, con las que formó el batallón «*Defensores del honor Nacional*» que puso a las órdenes del coronel Patricio Chaves y las fuerzas de caballería a las del comandante Gervasio Ponce. Dispuso los ejercicios doctrinales, la provisión de pertrechos de guerra y la concurrencia de todo ciudadano al cuartel, a la señal de alarma, en caso que fuera amenazada la ciudad. Las fuerzas permanentes alcanzaron a 350 hombres con dos piezas de artillería.

En seguida, delegó el mando en su ministro, señor Herrera, y salió a campaña a ponerse, personalmente, al frente de las fuerzas veteranas, ante el peligro de una nueva invasión. Fijó su campamento general en el Morro y, desde allí, dirigió las operaciones combinadas con las milicias de Córdoba al mando del coronel Oyarzábal. Los indios se dejaron sentir por el sud del Río V a mediados de 1847. La división puntana le salió al encuentro,

persiguiéndolos hasta la laguna Talca y tomándoles 400 caballos. Entre los oficiales que se distinguieron en esta campaña, figuraban los hermanos Sáa, quienes hacía pocos meses que habían regresado de «tierra adentro».

En octubre de 1846, habían conseguido los Sáa el indulto para ellos, Dn. Gregorio Domínguez y Felipe Malbrán. Seis años estuvieron en las tolderías del poderoso cacique Painé. Allí formaron, con Baigorria y otros emigrados unitarios, un núcleo de población civilizada, donde construyeron buenas habitaciones, practicaron la agricultura y no les faltaba ni libros ni periódicos conseguidos en los malones que llevaban los indios sobre Santa Fe, Córdoba y San Luis, o en las sorpresas a las tropas de tránsito. Cansados de aquel destierro y mediante la buena voluntad del gobernador Lucero, se decidieron abandonarlo, desertando con un grupo de cristianos e indios amigos que los escoltaron. Painé, cuando supo la huída de los Sáa, se puso furioso y responsabilizó a Baigorria de su fuga, ordenándole saliera en su persecución y los condujera a su presencia vivos o muertos. Baigorria con su hueste se puso en campaña, pero, tardó en darles alcance. Los fugitivos iban preparados para cualquier sorpresa y ya habían recibido auxilios de buenas cabalgaduras, con las cuales les salieron al encuentro los célebres lanceros Dn. Antonino y Dn. Carmen Lucero. Con el auxilio de éstos, hicieron frente a sus perseguidores y después de escarmentar a los indios que les llevaron varios ataques, consiguieron escapar penetrando en la frontera puntana, donde se les esperaba.

Desde entonces, Dn. Juan Sáa y Baigorria se tuvieron un odio a muerte. Este suceso predispuso la opinión de los federales en favor de los Sáa, a los cuales dispensaron la mejor acogida en el Morro, siendo incorporados, como oficiales, a la guarnición allí acantonada. Muy pronto tuvieron ocasión de prestar importantes servicios en la frontera como valientes, baqueanos y conocedores de la táctica del indio.

Dijimos que a mediados de 1847 se habían sentido fuertes invasiones al sud de Río V, habiendo llegado hasta Achiras. El coronel Meriles, jefe de la guarnición del Morro, salió a perseguirlos, desprendiendo, de avanzada, unos 40 hombres al mando del valiente capitán Isidoro Torres y, como segundo, Dn. Juan Sáa. En la Laguna Amarilla dieron alcance a los indios. Echaron pie a tierra, formaron cuadro, manearon los caballos y se preparaban a la defensa, no obstante tener que habérselas con no menos de quinientos indios, capitaneados por el célebre cacique Quichusdeo y el famoso caudillo Baigorria. Sáa indicó al capitán Torres la necesidad de ir, o de mandar, en busca de refuerzos porque la indiada era mucha y casi todos hombres de pelea; pero el veterano le contestó: Déjelos venir, no más, ahora verán quien es el *Bocón del Morro*». [1]. No bien acababan de cambiar estas palabras, cuando los indios se les vinieron encima, unos a caballo, blandiendo la terrible lanza, otros volteando las boleadoras, muchos a pie, dando saltos y haciendo piruetas con sus armas, envalentonados ante aquel grupo tan reducido de soldados. En cuanto estuvieron cerca, se les recibió con un fuego nutrido y mortífero. Muchos rodaron por tierra; se introdujo la confusión en las masas de jinetes y, los que consiguieron llegar, fueron derribados a sablazos.

El combate se sostenía con encarnizamiento, con denuedo y con brillo. El cacique, furioso como un tigre, se puso personalmente al frente de su bárbara hueste y se lanzó sobre el cuadro de los cristianos. A corta distancia fué contenido y herido mortalmente, siendo sacado del campo de la lucha por un grupo de jinetes ranquelinos. Entonces Dn. Juan Sáa, montando a caballo, desafió al coronel Baigorria a medir sus armas en aquel mismo sitio. Los dos centauros se aprestaron al singular combate cuando la lucha se reanimaba en medio del incendio,

[1] El capitán Torres tenía por apodo *Bocón del Morro*, porque era un hombre quo no tenía escrúpulos en cantar las verdades al más quisquilloso.

de la polvareda y el humo; entre los alaridos del salvaje y los gritos de los valientes. El duelo a muerte había dado comienzo entre aquellos dos hombres extraordinarios Los indios fugitivos se detienen, para presenciar el desenlace, mientras los veteranos siguen con avidez todos los detalles de la lucha a sable. Al fin, Dn. Juan clava las espuelas a su caballo y lleva una carga formidable a su rival, consiguiendo partirle la cara de un sablazo. Baigo-



Combate singular en la Laguna Amarilla, entre Sáa y Baigorria

rria ahogado en sangre, se abraza al cuello de su potro y huye del campo. La victoria había coronado el esfuerzo de tanto valiente. El capitán Torres dió el ejemplo con su imperturbable serenidad, con su gran pericia, y con su bravura inimitable. A su lado se había batido, como un león, el veterano Dn. Hilario Becerra, que fué el primero en disparar contra los indios haciendo un excelente blanco, y que abandonaba la carabina para demostrar que lo mismo manejaba la lanza, el sable o el puñal. Después,

Dn. Juan Sáa, joven, apuesto y jinete temerario en el ataque, había terminado brillantemente la jornada, con aquel combate singular y memorable. Tal fué la famosa acción de la Laguna Amarilla, donde los puntanos demostraron una vez más su coraje y su heroismo en aquella espantosa lucha con el salvaje.

Este triunfo dió mucho renombre a Dn. Juan Sáa. La fortuna le volvía sus favores y a ella se entregó, confiado en el porvenir que le deparaban sus cualidades de hombre enérgico, resuelto y valiente.

2.—Pacificada la frontera, el gobernador Lucero se puso en comunicación con el de Mendoza, Dn. Alejo Mallea, a fin de celebrar un tratado ofensivo-defensivo contra los salvajes del desierto y, en consecuencia, le invitaba a una conferencia en el Paso del Desaguadero para echar las bases del convenio. A ese arreglo hace referencia el gobernador de San Luis cuando comunica a Rosas haber acordado, con el gobernador de Mendoza, la conveniente colocación de las fuerzas que debían hacer la custodia de los puntos fronterizos de una y otra provincia, de modo que pudieran auxiliarse mutuamente. Tendiente a realizar esos fines de la seguridad común, pedía autorización para comprar, en Buenos Aires, unas cien carabinas, mientras encargaba otras tantas a Chile, pagadas con los fondos del tesoro provincial. El armamento fué adquirido y las fuerzas marcharon a situarse al sud del Bebedero, debiendo hacer la policía de la frontera mendocina, desde la desembocadura del Tunuyán, por el sud, hasta el río Salado situando un destacamento en el Paso Tila o Piedritas, considerado como límite entre ambas provincias y en condiciones de correrse sobre la línea del Río Diamante.

Terminada la organización del servicio sobre la línea de frontera con Mendoza, así como el convenio pactado con el jefe de la frontera de Córdoba, coronel Oyarzábal, el peligro de las grandes invasiones fué desapareciendo,

aunque siempre merodeaban, por los campos, partidas aisladas de indios, las cuales esquivaban el combate, poniéndose a salvo con el ganado que podían arrear en su rápida retirada.

Entonces, volvió a ocuparse de la cultura pública, como lo evidencia el bien fundado considerando del decreto 11 de enero de 1848, en el cual disponía la continuación del curso de latinidad, principios elementales de lógica y teología moral, sin perjuicio de que, en lo sucesivo, pudieran los alumnos ser destinados a otras ciencias o facultades, ya por sus padres, ya por el gobierno. Prometía éste no cejar en su empeño, en tanto que se lo permitieran las circunstancias, con ventaja para los que se inclinasen a abrazar el estado eclesiástico, a quienes se les ofrecía costearles gratuitamente sus estudios, libros y mantención.

En consecuencia, se citaba a los padres de los alumnos, ya inscriptos en el curso anterior, para persuadirlos de la grande utilidad y beneficio que el gobierno les deparaba y de lo cual resultaría también, según los términos del decreto, un gran bien para la cultura de la provincia que tanto había carecido del precioso caudal de las luces.

Obtenida la conformidad paterna, fueron becados diez jóvenes de familias conocidas, los cuales han figurado posteriormente en el sacerdocio, como los hermanos Daniel y Andrés Funes, en la prensa, en el comercio y en otras manifestaciones de la cultura local. Tal fué la obra, altamente meritoria, de aquel gobernante, tanto más digna de aplauso cuanto se sabe que era un hombre de escasa instrucción, pero con un excelente sentido práctico. Lástima que aquella tradición de los estudios clásicos se haya perdido en San Luis.

Por ese tiempo favoreció la introducción de la imprenta, iniciativa que se debe al emprendedor norteamericano Dn. José Van Sise, antiguo comerciante del Morro. Allí se había vinculado a las familias del país y cultivó estrecha amistad con el coronel Lucero.

En 1848 se fundó la «*Imprenta del Estado*», regenteada por el mismo señor Van Sise y sostenida con el impuesto producido por el estanco del tabaco, y otras economías. Desde entonces se imprimieron todos los documentos oficiales para dar publicidad, en toda la provincia, a los actos administrativos. A juzgar por las primeras hojas impresas, que tenemos a la vista, esta imprenta tenía un buen surtido de tipos y las impresiones eran esmeradas. Este hecho señala un nuevo progreso en la localidad, auspiciado y fomentado por el gobernador Lucero.

La situación general de la provincia parecía normalizada y aseguraba la paz interna. A ello contribuyeron mucho las condiciones personales de «Don Pablo», como le llamaba el buen pueblo.

Hombre sobrio, sencillo, bonachón, a quien se le podía ver a cualquiera hora en su casa, que daba audiencia en todas partes, lo mismo en la casa de gobierno, que en la calle y, allí mismo, resolvía sobre cualquier pedido o queja de la gente del pueblo; pero inflexible con el ladrón, el ebrio y el vago, a los cuales hacía perseguir tenazmente. Era, también, muy exigente con los empleados y jefes militares; pedía la cuenta detallada de cuanto interesaba al buen servicio público y a la escrupulosa administración de los caudales del fisco. Sin embargo el círculo de los federales exaltados y los que no podían medrar en la situación que él presidía, no estaban conformes con su política conciliatoria ni con su rigorismo administrativo, que, para algunos, era ridícula manía de viejo avaro.

3.—Ese círculo comenzaba a acusarlo de tibio federal, a intrigarlo con los gobiernos vecinos y hasta llegó a decirse que se expresaba mal del Ilustre Restaurador y de sus agentes en Cuyo. Y con esta propaganda comenzaron a conspirar, estimulados por el ministro de Mendoza, Dn. Juan Moyano, que se daba las ínfulas de disertar sobre la democracia y las virtudes republicanas, cuando estaba uncido, como un manso buey, a la carreta de la

tiranía y carecía del carácter que en aquellos difíciles tiempos imponía, por lo menos, el retraimiento, para poner a salvo siquiera la integridad moral. El agente de esas propagandas y de esas confidencias era, en San Luis, Dn. Pío Solano Jofré, jefe de policía y edecán de don Pablo. Habían nacido sus ambiciones al poder y creía llegado el momento de surgir, mostrándose celosísimo federal y el más adicto servidor de Rosas. Púsose en comunicación con el comandante José León Romero, jefe de los Auxiliares de los Andes, con el coronel Patricio Chaves, que comandaba el batallón de infantería y artillería, con el presidente de la Sala de Representantes, Dn. Manuel C. Marquez y Sosa y con el ex ministro de gobierno de Calderón, Dn. Romualdo Ares y Maldes. Tomadas las principales posiciones, todo quedó listo para dar el golpe el 30 de junio. Serían como las siete de la noche, cuando Jofré se presentó en el cuartel de artillería, siendo recibido por el oficial, Dn. José Antonio Chaves, hijo del jefe de este cuerpo. En el acto mandó formar los soldados, los arengó y les hizo ventajosas promesas si lo acompañaban en el movimiento que se hacía por indicación del Ilustre Restaurador, en prueba de lo cual, exclamó tres veces: ¡Viva Rosas! Intertanto, el ayudante de ese mismo cuerpo de infantería, Dn. José Astorga, se había dirigido, con una partida, a tomar preso al gobernador Lucero, que vivía a cuadra y media del cuartel.

Encontró desprevenido y solo a Dn. Pablo y habiéndole intimado rendición, en nombre de la Soberanía del pueblo, lo condujo al cuartel de artillería, donde fué encerrado en una pieza, e incomunicado.

El alférez de cívicos, Dn. Gorgonio Gutiérrez, tomó preso, a la misma hora, al ministro Dn. Pedro Herrera. Una vez asegurados estos dos personajes, Jofré se presentó a Lucero, acompañado de un oficial y de un piquete armado, exigiéndole la renuncia del cargo de gobernador y del generalato de la provincia, en nombre del ilustre Restaurador de las leyes y de todos los pueblos confederados para sostener el sacrosanto sistema federal. Des-

pués, le presentaron varias órdenes a los jefes de fronteras y autoridades de campaña para que obedecieran a las nuevas autoridades, todo lo cual le hicieron firmar en el mismo instante. Mientras estos hechos tenían lugar en el cuartel, la esposa del gobernador doña Dominga Pérez de Lucero, enviaba, esa misma noche, un chasque al comandante Domingo Meriles que estaba en el Morro, comunicándole lo sucedido, a fin de que concurriera, sin demora, con el regimiento Dragones de la Unión en auxilio del gobernador detenido.

Al día siguiente, el presidente de la Sala, señor Marquez y Sosa, convocó urgentemente a los representantes para resolver sobre la renuncia del gobernador, lo que no pudo considerarse por estar en absoluta minoría la Sala. Entonces, se resolvió convocar al pueblo, representado en el mismo local por varios vecinos citados, ya de acuerdo con ellos, quienes resolvieron admitir la renuncia de Dn. Pablo y nombrar gobernador provisorio a Romualdo Ares y Maldes, con el encargo de convocar, a la brevedad posible, la provincia a elegir sus delegados entre los más adictos al sistema federal los cuales tendrían a su vez, la misión de designar al gobernador propietario. Ares y Maldes comenzó, desde luego, a impartir órdenes a la campaña y confirió al coronel Chaves la comandancia general de la provincia. Jofré había dispuesto salir a campaña para conseguir la adhesión de las milicias; pero éstas se presentaron de improviso a las puertas de la ciudad y quedaron a la espectativa. Por su parte, el comandante Romero hizo venir a los auxiliares que estaban al mando del segundo jefe Dn. José Iseas, ordenándole obedeciera al nuevo gobernador interino. Según Romero, el gobierno caído había sido desaprobado por el pueblo y por el grande americano Rosas. En seguida de dar esta orden, se alejó para Mendoza, so pretexto de atender su quebrantada salud; pero Iseas resolvió permanecer neutral.

Ares y Maldes se dirigió, entonces, a Iseas para que, de no obedecerle, como le estaba ordenado, se retirase,

inmediatamente, al Fuerte San Ignacio, haciéndole responsable de la falta de cumplimiento y de las desgracias que se siguiesen por su neutralidad e indiferencia en tan grave situación. Iseas contestó que mientras no se le mostrara orden del Restaurador, no apoyaría el movimiento y por el contrario había adherido al pronunciamiento de todos los jefes militares de la provincia que corrían a sostener el gobierno legalmente establecido. En esta crítica situación, Dn. Pío Solano Jofré tentó una entrevista con Iseas y fué a buscarlo; pero éste al verle aproximarse, echó mano de un sable y le salió al encuentro. Dn. Pío dió vuelta su cabalgadura y huyó, para ponerse a salvo, sintiendo luego silbar una bala de fusil, lo cual acabó de desconcertarle. Allí se eclipsó el jefe de la revolución, alejándose del campo de sus hazañas, para ir a sujetar su caballo en Mendoza.

En ese preciso instante llegaba al Chorrillo el comandante Meriles, al frente de los dragones y del escuadrón de lanceros, comunicando al titulado gobernador provisorio que no le reconocía ninguna autoridad; que venía a cerciorarse si la orden del 30 de junio, firmada por el gobernador legal, había sido dada con libertad o bajo la presión de la fuerza y que, por su parte, lo hacía personalmente responsable de los males que hubiese causado y muy particularmente de la existencia de S. E. el señor gobernador Dn. Pablo Lucero.

Los revolucionarios estaban perdidos. De la ciudad ni de la provincia, nadie se plegó a su causa, fuera del batallón de artillería, sublevado por su jefe Chaves. Dn. Pío Solano que había asegurado contar con elementos, huía solo a ponerse a salvo porque los tiempos no eran para bromas. Entonces, tentaron el recurso de nombrar en comisión al P. Tula, Juan Vivier, Calixto Ortiz, Hortensio Flores y Juan Barbeito, para que fueran a entrevistarse con el comandante Meriles y a proponerle que volviese con las fuerzas a su acantonamiento; que Lucero saldría en libertad y se quedaría en su casa, hasta que la provincia, por medio de sus representantes,

resolviese el caso presente. Meriles no aceptó y los comisionados fueron obligados a quedarse en su campamento. En cambio, dió plazo de dos horas para dejar en plena libertad al gobernador, poniéndose en el acto en marcha sobre la ciudad, a fin de hacer efectiva su intimación. Ares y Maldes, viéndose perdido corrió al cuartel y se echó a los pies de Dn. Pablo, pidiéndole perdón, por el amor de Dios, y exigiéndole, desesperadamente, le salvara la vida.

—« Bueno, dijo textualmente, Lucero; lo perdono; pero sólo a Ud. perdono».

Al retirarse Ares y Maldes tropezó con el alférez Gabriel Villavicencio, que había jurado matar a Lucero, quien iba a buscar al prisionero seguido de una partida armada. Penetró, resueltamente, en la habitación de Lucero y sacando una pistola se la puso al pecho y la martilló; pero no salió el tiro. Entonces, Lucero se precipitó sobre él y gritó a los soldados: ¡a este cobarde! a cuya voz los soldados descargaron las armas sobre Villavicencio que cayó acribillado a balazos, al lado mismo de Lucero. Estos tiros fueron oídos por el comandante Meriles, quién, al frente de su escuadrón, llegaba a la plaza a gran galope.

Allí se encontró con un grupo de soldados que vivaban al gobernador Lucero, cuando ya había sido libertado.

Meriles tomó posesión del cuartel, donde encontró una reducida guardia, pues el jefe, oficiales y casi todos los soldados sublevados, habían huído al aproximarse las tropas fieles al gobernador. Tal suceso tuvo lugar el 5 de julio; cuatro días había sido la duración del gobierno revolucionario. Este movimiento, como ya lo hemos dicho, no tuvo ambiente ni más base que la sublevación de la infantería. Tampoco los revolucionarios levantaron ninguna bandera reaccionaria, pues, al contrario, se titulaban los más celosos partidarios de Rosas y decididos sostenedores de su sistema. Finalmente no formularon un solo cargo, a no ser aquellos de tibio federal y el pretexto de haber caído en el pecado de no ser

grato al tirano, como consta en la carta del comandante Romero.

Con excepción de Jofré y del ayudante Astorga, que también había huído a Mendoza, todos los demás, actores o cómplices en este movimiento, fueron tomados presos, entregándoseles, para ser juzgados, a un tribunal compuesto por José Gregorio Calderón, coroneles Juan Francisco Loyola, Nicasio Mercau, comandante Santiago Quiroga y juez del crimen Valentín Vargas. El orden quedó inmediatamente restablecido y Dn. Pablo ocupóse de comunicar a Rosas los sucesos, adjuntándole copias de los documentos de convicción tomados a los revolucionarios. También puso en conocimiento del gobernador de Mendoza todos los detalles de la revolución, denunciando al ministro Moyano como uno de los instigadores y exigiendo la prisión y entrega de los prófugos Jofré y Astorga.

Hé aquí la prueba de la participación de Romero y el carácter del movimiento:

«¡Viva la Conf.ⁿ Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

San Luis, Julio 2 de 1848.

Sor. Dn. Pedro Nuñes.

Apreciado confederal y amigo: hoy he tenido el gusto de llamar a su esposa, la señora D.ª Carmen, para decirle que el movimiento que han hecho los de este Pueblo ha sido a favor del gran Rosas, por desapruebo del mismo Sor. Rosas, no haber conservado este Gov.ⁿᵒ el pacto federal con el Gov.ⁿᵒ de Mendoza, y haber hablado este Gov.ⁿᵒ del gran Rosas, del Sor. Benavides, y del doctor Sor. M.ᵗʳᵒ que está en Mendoza, quién lleva la correspondencia a las demás Repúblicas, Dn. Bernardo Irigoyen: éste ha sido el motivo de este movim.ᵗᵒ También tuve el gusto de enseñarle una carta dirigida al que habla (del hijo del Grande Americano) Dn. Juan Ortiz de

Rosas, donde me dice que trabaje en bien del Santo Sistema Federal, y en otra que la mandé para Mendoza, me dice que lo sostenga.

Con este motivo vienen hoy los Auxiliares a sostener el movim.[to] que ha hecho el Pueblo Puntano; no se quiere que hayga una gota de sangre, nada, nada se saca con la ruina de la Prov.[a] Hoy invita el Gob.[no] Interino para que se reuna la Soberanía del País a nombrar Gov.[no] es mui preciso que influya Ud. con todos los naturales del País a fin de evitar males, y no somos más que Rosas, Rosas, Rosas y federación.

Puede Ud. con toda confianza y los demás amigos venir con toda confianza, no se atacan a las personas ni a las propiedades.

Sin más de particular tengo la dulce satisfacción de saludar a Ud. y a todos los S. S. puntanos, su súbdito S. S. Q. B. S. M. — José León Romero.

Lucero, convocó a la Representación Soberana de la provincia y el 28 de agosto le remitió un mensaje, manifestándole los entorpecimientos que le habían originado algunos de los miembros del Poder Legislativo con la participación tomada en los recientes sucesos, así como la de los jefes que habían invocado el nombre de la Soberana Representación y del Ilustre Restaurador, para consumar su criminal atentado contra su persona y contra la tranquilidad pública.

Que hallándose disuelto el Poder Legislativo, en quién, por justo título y razonable justicia, debe apoyar todas sus deliberaciones, pide se reintegre el Honorable Cuerpo con aquellos candidatos en quienes, notoriamente, resida la brillante condición de pertenecer al sacrosanto sistema de la Confederación Argentina y en quienes resida asimismo demasiado juicio, patriotismo y circunspección.

Hacía presente que con motivo de hallarse en prisión los traidores revolucionarios, mantiene tropas de la

milicia de campaña, las cuales se sostienen con los intereses de los cabecillas, que han sido confiscados para indemnizar los perjuicios originados al país y los desembolsos ocasionados al erario de la provincia, medidas que somete a la deliberación y fallo de la Soberana Asamblea.

Pide el aumento de 100 plazas para los Dragones de la Unión, a fin de elevarlo a categoría de regimiento. Este esfuerzo lo imponía la defensa de fronteras, para dar término a las brutales depredaciones del salvaje. Anuncia que ha conseguido ese mismo aumento para el Regimiento de Auxiliares de los Andes, los cuales son pagados y sostenidos por la provincia de Buenos Aires.

Termina el mensaje insistiendo en la urgencia de restablecer la Cámara Legislativa, con plenas facultades para que pueda coadyuvar a la seguridad y prosperidad del país; apoyar y robustecer, con sus conocimientos, las ideas del P. E., en aquellas materias difíciles de acertar.

La Honorable Representación Soberana, después de largas deliberaciones y considerandos resolvió: 1.º Excluir del Cuerpo Legislativo al ex presidente Márquez y Sosa, a Dn. Pío Solano Jofré y a Dn. Justo Pastor Astorga, siendo reemplazados en el acto.

2.º Declarar por írrito y nulo todo instrumento o documento público y privado que se haya hecho circular y la malhadada Acta que estamparon en los libros del archivo, debiendo permanecer cruzada para comprobar, ante el mundo entero, la violencia con que fueron obligados a firmarla los ciudadanos que la subscriben.

3.º Aprobar la confiscación de los bienes de los revolucionarios para aplicarlos a indemnizar los gastos, daños y perjuicios que han ocasionado, dejando a salvo los intereses vitales que se justifiquen pertenecer a las esposas de los conspiradores, dejando asimismo a la consideración y clemencia del P. E. las gracias que es

timase conveniente usar con las esposas e hijos de los delincuentes.

4.º Facultar al P. E. para que aumente las fuerzas, hasta el número que estime conveniente, en defensa de la provincia y del sistema federal.

Por último, y después de agradecer a Rosas los servicios prestados a la provincia, termina el soberano acuerdo con estas palabras: « Ofrece esta Representación su vida, haberes y fama a la benemérita persona del actual gobernador y capitán general de la provincia, durante su permanencia en el mando gubernativo; cuyas facultades, en lo sucesivo, queda al arbitrio de la Representación considerar si conviene o no conferirlas.»

Como se ve, el gobernador Lucero quedaba, no sólo profundamente desagraviado por el atentado sufrido, sino consolidado, más que nunca, con la incondicional adhesión de los representantes del pueblo soberano que le ofrecían « sus bienes, su fama y su vida », según la fórmula sacramental de aquella época nefanda de servilismo, tanto más depresiva cuanto que se espontaneaba, pues jamás el gobernador Lucero exigió semejantes actos de indecoro.

Felizmente para aquella sociedad, ese gobernante no usó las facultades extraordinarias que se ponían en sus manos tan discrecionalmente.

Intertanto, se continuaba el proceso a los revolucionarios, agregándose documentos que justificaban, plenamente, la participación de los acusados, en el movimiento sedicioso. Finalmente, el tribunal dictó su sentencia el 28 de octubre del mismo año, fundándola en el art.º 10 del Reglamento Provisorio de 1832 que establecía la pena de muerte para todo aquel que se levantase en armas contra la autoridad constituída, y en consecuencia condenaba a sufrir la pena ordinaria de muerte a los reos Pío Solano Jofré, José Astorga, Patricio Chaves, José Antonio Chaves y Manuel Clemente Márquez y Sosa.

Al reo Romualdo Ares y Maldes se le condenó a destierro por toda su vida y fué puesto fuera de ley.

A los reos Gorgonio Gutiérrez y Faustino Figueroa, a sufrir la pena de presenciar, en su calidad de tales, la ejecución de los condenados a muerte y después, serían puestos en libertad.

Al teniente coronel del regimiento de auxiliares de los Andes, José León Romero, que aparece igualmente culpable, no se pronuncia sentencia por creer que al gobierno de Buenos Aires le corresponde juzgarlo.

A Dn. Manuel Márquez y Sosa se le conmutó la pena de muerte por la de destierro perpétuo, en atención a su carácter de ciudadano extraño a la provincia; pero para el coronel Chaves y el capitán Chaves, padre e hijo, no hubo misericordia y fueron fusilados en el cuartel, por haber sublevado las fuerzas de su comando, sometidas a la severa disciplina militar.

Conocedor Rosas de los detalles del proceso mandó borrar de la lista militar al teniente José León Romero y, en cuanto al ministro Moyano, que además tenía el grado de comandante, fué destituído, borrado de la lista militar y desterrado a Chile por seis años.

Dn. Pío Solano Jofré con la debida anticipación había pasado la cordillera andina para ponerse a salvo.

Astorga, al ser tomado preso en Mendoza, se dió un balazo en la garganta, cortándose el exófago. Permaneció varios días en agonía; pero, al fin, pudo alimentársele por una cánula y así vivió, aunque perdió la palabra. Cuando estuvo mejorado se le puso una barra de grillos y fué remitido a San Luis. Llegó en un estado deplorable, mandando el gobernador Lucero entregarlo inmediatamente a su familia, para que fuese atendido, y poco después lo perdonó.

En diciembre escribía Dn. Pío Solano desde Santiago de Chile al comandante de milicias Dn. Juan Francisco Ortiz, diciéndole que pida a Dn. Pablo lo perdone e indulte, por Dios y el Ilustre Restaurador de las leyes, a fin de poder establecerse en Mendoza, San Juan o

Buenos Aires, pues con quitarle la vida nada habría remediado. Termina por amenazar con la cólera divina a los que no olvidan la cruel venganza.

Dn. Pablo remitió esta carta al ministro de Rosas, Felipe Arana y éste se limitó a acusarle recibo y como el Restaurador se desentendiera del asunto, perdonó por su cuenta al señor Jofré, quién regresó de Chile y no fué nunca molestado.

En esta ocasión se mostró generoso, y a la altura de las circunstancias, como el único medio prudente de restablecer la tranquilidad y consolidar su personal prestigio, salvo el caso de los Chaves, jefes sublevados con comando de tropas, a los cuales había que aplicarles los rigores de la ley militar.

4.—En noviembre de 1849 terminó su segundo período de gobierno. Con tal motivo leyó un mensaje, ante la Soberana Representación de la provincia, declarando que no había usado de las facultades extraordinarias sino para protejer los derechos y asegurar las garantías y siempre con el previo conocimiento del Poder Legislativo. Que no había cesado de emplearlas en actos de clemencia y sin perjuicio de hacer sentir el rigor de la justicia contra los crímenes, que por su gravedad y escándalo, han atacado los intereses de la sociedad y de la patria. De acuerdo con el obispo diocesano, había provisto los curatos con celosos pastores de las almas. No había perdido de vista la instrucción de la juventud, fomentando la escuela primaria de la capital y el establecimiento de latinidad, cuyos buenos resultados habían sido proclamados por el dictámen de los examinadores.

Después, habían ocupado su atención la defensa de fronteras, la organización de las milicias, el armamento de la tropa veterana destacada en los fuertes del Morro, San Ignacio y Lince; el fomento de la población del Morro y la construcción de su capilla.

Las rentas administradas con pureza y economía, permitían subvenir al crédito.

Es de advertir que no se había creado otro impuesto que el estanco del tabaco.

Con ese recurso y con otros ahorros, se había proporcionado la imprenta y elementos de guerra para las tropas provinciales. Recomienda el desprendimiento de los jefes, oficiales y empleados que han renunciado a la mitad de su sueldo para ayudar al estado.

Remite las cuentas generales de tesorería y pone los libros de la administración al examen de los señores representantes.

Al despojarse de las facultades extraordinarias y de todo poder, se somete al juicio de la más estricta residencia a fin de responder a cualquier cargo que se le hiciera y donde su proceder apareciera ilegal o con visos de impureza. Manifiesta que quizá no ha llenado del todo las esperanzas de sus conciudadanos; pero que tampoco ha podido ver cumplidos sus deseos al respecto, sin embargo de no haber omitido ningún sacrificio, para corresponder al honor de su cargo.

Débese recordar, con justicia, a su leal y laborioso colaborador, el ministro Dn. Pedro Herrera, hombre versado en los negocios públicos, ilustrado y de elevado carácter. Su nombre queda vinculado a las buenas iniciativas y a la honrada administración del general Lucero.

Terminada la lectura del mensaje, se retiró el gobernador para dejar a la H. Representación en plena libertad de deliberar y de designar el nuevo gobernador. Por unanimidad de votos fué reelecto por cinco años más.

Seguramente el general Lucero no era el hombre necesario, pues sus virtudes de hombre de gobierno se limitaban a la honradez y al valor personal para ponerse al frente de las campañas contra los salvajes; pero era, por entonces, el que ofrecía mayores garantías, pues, su ambición estaba satisfecha con gobernar patriarcal-

mente a su buen pueblo. Por otra parte no había que perder de vista la situación general del país, en manos de Rosas.

A pesar de todo, Dn. Pablo se sentía cansado y mucho lo había afectado la revolución del 30 de junio, en cuya ocasión, providencialmente, salvó la vida. Sea que fuese un acto sincero o que recurriera a imitar la astucia de Rosas, al día siguiente de ser reelecto por tercera vez, elevó su renuncia del cargo de gobernador, fundándola en su escasa salud y en la necesidad que tenía de retirarse al campo para atender sus intereses. La H.R. se alarmó y con ella todos los elementos conservadores, insistiendo en su designación y confiriéndole el grado de brigadier general de la provincia y las facultades extraordinarias, hecho lo cual se disolvió, para dejarle plena libertad de acción.

Después, se constituyó la Sala con los señores Licenciado Santiago Funes, Fabián Barroso, Claudio Quiroga, Juan Vivier, Mauricio Daract, Leandro Calderón, Valentín Vargas y como suplentes, Cándido Lucero, Tomás Prieto y Rufino Lucero y Alba.

Dn. Pablo resignóse a permanecer al frente del gobierno y a continuar su obra administrativa, conservando al gobierno su carácter patriarcal.

CAPITULO XVII

SUMARIO: 1.—La renuncia de Rosas: actos de indigna sumisión. —Pronunciamiento de la legislatura de Entre Ríos contra el tirano.—Actitud de la legislatura puntana y del gobernador Lucero.—Campaña de Caseros: sus consecuencias.—Reacción de la Soberana Representación de la provincia. 2.—Misión del Dr. Irigoyen.—San Luis confiere al general Urquiza la dirección provisoria de las relaciones exteriores y los asuntos generales de la Nación. 3.—Acuerdo de San Nicolás.—Poderes que se confieren al gobernador Lucero.—Nueva invasión de indios.—La legislatura porteña combate y rechaza el acuerdo de San Nicolás.—El representante por San Luis en el Congreso General Constituyente, Sr. Huergo.—La legislatura puntana se decide por la política del general Urquiza.—Correspondencia de Urquiza con Lucero.—La Constitución Nacional.—Gobierno delegado de Dn. Mauricio Daract.—Triste estado de la instrucción pública en la provincia. 4.—El papel moneda.—Conflicto de la autoridad civil de San Luis con el Obispado de Cuyo.—Defensa del vicepatronato.—Fin del gobierno de Lucero.—Juicio póstumo.

1.—Con fecha febrero 5 de 1850, la Sala de Representantes considera el grave asunto de la renuncia de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores y de los negocios de paz y guerra del interior, que le habían delegado las provincias confederadas. Después de largas consideraciones, en que el servilismo había agotado todos los términos para ensalzar al tirano, a quién la baja adulación atribuía poderes sobrenaturales y un providencial encargo de presidir los destinos de la República, se resolvió no admitir la renuncia, reiterándole la sumisión más absoluta y el ofrecimiento de «*las fortunas, la fama y la misma vida de los representantes y comitentes para todo cuanto interese al honor de la confederación argentina y del digno jefe que hoy la preside*».

Triste situación la de aquellos ciudadanos que subscribían documentos tan depresivos para la dignidad humana; pero ese era el precio de la tranquilidad y de la vida que se imponía al pueblo indefenso.

El 5 de febrero de 1850 es un día de vergüenza para San Luis y de eterno baldón para la República. El tigre de Palermo no se saciaba sino cuando había inmolado a su bárbaro orgullo, el carácter y la nativa altivez de este pueblo, en otros días viril y glorioso, y en su época nefanda, siervo y degradado. Esos fueron los frutos malditos de la tiranía.

Al día siguiente, la Sala volvió a repetir este acto de indigno vasallaje; pero ya el general Urquiza estaba de pie para vengar estos ultrajes y levantar la República de su fatal caída, a la altura de los pueblos civilizados.

Los emigrados argentinos, desde Montevideo, habían vuelto a acariciar la idea de una nueva cruzada libertadora y aunque algunos se fijaron en el general Paz para dirigirla, la mayoría se decidió por el gobernador de Entre Ríos, general Justo J. de Urquiza, quien se puso, decididamente, al frente de la campaña. En Montevideo se subscribió una alianza con la heroica provincia de Corrientes, la Banda Oriental y el Brasil, declarando que la guerra se hacía al tirano Rosas y no a la República.

En virtud de este pacto, el Brasil contribuiría con su escuadra y las otras partes contratantes, con hombres y los elementos bélicos que pudiesen.

Al fin, la legislatura de Entre Ríos se pronunció por la aceptación de la renuncia de Rosas, declarando que era la voluntad del pueblo entrerriano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su soberanía territorial, que en virtud del tratado de 1831 se había confiado al gobernador de Buenos Aires, para el cultivo de las relaciones exteriores y dirección de los asuntos de paz y guerra. Tal declaración se hizo solemnemente el memorable 1.º de mayo del año 1851. El 25, el general Urquiza dirigió un manifiesto a todos los pueblos argentinos, exponiendo los motivos que tenía para pronunciarse

contra la dictadura de Rosas, cuya política caprichosa había causado tantos males al país, y a la vez levantaba, como programa y como bandera, este lema: *Libertad, organización y guerra al despotismo!*

Rosas se puso furioso y contestó el manifiesto con los insultos del chocante lenguaje federal de la época: *¡Muera el loco, traidor, salvaje unitario Urquiza!* Y su prensa asalariada y sus agentes y sus sayones y sus aduladores, por miedo o conveniencia, repitieron en todas partes ese grito de ignominia para las torpes bocas que lo exclamaban.

La legislatura de Buenos Aires ratificó los actos de indigno vasallaje y, esta vez, entregaba al amo los bienes y la vida de los habitantes sin ninguna limitación; otras provincias la imitaron.

La de San Luis que no hacía sino copiar cuanto realizaba la de Buenos Aires, tomó la resolución, con fecha 17 de septiembre, de declarar «fuera de la ley» al salvaje unitario Urquiza por el crimen atroz de haber traicionado la confederación, autorizó al P. E. local, para que hiciese cumplir, sin dilación, las órdenes del gran Rosas en las actuales circunstancias y le mandaba entregar las fuerzas, recursos y elementos con que contaba la provincia, sin perjuicio de adoptar, por su parte, todas las medidas tendientes a combatir al rebelde Urquiza.

A esta sanción legislativa, se siguió una proclama del gobernador Lucero, injuriosa y amenazadora, en la cual embandera hasta a Dios en el partido federal, para fulminar a Urquiza, a quien se atribuyen los mayores crímenes, incluso el de haber entregado la Patria al gobierno del Brasil.

El jefe del regimiento «Auxiliares de los Andes», comandante José Iseas, se dirigió al ministro Arana haciendo análogas declaraciones y manifestándole que poseído del más ardiente patriotismo federal, habían jurado morir bajo la dirección del ínclito magistrado que con tanto heroismo presidía los altos destinos de la República Argentina.

El gobierno puntano tomó las más severas medidas para evitar la circulación de la proclama de Urquiza y se estableció vigilancia sobre todas las personas, que, por cualquier circunstancia, habían tenido relaciones con los unitarios o conservaban alguna independencia. Tales medidas eran innecesarias porque no había nadie, en el interior, capaz de levantarse para secundar el movimiento del general Urquiza, a no ser el célebre coronel Baigorria refugiado entre los ranqueles, pero ¿quién se atrevía a comunicarse con él? Hubo que esperar resignado, confiando en que la Providencia favoreciera, esta vez, la causa de la libertad y de la redención política del pueblo argentino.

El gobierno puntano nombró como representante extraordinario ante Rosas a Dn. Adeodato de Gondra, a quién se le dieron instrucciones para hacer conocer al dictador las resoluciones y declaraciones de los poderes locales y ser el fiel intermediario en cuanto se dignase ordenar el Restaurador. No deja de ser sugerente este nombramiento, cuando en Mendoza residía el doctor Bernardo de Irigoyen encargado por Rosas para servir de intermediario, también, entre su gobierno y los de Cuyo. Luego veremos cómo el Dr. Irigoyen fué, desde el primer momento, el agente más activo del general Urquiza en estas provincias, para la reunión de gobernadores en San Nicolás.

Intertanto, los acontecimientos se precipitaban. Urquiza había conseguido que Oribe entregara la plaza de Montevideo y su retiro a la vida privada.

El ejército oriental pasó a engrosar las filas de los libertadores argentinos. Rosas comprendió que su poder había concluído. Aturdido por el golpe, no atinó a desenvolver ningún plan militar, limitándose a pasar revista a sus huestes de Palermo y de Santos Lugares, esperando al enemigo.

El ejército libertador debía reunirse en el Diamante, donde Urquiza estableció su cuartel general. Allí vinieron a presentarse muchos proscriptos como Mitre, Sar-

miento, el puntano Dr. Pedro Ortiz Velez y otros distinguidos ciudadanos, oficiales de las pasadas contiendas. El ejército era formidable, con 24.000 hombres, 45 cañones y todavía quedaban 10.000 hombres de la división imperial en La Colonia, formando las fuerzas de reserva. Reuniéronse, para la caballería, más de 50.000 caballos. La escuadra imperial forzó los pasos del Paraná y fué hasta el Diamante para ayudar el paso del Gran Ejército. El paso de la caballería se hizo a nado y aquella escena ha sido descripta magistralmente por la pluma de Sarmiento. Urquiza vadeó el Paraná e invadió la provincia de Santa Fe, sin ser hostilizado. Las provincias del Interior no mandaron contingentes a Rosas. En Cuyo se hablaba de formar un ejército que debía comandar el general Benavidez; pero no se exteriorizó ese pensamiento en una forma enérgica, pues tuvieron tiempo para organizar numerosos contingentes, aunque, a decir verdad, desde luego, dieron todo por perdido.

La vanguardia del ejército de Rosas, al mando del general Pacheco, se había situado en Luján. El coronel Hilario Lagos al mando de 6.000 hombres de caballería, fué designado para el primer encuentro con Urquiza, el cual tuvo lugar a fin de enero en los campos de Alvarez, con un resultado desastroso para las tropas dictatoriales pues, más de la mitad se dispersaron por los campos y fueron a llevar a todas partes la noticia de la derrota y la desmoralización. La causa de la tiranía recibía otro rudo golpe.

La batalla final se aproximaba y Caseros, donde estaban reconcentradas las tropas mandadas por Rosas, hallábase a una jornada. Su posición no respondía a ningún plan estratégico, sino a confiar en el azar de las armas. Muchos jefes ilustrados le hicieron serias observaciones; pero las cosas siguieron más o menos como estaban. Las fuerzas de ambos contendientes eran iguales.

Llegó el 3 de febrero, destinado a marcar una nueva época en la historia y en los destinos de la República. Urquiza arengó a sus tropas y las lanzó al combate. El

ataque llevado por éstas fué irresistible; en todas partes cedía el ejército rosista. Al fin, viéndose perdido, Rosas abandonó el campo de batalla y fué a ocultarse en la ciudad, desde donde mandó su renuncia a la legislatura.

Los coroneles Chilavert y Pedro José Díaz quedaron en el campo de batalla haciendo el último esfuerzo; los otros jefes, con sus divisiones, o se habían pasado al enemigo o habían huído sin tentar ningún esfuerzo supremo para resistir. La tiranía se caía a pedazos y cedió al primer impulso. El triunfo fué completo. Urquiza prometió olvido y perdón para todos, menos para Rosas y los oficiales que, después de la convención firmada para derrocar al tirano, vinieron a engrosar sus filas, así como para los sublevados que asesinaron al coronel P. Aquino, al principio de la campaña.

La noticia del triunfo se comunicó como un rayo, a todo el país, y el sol de Caseros irradió como una gran esperanza para la República.

El general Urquiza, anunciaba que olvidaría los agravios personales y llamaría a colaborar en el gobierno a todos los hombres capaces de la pasada administración. El acuerdo de San Nicolás es otro acto que lo revela como político. Con los mismos agentes de la tiranía, debía normalizar el país, dándole una constitución. De lo contrario, se hubiera encendido, de nuevo, la guerra civil, si los pueblos o los enemigos del viejo régimen se hubieran lanzado, con las armas en la mano, para deponer a sus mandones. Estos mismos se apresuraron a acomodarse a la nueva situación y a los nacientes anhelos de la República.

El gobernador Lucero, en cuanto recibió las comunicaciones sobre el nuevo orden de cosas, se apresuró a reunir la H. Representación Soberana de la provincia ante la cual envió a su ministro Herrera para que la instruyera acerca de la era de paz y gloria, que en ese momento abría a la República, el vencedor de Caseros.

En la comunicación correspondiente se anticipa a devolver las facultades extraordinarias para que, reasu-

miéndolas en el seno de dicha corporación, procediese a llenar su alto cometido con la libertad y la amplitud de sus propias y soberanas atribuciones. Termina diciendo: «La República mantiene ilesos sus derechos, dignidad y honor nacional; la Confederación Argentina se mira protegida por el vencedor de Caseros y por la opinión moral del mundo. No presenta otra notabilidad que el haber caducado el gobierno de la benemérita Buenos Aires, que lo era Dn. Juan Manuel de Rosas; y la paz inspirada en la organización y constitución nacional que se nos depara bajo el sistema representativo federal, porque tantos sacrificios han rendido los dignos hijos del suelo argentino. Paz, libertad, confraternidad y leyes bajo el mismo sistema federal, con olvido de agravios personales, son los sentimientos generosos y magnánimos del Excmo. Gobernador de Entre Ríos, libertador de la República del Plata».

La Soberana Asamblea contestó reasumiendo las facultades extraordinarias y confiriéndoselas al poder legislativo para que pudiera desenvolverse de acuerdo con el nuevo programa y la nueva era de paz, libertad, organización y progreso. También se dispuso que del seno de la Asamblea se eligieran tres representantes para que manifestasen, personalmente, al gobernador Lucero los sentimientos de gratitud de que se hallaba poseída por el buen uso que había hecho de las facultades extraordinarias, en bien de la provincia. Bueno es advertir que esta Asamblea estaba constituída por los elementos representativos de la sociabilidad puntana y que, bajo la más amplia libertad y al amparo de la situación recientemente creada, se manifestaban en términos tan honrosos para el gobernador Lucero, todo lo cual viene a confirmar, plenamente, el juicio favorable con que lo hemos presentado a la posteridad, sin dejar de responsabilizarlo por los errores de la época nefanda, con la cual estuvo solidarizado.

La Soberana Cámara de Representantes resolvió derogar también, las indignas sanciones del 5 de febrero

y las posteriores en que se endiosaba a Rosas y se injuriaba a Urquiza, mandándose tachar y borrar, completamente, del libro de actas.

Desgraciadamente, no depende de la voluntad de los hombres hacer desaparecer las huellas de sus grandes errores y debilidades ni de sus claudicaciones, cuando éstas afectan la marcha política de los pueblos. Aunque hubieran sido destruídas las actas, quedaría en el espíritu público el recuerdo de aquellos hechos de esa época tristemente célebre en los anales del país. Y allí están y se conservarán para que sirvan de eterna lección a los que alguna vez tengan la criminal complacencia de levantar y sostener los gobernantes alzados con la suma del poder público. Alguna enseñanza debe quedar para las generaciones venideras.

A raíz de Caseros, procuraban todos los hombres dirigentes adaptar su conducta a la nueva situación y a los ideales que nacían a su amparo y bajo los auspicios de la libertad. Larga había sido la época funesta; pero no menos poderosos eran los afanes que el patriotismo ponía en ejercicio para reparar los males del pasado, liquidado en la gloriosa jornada del 3 de febrero.

2.—El comisionado especial del general Urquiza, Dr. Bernardo de Irigoyen, vino de Mendoza a San Luis a mediados de marzo y se dirigió al gobernador Lucero, expresándole «cuán generosa y magnánima es la política que observa el Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador y la elevación con que S. E. propende a la unión de todos los argentinos, a la conservación del orden interior de las provincias, a la estabilidad de sus legítimos gobiernos y a la aceleración del venturoso día en que la Nación Argentina se organice, libremente, bajo el sistema representativo federal, porqué los pueblos han combatido».

En la misma comunicación le anuncia que se ha dispuesto depositar, provisionalmente, en alguno de los

gobiernos confederados las relaciones exteriores y los negocios generales de la República, así como le anticipa el anuncio de que el general Urquiza va a invitar a una conferencia a los gobernadores, con el objeto de acordar la convocatoria de un Congreso.

La mejor acogida tuvieron estas declaraciones y propósitos manifestados por el enviado especial, a quién el gobernador Lucero recibió, en su despacho, acompañado de una junta de notables, compuesta por los ciu-



Soldado de Caseros

dadanos más representativos que se incorporaban a la nueva situación. En esta reunión quedaron fijadas las orientaciones a seguir, para secundar, en el orden local, la política patriótica y reparadora iniciada por el general Urquiza.

El Dr. Irigoyen regresó a Mendoza muy satisfecho de su misión en San Luis y se dirigió, en seguida, a San Juan para entrevistarse con el gobernador general Benavidez, con el mismo favorable resultado, según lo comunicó al gobernador Lucero.

Pocos días después, recomendaba que se activase la contestación del gobierno puntano para concurrir al acuerdo de San Nicolás, pues ya lo habían hecho los otros gobernadores de Cuyo, con los cuales se pondría en viaje en los primeros días de mayo.

Intertanto, el gobernador Lucero se ocupaba en contestar la proclama dirigida a los pueblos argentinos por el vencedor de Caseros, expresándole el íntimo placer y el general aplauso con que sus comprovincianos miraban, en ese documento, reproducidos los nobles sentimientos y entera consagración en beneficio de nuestra querida patria.

Nada más justo y loable, agrega, que después de 20 años de privaciones y de una guerra asoladora, como la que ha sufrido la República Argentina, se presentare en ella un nuevo Washington, que penetrado del mismo clamor de los pueblos, nos prepare a la suspirada organización nacional.

Acto continuo comunicaba la resolución de la Honorable Cámara de Representantes, fecha 21 de abril, en virtud de la cual la provincia de San Luis confería al general Urquiza la dirección provisoria de las relaciones exteriores y de los asuntos generales de la Nación, hasta la reunión de un Congreso General Constituyente.

El Dr. Vicente Fidel López, ministro de instrucción pública y a cargo de la cartera de relaciones exteriores, contestó dichas comunicaciones en estos términos: « La política, Excmo. Señor, que S. E. el general Urquiza ha seguido y seguirá, con arreglo a su programa de paz, de fusión, de confraternidad y de constitución, es ciertamente, digna del aplauso de V. E. y del benemérito pueblo de San Luis; porque ella trae al suelo de la Patria estos bienes, de que por veinte años han estado privados los pueblos por el sistema tiránico y cruel del general Rosas».

A estas patrióticas exhortaciones contestó el gobernador Lucero con la nota siguiente:

¡Viva la Confederación Argentina!

El Gob.^{no} de la Prov.^{a} de San Luis, abril 28 de 1852.

Al Excmo. S.^{r} Gob.^{r} y Cap.^{n} G.^{ral} de la Provincia de E. Ríos. G.^{ral} en Jefe del Grande Ejército Aliado, Libertador, Encargado de las R. E. de la Confederación Argentina, Brigadier Dn. Justo José de Urquiza.

El infrascrito cumple con el grato y honroso deber de elevar al superior conocimiento de V. E. la sanción fecha 21 del corriente que ha tenido a bien expedir la H. C. R. de la Provincia. Por lo que en ella se registra se instruirá V. E. del nombramiento que ha practicado en la digna persona de V. E. para la dirección provisoria de las R. Exteriores y asuntos generales de la Nación, hasta la reunión de un Congreso Nacional Constituyente. Al participar a V. E. el pesado y delicado encargo que le ha cabido por el voto libre y espontáneo de S. R. de la Prov.^{a}, cumpliendo este gobierno en la parte que le corresponde, por sí y a nombre de ellos tiene a bien, en vista de sus acreditados sentimientos patrios, suplicarle quiera darle acogida en su benevolencia recibiendo en ella ambos un «reproductivo» y elocuente testimonio del interés público que le anima por la felicidad de la Nación, digno de eterna gratitud para los puntanos y la República toda. Con este motivo y confiando en que V. E. agregará este nuevo servicio a su digna Patria es que la Prov.^{a} de San Luis y su gobierno se han permitido recargarle con tan honroso encargo. Quiera también aceptar V. E. los sentimientos de alta distinción y aprecio con que se reitera el infrascripto.

Pablo Lucero.—Buenaventura Sarmiento
Oficial 1.°

Con fecha 4 de mayo se reunió la Sala de Representantes para acordar y determinar los poderes con que debía hallarse investido el gobernador Lucero, al presentarse en la reunión a que habían sido convocados los gobernadores. En consecuencia, se resolvió acordarle las facultades para que, a nombre de la provincia, fir-

mare con los gobernadores de las otras provincias argentinas cualquier acuerdo o convenio que fuese tendiente al bien general del país, fundado en los principios de libertad y organización nacional proclamados en mayo de 1851 por la benemérita provincia de Entre Ríos. Se le imponía también el deber de instruir, opor-



Carlos Juan Rodríguez

tunamente, a la H. Representación del resultado de su encargo, advirtiendo que todo pacto o convenio debía someterse a su conocimiento, para su ratificación.

En la primera quincena de mayo delegó el mando el gobernador, en su ministro Dn. Pedro Herrera y partió, acompañado de su secretario Dn. Carlos Juan Rodríguez.

El 18 de mayo, una enorme invasión de indios pasaba por la Punilla, conduciendo grandes arreos de ganado. Las fuerzas de los dragones, al mando del coronel Domingo Meriles les salió al encuentro; pero sin poderles dar alcance. La persecución siguió hasta el Tala, provincia de Córdoba y los indios pasaron cerca de Achiras sin ser mayormente molestados por las fuerzas aliadas de puntanos y cordobeses.

Meriles atribuyó este fracaso a la caballada cansada que dejó a pie a más de la mitad de las fuerzas. Se limitó a ordenar recogieran la hacienda rezagada y dispersa, que no habían podido arrear los invasores.

Estos indios, en número de 500, eran guiados por Baigorria, Güayquenes, Vagüilcheo y otros caciques. Habían asaltado y muerto una corta guarnición que estaba en Chaján y después, penetraron por el Portezuelo, sin ser sentidos por la guarnición del Morro. Por su parte, el comandante de Renca, Dn. Victoriano Lucero, avisó al gobierno que ese departamento y el 3.º habían sido totalmente arrasados por los salvajes, desde las cercanías de Renca a Conlara, habiendo arreado todo el ganado por el camino del Portezuelo.

En los puestos del Manantial de Renca, los vecinos hicieron una tenaz resistencia, obligando a retirarse a los indios; pero sin elementos para perseguirlos. Junto con el ganado se llevaron algunos cautivos de Naschel, San Felipe y dos de una familia que iba del Morro a Renca. En vista de esta calamidad, la legislatura dispuso que el P. E. de la provincia decretase la inmediata destitución del jefe de dragones coronel Meriles y su completa separación del servicio militar. A su poca pericia, debemos agregar en su cargo, los crímenes que cometió en Achiras, fusilando a Dn. Agustín Domínguez, Florencio Quiroga y a otros pacíficos vecinos por ser unitarios.

En su reemplazo se nombró jefe de dragones al comandante Dn. Cecilio Ortiz.

La legislatura continuó ocupándose de regularizar la administración, mandando suprimir por primera

vez, el papel sellado con la leyenda rosista. La medida más transcendental fué la ley de amnistía general, sancionada el 15 de junio, en virtud de la cual todo individuo que se hallase fuera de la provincia proscripto, confinado o expatriado por causas políticas, podía restituirse, libremente, al seno de ella y entrar al pleno goce de sus derechos de ciudadano.

Esta medida se complementaba con la de mandar devolver a sus dueños, todos los intereses existentes de los confiscados, de cuenta del Estado.

3.—El acuerdo de San Nicolás, subscripto por los gobernadores, establecía, en primer lugar, que el tratado de 1831 sería religiosamente observado en todas sus cláusulas, facultando al encargado de las relaciones exteriores, para ponerlas en ejecución. Que hallándose las provincias en paz, había llegado el caso de convocar un Congreso que organizara la administración nacional. Dicho Congreso se instalaría con asistencia de dos diputados por cada provincia. Estos diputados no llevarían instrucciones, dejándose librado a su saber y patriotismo el cumplimiento de su mandato. Se acordaba al general Urquiza el título de *Director Provisorio de la Confederación Argentina,* general en jefe de los ejércitos de la confederación y una serie de otras facultades para reglamentar la navegación de los ríos, el comercio, mantener la paz interior, asegurar las fronteras y defender la República de cualquier ataque.

Tales son las principales disposiciones del Acuerdo, las cuales, sometidas a la consideración de la legislatura puntana, fueron ratificadas el 1.º de julio, aprobándose, por consiguiente, la conducta del gobernador Lucero.

La provincia de San Luis nombró diputado a don Adeodato de Gondra y a Dn. Delfín B. Huergo. Al mismo tiempo era informado Lucero, por carta confidencial del general Urquiza, de la oposición que había levantado

el Acuerdo en la legislatura de Buenos Aires y de la enérgica actitud de su ministro, Dr. Vicente F. López, defendiéndolo.

Los principales argumentos contra el acuerdo eran: que los gobernadores o sea los agentes de la tiranía, reunidos en San Nicolás se habían constituído, por sí, en un cuerpo electoral y legislativo, nombrando el director provisorio y acordándole facultades y poderes en toda la nación; olvidaban que los poderes que investían eran limitados a los intereses exclusivos de cada una de las provincias. En consecuencia al negarles esas atribuciones, de hecho rechazaban el acuerdo.

En la discusión se distinguieron el entonces coronel Bartolomé Mitre, el Dr. Velez Sarsfield, el Dr. Alsina y, entre otros, el Dr. Pedro Ortiz Velez nuestro comprovinciano, médico y elocuente orador parlamentario.

La verdad es que, en el fondo de todos estos sucesos y en lo íntimo de todos los espíritus, el general Urquiza no inspiraba confianza por sus antecedentes políticos y las primeras medidas del Libertador. A raíz de la victoria, hizo fusilar por la espalda al valiente Chilavert, que en el campo de batalla había cumplido su deber de soldado; decretó el uso del cintillo colorado y ostentándolo, en su alto sombrero de copa, hacía su entrada triunfal en la culta Buenos Aires [1]. Tampoco se había despojado de su carácter dominador; todo eso impresionaba muy mal a los unitarios y patriotas que de buena fe le acompañaron en la cruzada libertadora. Muchos hombres de valer se le separaron y entre ellos, Domingo F. Sarmiento. Y ahora colmaba la medida llamando preferentemente para reorganizar y regenerar el país, a los agentes de Rosas, impuestos violentamente a los pueblos, a los mismos que habían compartido con el tirano todas las responsabilidades ante Dios y los hom-

[1] Cuando se conoció el decreto, Sarmiento fué a visitar al general Urquiza en Palermo y le dijo: «General; veo con sentimiento que al uniformar los sombreros, sólo consigue V. E. dividir las opiniones». Urquiza se molestó con tan franca declaración y los hechos posteriores dieron a Sarmiento la razón.

bres. ¿Cómo iban a avenirse los perseguidores con los perseguidos y expatriados que regresaban del cruel y largo ostracismo? ¿Cómo era posible reconciliar en un momento a las víctimas con los victimarios cuando éstos habían abierto heridas mortales? ¿Se podían de pronto olvidar las feroces matanzas en los campos de lucha, el fusilamiento de prisioneros y de hombres inofensivos, el martirologio de las cárceles inmundas, la persecución



Juan Llerena — Delfín B. Huergo

Representantes de San Luis en la Convención Nacional Constituyente

despiadada y los anatemas brutales con que se fulminaban a los enemigos de la tiranía? ¡Oh, no! Entre unos y otros había un abismo que el lejano porvenir, podía o no cegar. Sin embargo, el general Urquiza nada quiso saber con estas cosas, ni tomarlas en cuenta, como que él tenía también grandes responsabilidades con la época nefanda liquidada en Caseros. La victoria y la adhesión de esos mismos gobernadores, que pocos días

antes lo habían declarado loco y traidor, ponían en sus manos los destinos del país. El Libertador para concluir con toda discusión dió un golpe de estado, mandando cerrar la legislatura porteña; desterró a los opositores y asumió el mando dictatorial. Estos actos acababan de convencer a los hombres dirigentes de Buenos Aires que sólo habían cambiado de amo. Desde entonces el alzamiento armado contra su influencia, quedó decretado y latente. En cuanto el general Urquiza se alejó de Buenos Aires para presidir, en Santa Fe, la apertura del Congreso Constituyente, estalló la revolución del 11 de septiembre, llamada a tener tanta transcendencia en la definitiva reorganización de la República.

Este suceso fué comunicado, el 14, desde Santa Fe a las provincias, por el ministro de Relaciones Exteriores Dn. Luis J. de la Peña, expresando la confianza de que pronto se restablecería el orden, pues el Director Provisorio se pondría al frente de un ejército para sofocar la rebelión porteña.

Los representantes de San Luis, por su parte, comunicaron, también, estos sucesos al gobierno puntano, expresándose el Dr. Delfín B. Huergo en estos términos:

« Aunque este incidente no compromete, en mi concepto, sino por algunos días la tranquilidad de la República, yo creo oportuno que se robusteciere la autoridad moral del Director por medio de un pronunciamiento unánime y vigoroso en todos los pueblos de la República. La benemérita provincia de San Luis, a quien tengo el honor de representar y que V. S. tan dignamente preside, será la primera, no lo dudo, en levantar la voz para reprochar ese motín escandaloso y para manifestar cual es el espíritu que la anima.

«Si el congreso que, por falta de bastante número de diputados, no ha podido instalarse todavía, lo hubiera hecho ya, en nombre de la provincia de San Luis hubiese contribuído con todas mis fuerzas a manifestar que ella se halla decidida a no omitir medio, ni detenerse ante ningún obstáculo para arribar a la definitiva or-

ganización de la República y que en cualquier parte donde aparezca la anarquía, es necesario anonadarla para siempre.

«Mi deber como diputado de la provincia, que me ha honrado con su confianza, me ha detenido, únicamente, aquí, porque a pesar de haber pedido al señor general Urquiza que me permitiese acompañarlo, y emplear en su servicio la espada que me confió en Caseros, se ha rehusado a mis instancias. Yo hubiera deseado manifestar a V. E. y a la provincia que me ha honrado, que la causa sagrada de la organización nacional, me hallará siempre dispuesto a apoyarle, como soldado en el campo de batalla o como diputado en la tribuna parlamentaria».

La legislatura también se pronunció el 27 de septiembre sobre ese suceso, pues, «ha visto con el mayor desagrado que algunos díscolos, perturbadores del orden, hayan podido interrumpir, momentáneamente, la marcha de la organización nacional que tan sabia y patrióticamente ha emprendido y se empeña en realizar el Excmo. Director Provisorio». Y en tal virtud, manifiesta al gobernador Lucero que la provincia de San Luis, consecuente con los principios proclamados el 1.º de mayo por Entre Ríos, y el acuerdo de San Nicolás, desea que la conducta de su gobierno, a ese respecto, sea, también, de conformidad con ellos y que no omita sacrificio alguno para sostener su compromiso y dignidad.

El general Urquiza, con fecha 3 de octubre escribe, del Paraná, al gobernador Lucero comunicándole lo mucho que le había afectado la actitud de Buenos Aires y viendo que era preciso volver a derramar sangre argentina, estaba decidido a abandonarla, no obstante contar con un fuerte y decidido ejército capaz de triunfar de todos los obstáculos que se presenten, pero, con la resolución de sostener los derechos de los demás pueblos confederados y con la de realizar la constitución del país.

Como medio de conseguir esos fines, recomienda, más que nunca, la unión de las provincias «para anonadar

sin sangre a los que aun quieren sumir al país en un abismo de males».

«Hoy mi buen amigo, tengo más interés en que formemos una Nación, prescindiendo de Buenos Aires y en este sentido me encontrarán mis amigos dispuesto a hacer nuevos y mayores sacrificios, para enseñar a los malvados que nosotros somos capaces de organizarnos».

Esta comunicación fué traída por el señor Mayor Dn. José Joaquín Gómez, comisionado a Cuyo por el general Urquiza.

A raíz de esta comunicación, la Sala de Representantes resolvió que el P. E. dirigiera una nota poniendo a disposición del Director Provisorio de la República, todos los elementos y recursos con que contaba la provincia para contribuir a la organización nacional.

Tales eran los grandes anhelos de los hombres dirigentes de San Luis, frente a los hombres de Buenos Aires, quienes, aunque tenían buenas razones para impugnar el Acuerdo de San Nicolás, (como lo hemos dicho), habían traído, con su actitud, la segregación de hecho de la provincia de Buenos Aires de las otras hermanas.

El gobierno de San Luis continuaba la tarea reparadora en que estaban tan empeñados los hombres más expectables de la localidad. El gobernador Lucero delegó el mando, a mediados de diciembre, en el presidente de la legislatura Dn. Mauricio Daract y salió a campaña, requerido por las exigencias de la defensa de fronteras y otros asuntos de interés general.

El señor Daract durante su interinato dictó muy acertadas medidas para asegurar, en cuanto fuese posible, las propiedades de los hacendados, mandando formar el registro de marcas y estableciendo las formalidades para la venta y extracción de hacienda de un lugar a otro o fuera de la provincia. Hizo celebrar el primer aniversario de Caseros con un Tedéum, formación militar y embanderamiento general de la ciudad.

El general Urquiza, desde su Cuartel General del Diamante, pidió un contingente de tropas, con las cua-

les debía contribuir la provincia de San Luis para la formación del ejército nacional, «en el cual, dice, todos los pueblos de la República tendrían una garantía de orden y paz interior y ella un elemento de respetabilidad para el exterior y para realizar una campaña cuyo



Mauricio Daract

objeto único es el restablecimiento de la tranquilidad en la provincia de Buenos Aires que se ha negado a atender respetables mediaciones, a fin de evitar la efusión de sangre argentina».

Esta campaña tuvo, por entonces, su tregua en el convenio del 9 de marzo de 1853, en virtud del cual,

se celebró la paz entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires, que, desgraciadamente, no debía ser durable.

En junio del 53, el gobernador Lucero escribe, desde el Morro, al delegado Daract diciéndole, entre otras cosas, que influya para que la H. R. de la provincia se ocupe en la lectura de los cuadernos que contienen la constitución nacional, recientemente sancionada, el discurso del Dr. Zuviría y el diario que ha llevado nuestro diputado Dr. Llerena, a fin de que todos los miembros que la componen se penetren de su espíritu y estén perfectamente al corriente de sus preceptos. A este hombre de buen sentido le preocupaba, grandemente, este asunto. Poco después enviaba un proyecto creando una escuela de primeras letras en el mismo lugar, pues calcula que la población escolar del cantón y sus cercanías, ascendía a 300 niños, aptos para ser educados. A la vez, indicaba la conveniencia de que se construyese la casa para dicha escuela, con el producto de los cueros de la hacienda destinada al racionamiento de los dragones de frontera. Ese pensamiento fué realizado, y poco después se nombró maestro al señor Flores.

El delegado Sr. Daract dictó un decreto el 27 de junio, mandando jurar la constitución nacional, cuya parte fundamental dice así:

«Todos los jueces de paz de los partidos que forman los cuatro departamentos de la provincia, harán la convocatoria de todos los individuos de sus dependencias que sean hábiles para votar, sin excepción de las clases militares, para que reunidos éstos en sus respectivos partidos, el memorable día 9 de julio, se haga una lectura pública de la Constitución Nacional y concluída que ella sea, procederán todos los concurrentes a celebrar el sagrado juramento de respetarla, obedecerla y defenderla». Esta ceremonia se llevó a cabo en toda la provincia, en medio del mayor entusiasmo y de las legítimas esperanzas que se fundaban en la organización nacional.

A la circular del general Urquiza, dictada el 24 de julio, sobre el estado en que se encontraba la provincia de Buenos Aires, en abierta rebeldía contra la autoridad nacional, la legislatura puntana contestó con una solemne declaración, fundada en que el gobierno de Buenos Aires no había hecho lugar a las justas exigencias que demandaba el Director Provisorio para cerrar, de un modo amistoso y conciliatorio, la política que debía unir los pueblos de la Confederación en un Congreso Nacional, como el medio más seguro de consolidar sus autoridades y los pactos de la Unión, y después de calificar duramente la actitud del partido porteño disidente, sanciona y decreta, con valor y fuerza de ley, los artículos siguientes:

« Art.º 1.º—La provincia de San Luis protesta solemnemente ante sus hermanas, no traicionar, jamás, los principios que tiene proclamados y el juramento sagrado con que ha sellado el Código Constitucional de la República, acatando, en todas sus partes, las deliberaciones que el Soberano Congreso y Excmo. Señor Director Provisorio adoptaren.

Art.º 2.º—La provincia de San Luis renueva por la presente sanción su reconocimiento al Soberano Congreso y al Excmo. Sr. Director Provisorio, como autoridades nacionales.

Art.º 3.º—La provincia de San Luis proclama hallarse en pleno goce de sus derechos y en uso de ellos es que se ha unido, por medio de un Congreso, en parte integrante de la Confederación Argentina.

Art. 4.º—La provincia de San Luis reconoce como una parte de la nacionalidad argentina, a la de Buenos Aires, de la que jamás podrá desligarse y sólo permanecerá en el estado en que se halla, mientras dominen en ella las ideas que la apartan de sus verdaderos intereses.

Art.º 5.º—La provincia de San Luis no se separará, jamás, de los principios fusionistas, únicos que reconoce como bases primordiales de la paz, unión y con-

fraternidad de la República y por los mismos principios no admite ella la renuncia que hace el Excmo. Sr. General Dn. Justo José de Urquiza del honroso y elevado título de Director Provisorio de la Confederación Argentina.

Art.º 6.º—La provincia de San Luis declara, con el más ardiente y acendrado patriotismo, que autoriza al Soberano Congreso Nacional Constituyente, por el órgano de sus diputados, para que, sin limitación alguna, arbitre los medios y recursos que sean necesarios a fin de salir de la postración y aniquilamiento en que se halla la República y para consolidar su paz interior y exterior».

Tales eran los votos de los representantes del pueblo puntano, cansados de la anarquía y deseosos de ver brillar el iris de la paz, para que el país pudiera entregarse a la tarea reparadora del trabajo y de la reconstrucción nacional.

El delegado Daract puso el cúmplase a esta resolución y la comunicó a las autoridades nacionales.

Luego, continuó la tarea de reorganizar la administración local, dictando acertadas providencias. Decretó que los esclavos y libertos que existían en la actualidad, sin estar todavía en el pleno goce de la libertad y demás derechos que la constitución confiere a las personas, podían presentarse a los jueces de paz de los partidos donde residían, para que éstos hicieran cumplir, estrictamente, lo dispuesto en ella.

Las costumbres patriarcales habían mantenido aún, en el estado de esclavitud, a los criados y servidumbre aunque, a decir verdad, sin los rigores de los tiempos coloniales ni feudales. Hizo cumplir el decreto sobre sostenimiento del culto con el producido de los diezmos, hasta el arreglo general de la renta. En ese tiempo se establecieron dos correos mensuales que saldrían del Rosario para San Luis el 8 y 23 de cada mes.

El gobernador Lucero escribe, desde el Morro, con fecha febrero 18, al delegado, anunciándole que ha sido invitado por el gobernador de Córdoba a tener una entrevista sobre asuntos de la defensa de fronteras.

En realidad, el motivo obedecía al temor de un estallido revolucionario, en las provincias de Cuyo, para concluir con los gobernadores de la época de Rosas, imitando el movimiento de Tucumán contra su gobernador Dn. Celedonio Gutiérrez.

En cuanto a San Luis, no era necesario, pues de hecho estaban en el gobierno los hombres del partido liberal como el señor Daract quién hacía más de un año que con un corto intervalo, desempeñaba el cargo de gobernador delegado. Y Lucero tenía el buen tino de dejar hacer e interesarse, también, por todo cuanto se relacionara con la nueva era, anticipándose a tomar las medidas más liberales, en bien del pueblo, y a fomentar sus intereses.

El delegado puso en circulación el papel moneda emitido por el Banco Nacional, el cual debía ser recibido por el valor escrito que era equivalente a la moneda metálica, según lo establecía el estatuto para la organización de la hacienda y crédito público.

Por esa época encargó al Dr. Juan Llerena la tarea de reunir los datos para formar el plano estadístico de la provincia.

Con fecha 7 de abril del 54, fueron abolidas las leyes del diezmo sobre los vacunos, para el sostenimiento de las fuerzas de fronteras; se dispuso dar incremento a la ciudad, mediante el aumento del agua para la irrigación y en su consecuencia, se dictó un decreto, el 8 de mayo, mandando construir una represa en el Potrero de los Funes.

El 25 de mayo, reunida la provincia en cuerpo electoral con el objeto de dar cumplimiento al art.º 34 de la Constitución Nacional que prevenía se hiciera el nombramiento de Diputados para una de las cámaras legislativas de la Nación, resultaron electos, en tal carácter, el Sr. Carlos María Pizarro y Dn. Leonardo Acevedo y como suplente, Dn. Calixto María González.

El 31 de mayo se hizo cargo, nuevamente, del mando, el gobernador propietario general Lucero. En junio se re-

tiró del gobierno el ministro general Dn. Pedro Herrera, siendo nombrado en su reemplazo Dn. Carlos Juan Rodríguez.

Se nombra en comisión a los señores Juan Barbeito, Valentín Vargas y Carmen Adaro para dictaminar sobre las propuestas que había elevado el Sr. Mauricio Daract, tendientes a la construcción de la represa, debiendo acordar con el proponente las bases, plan y condiciones de dicha obra.

Con fecha 22 de junio, informa al gobierno nacional sobre el estado de la instrucción primaria, del cual resulta que recién se ha comenzado a darle un pequeño impulso por falta de educadores idóneos y escasez del erario.

A pesar de todo, se mantenía en pie la escuela de la capital, que contaba con 120 alumnos, la de San Francisco y Morro, con cincuenta alumnos cada una; dirigidas respectivamente por los educacionistas Dn. Faustino Berrondo y Dn. Rufino Flores. En estas escuelas la enseñanza se limitaba a la lectura y escritura, aritmética y catecismo. Además funcionaban, en la capital, dos escuelas particulares de niñas y algunas otras en la campaña. Este lamentable estado en que se encontraba la instrucción primaria en la provincia, se debía, según el informe, a los disturbios de la época pasada y a la necesidad de contraerse al cuidado de la frontera, pues, las frecuentes invasiones de indios no sólo habían desvastado la provincia varias veces, sino que mantenían en contínua zozobra a sus habitantes.

4.—Se instaló en San Luis la Administración de Hacienda y Crédito Público, nombrándose comisionado al señor Mauricio Daract y disponiéndose la entrega de 32.000 pesos en billetes. De esa suma debía poner 12.000 pesos a disposición del gobierno local, destinada al pago de fuerzas militares.

Era grande la desconfianza que se tenía en el crédito de la confederación, de la cual resultaba el gran quebranto que sufría el papel moneda, principalmente en el comercio.

En vista de los perjuicios y trastornos que tal situación creaba a los tenedores de billetes y al fisco, el gobernador Lucero dictó un decreto prohibiendo a los comerciantes desechar el papel moneda por su valor escrito, ni alterar el precio de las mercaderías cuando se las fuesen a comprar con él, estableciendo la diferencia de metálico y papel moneda, so pena de una multa de 10 pesos por la primera vez y el duplo por la segunda. El general Urquiza elogió, en carta particular, esta enérgica medida, manifestando que sin el recurso del papel moneda, el gobierno no podía asegurar la tranquilidad de las fronteras, garantir el comercio y sobre todo, consultar la paz y respeto a las instituciones tan necesario al país en la nueva situación creada a la República. Tal era el alcance que tenía el decreto del gobernador puntano, acto aparentemente arbitrario o fuera de sus atribuciones, pues, esa medida debía ser de la incumbencia del gobierno general, interesado en salvar su propio crédito y su prestigio.

En seguida ocupóse de organizar la Guardia Nacional, debiendo formarse batallones de infantería que no excedieran de 600 plazas y regimientos de caballería compuestos de dos escuadrones cada uno de los cuales no bajaría de 200 hombres de tropa.

Poco después, por decreto 23 de agosto, se refundieron los regimientos Dragones de la Unión y Auxiliares bajo la denominación de Regimiento Dragones Auxiliares N.º 4, compuesto de tres escuadrones con la dotación de 400 hombres de tropa. Al mismo tiempo se mandaba organizar una compañía de infantería, compuesta de 50 hombres. Se nombró jefe de dichas fuerzas al teniente coronel José Iseas.

El 29 de agosto, decreta el gobierno nacional que la provincia de San Luis continuará perteneciendo en

lo religioso al obispado de Córdoba, hasta que el Sumo Pontífice determine lo conveniente al buen régimen de las iglesias de Cuyo. Tal medida fué tomada en mérito de la declaración de la legislatura, del 9 de junio último, y comunicada al gobierno nacional mediante un enviado especial, que fué el oficial 1.º Dn. Buenaventura Sarmiento, el cual debía hacer otras gestiones en favor de la provincia.

Los antecedentes del decreto que acabamos de mencionar residen en el conflicto suscitado entre el gobierno y el Provisor y Gobernador del obispado de Cuyo, con motivo de la designación del cura rector de la capital, hecha por elección de los principales vecinos y apoyada por el gobernador delegado. El propietario, presbítero Cano acababa de fallecer y en su reemplazo fué nombrado, interinamente, el cura de Renca, Fray Luis Joaquín Tula, encargándosele practicara un inventario de los objetos del culto.

El Provisor aplaudió la medida y prestóle su aprobación.

Para proveer el cargo vacante, el gobierno invitó a los principales vecinos a que eligieran el sacerdote que debía ocuparlo, siendo favorecido por la unanimidad de votos, el P. Pena. Estaba por elevarse la propuesta de éste, cuando se presentó un sacerdote que había sido nombrado, directamente, por el Provisor Maradona. El gobernador reclamó de la designación que contrariaba, abiertamente, la voluntad del pueblo y del gobierno, ejercida en uso de un antiguo derecho consagrado por la práctica de muchas elecciones sucesivas, máxime cuando ya había elegido un sacerdote idóneo e hijo de la provincia para ser propuesto, oportunamente, y sometido a la aprobación de la autoridad eclesiástica. En consecuencia, le manifestaba que no era su propósito contrariar los usos y leyes canónicas de la iglesia, en cuyo gremio se reconoce y confiesa, sino el de pedir al recto e ilustrado criterio del señor Provisor dejara sin efecto el nombramiento del presbítero Luna, en mérito

de las razones expuestas y para evitar disidencias peligrosas y de mal ejemplo en la presente circunstancia.

El Provisor negó que el gobierno y el pueblo estuviesen investidos de la prerrogativa de designar candidatos para ocupar los curatos, y contestó no poder revocar el nombramiento que había hecho. El gobierno citó en su apoyo la designación hecha por el mismo Provisor del referido P. Tula para el curato de Renca, con carácter de interino, inter se obtuviese el beneplácito del Excmo. Gobierno para extenderle el título correspondiente o proveer en caso contrario.

En virtud de este expreso reconocimiento de las facultades que incumbían al gobierno, este puso el «cúmplase» a dicho oficio de provisión y entonces, el mencionado P. Tula fué reconocido como cura de Renca. Y en otra comunicación del Provisor al P. Tula le decía que la demora en proveer el cargo no era porque hubiese trepidado en su elección, sino porque se le había anunciado que el gobierno tenía un candidato al cual debía luego proponer.

El presbítero Luna se propuso tomar posesión de su cargo, a todo trance, y exigió la entrega del templo al interino P. Tula, amenazándole, de no cumplir su orden, con las más severas penas canónicas.

El ministro general de gobierno Dn. Carlos Juan Rodríguez, al tener conocimiento de estos hechos, pasóle una nota de la cual tomamos los párrafos siguientes:

« Muy sorprendente le ha sido al Excmo. Gobierno la conducta observada por Ud. en este caso, porque siendo un requisito necesario e indispensable, que de todos los títulos o diplomas de los funcionarios públicos de la provincia, tanto civiles como eclesiásticos, tenga conocimiento el Gobierno Provincial para concederles el correspondiente pase o *exequator*, y puedan funcionar en el carácter en que son acreditados.

« Las razones que el Gobierno ha tenido y tiene, para no reconocer a Ud. en tal carácter, es porque su nombramiento carece de los trámites consagrados por

la práctica, fundada en la absoluta soberanía e independencia de la provincia, para ejercer el derecho de elegir los empleados de esta clase y consignada la conservación de ellos a la custodia del gobierno ».

En consecuencia, el presbítero Luna pidió su pasaporte y regresó a San Juan y el Provisor, despechado, destituyó al P. Tula.

El gobernador Lucero envió todos estos antecedentes a la legislatura presidida por el digno ciudadano don Feliciano T. Barbosa.

La legislatura sostuvo, brillantemente, en su sesión del 9 de junio, el indisputable derecho del vicepatronato que residía en el P. E. de la provincia; censuró la actitud del Provisor; aprobó la conducta del gobernador y terminó con esta solemne y transcendental declaración: «Esta H. R. recuerda, con profundo pesar, que desde que esta provincia se reconoció sufragánea, voluntariamente, de la de San Juan, en 1833, no ha sido provista, como corresponde, de los pastores idóneos, ni suficientes que deben atender a las necesidades espirituales de la feligresía: estas y otras razones que por su notoriedad no se mencionan, pesan sobremanera en el ánimo de esta H. R. para declarar, solemnemente, que no le es dado ya depender, en lo sucesivo, de la Curia Provincial de San Juan y es por ello, que autoriza a V. E. para que solicite del Excmo. Sr. Ministro Nacional de Culto e Instrucción Pública, se digne prestar a este asunto la justa atención que merece, en vista de las exigencias premiosas que ahora más que nunca, agitan a esta provincia ».

En consecuencia, fué enviado al Paraná para hacer estas gestiones el oficial 1.º Dn. Buenaventura Sarmiento.

Intertanto, el gobierno citaba a una reunión a los curas de la provincia, para darles instrucciones y se dirigía a uno de ellos encomendándole la solemne misa y Tedeum en conmemoración del 9 de julio, pues, según las disposiciones del Provisor, no había quedado ninguno habilitado para las prácticas del culto.

El 9, por la mañana, llegó el secretario del obispado de Cuyo y delegado eclesiástico en comisión, presbítero Linch, expresando cordiales propósitos. El gobierno celebró la feliz circunstancia que se le presentaba para poner término a la difícil situación en que se encontraba con el Provisor. Pero, resultó que el presbítero Linch no traía credenciales para el gobierno de San Luis, no obstante lo cual, reunió a los sacerdotes que existían en la ciudad y levantó un acta, que firmaron todos, por la cual quedaban suspensos con la reagravante de presentarse al Sr. Provisor dentro del plazo de 15 días, so pena de excomunión mayor. Cuando los sacerdotes reclamaron la causa de tan severa medida, les contestó que era reservada y de orden verbal del Sr. Provisor. El gobierno, al saber esta disposición, pasó nota al comisionado, manifestándole que en virtud de no haber sido reconocido en carácter alguno, competente en este asunto, le previene que debe restablecer, a la mayor brevedad, el orden, al estado en que lo encontró a su llegada a la provincia, pues, de otro modo, se agravaría más la difícil situación creada entre el gobierno y el obispado. El señor Linch contestó que en el acto llamaría a los sacerdotes para hacerles entender que de su parte no había ninguna clase de suspensión hacia ellos, y sí, simpatías muy amistosas, como igualmente acerca del gobierno de la provincia y, finalmente, agregaba que no investía ningún carácter público.

¿Cómo negaba al gobierno que de su parte no los hubiera suspendido? ¿Cómo tomaba estas medidas, cuando afirmaba que no investía ningún carácter público? Y, por último, no llamó a los sacerdotes y dejó las cosas como él las había arreglado. Esta conducta falsa y jesuítica quedó en transparencia. El gobierno estaba dispuesto a no dejarse burlar, y en el acto le reiteró la orden para que quedaran sin efecto las medidas abusivas que había tomado.

El presbítero Linch, no accedió ni a este pedido ni al del vecindario y se puso en marcha, dejando a los cre-

yentes y sacerdotes sumidos en la mayor aflicción. El gobernador ordenó, entonces, al jefe de dragones del Morro, detuviera al P. Linch y le notificara, a su nombre, que no podía continuar su marcha y que debía regresar a la capital tan pronto como le fuera posible. Ante esta resuelta actitud, el comisionado levantó un acta declarando absueltos de la suspensión a los sacerdotes y restituyéndolos a su completo ejercicio y ministerio. En su consecuencia, pudo seguir viaje y el orden quedó restablecido en la provincia, el cual había sido alterado por la doblez del comisionado y la intemperancia del Provisor.

El P. E. hizo respetar sus facultades inherentes al patronato que se había reservado, desde mucho antes de dictarse la constitución nacional, pues, cuando en 1833 vino a San Luis el ministro sanjuanino Dn. Vicente Atienza, comisionado para gestionar la incorporación de San Luis al obispado de Cuyo, la Junta de Gobierno puntana accedió al pedido en los términos de la solicitud del comisionado que eran: 1.º La confirmación del breve de S. S. León XII, dictado en 1828, en que constituyó vicario apostólico de Cuyo a Fray Justo de Santa María de Oro.

2.º La previa adhesión de la provincia de San Luis al futuro obispado, creado por el rescripto pontificio del Papa Gregorio XVI en 1832. En los antecedentes que expone el mencionado agente dice textualmente:

«¿Qué otra cosa importa el que Su Santidad espere la demarcación territorial por estos gobiernos (San Juan, Mendoza y San Luis) para tirar el decreto consistorial de dicha erección, sino un anticipado reconocimiento en ellos del Patronato real que antes existía en el Rey de España? Y en nuestras circunstancias, ¿no es una gracia inesperada?» Luego sigue, disertando sobre el honor y el uso de tan altos derechos y el rango y respetabilidad que adquirirían en la jerarquía de la Iglesia.

A esta exposición agregó el Rescripto de Su Santidad. La Junta de San Luis mandó traducirlo e instruí-

da de sus precisos términos, dispuso prestarse gustosa a componer los límites del futuro obispado, recomendando al nombrado P. Oro para su diocesano.

De aquí emanaban los legítimos derechos que se había reservado, pues si tuvo la facultad de proponer su obispo, muy legítimo era que propusiera a los sacerdotes de toda su confianza para desempeñar los curatos de su jurisdicción.

A estos antecedentes se debían agregar las facultades del patronato acordado al P. E. por la constitución recientemente jurada.

Poco más tarde, durante la administración de don Justo Daract, el obispado de Cuyo cedió a las legítimas pretensiones de aquél y acordó el nombramiento del P. Pena, origen del conflicto.

La autoridad civil de San Luis supo mantener sus derechos frente a las tendencias absorbentes de la autoridad eclesiástica, haciendo respetar la soberanía de la provincia y la facultad del patronato, que residía en el P. E. en todo cuanto se relacionara con la provisión de curatos. Finalmente, el gobernador Lucero gestionó un subsidio del gobierno nacional para hacer frente a las múltiples necesidades de la administración local y como justa compensación de haberse suprimido los derechos de peaje y gravámenes que sufría el comercio en su tránsito por la provincia.

Así se obtuvo un subsidio de 21.754 pesos en billetes del Banco nacional que debía entregarse a la provincia por intermedio de la Administración de Hacienda y Crédito, establecida en San Luis. En noviembre 8 del 54, el gobernador Lucero terminó su tercer período de gobierno y se retiró a su residencia del Morro.

Había gobernado la provincia durante 13 años.

En los antecedentes que quedan expuestos, se pone de manifiesto que este gobernante, no obstante haber sido un teniente de Rosas y de haber dispuesto de las facultades extraordinarias, no abusó del poder.

El único hecho de sangre es el fusilamiento de los revolucionarios Videla, Quiroga y Domínguez, debido a las órdenes terminantes de Aldao que entonces tenía, desgraciadamente, una influencia decisiva en Cuyo, como que era uno de los procónsules más bárbaros y odiosos del tirano.

No sólo tuvo la virtud de administrar con honradez, sino que no perdonó la menor infracción al más escrupuloso manejo de los caudales públicos. Defendió la frontera, poniéndose al frente del peligro; fomentó la educación, aunque en modesta esfera, y se inspiró en los últimos tiempos, en los nuevos ideales que surgieron después de Caseros, dejando hacer a los hombres llamados a presidir los destinos públicos.

Tal es el juicio que nos merece el hombre y el gobernante. Murió a fines de agosto de 1856 y fué enterrado el 12 de septiembre en la iglesia de Renca.

El gobierno de la Confederación le decretó honores correspondientes a su alta jerarquía militar.

CAPITULO XVIII

SUMARIO: 1.—*Era Constitucional.*—Gobierno interino de Dn. Justo Daract.—Instalación de la Convención constituyente y de la Sala de Representantes.—Fundación de las primeras escuelas y de los centros Constitución y Urquiza. — Comisión de fomento. —División territorial en ocho departamentos. 2.—La Constitución provincial.—Dn. Justo Daract es electo primer gobernador constitucional.—Iniciación de su labor administrativa. — Fundación del *Fuerte Constitucional*, hoy Mercedes. — Renuncia del gobernador Daract.—Es rechazada en términos honrosos por la legislatura. 3.—El primer mensaje.— Fundación de la Sociedad de Beneficencia.—El Colegio de Beneficencia.—Las escuelas de niñas.—«*La Actualidad*»: el primer periódico.—Su director Dr. Sáez. 4.—Visita de campaña.—Fomento de la instrucción pública y de los intereses generales de la provincia.—Mejoras en la capital.—Honroso juicio sobre la administración Daract.

1.—Al terminar su período de gobierno, el general Lucero convocó la Honorable Representación Soberana de la provincia para hacerle entrega del P. E. que le había confiado la última vez en 1849. Este cuerpo reasumió la soberanía, de la cual estaba investido y procedió a elegir gobernador provisorio al respetable ciudadano Dn. Justo Daract, el 7 de noviembre del año 1854. El nuevo magistrado representaba, por su tradición política, por su ilustración y cultura, las nuevas tendencias en las cuales se inspiraban los hombres más representativos de San Luis.

Al prestar juramento formuló el programa de los principios que habían de reglar su marcha administrativa, tendiente, en primer lugar, a sostener y consolidar las leyes fundamentales que acababa de darse la República; a que los poderes públicos conservasen completa independencia, inter la provincia se diese las instituciones que

reglamentasen su ejercicio; a promover por todos los medios posibles la educación primaria; a interpretar la sana voluntad de sus conciudadanos y demostrar que el gobierno es del pueblo y para el pueblo. De acuerdo con los propósitos de confraternidad, consignados en la consti-



Justo Daract

tución nacional, recomendaba a todos un generoso olvido de las disidencias pasadas, que tantas desgracias habían producido entre la gran familia argentina y puntana. Con estas ideas y propósitos se hizo cargo de su elevado puesto y afrontó todas las responsabilidades, con la conciencia plena de sus deberes, en aquel momento histórico.

Intertanto, la Soberana Asamblea nombró la Sala de Representantes y el cuerpo Constituyente, en el cual quedaba delegada la soberanía de la provincia, para dictar la constitución, las leyes orgánicas y demás disposiciones tendientes a crear y organizar los poderes públicos locales. La convención entró de lleno a ocuparse de sus tareas, así como la legislatura secundaba eficazmente las iniciativas del gobernador Daract para poner orden en las distintas reparticiones públicas y arbitrar recursos, de acuerdo con un sistema mas racional y equitativo, con que hacer frente a las urgentes necesidades de la administración.

En medio de estas ocupaciones, vino a llamar seriamente la atención del gobierno la inesperada actitud del general Lucero, quién al retirarse al Morro, con su ex ministro Rodríguez y algunos oficiales, condujo 70 hombres de la tropa veterana, sin conocimiento del gobernador. Inmediatamente que se supo el hecho se le mandó alcanzar, con la orden de entregar esas fuerzas al jefe del regimiento de dragones, teniente coronel Iseas, y se le exigieron las explicaciones correspondientes. El general Lucero se apresuró a dárlas, protestando la sinceridad y buena fe de sus intenciones, así como lamentaba se hubiera interpretado mal la resolución de marcharse con esas fuerzas, cuyo propósito era replegarlas a sus cuerpos. Recuerda con tal motivo que él creó la tropa de dragones, la cual lo había acompañado 30 años, durante cuyo largo tiempo juntos sufrieron la escasez, la miseria y las fatigas más crueles, en épocas horribles y excepcionales. Los soldados, cansados con tantos años de servicios y fundados en la promesa de licenciarlos cuando bajase del poder, se consideraban sin obligación alguna para seguir militarizados desde que su jefe nato no estaba en el gobierno.

Que estas circunstancias las había manifestado al coronel Carreras y se extrañaba no las hubiese comunicado al gobernador; pero cuando había sido impuesto de que éste ignoraba ese hecho, se apresuraba a cumplir

la orden de entregar la fuerza al jefe del Regimiento. Hace presente, por último, las instrucciones que había recibido del presidente general Urquiza para conservar, con su influencia, la moral y subordinación en la tropa, a fin de mantenerla en buen pie de disciplina. Esto mismo le había pedido el teniente coronel Iseas, cuando la refundición de los dragones y auxiliares, para que no hubiese ninguna dificultad entre dos cuerpos distintos, aunque con iguales glorias. A esos fines había tendido siempre, así como estaba decidido a cumplir cuanto hubiere prometido y cuanta orden quisiera el gobierno impartirle, al cual reiteraba el ofrecimiento de su amistad y desinteresados servicios. La enérgica actitud del gobernador Daract vino a resolver dificultades muy serias y a cimentar su legítimo prestigio.

No cabían dos jefes en el escenario provincial; uno en lo civil y otro en lo militar, tal como se había animado a insinuarlo el ingénuo ex gobernador, ni el carácter del nuevo mandatario se prestaba para esas componendas o depresivos tutelajes.

El general Lucero no se resignaba a despojarse de toda autoridad, acostumbrado como estaba a ejercerla, sin trabas y durante tantos años, aunque a decir verdad, nunca abusó del poder en su beneficio particular. Despejada la situación local con el acatamiento y la promesa reiterada del ex mandatario, de cooperar en la política reparadora del gobernador Daract, éste volvió a contraerse, tranquilamente, a sus grandes tareas, siendo digna del mayor elogio la preferente atención que, de acuerdo con su programa, prestó a la instrucción pública. En efecto, encargó al P. Tula y a los señores Faustino Berrondo y Mauricio Daract que le formularan, a la brevedad posible, el plan y régimen de las escuelas primarias para ambos sexos en la capital, de tal modo que sirviera de modelo a las que debían establecerse en la campaña. Para interesar a toda la provincia en esta obra civilizadora, dió participación en esa tarea a caracterizados vecinos de los departamentos, con el especial encargo, de averi-

guar, en cada lugar el número de niños, dentro de la edad de 6 a 16 años; determinar los lugares más adecuados al establecimiento de las escuelas y proponer el personal idóneo para los cargos de maestros. Una de las primeras escuelas que se fundaron, después de la de San Francisco, fué la de Larca establecida, en enero del 55, con 64 niños y cuya dirección se confió al competente educador Dn. José Wenceslao Ferreira. En noviembre se fundó la escuela de niñas de la capital, nombrándose directora a la Sra. Tomasa L. Lucero de Jofré.

Después de las escuelas, el gobernador Daract, dedicó su atención a la frontera, preocupándose de avanzar sobre el desierto, apoyándose en núcleos de pobladores permanentes y dueños de la tierra. A ese fin tendió el proyecto, enviado a la legislatura, de crear los centros *Constitución* y *Urquiza*, convertido en ley el 10 de marzo del año 1855. El primero debía establecerse en el lugar de Las Pulgas, en cuyo sitio se delinearía un terreno de 64 manzanas y suertes de chacras para establecer un fuerte y una población. Poco después dictóse un reglamento para la distribución de la tierra y se encargó esa tarea al jefe de fronteras, teniente coronel Iseas, y al juez de paz, Feliciano Lucero.

Se prohibió la entrada «tierra adentro» para comerciar con los indios, en la forma que hasta entonces lo habían hecho los principales caciques, debido a lo cual se consiguió la libertad de los cautivos y la seguridad en la frontera.

Se aprobó el estatuto de la sociedad de accionistas para la construcción de la represa del Potrero de los Funes y canalización de las aguas para ser conducidas a la ciudad.

Convocó las principales autoridades de campaña y otros ciudadanos, de reconocida probidad, para constituir una comisión, en cuyo seno estuviesen representados los diversos intereses de la provincia, en las tres ramas de la administración pública: civil, militar y eclesiástica.

Dicha comisión fué presidida por el coronel Mariano Carreras y formaron parte de ella, el jefe de policía, los comandantes de departamentos, el presbítero Tula y el ex ministro Dn. Pedro Herrera, quienes quedaban facultados para proponer cuanta idea consideraran útil y práctica al bien público, así como debían aconsejar una nueva demarcación de los departamentos, aumentándolos al número de que fuese susceptible la extensión territorial de la provincia.

Como una inmediata consecuencia de esta iniciativa, dictóse la ley del 24 de junio dividiendo la provincia en ocho departamentos. Inter se establecían las municipalidades, cada departamento tendría un comisario y un comandante militar. Para la erección de curatos, el P. E. se entendería con la autoridad eclesiástica y en cuanto a la educación, se mandaba fundar, en cada departamento, una escuela primaria de cada sexo.

La enseñanza sería gratuita para los hijos de familias pobres y la compensación que el estado pagaría al maestro sería la de tres reales mensuales por alumno.

Junto con estas previsoras disposiciones se encargaba al senador Dn. José María Figueroa, gestionara del gobierno nacional: 1.º Que asignase a la provincia la cantidad necesaria para el sostenimiento del culto.

2.º Exigir los fondos prometidos para la compra de 800 caballos y 400 monturas y para vestuario de 400 soldados de caballería y 50 de infantería.

3.º Pedir armamento y reclamar los haberes del Regimiento de Dragones N.º 4.

Después, mandó formar el batallón de cívicos de infantería de la capital, compuesto de cuatro compañías de 50 hombres cada una, el cual fué denominado *Guardia constitucional*.

Formó un escuadrón de caballería en la parte suburbana, compuesta de 100 hombres y otro en Chalanta para la policía de esa región sud. Acordó grados militares a meritorios servidores de la defensa de fronteras

y reorganizó las milicias de la provincia, mandando practicar un enrolamiento de los ciudadanos aptos para el servicio militar.

2.—La Convención Constituyente dictó la carta fundamental de la provincia el 18 de abril y, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución nacional, fué elevada al examen y aprobación del Congreso.

Su comisión de legislación presentó el despacho, el 19 de julio, aconsejando:

1.º La modificación del Art.º 16 que exigía a los electores un año de residencia en San Luis, ser propietario y tener una profesión, por oponerse al credo político abrazado y al principio del voto universal.

2.º Se suprimió la atribución de fijar la fuerza militar para el servicio de la provincia, facultad que la constitución general atribuía al congreso y se la reemplazó por la de «fijar todos los años la fuerza policial para el territorio de la provincia».

3.º Negaba al P. E. de la provincia la atribución de declarar el estado de sitio en su territorio y la de suspender la constitución local en los casos de conmoción interior o ataque exterior, porque era una facultad reservada a las autoridades nacionales.

4.º Se suprimía el artículo que disponía la acusación del gobernador ante el Senado, hecha por la legislatura, en los casos en que hubiese violado o dejado de cumplir la constitución, por crímenes, defraudaciones, tiranía o incuria culpable en el ejercicio del celo que debe al adelanto provincial.

5.º Suprimía la parte referente a la ciudadanía, cuya legislación corresponde al Congreso.

6.º Y la modificación de otros detalles, relacionados con las atribuciones del gobernador, en la parte que decía: «es el jefe de las fuerzas militares de la provincia y de los empleados de la confederación situados en ella»

que debía limitarse a decir: es el jefe de las oficinas y empleados provinciales.

Hechas estas modificaciones, la Constituyente puntana sancionó definitivamente la constitución, el 22 de septiembre, siendo promulgada el 6 de octubre del año 55. Lo único digno de hacerse notar en la constitución, es el establecimiento de un *consejo de gobierno*, compuesto de cinco miembros, que debía presidir el gobernador y del cual formarían parte su secretario de despacho, el presidente de la cámara de justicia, un miembro del cabildo y un ex gobernador y a falta de éste, un ex presidente de la Sala.

El dictámen del consejo era obligatorio en la deliberación de los proyectos de ley remitidos por el P. E., en la concesión de grados militares, hasta capitán, y en las circunstancias de pena de muerte. En otros casos era puramente consultivo.

El 13 de noviembre del mismo año, se mandó jurar la constitución provincial, realizándose el acto el 20, con la mayor solemnidad. Poco después decretóse la elección de representantes a la primera legislatura constituyente, dictándose un reglamento al cual debía sujetarse dicha elección. En febrero del 56, se declaró disuelta la convención y el 21 instalóse la primera legislatura provincial, eligiéndose presidente al respetable ciudadano Dn. Feliciano T. Barbosa.

Uno de sus primeros actos fué disponer la elección de electores de gobernador, de acuerdo con la constitución vigente. Reunida la asamblea electoral, se designó primer gobernador constitucional al señor Justo Daract, el 9 de abril del año 56, quién se hizo cargo de su puesto el día 11. Este eminente ciudadano se había impuesto a la opinión de los hombres dirigentes de la provincia y fuera de ella, por el acierto y actividad con que había desempeñado el puesto en el carácter de provisorio. El mismo presidente Urquiza le expresó sus simpatías, por la sensatez, ilustración y patriotismo de que había dado tantas pruebas en el gobierno, acen-

tuando el hecho honroso de haberse distinguido la provincia de San Luis en la tarea reparadora, que en ese momento, tanto preocupaba a gobernantes y gobernados. No obstante la favorable acogida con que fué recibida su candidatura, Dn. Justo manifestó a sus amigos el propósito de rehusar el cargo en circunstancias tan difíciles. Esta declaración alarmó a todos sus partidarios y entre ellos al general Pedernera, quién le escribió suplicándole no rehusase la justa voluntad de la mayoría de sus paisanos, a este respecto, y su mismo voto, pues se envanecía, a la distancia, de ver tan honrosamente servida la primera magistratura de su provincia. Ante estas exigencias, impuestas por los legítimos anhelos de los ciudadanos más representativos de San Luis y ante los sagrados deberes del momento, se decidió a afrontar las graves responsabilidades de un gobierno sin recursos y con escasez de hombres preparados para las tareas de la administración pública.

Pero, su patriotismo, su gran voluntad y la firmeza de propósitos, debían ser los resortes ostensibles y más eficaces de la obra institucional y civilizadora, en la cual ya se había probado con iniciativas de verdadera transcendencia para los bien entendidos intereses morales y materiales de la provincia. Desde luego, preocupóse de establecer la administración de justicia, sin la cual serían letra muerta las declaraciones y garantías que ofrecía la constitución. Llamó a su lado al jurisconsulto Dr. Manuel A. Sáez y le encargó un reglamento que fijara las atribuciones de los jueces y el procedimiento judiciario. San Luis no contaba entonces con ningún letrado y fueron habilitados como abogados los respetables ciudadanos Carlos Juan Rodríguez, Buenaventura Sarmiento, Luis Ojeda, Manuel T. Sosa, Lucas J. Prieto, Benjamín del Moral y Narciso Ortiz, quienes habían revelado inteligencia en el manejo de los asuntos públicos y se empeñaban ahora en fundar entre ellos, algo así como un colegio de abogados, para familiarizarse con el derecho y la práctica forense.

La legislatura, por su parte, secundaba leal y empeñosamente sus iniciativas. Reglamentó la contribución directa y los impuestos, la venta de la tierra pública y fijó el presupuesto general de gastos del año económico 1856/7 en la suma de 32.243 pesos, aunque nó alcanzaba a cubrirlo el cálculo de recursos.

Puestas en orden las reparticiones públicas, el gobernador Daract volvió la vista a la frontera y fijóse principalmente en el Fuerte Constitución, donde había dispuesto trasladar el Regimiento N.º 4, que estaba en San Ignacio, para fomentar a su amparo el nuevo centro de población.

A sus efectos, comisionó al senador por Mendoza Dr. Martín Zapata, en viaje al Litoral, a fin de que gestionara del gobierno nacional un subsidio para construir el fuerte o cuartel que sirviera de alojamiento a las tropas. En mayo del 56, el senador Zapata le escribe dándole cuenta de la favorable acogida que había merecido tal proyecto.

En agosto fué nombrado el general Pedernera jefe de la frontera sud de Córdoba y San Luis, con la misión de organizar y arreglar de una manera permanente y eficiente la defensa de dicha frontera. A sus efectos, se le ordenó pasara a inspeccionar el estado y arreglo de los regimientos Núms. 4 y 7, destacados en esas provincias y fijara la línea de frontera de Mendoza por una parte, y por la otra entre El Lechuzo y el extremo izquierdo hasta tocar la frontera de Santa Fe. Entre esos puntos podía establecer los reductos y fortines que juzgase necesarios a sus fines.

Esta medida respondía admirablemente a las altas miras y previsiones del gobernante puntano, quién se apresuró a comunicarse con el general Pedernera, ofreciéndole, desde luego, todo el concurso de la provincia para el mejor éxito de su empresa.

El patriótico ofrecimiento fué aceptado, ordenándose entonces al coronel Iseas, jefe de la frontera, que se pusiera al habla con el gobernador Daract para

ir avanzando los trabajos y siguiese sus instrucciones. En consecuencia, Iseas comenzó a construir el cuartel y corrales, inter hacía sembrar maíz y cebada, de acuerdo con la opinión del general Pedernera de que: «el primer elemento, en la frontera, había de ser el caballo bien alimentado». En la guerra con el salvaje el buen caballo era algo esencial y muy importante, cosa bien conocida por los indios y de aquí las ventajas y esperanzas que siempre fundaban en sus resistentes y hermosos potros.

A fines de noviembre se habían dado cita, el gobernador Daract y el general Pedernera, para echar los cimientos de la nueva población, en el lugar donde antes existió el cantón de Las Pulgas, sobre el paso del mismo nombre. El gobernador delegó el mando en el coronel Mariano Carreras y partió de San Luis, llevando en la comitiva al coronel ingeniero Carlos M. de Rivarola, que a la sazón hacía los estudios de la represa de los Funes, y a quién se había designado para trazar el nuevo reducto y delinear la futura población.

Después iban el jefe de policía Dn. Carmen Adaro, Dn. Mauricio Daract, el P. Luis Joaquín Tula, don Juan Barbeito y el progresista vecino del Morro don Juan Gregorio Novillo, el coronel Iseas y otros funcionarios.

El 28 llegaron al lugar de Las Pulgas, donde los esperaba el general Pedernera. El 30, la comitiva hizo un reconocimiento del campo a una y otra banda del Río V, con el objeto de ubicar convenientemente el Fuerte y se juzgó que el más indicado era donde el gobernador Daract lo había designado de acuerdo con Iseas.

El 1.º de diciembre de 1856 quedó definitivamente consagrado este sitio, donde se construiría el reducto, dándosele el nombre de *Fuerte Constitucional.* En seguida ordenó el gobernador Daract al jefe de policía, que con 60 hombres sacara la toma del río, limpiase y ensanchase la acequía para conducir el agua hasta el Fuerte, inter el ingeniero Rivarola delineaba la futura población, tareas que presidían personalmente el señor Daract y



Fundación de Mercedes

el general Pedernera, con la visión clara de los destinos que le depararía el porvenir, dada su ventajosa posición, la riqueza y fertilidad del suelo. En este acontecimiento encontróse también el sabio geógrafo francés Dr. Martín de Moussy, en circunstancia que recorría la provincia en viaje de estudio, cuando escribía su notable obra sobre la Confederación Argentina.

Tomó el gobernador otras disposiciones para acelerar los trabajos y asegurar su éxito y se alejó hacia el Cerro de Varela, donde por de pronto limitóse a poner un destacamento, bajo las órdenes del oficial Pedro Bengolea, pues toda su atención la reconcentró, por entonces, en el Fuerte Constitucional. Tal es el orígen de la floreciente población de Villa Mercedes.

A su regreso, el señor Daract, volvió a plantear a la legislatura el problema de su renuncia del cargo de gobernador, ya rechazada anteriormente por cuanto no encontraba suficientemente fundadas las causas para tomar tan grave resolución y porque eran indispensables sus sacrificios en la azarosa época por la cual se atravesaba, si había de llevarse a cabo nuestra regeneración política y arraigar la paz, el orden y la justicia.

En verdad que los motivos ostensibles de la renuncia, no podían justificar el alejamiento del gobierno de un hombre de la experiencia e importancia del señor Daract; pero las causas, no confesadas, estaban en la ambición prematura de sus amigos, que comenzaban a dividirse por cuestiones de supremacía en la nueva situación, cuando más que nunca se necesitaba del concurso de todos los hombres representativos y de verdadero patriotismo. El austero gobernante creyó que la mejor manera de solucionar esos conflictos caseros, era eliminarse, abandonando un cargo que había rehusado en distintas ocasiones y que sólo se había decidido a aceptar como prueba de civismo, en momentos muy difíciles para la provincia.

No obstante el rechazo de la legislatura, el gobernador Daract insistió, fundado en que asegurado el orden

y por consiguiente la estabilidad de las instituciones, esperaba, como única recompensa, se le permitiera retirarse a la vida privada.

Los ciudadanos de mayor prudencia consideraron esa resolución extrema como el anuncio de grandes males para la provincia, que estaban en el deber de evitar, con energía y patriotismo.

Efectivamente, la legislatura rechazó de nuevo, por unanimidad de votos, la insistente renuncia, manifes-



Buenaventura Sarmiento

tando en sus fundamentos que acceder a dicho pedido, hubiera sido faltar a los sagrados deberes de propender al bien público y general del país, traicionar su propia conciencia y cargar sobre sí con una responsabilidad inmensa. Ante tan honrosa manifestación, el señor Daract declaró que al aceptar ese nuevo sacrificio, le asistía la consoladora esperanza de que la Honorable Representación y todos los ciudadanos, se esforzarían en acu-

dir en apoyo de su insuficiencia y cooperarían, con toda eficacia, a consolidar el orden constitucional, enervar los malos hábitos del pasado y activar el progreso moral y material del país.

Reanudadas sus tareas administrativas envió a su hermano Dn. Mauricio, a pedir del gobierno nacional los recursos destinados a mantener las relaciones con los indios y a la terminación de los cuarteles del Fuerte Constitucional. A la vez debía buscar un asesor letrado para los tribunales. Mandó cumplir la ley nacional que ordenaba a las provincias practicaran el censo de sus habitantes. Decretó la construcción de la iglesia matriz y de la casa de Gobierno, debiendo aplicarse a ese fin el producido de la venta de tierras, y a la edificación de dicho templo, el monto total de la suma dejada para ese objeto, por el general Pablo Lucero, la cual ascendía a más de 12.000 pesos fuertes. Para inspeccionar estas obras nombró una comisión y le fijó atribuciones. Creó el puesto de agrimensor público, nombrando al coronel ingeniero Carlos M. de Rivarola; determinó sus funciones y las condiciones que debían satisfacer los planos topográficos.

En junio del 57 se presentó a la legislatura a leer su primer mensaje manifestando el orden y regularidad que se había establecido en la administración; la decidida benevolencia que había merecido del Gobierno nacional y la buena armonía e inteligencia con el señor provisor y gobernador del obispado, debido a lo cual había conseguido se decretase la canónica erección de los ocho curatos, en que fué subdividida la provincia.

Para el fomento de la instrucción primaria había conseguido la subvención nacional de 400 pesos mensuales y con las rentas propias de la provincia, se comenzaba a hacer frente a las urgentes necesidades de plantear las escuelas en la campaña.

Dedicó especial atención a las obras del Fuerte Constitucional, así como a mantener una activa vigilancia sobre la frontera. Hace presente que el Presidente, general Urquiza, le ha enviado un valioso instrumental y

un profesor de música, costeado por el tesoro nacional para formar una banda.

Señalaba las necesidades más urgentes y que exigían preferente atención de la legislatura: 1.º Habilitación de los pasamentos necesarios a las nuevas Parroquias y reparación de ellas. 2.º Construcción de un edificio para escuela de primeras letras, en la capital. 3.º Conclusión de la acequia principal. 4.º Construcción del muro en el Río, para evitar la infiltración de las aguas. 5.º Apertura de un nuevo cauce que alejase de la población las crecientes. 6.º Refacción del cuartel.

Acompañaba un cuadro sobre el producido de la contribución directa, que el año anterior era de 12.653 pesos y el estado general del tesoro provincial.

El presupuesto para 1859 era de 41.709 pesos, aunque con un déficit de 4.660 $.

Otro acontecimiento de verdadera transcendencia moral y educativa fué la instalación de la Sociedad de Beneficencia.

Hacía tiempo que la virtuosa matrona Sra. Paula Domínguez de Bazán, se preocupaba de buscar, en el seno de aquella sociedad, adherentes para realizar esa obra de piedad y de cultura. Debido a sus afanes, se reunieron cincuenta y tantas señoras, de la mejor sociedad puntana, y el 7 de agosto de 1857 echaban los cimientos de tan noble institución. Fijóse el día 31 de enero de 1858 para su solemne y pública instalación con la asistencia del gobernador y principales autoridades.

En dicho acto usó de la palabra la Sra. de Bazán, para exponer ampliamente los móviles y fines que animaban a la mujer puntana a llevar a cabo esa obra superior a sus fuerzas, pero, puesta bajo la protección del Todopoderoso esperaban realizarla dignamente, conforme con sus principios evangélicos. Reconocía los deberes y sacrificios que esa misión les imponía; pero ella los aceptaba con resignación y la fe en el triunfo del bien. Nuestro país, agregaba, ha sido víctima de la guerra civil y nuestra sociedad siente hoy las consecuencias del pasado:

la ignorancia, la miseria y la corrupción; sin embargo, hasta ahora no se ha hecho nada para atajar esos males y precaver en lo sucesivo que los huérfanos no perezcan, por falta de pan y abrigo; que la humanidad doliente encuentre un asilo de caridad, donde aliviar sus males y que la clase menesterosa sea instruída en la religión y la moral, como única circunstancia para mejorar su mísera condición. Y dirigiéndose al gobernador, manifestóle que la Beneficencia había contado, desde sus primeros pasos, con su valioso concurso y que no ha dudado un instante la ayudaría en la penosa, pero sublime tarea iniciada, colocándose desde aquel día bajo su protección.

El austero magistrado le contestó en términos dignos del solemne momento y de la obra piadosa y culta que habíase bosquejado, prometiéndole todo su concurso como gobernante y como particular y terminó su discurso declarando que anexaría a la benemérita Sociedad de Beneficencia, la dirección de las escuelas de niñas, en toda la provincia.

Cumpliendo con la promesa hecha dictó el decreto siguiente:

San Luis, febrero 17 de 1858.

El Gobierno de la Provincia

CONSIDERANDO:

Que por más vivo que sea el anhelo de un Gob.no para la difusión de la educación pública, sus esfuerzos no serán tan eficaces si la sociedad no concurre a tomar parte activa en estos conatos.

Que interesa a todas las personas en fomentar la instrucción de la juventud. Ayudarla en su propagación y mejora es colocarnos en la vía de los Pueblos que han alcanzado por este medio los más satisfactorios resultados.

Que por tales convicciones, el Gob.no ve una gran conveniencia pública en conferir a la Socie dad de Be

neficencia, creada en esta capital, una activa y directa intervención en los establecimientos públicos de educación del bello sexo, y con el parecer de su Consejo.

HA ACORDADO Y DECRETA:

Artículo 1.º Desde la publicación del presente decreto, queda bajo la inspección y dirección inmediata de la Sociedad de Beneficencia, el Establecimiento de educación de niñas costeado por el Gob.no en esta Capital.

Artículo 2.º Para popularizar la instrucción del bello sexo, la Sociedad de Beneficencia procurará por todos los medios que juzgue oportunos, la planteación de una escuela de niñas en cada Dept. de la Pcia. arreglándose a la Ley de 21 de junio de 1855.

Artículo 3.º Corresponde a la Sociedad de Beneficencia: 1.º Proponer al Gob.no las personas que deben servir de preceptoras de los establecimientos de educación en la Pcia., teniendo en vista la idoneidad y demás calidades de moralidad que se requieren, para proceder el Gob.no a hacer el nombramiento.

2.º Vigilar sobre el adelanto y mejora de los establecimientos de enseñanza de niñas en la provincia.

3.º Proponer al Gob.no la adopción de mejoras, para elevar la educación de la mujer a la altura y exijencias de su posición social, en la época actual.

4.º Asistir a los exámenes que se den en los establecimientos y adjudicar los premios a las jóvenes que se distingan en ellos.

5.º Visitar constantemente los establecimientos de educación para observar si se practican con exactitud el Plan de estudios y Reglamento de ellos, tanto en la moralidad, buenas costumbres, educación religiosa, como en el régimen interior y económico, para el más progresivo adelanto de las educandas y su tratamiento decoroso y de salubridad.

6.º Observar la conducta de las preceptoras, tanto moral como de disciplina en su ejercicio, amonestándolas en caso necesario sobre los defectos en que incurran y

cuando no se obtenga el resultado que debe esperarse, dar cuenta al Gob.^{no} para su remoción.

7.º Procurar con celo que los padres de las educandas las manden diariamente a la Escuela, influyendo para que permanezcan todo el tiempo necesario a su completa educación, a no ser por una causa muy poderosa.

8.º Pasar al Gbno. anualmente un relatorio del estado de dichos establecimientos como la apuntación de medidas que puedan darles mayor incremento y mejoras.

Artículo 4.º Imprímase el presente Decreto, publíquese, comuníquese a quienes corresponde y archívese.

J. Daract.

Buenaventura Sarmiento.

Conjuntamente con esta creación, fundaba el Colegio de Beneficencia para adultos, nombrando director al señor Agustín José Pereira, profesor de matemáticas y de primeras letras en general, del sistema mutuo, según los documentos que exhibió para comprobar su idoneidad. De acuerdo con el plan que presentó al gobierno, el colegio se dividiría en departamentos: el 1.º para la enseñanza primaria; el 2.º destinado a la enseñanza de las matemáticas puras y mixtas, geografía universal, dibujo lineal, agrimensura y teneduría de libros; el 3.º destinado a la enseñanza de la gramática latina y de la filosofía y el 4.º departamento para el estudio de ambos derechos y de los idiomas extranjeros en general. El instituto se abrió a fines de febrero del 58; se le agregó la escuela primaria de varones y el 2.º departamento de estudios, con más la enseñanza de la filosofía, materia de la cual se hizo cargo, gratuitamente, el juez de lo civil Dr. Carlos Tagle.

Mientras tanto la Sociedad de Beneficencia establecía, por su parte, las comisiones departamentales de señoras para que secundaran su vasto programa de filantropía y de cultura. Entonces se fundaron las escuelas de

niñas en San Francisco, Renca, Morro y Rincón del Carmen. El impulso dado desde la Capital, por la benemérita institución, llegaba a todos los centros de mayor importancia de la vasta campaña, abrigando la esperanza de extender esa saludable influencia, a otros puntos de la provincia a medida que se obtuvieran recursos y desinteresadas educadoras, capaces de imitar la abnegación de la digna presidenta, Sra. Paula Domínguez de Bazán.

«*La Actualidad*» fué el primer periódico que se publicó en San Luis. Apareció el 28 de marzo de 1858, dirigido por el Dr. Manuel A. Sáez y contaba como colaboradores al Dr. Juan Llerena, Fray Luis Joaquín Tula, Mauricio Daract, Manuel S. Olascoaga y Dn. José Cortez Funes. El formato de la composición era al principio de 0.27 × 0.17, a dos columnas y cuatro páginas; después se aumentó a 0.36 × 0.29 a tres columnas. Formuló un hermoso programa tendiente a difundir y sostener los preceptos liberales de la constitución nacional y provincial; abogar para que la justicia fuera una verdad; por la independencia y la cultura de la prensa y por cuanto pudiera ser útil a los intereses permanentes y vitales del país. Declaró que prestaría su concurso al gobierno, siempre que sus actos no desmintiesen el liberalismo que hasta entonces había acreditado y porque siendo el tipo de una época nueva de movimiento y progreso, estaba a la altura de los tiempos y comprendía, a fondo, la índole y tendencias de la sociedad moderna para servirlas legítimamente.

Con estos fines y dados los antecedentes de su director y redactores, que sumaban la más vasta ilustración de la provincia, es fácil suponer la alta misión que vino a llenar esa hoja impresa y la saludable influencia que ejerció en el seno de aquella sociedad. Trató sucesivamente asuntos sobre educación, agricultura, vialidad, inmigración, obras de riego, policía, higiene, industria minera; insertó documentos oficiales, debido a lo cual

LA ACTUALIDAD.

Todo habitante de la Confederación [illegible] CONSTITUCION NACIONAL.

Año 1.º — San-Luis, Marzo 28 de 1858. — N.º 1

Documentos Oficiales.

San-Luis, Marzo 22 de 1858.

La Sala de Representantes de la Pro[illegible] sanciona con fuerza de [illegible]

LEY:

ART. 1. Los terrenos de propieda[illegible] que indebidamente hayan sido enage[illegible] particulares y que los actuales posee[illegible] diten su compra ó posesion de buen[illegible] vend[illegible] por el Gobierno sin el r[illegible] [illegible] Titulo [illegible] de 1856 previa la mensura [illegible]

2.º [illegible] cuatro meses [illegible] de la presente Ley, los po[illegible] [illegible]

[illegible]

Dr. Manuel A. Saez

San-Luis, Marzo 24 de 1858.

El Gobierno de la Provincia, de acuerdo con su Consejo:

DECRETA:

ART. Unico. Cúmplase la precedente honorable resolucion, imprímase, publíquese, circúlese, y dése al Registro.

DARACT.

BUENAVENTURA SARMIENTO.

CIRCULAR.

MINISTERIO GENERAL.

San-Luis, Marzo 27 de 1858.

Al Sor. Gefe de Policia.
[illegible]s Sres. Camisarios del 2.º 3.º 4.º 5.º [illegible] y 8.º Departamentos de Campaña.

[illegible]to á U. en ejemplares impresos la ley [illegible] ancionado la Honorable Sala de Re[illegible]ntes con fecha 22 del corriente dispo[illegible] modo y forma en que deben hacerse [illegible] de terrenos de propiedad pública que [illegible] enagenados indebidamente por par[illegible] [illegible] poseedores actuales acrediten [illegible] posesion de buena fé; para que U. [illegible] Ley la publicidad correspon[illegible] [illegible]se Departamento, por medio [illegible] Paz.

[illegible]den de S. E. el Sor. Goberna[illegible] [illegible] á U. para su cumplimiento.

[illegible] le á U.

BUENAVENTURA SARMIENTO.

MINISTERIO GENERAL.

San-Luis, Marzo 27 de 1858.

Al Sor. Presidente de la Ilustrísima Cámara de Justicia.
Al Sor. Gefe de Policia.
Al Sor. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Criminal.
Al Sor. Comandante General de Armas.
Al Sor. Administrador de la Tesorería Provincial.
Al Sor. Prior del Tribunal de Comercio.
Al Sor. Promotor Fiscal.
Al Sor. Director del Colegio de Beneficencia.

Aproximándose los dias señalados por nuestra Santa madre Iglesia para cumplir con uno de sus primeros preceptos, el Gobierno se hace un deber en invitar á todos los Empleados de la Administracion pública en la Capital, para que en corporacion le acompañen el Jueves

Primer periódico que apareció en San Luis

constituye un verdadero archivo y fué el paladín más decidido de la reintegración nacional, con la incorporación de la provincia de Buenos Aires al seno de la patria común, tal como se soñaba: unida, fuerte y grande, encaminándose hacia las bellas conquistas de la libertad y del progreso. Este periódico mereció elogios del presidente Urquiza, quien mandó subscribirse a 50 ejemplares y era muy leído y comentada favorablemente su patriótica propaganda, por los políticos del Paraná y por la prensa del interior. Su director, el Dr. Sáez, era una de las más vastas ilustraciones que poseía el país. Nacido en Mendoza en 1834, estaba vinculado a la familia puntana por la rama materna. Cursó estudios secundarios en Chile, donde también aprendió inglés, francés e italiano. Viajó por Europa y fué a estudiar derecho en Alemania, doctorándose en jurisprudencia en las universidades de Estaugen, Baviera, Hannover y Leipzig. Allí aprendió con el alemán, el latín y el griego, dedicándose con gran empeño al estudio de los clásicos, en sus lenguas originarias.

De regreso a su país, pasó a establecerse en Santiago de Chile, donde estaba muy vinculado a hombres eminentes como Vicuña Mackenna, Lastarria y otros.

Allí fué a buscarlo el ilustrado gobernador Dn. Justo Daract para que lo acompañara en sus tareas de gobierno. Confióle el cargo de Juez de lo civil y la misión de proyectar el reglamento para la administración de justicia, tarea que inició, alternándola con sus deberes de Juez, de director de «*La Actualidad*» y de consejero obligado de aquella administración honorable y progresista. Permaneció en San Luis hasta diciembre del 58, retirándose a Mendoza donde dedicóse al estudio del derecho y a las tareas agrícolas. Peregrinó después por San Juan y Chile, regresó a su provincia natal y vino a radicarse en Buenos Aires. En todas partes acreditó su vasto saber, la firmeza de su carácter, su intachable honorabilidad y su sincero patriotismo. Ha dejado muchos e interesantes estudios jurídicos, filosóficos y hasta teológicos.

4.—*Visita de campaña.*—En la segunda quincena de mayo, el gobernador Daract delegó el mando en don Juan Barbeito y salió a practicar su visita de campaña. Acompañábale su secretario Dn. Carlos Juan Rodríguez, el jefe de policía, Dn. Carmen Adaro, y otros pocos funcionarios.

Dirigióse al Fuerte Constitucional y allí tuvo ocasión de solemnizar el glorioso aniversario de mayo, íntimamente satisfecho por el adelanto de esa naciente población. Con tal motivo dirigió una patriótica proclama al Regimiento N.º 4 de Dragones, recordándoles el fausto acontecimiento y diciéndoles, que el ejército era el sostén y la garantía de los principios proclamados y conquistados en mayo de 1810 y en mayo de 1851; la columna que sostiene el orden público y la constitución y sus preciosas garantías. Les recordó que en diciembre del 56 habían venido a conquistar esta parte de nuestro territorio desierto y sólo hacía 18 meses que la planta del salvaje de la Pampa, no había pisado por allí y ya, debido a sus esfuerzos, era un pueblo que llamaba la atención de la República, no tanto por su riqueza actual como por su porvenir. Como primer magistrado de la provincia, les aseguraba la gratitud de sus conciudadanos, así como su alma estaba llena de reconocimiento y se sentía satisfecho entre ellos. Después, ocupóse de tomar muy acertadas disposiciones para el fomento local, como la de ensanchar el área de la planta urbana a 160 manzanas, proveyéndolas del agua suficiente para la agricultura, que era una de las primeras industrias de tan hermoso lugar. Había demarcado una plaza y dado nombre a las calles, como lo demuestra el plano que mandó levantar; promovió una subscripción entre los vecinos, para construir la iglesia, comprometiéndose el gobierno a poner lo que faltase. El vecindario contribuyó en dos horas, con mil pesos y el presupuesto general de la obra ascendía a 7.412 $. Nombró una comisión para acopiar materiales, inter conseguía un subsidio del gobierno nacional, dirigiéndose por carta al presidente general

Urquiza, en la cual le reseña los adelantos realizados por esa población y las medidas que acaba de tomar, y pidiéndole su valiosa ayuda a fin de poder construir el templo, cuya obra quedaba comenzada. Después, mandó levantar el edificio para la escuela de varones y de niñas y finalmente hizo cumplir la ley, en virtud de la cual se autorizaba a dar tierras a los jefes y oficiales que habían prestado servicios en la frontera, desde el establecimiento del Fuerte Constitucional. A los jefes se acordaba una legua de frente por dos de fondo y, hasta capitán inclusive, media legua de frente por el mismo fondo. El general Pedernera recibiría tres leguas en el lugar que él quisiera ubicarlas.

Con tan estimulantes disposiciones y dotada la población de todos los elementos necesarios a su prosperidad y cultura, tomó tanto incremento que al retirarse el gobernador Daract había 2.000 pobladores, todos propietarios, pues la repartición de solares alcanzó hasta el último soldado de los que allí prestaban servicios. Se habían levantado 176 casas bien construídas y 100 de barro y madera, sin contar los cuarteles y ranchos provisorios; se habían sembrado 150 cuadras de todos cultivos y el comercio establecido giraba un capital de 25.000 $.

No hay ejemplo en el interior del país de otra población, que haya tenido un desarrollo tan rápido, próspero y seguro. De Mercedes pasó el gobernador Daract al Morro. En esta villa mandó regularizar la traza de la población, encargando al progresista vecino Dn. José Gregorio Novillo arreglar con los propietarios el precio de las tierras que tomara la apertura de nuevas calles. Dispuso la inmediata refacción del templo; fundó una escuela de varones, encomendando a una comisión de vecinos su fomento y el de la cultura local, de acuerdo con las instrucciones que les dejó escritas.

En Renca fundó otra escuela de varones, encargando su dirección a Dn. Raymundo Pujador. Al dar cuenta al gobernador delegado de estas resoluciones, le hace presente que no siempre las escuelas, en las cabeceras de

departamentos, llenan las necesidades de todos, por las largas distancias que los niños deberán recorrer para asistir a ellas, y en consecuencia había resuelto establecerlas, donde existiera un núcleo de población escolar suficiente, cuyo mínimum de alumnos se fijaba en 30, como lo ha hecho en La Larca, contando con la cooperación del gobierno nacional, quien había prometido subvencionar las escuelas. En este último lugar mandó delinear 200 manzanas para fundar un pueblo, a base de un donativo de las familias de Ferreyra y Sosa, quienes transaron un pleito sobre el mejor derecho a esas tierras, con el compromiso de hacer una donación para ese fin. Dispuso el uso conveniente y equitativo del agua para todos los pobladores y encargó al juez de paz la distribución de sitios. En La Cruz, hoy Dolores, confió la escuela a don Agustín Olmedo, y en un terreno donado por Aniceto, Ceferino y Miguel Mora y Nicasio Chirino, de 348 varas en cuadro, mandó trazar la población. Dispuso que el juez de paz distribuyera solares y que con el concurso del vecindario se hiciera una toma y se sacara una acequia madre del Río Conlara. En Sta. Rosa, fundó la escuela con 30 niños pobres, encargando su dirección a don Federico Arias. Nombró síndico procurador de la capilla a Dn. Bonifacio Zabala y le dió sus instrucciones para que las entradas se aplicasen a refaccionarla. Prohibió los entierros de cadáveres en la iglesia o en la plazoleta próxima, como lo había dispuesto en Renca, debiendo en lo sucesivo hacerse en el enterratorio general. Se encargó al juez de paz, Nicasio Ontiveros, la distribución de sitios y finalmente ordenó que la boca de toma se sacara de la parte más conveniente del Río Claro, a fin de que pudiese regarse la mayor extensión posible. En Piedra Blanca fundó la escuela bajo la dirección de don Pedro Mantilla. Ordenó la refacción de la capilla y declaró abolido el título de patrono de ella, recaído en Dn. Manuel Antonio Salazar y heredado por su hijo Victorino, pues el gobierno era el único patrono de las iglesias de la provincia.

Desde mucho tiempo atrás existía una división entre los vecinos por la posesión del agua. Estudiados los antecedentes del caso, resolvió que el agua pertenecía exclusivamente a los vecinos de la orilla sud del arroyo y que los del costado norte no podían disponer de ella sin previo consentimiento del juez de paz.

En la Lomita trazó una población; dispuso la distribución de tierras; mandó sacar una acequia, con el concurso del vecindario, y reglamentó el uso del agua.

En Río Seco hizo delinear 30 manzanas para un pueblo encargó al juez de paz su distribución y dispuso el arreglo de la toma y la construcción de una acequia matriz. Mandó edificar el templo a *Nuestra Señora de Luján,* de aquí el nombre actual de esa población; la de una casa para escuela, encargando arbitrar recursos y correr con estas obras a una comisión presidida por el coronel Juan Francisco Loyola y de la que formaban parte Dn. Eugenio Sánchez y Tomás Montiveros. Nombró director de la escuela de varones con 30 alumnos a Dn. Eugenio Sánchez. En San Francisco se mandó regularizar la traza de las calles; se abrió una directa de la plaza al sitio elegido para cementerio, trasladándose éste y prohibiéndose el entierro en la iglesia. Nombró a Dn. Faustino Berrondo síndico procurador de la capilla y le dió instrucciones para la inversión de las entradas, que debían aplicarse a la conservación y mejoramiento del templo y ornamentos del culto. Visitó la escuela de varones, dirigida por el respetable educador Sr. Berrondo, desde varios años atrás, con el aplauso de aquel culto vecindario. Con su concurso, también tomó gran incremento la escuela de niñas, cuya dirección se acordaba a la Srta. Delfina Varela. Aplaudió y reconoció como persona jurídica la Sociedad *Amigos de la Población*, presidida entonces por el virtuoso sacerdote Emeterio L. Lucero. Su título constituía un hermoso programa en bien de los intereses materiales y morales de San Francisco. Esta asociación fué una buena base y una excelente colaboradora de las ideas progresistas del goberna-

dor Daract. Cuatro meses duró la visita a la campaña; pero de una incesante labor en bien de toda ella, pues aquí no se citan sino los hechos de mayor transcendencia para cada localidad. Su idea dominante fué la reconcentración de los dispersos habitantes en núcleos, para hacer sentir la influencia civilizadora en todo sentido, pues decía que toda iniciativa del gobierno fracasaría sin esos centros vitales, sin ese contacto y comunidad de esfuerzos que son indispensables al desarrollo del progreso. Y a esos fines tendió en todas partes, mediante la traza de poblaciones, la regularidad de otras y el reparto gratuito de las tierras de propiedad fiscal. Como núcleos de cada población puso el templo y la escuela.

Otro medio de asegurar la prosperidad de los mismos centros, fué dotarlos del agua suficiente para el riego y estimular las tareas agrícolas, pues, antes el uso del agua era tan imperfecto e irregular que apenas si se aplicaba al consumo diario más indispensable, perdiéndose grandes cantidades en los campos incultos. En todas partes se dispuso su canalización y se reglamentó el uso a fin de que sus beneficios alcanzaran a todos los pobladores. Como complemento, dictó medidas para mejorar los caminos y abrió otros a fin de facilitar el acceso y las comunicaciones, y como garantías para todos, estableció las comisarías departamentales, reglamentó las negociaciones de ganados y dictó otras disposiciones tendientes a sanear la propiedad raíz. También ocupóse de fomentar la minería, recordando entonces que la razón social Zuviría, Rodríguez y C.ª explotaba el lavadero de oro de Cañada Honda y otras minas de plata y cobre en distintos puntos de la provincia, siendo de notar que dichos señores habían planteado el primer establecimiento de fundición de cobre que a la sazón existía en la misma. De Chile había venido, en años anteriores, el fundidor Ugolino Guzmán que estaba al frente de los trabajos.

Por ese tiempo denunciaron las antiguas minas de La Carolina los mismos Sres. Zuviría y C.ª, mientras

los Sres. Cortez Funes y C.ª se preparaban a explotar en grande escala la que era conocida con el nombre de Pinedo. Había entonces en La Carolina tres minas principales: las de Pinedo, Puebla y Argañarás. Estas minas fueron inmensamente ricas, particularmente la primera que según buenos informes, había producido cerca de un millón de pesos.

Las otras fueron abandonándose por las filtraciones que las inundaron y la de Pinedo por el hundimiento del Cerro. Esta mina fué explotada por Lafinur y sus parientes los Pinedo de Córdoba.

El gobernador Daract manifestaba en su informe, su decisión de proteger la industria minera, pues los excelentes resultados que antes se obtuvieron, y que en esa época se seguían obteniendo, habían de atraer capitales extranjeros y pobladores inteligentes para explotar otras industrias. Poco después de su regreso dictó un decreto eximiendo de todo impuesto la explotación minera. Ocupóse luego de fomentar el mejoramiento de la capital, en cuanto se relacionaba con la higiene, alumbrado público, apertura y rectificación de calles. A fines del 58 quedó terminado el dique del Potrero y por consiguiente mejoró el sistema de irrigación.

Finalmente, para la policía crea una partida de vigilantes compuesta de seis individuos, los cuales debían saber leer y escribir, tener una conducta moral comprobada por un buen concepto e informes de hombres de bien. Estos nuevos funcionarios revistaban en la categoría de verdaderos comisarios y debían llevar como distintivo, en el pecho, un escudo de metal con la inscripción: *Vigilante de policía.*

Tales son, a grandes rasgos, los hechos más culminantes de la histórica administración de Dn. Justo Daract; histórica no sólo por haber sido el primer gobernador constitucional que tuvo la provincia, cuanto por la obra vasta y transcendental, así como por las fecundas iniciativas de gobierno que caracterizaron su administración, digna por todos conceptos de la era progresista y de

regeneración política que se iniciaba, bajo los auspicios de la libertad y del orden institucional, a raíz de haberse jurado nuestra carta fundamental.

Patriota sincero, hombre de grandes austeridades, enérgico y activo, eran, además, admirables sus condiciones de administrador. Es el ciudadano y el gobernante más eminente que ha tenido nuestra provincia, por el conjunto de sus virtudes y servicios prestados a la causa de la civilización local.

CAPITULO XIX

SUMARIO: 1.—Gobierno del general Pedernera. Campaña de Cepeda.—Interinatos de Dn. Juan Pascual Calderón y de Dn. Luis Maldonado. 2. Gobierno del coronel Sáa.—Sublevación de Iseas.—Es batido en el Fuerte Constitucional.—Intervención a San Juan.—El secretario Lafuente y los comisionados coroneles Paunero y Conesa.—Retiro de éstos. 3.—Actitud del gobernador Aberastain.—El ejército del interventor Sáa.—Acción de la Rinconada del Pocito.—Fusilamiento del Dr. Aberastain.—El comandante Clavero asume la responsabilidad del momento.—Los verdaderos responsables. 4.—Actitud de los hombres de Buenos Aires.—Aprobación de la conducta del interventor Sáa.—Protesta de Buenos Aires.—Consecuencias que tuvo en la política nacional.—El terremoto de Mendoza.—Noble actitud del gobierno y de la sociedad puntana.

1.—Próximo a terminarse el período gubernativo del señor Daract, la opinión pública se preocupó de buscarle un digno sucesor, fijándose en el general Juan Esteban Pedernera que tantos títulos tenía al respeto y a la confianza de sus comprovincianos. Los vecinos más respetables de San Francisco y Luján se pronunciaron por su candidatura en el mes de marzo, dirigiéndose a los representantes del 7.º departamento para expresarles su voluntad en favor de tan eminente ciudadano. Poco después, en Renca, se reunían los representantes de otros departamentos para secundar esa iniciativa y con tal motivo publicaron un manifiesto, al cual adhirieron los elementos más representativos de la campaña y enseguida se hizo en la capital la proclamación del candidato para desempeñar el segundo período constitucional. Este anhelo popular recibió su sanción en la asamblea electoral, el 9 de abril del 59, disponiéndose que una comisión de su seno fuera a comunicar esta resolución al gobernador electo, general Pedernera, que estaba en el

Fuerte Constitucional y a la vez le acompañase a recibirse del mando gubernativo. Conjuntamente el gobernador Daract le comunica ese hecho en términos altamente honrosos para el elegido.

Allí, en el campo de su acción civilizadora, fué a buscarlo el pueblo, fundando las mejores esperanzas en sus nobles prendas de carácter, en sus virtudes ciudadanas y en su larga experiencia de la vida pública.

Era el gobernante que necesitaba la provincia en las difíciles circunstancias porque atravesaba el país.

He aquí los términos en que aceptó su designación:

«El ciudadano electo Gobernador de la provincia

Fuerte Constitucional, abril 12 de 1859.

Al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, Dn. Justo Daract.

Me ha sido altamente honroso recibir de manos de la Comisión de la H. R. la nota de V. E. y la ley que ha sancionado, ambas de fecha 9 del presente, y por las que soy nombrado Gobernador Constitucional de la Provincia. Este acto de confianza de mis compatriotas que me honra demasiado, me impone deberes sagrados, cuya seria responsabilidad me ha hecho trepidar un instante en aceptar el alto puesto a que soy llamado; pero, dedicado desde mi juventud al servicio de mi patria y acostumbrado a obedecer el mandato de la ley, no he vacilado en aceptar esa responsabilidad, confiado en el patriotismo y cooperación de mis conciudadanos y de V. E. con lo que no sólo espero llenar mi deber, siguiendo el camino que V. E. me ha trazado en su administración, sino que estoy dispuesto a sacrificarme para cumplir ese deber y conservar ilesa la ley fundamental del país, haciendo efectivas las garantías que ella acuerda a los ciudadanos.

Bajo estas convicciones y con el deseo más ardiente de hacer a mi Patria todo el bien que me sea posible,

marcho hoy mismo, con la indicada Comisión, a llenar lo prescripto en el Art.º 2.º de la citada ley.

Agradezco a V. E. los conceptos con que me favorece en la nota que contesto y lo saludo afectuosamente.

Dios guarde a V. E.

JUAN E. PEDERNERA.



Teniente General Juan Esteban Pedernera

El 14 de abril prestó juramento, después del cual formuló en breves palabras su programa de gobierno, declarando que ajustaría sus actos al más estricto cumplimiento de la ley; se inspiraría en los legítimos anhelos del pueblo y haría una política de tolerancia y de concor-

dia, tendiente a aunar las voluntades de sus comprovincianos en bien de San Luis.

Acto continuo nombró ministro secretario general de gobierno a Dn. Carlos Juan Rodríguez. La guerra con Buenos Aires volvía a agitar los espíritus y a apasionarlos, en el afán de incorporar, de una vez por todas, la provincia rebelde y de arrasar con el partido separatista. El general Urquiza se ponía en campaña y las provincias se manifestaron en favor de su política, ofreciéndole todo su concurso, como la de San Luis, por intermedio de sus elementos más representativos.

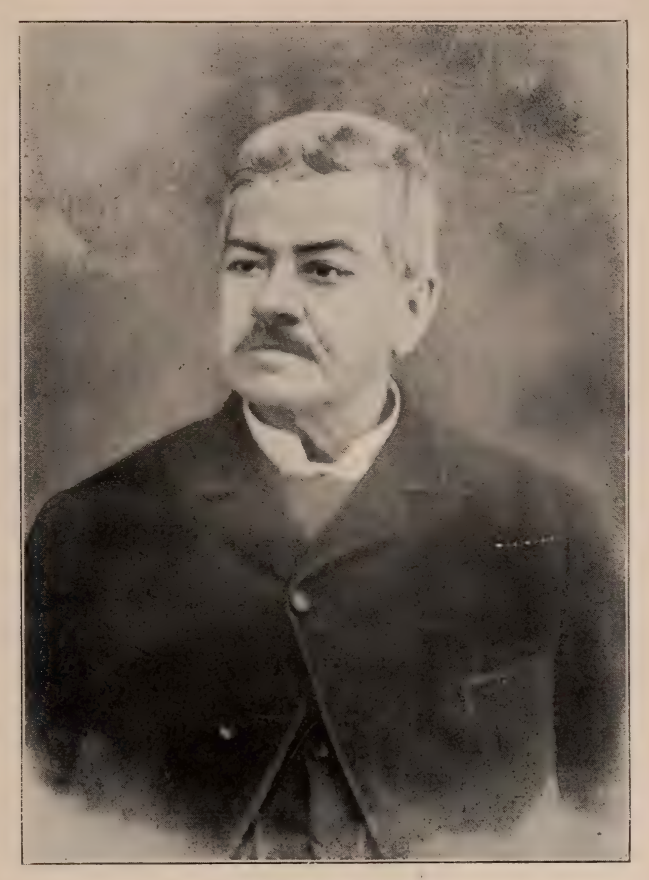
Una comisión popular, compuesta por algunos jefes y ciudadanos prestigiosos, fué a ver al gobernador y a poner en sus manos un pronunciamiento firmado por el pueblo de la capital y de los departamentos, en el cual se expresaba esta idea fundamental: Que no siendo posible tolerar por más tiempo la política del gobierno de Buenos Aires, sin mengua de la dignidad de la Nación y sin comprometer sus más vitales intereses, han resuelto no omitir sacrificio alguno para que la provincia de Buenos Aires entre a ocupar el puesto que la constitución le señala entre los pueblos confederados. Al mismo tiempo le suplicaba se dignase elevar dicho documento al Excmo. Gobierno Nacional para que se conozca, ante la Nación entera, cuales eran sus sentimientos y deseos como ciudadanos argentinos.

El general Pedernera contestó aplaudiendo la patriótica decisión de sus comprovincianos y asegurándoles que sabría cumplir sus deberes, en la nueva emergencia, como gobernante y como soldado, sirviendo el ideal de la unión nacional.

Efectivamente, a los pocos días marchóse a revistar las tropas de la frontera; dispuso completar el cuadro de oficiales y la organización del Regimiento N.º 4. Encontrábase llenando este cometido cuando recibió el decreto del Gobierno Nacional ordenándole la formación del *Ejército de Reserva* y nombrándole su jefe.

A estos documentos el general Urquiza acompañaba una carta, de la cual tomamos los párrafos siguientes:

«Aunque con fuerzas más que suficientes sobre las armas, quiero que mi distinguido e ilustre amigo el brigadier general Pedernera participe de la gloria de la justa guerra que nos empeña; quiero que las predilectas y es-



Juan Pascual Calderón

cogidas fuerzas de su mando concurran a la nueva y gloriosa campaña. Por esto, y porque estimo importante la mayor ostentación de poder y la decisión de los argentinos, he dispuesto que Ud., al frente de los dos regimientos de línea y de la milicia que quiera y juzgue oportuno

movilizar de esa provincia, baje hasta la provincia de Córdoba, donde Ud. elegirá el punto más conveniente para organizar, con milicias de dicha Provincia, un *Ejército de Reserva*».

En esa circunstancia el gobernador Pedernera pidió permiso a la legislatura, el 25 de junio, para ausentarse de la provincia en servicio de la Nación, el cual le fué acordado, nombrándose en su reemplazo a Dn. Juan Pascual Calderón. Pedernera marchó hacia la frontera sud de Córdoba y fué a detenerse en Río IV. De aquí escribió al gobernador interino para que sin pérdida de tiempo procediese a movilizar 500 hombres de la guardia nacional del 3.º y 4.º departamento, más 50 reclutas destinados al Regimiento N.º 4. Al mismo tiempo pedía a la legislatura autorizara esta movilización y los gastos que ocasionara. Así se acordó el 15 de julio, junto con la compra de 1.400 caballos y el ganado necesario para la manutención de la tropa. Las rentas y propiedades públicas quedaban afectadas al pago de esos gastos, autorizándose a la vez un empréstito, si esos recursos no alcanzaban a cubrirlos.

En consecuencia, se decretó la movilización de 600 hombres, los cuales debían ser remitidos al Fuerte Constitucional, a las órdenes del jefe accidental de esos contingentes, teniente coronel Juan Sáa y segundo jefe, teniente coronel Antonio Ignacio Quiroga.

Reunidas estas fuerzas con dificultad, pues del contingente de Quiroga desertaron muchos soldados y otros se sublevaron, se pusieron en marcha al Río IV donde se había establecido el cuartel general. Al emprender viaje para el Rosario, punto de reconcentración del ejército nacional, las tropas fueron arengadas por el general Pedernera, recordándoles que iban a tomar parte en la patriótica reconstrucción de la nacionalidad argentina desde las filas del grande y glorioso ejército que derribó la tiranía, reconquistó la libertad usurpada por ella y afianzó el imperio de la Ley.

En los primeros días de octubre llegaron éstas tropas al Arroyo del Medio, presentándose llenas de gran espíritu, al iniciar la campaña contra el ejército porteño. El choque tuvo lugar en la Cañada de Cepeda el 24 de octubre. Según el pensamiento del general en jefe, la batalla debió darse el 25; pero habiendo llegado a mediodía las caballerías de avanzada al Arroyo del Medio a dar de beber al ganado, el enemigo lo quiso impedir con fuertes guerrillas. En esa circunstancia fué necesario cargar sobre él, inter llegaban otros cuerpos en protección de las fuerzas que entraban en combate, a sostener la acción iniciada. Las fuerzas de la Confederación pasaron inmediatamente el arroyo y se formó la línea de batalla. El general Pedernera tenía a su mando el ala izquierda y avanzó gallardamente hasta colocarse en las proximidades de la derecha porteña, para batirla por su frente y flanquearla con facilidad.

La infantería y artillería del ejército nacional que aun permanecía en la orilla opuesta, se puso en movimiento para ocupar su puesto en la batalla. A las cinco de la tarde se dió la señal del ataque. La división del general Pedernera, y el regimiento 1.º de Mayo, se lanzaron como un rayo sobre las caballerías enemigas, las deshicieron en el primer momento y las persiguieron, tomándoles muchos prisioneros. La infantería y artillería porteña quedó sola en el campo, sosteniéndose heróicamente hasta las ocho de la noche, merced a sus excelentes posiciones. A las doce, el general Mitre se retiró sobre San Nicolás, con 1.500 hombres, unos pocos artilleros y la reducida caballería, pues, todo lo demás de su ejército, como de 9.000 hombres, se había dispersado; estaban prisioneros como 2.000 y más de 500 quedaron en el campo. Se les tomó todo el parque, caballadas y artillería.

El batallón Palma, mandado por nuestro valiente comprovinciano teniente-coronel Eusebio Palma, tuvo la más gloriosa parte en la acción, pues, no sólo se batió bizarramente, sino que sostuvo sólo el ataque de toda la

infantería enemiga, en momentos que había cortado dos batallones y hubiera sucumbido ante el número, a no ser el oportuno auxilio con que personalmente concurrió el general Urquiza. Pedernera en la caballería y Palma en la infantería, se destacaron en la acción, circunstancias que celebraba el general en jefe. por el empeño particular de haber querido dar parte en la campaña a las bravas milicias puntanas. El ejército vencedor marchó sobre Buenos Aires; pero, en Luján, el general Urquiza dictó un decreto acordando indulto pleno a todos los que estuvie-



Coronel Palma

ran al servicio del gobierno de Buenos Aires, y se presentaran a la autoridad nacional o las subalternas que de ellas dependían. Las avanzadas llegaban a San José de Flores cuando se iniciaron las negociaciones de paz, exigiéndose, como primera condición, la renuncia del gobernador Dn. Valentín Alsina. Esta se produjo en los primeros días de noviembre y en consecuencia se abrieron las negociaciones, nombrando como representantes, el gobierno de Buenos Aires, a los doctores Tejedor y Peña y la confederación a los generales Pedernera y Tomás Guido y al Dr. Aráoz. Por este convenio se declaraba Buenos Ai-

res parte integrante de la Confederación Argentina, debiendo nombrarse en breve tiempo una convención para que revisara la ley federal jurada y propusiera las reformas requeridas por la provincia, las cuales serían consideradas, a la vez, por una convención nacional. A esa patriótica solución había contribuído el general Pedernera, cumpliendo la promesa solemne que hizo a su pueblo de llenar debidamente sus deberes, como gobernante y soldado, tendientes al alto anhelo de reintegrar la provincia de Buenos Aires a la Nacionalidad Argentina.

Inter el mandatario puntano llenaba tan alta misión, el orden interior de su provincia entraba en plena anarquía, ocasionada por la desacertada política del gobernador interino Calderón, quien había tenido el poco tino de hacer resurgir las viejas y odiosas rivalidades entre unitarios y federales, declarándose abiertamente en favor de éstos, a cuyo partido había pertenecido por tradición de familia.

En consecuencia, comenzó a exigir su renuncia a las autoridades de campaña que no le eran afectas, con la mira de ubicar elementos propios para asegurarse en el poder, pues se creía que la guerra con Buenos Aires se prolongaría demasiado y obligaría al gobernador Pedernera a presentar su renuncia, o bien a la legislatura a declararlo cesante.

Debiendo practicarse la elección de un diputado por el 7.º departamento, destituyó al coronel J. F. Loyola del puesto de comandante militar y envió a su hermano don Gumersindo Calderón, al frente de una fuerza armada para asegurar el triunfo del caudillaje oficial. Apenas sufragaron en San Francisco 60 ciudadanos y con eso se dió por terminada la elección, cuando el departamento contaba con siete mil electores. El hecho fué tan escandaloso que la comisión de la Cámara aconsejó la anulación de las elecciones en el 6.º y 7.º departamento, no obstante los pedidos y amenazas del gobernador interino.

Despechado por su fracaso, mandó llamar a su despacho al vice-presidente de la legislatura, presbítero

Francisco Javier G. Pena, bajo el pretexto de un asunto de urgencia e igualmente hizo citar a otros diputados, calculando formar quórum.

Cuando éstos estuvieron juntos, les declaró que, estando en número para sesionar, debían considerar los diplomas de los dos diputados electos y despachar otros asuntos pendientes de sanción legislativa. El presbítero Pena rechazó los medios de que se había valido el Ejecutivo y declaró que no presidiría un acto que llevaba en sí la más absoluta nulidad. Entonces, el gobernador les propuso que si el vice-presidente no quería presidir, podía designarse uno de los presentes en su lugar.

Los diputados Astorga, Quiroga y Adaro, protestaron de tan arbitrario proceder y todos se retiraron de la casa de gobierno, no obstante haber pretendido cerrarles el paso; pero el vice-presidente Pena se adelantó y con una gran resolución, declaró estar decidido a morir antes que a dejarse ultrajar así por el P. E. y mancillar un puesto que había jurado sostener con honor y dignidad.

La cámara se reunió en casa del presidente Maldonado, amparada por una fuerza popular decidida a hacer respetar sus decisiones. Por su parte Calderón también se preparaba a imponer su voluntad; pero en ese inter la legislatura hizo un llamado a la Guardia Nacional, la cual, en número de 2.000 hombres, concurrió de la campaña al mando de los coroneles Juan F.co Loyola, Juan Barbeito y tenientes coroneles, Laconcha, Adaro y Sáa. El coronel Loyola se había levantado en armas en San Francisco, tomando preso al juez de paz Dn. Benicio Orellano y al comisario de policía. Después de este hecho, concurrió a sostener la legislatura. Esta fuerza hubiera hecho imposible cualquier tentativa de resistencia. A su amparo, la legislatura declaró vencido el término legal de la licencia acordada al gobernador Pedernera, acéfalo el cargo y, por consiguiente, concluído el interinato de Calderón. Este se sometió en el acto y el mando gubernativo fué asumido el 8 de diciembre por el presidente de la legislatura Dn. Luis Maldonado. Durante los

seis meses del interinato de Calderón, se vivió en continua zozobra, esterilizando la acción administrativa, tan bien encaminada en el período anterior.

Se autorizó el pago de la guardia nacional movilizada y se acordó un voto de gracia a los jefes, oficiales y



Luis Maldonado

tropa que habían concurrido al llamamiento de la ley, salvando a la provincia con su patriotismo y decisión, de los males que la amenazaron. Restablecido el orden y normalizada la situación, fueron nombrados ministros don Carlos Juan Rodríguez y don Buenaventura Sarmiento. Se designó para formar el consejo de gobierno al presi-

dente de la cámara de justicia, Dn. José Felipe Sáa, al juez de 1.ª instancia Dn. Manuel Isidoro Sosa y al ex gobernador Dn. Justo Daract. Se restableció en su puesto al coronel Loyola, al sargento mayor J. Felipe Sáa, al comandante Maximino Laconcha y demás empleados que fueron destituídos por el anterior gobernador. Se nombró comandante militar del 4.º departamento al coronel Nicasio Mercau, del 5.º a Dn. José Gregorio Cordón, del 2.º al sargento mayor José Felipe Sáa, y del 8.º al comandante M. Laconcha. Se encargó al teniente coronel Juan Sáa para que recorriera la campaña y pusiera en posesión de sus empleos a los nuevos comandantes militares, así como para tomar cualquier otra medida tendiente a asegurar el orden y la buena administración. Durante esta misión, obtuvo el concurso de las autoridades para hacerse elegir gobernador.

A mediados de febrero de 1860 se mandó practicar la elección de electores de gobernador, y pocos días después, se hizo reconocer como presidente y vice de la Confederación Argentina al Dr. Santiago Derqui, y al general Juan Esteban Pedernera, ordenándose, a la vez, salvas y embanderamiento general para celebrar tan fausto acontecimiento. Era el premio que recibía el general Pedernera por su brillante actuación en la campaña de Cepeda y la parte que tuvo en el convenio de paz con Buenos Aires, así como a sus honrosos antecedentes y servicios prestados a la independencia y a la causa de la organización nacional.

2.—El 29 de febrero, fué electo gobernador constitucional Dn. Juan Sáa, a contar del 1.º de marzo, haciéndose cargo del puesto el día 5. Nombró ministro general de gobierno, con carácter de interino, al entonces senador nacional Dn. Carlos J. Rodríguez; como inspector general de la Guardia Nacional de la provincia, al comandante Dn. Carmen José Domínguez y jefe de policía a don Luis Maldonado.

Designó una comisión inspectora de escuelas, compuesta por Fr. Ramón de los Santos, licenciado Martín

Alba y Buenaventura Sarmiento, con la obligación de visitar las escuelas de la capital el 1.º de cada mes y hacer que los alumnos rindieran examen cada tres meses. Debían inspeccionar también las escuelas de campaña, cada vez que lo dispusiese el gobierno, a fin de asegurar su buena marcha y resultados.



Juan Sáa

El teniente coronel Iseas, jefe del regimiento Dragones N.º 4, comenzó a conspirar contra el gobierno de Sáa.

A sus efectos, dirigió una carta al teniente coronel Dn. Antonio Ignacio Quiroga, en contestación a otra de

éste, en la cual lo incitaba a pronunciarse en contra de la situación y a ponerse a la cabeza de su departamento, en la seguridad de ser secundado por el regimiento a sus órdenes. Le pedía que este mismo pensamiento se lo comunicase al bravo coronel Loyola, con el cual parece que existía un acuerdo. Sólo esperaba su pronta respuesta para ponerse en campaña, previniéndole que contaba con muchos elementos en toda la provincia, y sobre todo, con el regimiento del incontrarrestable coronel Baigorria.

El 20 de agosto se pronunció Iseas en el Fuerte Constitucional contra el gobernador Sáa, aunque no fué secundado como esperaba. El gobernador Sáa tuvo conocimiento al día siguiente de ese suceso y, sin pérdida de un instante, se dirigió a la legislatura denunciando el hecho criminal de que, en momentos de celebrarse la obra de la integridad nacional, viniese a alterarse la paz, y ser amenazadas las autoridades constitucionales por el teniente coronel Iseas, con la cooperación del coronel Baigorria, cuyas fuerzas tocaban el límite de esta provincia con la de Córdoba.

Siendo urgente reprimir tan escandaloso atentado, venía a pedir autorización para movilizar la guardia nacional y marchar sobre los revolucionarios. Acto continuo le fué acordada esta facultad y al día siguiente, 23 de agosto, delegó el mando en Dn. Carmen José Domínguez y se puso en marcha, con las fuerzas de guarnición de la capital, inter ordenaba se le incorporaran las de la campaña en San Ignacio, donde fijaba su cuartel general. El 24 se le incorporó en el Río V, el coronel Felipe Sáa y en ese mismo día organizó las fuerzas y dispuso el orden de marcha. El ala derecha, compuesta por los regimientos de caballería Núms. 2 y 8 al mando de sus jefes Feliciano Ayala y Eduardo Moyano, quedaba a las órdenes del coronel Felipe Sáa. El centro, compuesto por el «Batallón 23 de Octubre», comandado por el mayor Agustín Lucero y los cien infantes de la capital, al mando de Blas Videla, obedecerían las órdenes del

comandante Moisés Mendoza. El ala izquierda, compuesta por el Regimiento N.º 3, mandado por el mayor Bartolomé Quiroga y el «Regimiento Gallardo», obedecerían las órdenes del teniente coronel José León Gallardo. La reserva y la escolta, quedaban a las órdenes del teniente coronel Juan Facundo Carmona. Jefe encargado del detall de la división, el sargento mayor Pedro José Pedernera. El total de las fuerzas alcanzaba a 1.500 hombres, llevando como jefes las mejores lanzas de la provincia. El gobernador Sáa se proponía atacar a Iseas a la madrugada siguiente, en su propio campamento, antes que pudiera incorporársele el coronel Baigorria. En efecto, forzando la marcha llegó a las 6 de la mañana, encontrando a Iseas fuera del cuartel y listo para entrar en acción. El coronel Sáa ordenóle rendición; pero Iseas contestóle mandando cargar una partida de vanguardia. Después de un corto tiroteo y de algunos encuentros a lanza y sable, Iseas fué batido y se retiró con sus tropas desorganizadas hacia el Fuerte 3 de Febrero. No se le persiguió, esperando que él y sus tropas se acogieran al indulto que les había prometido el gobernador Sáa. Al día siguiente el comandante Benjamín Astudillo se presentó con los restos del regimiento N.º 4, siendo recibidos por las fuerzas vencedoras con grandes aclamaciones de entusiasmo. Iseas pasó al territorio de Córdoba y nadie secundó su movimiento en la provincia de San Luis, quedando restablecido el orden y sólidamente afianzado el flamante gobernador, a quien se recibió en la capital con todos los honores de la victoria. La verdad es que Iseas cometió una grave falta y no tenía otro motivo su sublevación que viejas rivalidades personales, azuzadas por el coronel Baigorria, mortal enemigo del coronel Sáa.

Un inesperado suceso vino a dar figuración nacional al gobernador Sáa. El jefe correntino, coronel José Antonio Virasoro, completamente extraño a la provincia de San Juan, fué colocado a la cabeza de su gobierno por la influencia política del general Urquiza. Resistido,

desde el primer momento, por los ciudadanos más representativos e independientes, vino a enagenarse más aún la voluntad de aquel pueblo, por su carácter absorbente y arbitrario. Para sostenerse en el poder, tuvo que echar mano del instrumento de la violencia, tan contrario a la era constitucional y de verdadera reparación iniciada en todo el país.

Estos procederes enconaron el espíritu público, hasta que el 16 de noviembre fué asaltado en su casa por un grupo de individuos y asesinado con todas las personas que lo acompañaban. A raíz de este lamentable suceso, el presidente, Dr. Derqui, decretó la intervención nacional a San Juan, comisionando al gobernador de San Luis, coronel Sáa, para que restableciera el orden y garantizara la vida y propiedades de sus habitantes. En las instrucciones se le decía que si encontrase el pueblo de San Juan en plena posesión y libre ejercicio de sus derechos, apoyara sus deliberaciones, si en ellas no tuviera influencia directa ni indirecta la revolución y fueren conducentes a restablecer legalmente las autoridades constitucionales. Si los revolucionarios estuvieren dominando la provincia de San Juan y sus destinos, los sometería, de la manera que estimase más conveniente, haciendo la declaración del estado de sitio y asumiendo el mando de la provincia. Se le autorizaba a movilizar la guardia nacional de San Luis, Mendoza y Catamarca y a tomar cuanta medida le aconsejase su reconocida prudencia y discreción, tendiente a llenar cumplidamente su cometido. Para actuar como secretario, se nombró al señor José Manuel Lafuente y para acompañar al Interventor, a los coroneles W. Paunero y E. Conesa, hombres de Buenos Aires, como una prueba inequívoca de la rectitud de miras con que procedía el gobierno de la confederación.

Mientras tanto, San Juan había nombrado gobernador interino a Dn. Francisco T. Coll y la nueva situación afanábase por restablecer el orden y la regularidad administrativa, lo cual consiguió sin mayores esfuerzos.

En cuanto el secretario Lafuente llegó a San Luis, el coronel Sáa comunicó el decreto de intervención al gobierno interino de San Juan, pidiéndole suspendiese todo procedimiento que pudiese alterar el estado de cosas en aquella provincia, con respecto a su organización interior.

A esta comunicación le adjuntaba una carta en la cual le manifestaba que la intervención sería benéfica



El interventor coronel Sáa

a la provincia, por cuanto el gobierno nacional, por intermedio de su representante, iba a presidir su organización para que, a su sombra y bajo su garantía, concurriesen a nombrar sus magistrados todas las opiniones y los intereses legítimos de las distintas fracciones políticas de San Juan.

Decía también que no iba a imponer al pueblo una candidatura, ni a colocar un partido ajeno a todos, pues llenaría su misión con altura e independencia de todo

interés personal y de círculo; respetaría los derechos del pueblo y contribuiría, como el primero de sus hijos, a restablecer el orden y a cimentarlo de un modo estable y que hiciera su felicidad. En prueba de su sinceridad, le adjuntaba copia de la correspondencia con el general Mitre, tan interesado en este asunto como Sarmiento, que a su lado y con su conformidad, manejaba desde Buenos Aires la política reaccionaria de su provincia natal.

Al mismo tiempo, el secretario Lafuente les escribía manifestándose satisfecho del giro que tomaba la cuestión, habiéndose puesto enteramente de acuerdo con el coronel Sáa, de quien decía: «Al espíritu bélico que lo dominaba, substituyóse el más ardiente amor a la paz; y sus prevenciones y odios contra los revolucionarios, cambiáronse en simpatías».

Tanto en Buenos Aires como en San Juan, produjeron grata impresión esos manifestados propósitos, abrigándose la esperanza de llegar a un pronto y satisfactorio arreglo de tan difícil y enojoso asunto.

El gobernador Sáa, antes de partir de San Luis, licenció las fuerzas y emprendió viaje, seguido de una corta escolta. En el camino recibió la contestación del gobernador interino Sr. Coll, manifestándole: que habiendo recibido del pueblo el principal encargo de promover cuanto antes la elección y organización de los poderes públicos de la provincia, caducados el 16 de noviembre, a ese fin contrajo sus afanes y al llegar la nota que contestaba, se había ya practicado constitucionalmente la elección de gobernador, determinándose su recepción para el 11 de diciembre; pero, en vista de su pedido de suspender todo procedimiento en este asunto, la Cámara Legislativa se había demostrado deferente a postergar ese acto para marchar de acuerdo con la disposición del señor interventor.

Como habían dispuesto enviar unos comisionados para informar al coronel Sáa, de todos los detalles relacionados con la revolución, y los pasos dados por el go-

bierno interino, éste se dirigió al interventor en los siguientes términos: «Yo no creo necesaria la marcha de la comisión preparada, en vista de las altas calidades de imparcialidad y prudencia que V. E. se ha servido manifestar en sus propósitos, respecto al desempeño de su importante misión. Y sólo resta al infrascripto reiterarle la seguridad de que será acatada debidamente la autoridad que el gobierno nacional ha confiado a V. E. y que el gobierno y pueblo de San Juan se prestan gustosos a todo arreglo que consulten las disposiciones constitucionales y legales que la rigen y que tiendan al afianzamiento del orden constitucional».

Finalmente, le suplicaba que en prueba de confianza excusase, en lo que fuese conciliable con la dignidad de su cargo, la ostentación de fuerzas militares que podían prestarse a interpretaciones siniestras, máxime cuando el pueblo estaba dispuesto a seguir respetuosamente la senda de la ley.

El interventor Sáa llegó a Mendoza en la segunda quincena de diciembre, donde, no obstante el anuncio de que no iría la comisión nombrada por el gobierno provisorio de San Juan, se le presentaron los delegados para cumplir deberes de cortesía e informarle del nuevo orden de cosas allí establecido.

Sáa se mostró satisfecho y en vista de la actitud pacífica del pueblo sanjuanino, juzgó innecesario mantener las fuerzas reunidas en Mendoza, disponiendo fuesen licenciadas. Así lo comunicó al presidente, felicitándose de que hasta ese momento no hubiese sido necesario el empleo de la fuerza para el desempeño de su comisión y lisonjéandose con la esperanza de que todo terminaría pacíficamente con honor para el gobierno nacional y la República, conciliándo, al mismo tiempo, la salvación de los derechos y libertades que la constitución acordaba a la provincia de San Juan.

Sin embargo, comenzaron a trabajar en su ánimo impresionable las sugestiones del odio y del medio, donde el mismo gobernador de Mendoza, Dn. Laureano

Nazar, era también tenazmente combatido por los elementos liberales y reaccionarios contra el régimen liquidado en Caseros.

Por su parte el general Urquiza, no cesaba de pedir un ejemplar castigo para los asesinos de Virasoro, como medio de evitar los crímenes y la anarquía con que suponía amenazados todos los gobernantes y las provincias confederadas.

Con este motivo volvían a renacer las rivalidades e inculpaciones contra Buenos Aires, a cuyos hombres se denunciaba como interesados en sostener los revolucionarios sanjuaninos, a fin de dejar impunes los directa o indirectamente responsables del asesinato de Virasoro. En tales circunstancias, el coronel Sáa recibía comunicaciones del gobierno interino de San Juan, en las cuales se le avisaba que para garantir el orden público de aquella provincia, amenazado por el gobierno de Mendoza, tomaba todas las medidas a fin de precaverse de cualquier tentativa en ese sentido. Con ese pretexto el gobierno de San Juan movilizaba la Guardia Nacional y la armaba rápidamente, haciendo avanzar fuertes partidas sobre la frontera mendocina. Coincidían con estos hechos las imprudentes manifestaciones callejeras de los agentes sanjuaninos y de sus partidarios, quienes daban gritos de mueras al gobernador de Mendoza y al comisionado Sáa y vivas a Buenos Aires y a San Juan. Esta actitud obedecía al propósito de intimidar al coronel Sáa, que se encontraba, sin fuerzas, en Mendoza.

Al mismo tiempo supo que se levantaban en armas, contra el gobierno interino de San Juan, los departamentos de Caucete y Angaco y que el gobierno reunía elementos de guerra para ir a sofocarlos. Refiriéndose a estos sucesos el coronel Sáa manifiesta que: «en presencia de esta situación, de la guerra civil que asomaba con todos sus horrores en las dos provincias y que amenazaba también a la República entera, comprendió que pesaba sobre él una fuerte responsabilidad sino obraba con energía para contener el mal en su origen, y creyó

llegado el caso de hacer uso de la fuerza para contener la anarquía y salvar esas provincias de los horrores de la guerra civil a que se precipitaban». Este propósito fué comunicado al secretario Lafuente quien, no encontrándose conforme con esa resolución, presentó la renuncia del cargo y de acuerdo con los generales Paunero y Conesa, resolvieron retirarse inmediatamente.

3.—El coronel Sáa nombró, entonces, secretarios al ministro de Mendoza Dn. Nicasio Marín y al juez del crimen de San Luis, Dn. José Elías Rodríguez, encargando la jefatura del Estado Mayor del ejército, al coronel Carmen José Domínguez. En consecuencia, ordenó la movilización de 700 hombres de la caballería puntana, quienes, con las tropas de Mendoza, creía suficiente para llenar su misión. Esta resolución fué contestada por los hombres de San Juan, disponiendo que el Dr. Aberastain se hiciera cargo en el acto del puesto de gobernador, lo cual hizo el 29 de diciembre. Al día siguiente lanzó un manifiesto para comunicar al pueblo la actitud del comisionado Sáa, a quien desconocía en su carácter de interventor, pues habiéndose separado de la comisión nacional el secretario y los jefes porteños, estaba, según él, imposibilitado para tomar resoluciones de esa transcendencia. Señalaba el peligro de la invasión y llamaba a todos los ciudadanos para rechazarla por la fuerza.

A este desafío siguió la sanción legislativa en virtud de la cual denunciaba estos hechos al gobierno nacional y autorizaba al P. E. para poner a la provincia en asamblea. El 31 de diciembre, movilizó la G. N. y procedió a su inmediata organización.

Por última vez el Dr. Aberastain se dirigió al coronel Sáa, invitándole a que esperara, antes de proceder violentamente, la resolución del gobierno nacional en el reclamo elevado por la legislatura. Finalmente, le decía que si el pueblo y gobierno de San Juan estaban resueltos a rechazar la invasión, también estaban dis-

puestos a recibirlo pacíficamente si era acompañado de un secretario o personas nombradas por el gobierno nacional y limitarse exclusivamente a examinar si con arreglo al artículo 5.º de la constitución de la provincia, se hallaba esta en el goce y ejercicio de sus instituciones. Se quería ganar tiempo para terminar la organización de la defensa y para dejar obrar a Buenos Aires. En estas condiciones el comisionado Sáa no podía detenerse, y contestó desde Guanacache con el decreto 9 de enero del año 61, en virtud del cual asumía el mando de la provincia, en nombre del gobierno nacional; disponía que las fuerzas provinciales se pusieran a sus órdenes, en el plazo de tres horas, y declaraba el estado de sitio por el término de 40 días. Dos días después, el Dr. Aberastain se ratificaba en su resolución de desconocerlo como interventor, avisándole que estaba dispuesto a rechazarlo con la fuerza, cuyas avanzadas ya había situado en la Rinconada, a cinco leguas de la ciudad. En consecuencia, el coronel Sáa convocó a una Junta de jefes y oficiales para comunicarles el forzoso caso en que se encontraba de atacar al día siguiente a los rebeldes sanjuaninos. Esta decisión respondía también a las instrucciones del doctor Derqui para que obrara con celeridad y energía. En una carta, fechada en diciembre y recibida pocos días antes, le decía: «Por la nota muy insolente de Coll, dirigida al gobierno nacional, que U. S. debe conocer, porque entiendo se ha circulado a todos los gobiernos de provincias, y por la carta de Aberastain publicada en Buenos Aires, se ve que están resueltos a resistir toda intervención nacional y que tendrá U. S. que ejercerla con la espada en la mano.

Los medios de resistencia que emplearán serán la fuerza, si se creen con la suficiente, o la astucia para adormecer a Ud. y esperar del tiempo... Debe Ud. prepararse para dejar bien puesto el honor de las armas nacionales en el primer caso y para no dejarse entretener por los expedientes moratorios que puedan adoptar con el fin de parar su acción.

Debe Ud. exigir una sumisión perentoria de grado o fuerza; creo que el uso de esta última se hará indispensable».

La situación estaba, pues, bien definida; por una parte la resistencia armada del gobernador Aberastain y su desconocimiento de la autoridad que investía el comisionado Sáa, y por la otra, el deber ineludible en que se veía éste de cumplir su misión con las armas en la mano, tal cual se lo indicaba su honor de soldado y las instigaciones del presidente Derqui. Y la fatalidad lo empujó al campo de batalla.

Impartidas las órdenes del caso, a la mañana del día 11 se puso en marcha sobre el campamento sanjuanino, al frente de 1500 hombres. Las fuerzas del Dr. Aberastain habían tomado excelentes posiciones y recibieron a los atacantes con un nutrido fuego de infantería y artillería. En ese momento el coronel Sáa organizó su línea de batalla, confiando el ala izquierda a su hermano el coronel Felipe Sáa, el centro al comandante Clavero con la infantería y artillería mendocina, el ala derecha al célebre lancero comandante Feliciano Ayala y la reserva al jefe del E. M. coronel Carmen José Domínguez. Las caballerías puntanas llevaron terribles cargas a lanza y sable, debidamente secundadas por la infantería, deshicieron los cuadros sanjuaninos y los persiguieron a muerte. Horrible fué la matanza en las tres horas que duró el combate. Más de 400 muertos, y entre ellos el coronel Pablo Videla, jefe de las fuerzas sanjuaninas, y cientos de heridos quedaron en el campo; el Dr. Aberastain, con los principales jefes y oficiales, cayeron prisioneros y sólo salvó la caballería que con tiempo se puso en precipitada fuga.

El triunfo fué completo y decisivo. El vencedor adelantó sobre San Juan un regimiento para tomar la plaza y garantir el orden, pues llegaron noticias que los derrotados se entregaban al saqueo. Tal fué la célebre acción de la Rinconada del Pocito el 11 de enero, de nefasta recordación para los sanjuaninos.

Los prisioneros, inclusive el Dr. Aberastain, se confiaron a la custodia del comandante Clavero, quien los hizo marchar a pie. En la misma triste noche de aquel desastre, el capitán comandante de la guardia custodia Domingo Pío Flores, dió parte a Clavero de que el oficial Eleuterio Mariño le había comunicado la tentativa del doctor Aberastain de sobornarlo, mediante la promesa de grandes sumas de dinero, para que le diera libertad, junto con sus compañeros. Poco después, el mismo comandante avisa que los prisioneros han rechazado el alimento que les llevaron los cabos, con desprecio y palabras insultantes, y finalmente pasa una tercera nota diciendo que al presentarse los médicos a curar los enfermos, contestó el Dr. Aberastain a nombre de sus compañeros: «*Más que todo necesitamos estricnina para morir en sostén de nuestra causa, ya que las balas no nos han muerto en el campo de batalla*».

Al día siguiente se pusieron en marcha y según el parte de Clavero, el mismo capitán Flores se acercó y le dijo que el ex gobernador Aberastain encabezaba en ese momento un reclamo, que a su modo de ver envolvía un alzamiento, porque peticionaba el alimento que el día anterior no habían querido aceptar y se pronunciaban en masa con los prisioneros en voz alta, manifestando que no sufrirían más la prisión. Entonces Clavero hizo detener la columna en marcha y haciendo separar al infortunado Dr. Aberastain, ordenó su fusilamiento, el que se ejecutó en el acto en el lugar denominado «Alamos de Barbosa».

De la comunicación de este hecho lamentable e injustificable, insertamos copia con el documento autógrafo que hemos tenido a la vista.

Sin embargo, no dice ni cuenta que hubiera hecho ninguna otra averiguación sobre las denuncias del capitán Flores, para constatar la verdad de sus afirmaciones y aun en el caso de confirmarse plenamente, no tenía facultades para ordenar medidas tan graves como la ejecución de un prisionero de guerra, nada menos que un

ex gobernador de provincia y un personaje de la valía del Dr. Aberastain. Lo que queda en transparencia es la vehemente sospecha de que las tales denuncias eran infames patrañas para encubrir los verdaderos designios de un crimen cobarde. Y después de producido éste, ¿qué hizo el comisionado Sáa para castigar los desmanes de sus subalternos? No hay un documento ni una medida siquiera contra Clavero, ni la tentativa de vindicarse de parte del coronel Sáa, actitud que ha hecho recaer sobre él todas las responsabilidades de tan sensible como inútil asesinato.

Mientras estos lamentables sucesos tenían lugar, del Paraná se le enviaban nuevas instrucciones para que procurase evitar el uso de la fuerza armada, sino en el caso de una resistencia declarada a la voz del derecho y después de haber agotado todos los medios pacíficos y razonables. Era la influencia de los hombres de Buenos Aires que no perdían la esperanza de encontrar una solución decorosa a tan enojoso asunto; pero, por desgracia, los sucesos se precipitaron inevitablemente. Cuando se supo en Buenos Aires la muerte del Dr. Aberastain, un movimiento unánime de protesta se produjo en todos los espíritus, que la prensa reflejó con vehemencia, iniciando una campaña terrible contra el gobierno de la confederación y sus hombres, a los cuales responsabilizaba de ese crimen.

El Presidente Derqui también se alarmó con el infausto suceso y con fecha 31 de enero escribió una carta reservada al Cnel. Sáa, en la cual le decía: «La fusilación de Aberastain, hecha por Clavero 24 horas después de prisionero, es una locura que nos compromete muy seriamente por haberse hecho sin previo juicio, ni sentencia legal, cualquiera que fuese el crimen que hubiera cometido. Es un hecho muy espectable que compromete las garantías constitucionales. Clavero debe ser sumariado allí por un fiscal que Ud. nombre y traído aquí, para ser juzgado por el consejo de guerra de oficiales generales. La aprobación dada por Ud. a nada lo compromete; ella

Del Comand.te accidental del 1.º Batallon expedicionario.

Cuartel de la Merced Enero 12 de 1861

Al Sor. Gefe de Estado Mor.

Me dirijo á U.S. comunicandole que á las nueve y media del dia de hoy fué pasado por las armas al ex Gobernador de esta Provincia D.n Antonino Aberastain por haberlo juzgado necesario he indispensable para poder llevar debidamente las comicion q. se me havia encomendado por S.E. el Sor. Comisionado, de custodiar y conducir al centro de esta Ciudad á los prisioneros de Guerra echos en el gran triunfo obtenido ayer en las Rinconadas que [illegible] á las fuerzas de mi mando. y teniendo fundados motivos p.a creer en un proximo alsamiento ó fugal, estimulados sin duda por estas razones y las infinitas tolerancias que se les dispensaban para emprender un nuebo derramamiento de sangre ordené su ejecucion.

Acompaño á U.S. los partes del Capitan Comandante de las guardias custodias y trascribo el parte verbal que se me dió en marcha por el referido Capitan que dió lugar á tal medida.

„Sor Comandante el ex Gobernador Aberastain encabeza „en este momento un reclamo que encubre á mi modo „de ver un alsamiento porque pretenden el alimento „que ayer no quisieron aceptar, pronunciandose yá „en voces con todos los prisioneros, y en altas voces, saliendo alguna voz de que las [illegible] „mas, [illegible] y no escucharemos.

Como ve U.S. la ejecucion es bien precisa y he efectuado lo que tendrá á bien elevarlo al conocimiento de S.E. el Sor. Comisionado p.a los fines consiguientes.

Francisco Clavero

es una simple apreciación del derecho con que hubiese procedido Clavero, que el gobierno puede rectificar sin cargo alguno contra usted». Era una palabra de consuelo en la difícil situación que se había creado el interventor.

Cuando llegó esta carta, Clavero se había puesto fuera del alcance de la justicia militar, y por su parte el general Urquiza, desde San José, escribió al presidente Derqui en estos términos: «La noticia de la bárbara muerte del Dr. Aberastain, me ha hecho hervir la sangre al maldecir a sus perpetradores. Es un crimen inútil, que condeno con toda la energía de mi alma». La reprobación fué, pues, unánime en todas las filas y este acto de inexcusable cobardía y barbarie fué una bandera simpática contra la Confederación y sus hombres. Sin embargo, el interventor Sáa nada intentó para castigar a los culpables ni siquiera se tomó la molestia de hacer instruir un sumario, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades. A estos graves errores agregó el de reponer la legislatura, hechura exclusiva del odiado ex gobernador Virasoro y a todos los empleados de la administración derrocada. Así pues, su misión quedó limitada, por falta de tacto político, a ser el vengador de la muerte de Virasoro, en los campos del Pocito y a restablecer la influencia del círculo que lo rodeaba, haciendo elegir gobernador, el 20 de febrero, a Filemón Valenzuela.

Ocho días después y en cuanto evacuó el territorio sanjuanino, otro movimiento revolucionario dió en tierra con la situación que había creado, prueba evidente de que nada estable se funda cuando se contrarían los sentimientos de los pueblos y se vulneran sus derechos y libertades. Los partidarios de la legislatura de Mendoza sancionaron un voto de gracias al comisionado Sáa, por el importante servicio prestado a la República aniquilando la anarquía, y la de San Luis le acordó una medalla de oro con esta inscripción: anverso *Vencedor en la Rinconada*, reverso: *Triunfo de la ley*.

4.—Intertanto, el gobierno de Buenos Aires comunicaba al de la Confederación, que si se decidía a aprobar la conducta de su comisionado Sáa, se vería en el penoso e imprescindible deber de protestar contra un acto que afectaría profundamente el pacto político y social y los derechos primordiales de los pueblos. Esta enérgica actitud era un desafío ante el país entero, pues tres días más tarde, dirigía una circular a los gobernadores de las provincias, pidiéndoles en nombre de la constitución, de la humanidad y del honor de los pueblos argentinos, concurrieran a robustecer por los medios legales los principios contenidos en la comunicación dirigida al Gobierno Nacional.

Los gobernadores de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, adhirieron a esos principios; el de Córdoba estaba igualmente bien dispuesto a apoyarlos y otras provincias esperaban una favorable oportunidad para pronunciarse. El gobierno de Buenos Aires, desde luego, ganó la buena voluntad de casi todo el interior, frente al gobierno del Paraná apoyado en el litoral.

El interventor Sáa elevó su informe; pero el presidente Derqui no se atrevió a pronunciarse oficialmente, aunque ya había aprobado la conducta de su comisionado por la vía particular. Entonces, con cualquier pretexto, delegó el mando en el vice-presidente general Pedernera y éste, en acuerdo de ministros del 29 de marzo, aprobó la conducta del comisionado y lo declaró altamente meritorio por los importantes servicios prestados a la patria en el desempeño de dicha comisión. El gobierno nacional, al solidarizarse con la conducta del coronel Sáa, participaba de sus responsabilidades ante los pueblos y ante la historia. El desafío de Buenos Aires era contestado con resolución, quedando de hecho suspendidas las buenas relaciones, inter se buscaba un pretexto cualquiera para romperlas definitivamente lo cual no tardaría en encontrarse, como el rechazo de los diputados por Buenos Aires, electos indebidamente de acuerdo con la ley provincial.

En el orden local no hay otro suceso digno de especial mención que la noble actitud del pueblo y gobierno puntano ante la indescriptible desgracia causada por el espantoso terremoto de Mendoza, el 20 de marzo, que sepultó como 14.000 personas. La ciudad quedó completamente arruinada y entregada a la mayor desesperación. Los escasos sobrevivientes gemían entre los escombros; lloraban la desaparición de algún miembro de la familia o la pérdida total de ella y en aquella noche triste, iluminada sólo por los resplandores siniestros del incendio, tuvieron que luchar con la inundación que produjeron las acequias obstruídas; con los malhechores que como buitres hambrientos se lanzaron sobre las ruinas y con la falta de brazos para remover los escombros bajo los cuales se sentían voces de auxilio y ayes desgarradores. Mientras tanto la tierra seguía temblando y agrietándose cada vez más amenazadora, como si quisiera sepultar en sus entrañas hasta los últimos vestigios de la horrorosa catástrofe.

Y esa conmoción enorme que había derribado montañas, se sintió también en San Luis, produciendo gran alarma, aunque sin causar perjuicios y, desde luego, se abrigaron muy serios temores sobre la situación de Mendoza y San Juan, pues, independientemente de la solidaridad en la desgracia con los vecinos, estaban las vinculaciones de familia que unían estrechamente a las provincias de Cuyo. El gobierno puntano envió en seguida emisarios para averiguar lo que había sucedido y a mitad de camino se supo la horrible verdad.

Un sentimiento unánime de conmiseración y de simpatía agitó todas las almas, exteriorizándose en el pensamiento de socorrer sin pérdida de tiempo a nuestros infortunados hermanos.

El gobierno envió a los señores Valentín Vargas y Luis Maldonado llevando los primeros auxilios en dinero y ganado; seguíanle de cerca la Comisión de Sanidad dirigida por los doctores Pedro Oden y Severo Gutiérrez del Castillo, conduciendo medicamentos y ropas, inter

la Sociedad de Beneficencia, presidida por la distinguida dama Pascuala Calderón de Vargas, no se daba un momento de reposo para reunir cuantos elementos pudieran ser útiles en tan tristes circunstancias, los cuales se despachaban sin la menor demora. Una alentadora y noble caravana recorría incesantemente el camino de Mendoza para llevarle el consuelo y el óbolo de la inagotable caridad puntana.

También la legislatura quiso tomar una parte honrosa en esa humanitaria empresa y no sólo aprobó la conducta observada por el P. E. desde el primer momento, sino que autorizó, en favor de las víctimas del terremoto, un empréstito de 5.000 pesos, dando en garantía la tierra pública de la provincia.

Las comunicaciones oficiales y las cartas particulares reflejan la eficacia de estos auxilios y el agradecimiento con que fueron recibidos.

El gobernador Nazar, dirigiéndose al gobernador Sáa le dice, después de describirle la angustiosa situación de la ciudad destruída: «Por mi parte, te agradezco en el alma los auxilios y diligencias con que has favorecido a la provincia. Tú que conoces las simpatías que en Mendoza tiene San Luis, apreciarás justamente la gratitud de este pueblo a tan señalados favores». Uno de los más caracterizados miembros de la comisión de socorros, escribía también en estos términos: «La provincia está muy reconocida a los auxilios que con tanta oportunamente mandó ese gobierno, verdaderamente amigo. El Dr. Oden presta muy importantes servicios con su actividad y celo que lo recomiendan altamente ante la humanidad entera. El señor Vargas, el señor Maldonado y sus amigos, tan conocidos por su filantropía y sobre todo por la simpatía que siempre nos han inspirado, que excuso hacer mención de cuántos consuelos nos prodigan, de cuánto han refrescado nuestras almas consumidas, a vista de ellos».

Y, finalmente, la Comisión de Sanidad enviada de San Luis, remite la nómina de ochenta y tantos enfermos

que tenía bajo su inmediata asistencia; determinando las contusiones y dolencias de cada uno, sin contar los auxilios que habían prestado en toda forma a cientos de personas.

Como un digno coronamiento de tan generosos esfuerzos, el gobierno puntano ofrecía recursos a todos los que quisieran trasladarse a San Luis, donde también se les brindaría hospitalidad y trabajo. Tal fué la conducta de nuestro pueblo, siempre sensible a los infortunios ajenos no obstante la exigüidad de sus recursos y su misma tradicional pobreza.

Terminada esta misión para con los sobrevivientes de aquella terrible catástrofe, la sociedad puntana vistió de luto y elevó sus preces por las almas de los que sucumbieron en aquella trágica y tristemente célebre noche del 20 de marzo.

CAPITULO XX

SUMARIO: 1.—*Campaña de Pavón.*—El gobernador Sáa delega el mando gubernativo y se incorpora al ejército de la Confederación.—El ejército de Buenos Aires entra en campaña.—Sublevación del coronel Baigorria para abrazar la causa de Buenos Aires.—La batalla de Pavón: triunfo del general Mitre.—Retirada de Urquiza.—El presidente Derqui nombra a Sáa, general en jefe del Ejército del Centro. —Sáa y otros partidarios preparan la reacción.—Expedición del general Paunero sobre Córdoba y San Luis.—Desbande del ejército de los Sáa. 2.—El general Sáa renuncia el cargo de gobernador y se nombra en su lugar a Dn. Justo Daract.—La legislatura puntana adhiere a la política de la reorganización nacional.—El coronel Iseas derrota a la montonera en el Chañaral Negro y Casas Viejas. 3.—El coronel Barbeito es electo gobernador.—El Chacho sitia a San Luis: su rechazo y sometimiento.—El coronel Sandes es herido en San Luis. 4.—Nueva aparición de la montonera.—Triunfo de Punta del Agua.—Conspiración del 63.—Batida general de montoneros.—Fin del gobierno de Barbeito.

1.—Buenos Aires no sólo desacató al Congreso negándose a practicar nuevas elecciones de diputados, de conformidad a la ley nacional, sino que comenzó a tomar una serie de medidas de marcada hostilidad hacia el gobierno de la Confederación, como el retiro del subsidio de millón y medio de pesos papel, que por un acuerdo estaba obligado a entregarle, y los decretos sobre la formación de un ejército, en condiciones de entrar pronto en campaña.

El gobierno del Paraná había ya previsto estos resultados, pues mientras el presidente Derqui estaba en Córdoba, empeñado en organizar sus milicias, el vicepresidente en ejercicio del P. E., general Pedernera, confería al general Urquiza, el 11 de junio, la facultad de movilizar la guardia nacional de Entre Ríos y Co-

rrientes, principalmente, para los objetos de afianzar el orden y las instituciones nacionales, donde quiera que fueran amenazadas y perturbadas. Además de este Ejército del Litoral, decretaba, el 2 de julio, la creación del Ejército del centro, compuesto de las milicias de otras provincias. Estas fuerzas se ponían a las inmediatas órdenes del presidente Derqui. En este ejército se daba al gobernador Juan Sáa el comando del segundo cuerpo, formado por la guardia nacional de San Luis, departamento del Río IV y regimientos Nos. 3, 4 y 7 de caballería de línea. Sáa delegó el mando gubernativo de la provincia en su ministro coronel Carmen José Domínguez y se alejó para Córdoba, donde, después de entrevistarse con el presidente Derqui, fué a establecer su cuartel general en Río IV.

Por su parte el Congreso calificaba de rebelde la conducta del gobierno porteño, declarando que había roto los pactos de noviembre y junio; que esa actitud era acto de sedición y en consecuencia autorizaba al Poder Ejecutivo para intervenir en la provincia rebelde, a los efectos de restablecer el orden. Buenos Aires contestó apresurando la organización de su ejército y escalonándolo sobre su frontera norte. Tenía sobrados elementos para equiparlo: dinero y crédito. Mientras tanto, el Ejército de la Confederación carecía de todo, incluso de armamento, teniendo que recurrir a empréstitos y hasta tomar por fuerza los elementos de guerra, aunque el gobierno reconocía la obligación de hacer frente a estos compromisos. Así sucedió en San Luis, donde, como en otras épocas, se dispuso del ganado caballar y vacuno. Buenos Aires contaba también con la adhesión de varias provincias y de hombres importantes del interior, debido a que ahora levantaba la amplia bandera de la reorganización nacional. Este patriótico anhelo debía ser la fuerza irresistible que condujera sus legiones al triunfo, porque con ella triunfaba la nación.

El coronel Sáa activó sus preparativos. aunque venciendo grandes dificultades; la flacura de las caballadas,

la falta de armamento y la bisoña milicia que se le incorporaba.

Pero el gaucho puntano es soldado por inclinación, familiarizado con todos los peligros en la vida de aislamiento que ha llevado, y no necesitaba mucha instrucción para manejar con eficacia la lanza y el sable con que fué armado.

Al coronel Baigorria, jefe del regimiento 7 de caballería destacado en la frontera, le fué ordenado se incorporara con sus fuerzas al Ejército del Centro; pero el formidable caudillo optó por sublevarse con su regimiento, ganando el desierto para ir a presentarse al general Mitre, jefe del ejército de Buenos Aires. El comandante de la frontera puntana, mayor Felipe Sáa, despachó un chasque al cacique aliado Mariano Rosas para que le saliera al encuentro; pero éste contestó de Leuvucó que Baigorria y Coliqueo se dirigían a Buenos Aires, por el Bragado, y que ya no era posible darles alcance. Efectivamente, el coronel Baigorria llegó a Buenos Aires con 15 oficiales, 200 soldados, 400 indios de pelea y 15.000 cabezas de ganado de toda especie, lo cual puso al servicio de la nueva causa que había abrazado con tanta decisión. Este suceso despertó la admiración y las simpatías de los porteños por Baigorria y sus puntanos, que con tanta oportunidad y tan formidables lanzas concurrían a engrosar sus filas.

El general Mitre cuando lo supo, escribió al gobernador Ocampo diciéndole: «Al Coronel Baigorria debe el gobierno y pueblo de Buenos Aires una manifestación especial» y aconsejaba se le dieran tierras en Junín y elementos suficientes para poblar una estancia, todo lo cual resultaría en beneficio de la seguridad de frontera.

Los ejércitos beligerantes estaban prontos a entrar en campaña. El de la Confederación se reconcentraba en el Rosario y el de Buenos Aires tenía su campamento general en Rojas, y sus avanzadas, como hemos dicho, se escalonaban sobre la frontera. Inútiles fueron las entrevistas y negociaciones para llegar a un avenimiento

pacífico. El general Mitre llenó todas las formas para demostrar sus anhelos por la paz; pero había penetrado hábilmente la difícil situación del gobierno del Paraná y se decidió, lleno de fe, a jugar la gran partida, fiando a la suerte de las armas el transcendental problema de la unión nacional.

Rotas las hostilidades, ambos ejércitos se encontraron en el Arroyo Pavón, el memorable 17 de septiembre del año 61. El choque fué tremendo, rápido y bizarramente sostenido por la infantería y artillería porteña, mientras el ala izquierda de su caballería, fué envuelta y perseguida, con grandes pérdidas, hasta que se incorporó al centro de la infantería triunfante. La infantería y artillería de la Confederación fueron totalmente deshechas, no así la caballería en cuya arma residía todo el poder y el éxito de aquellos ejércitos gauchos. No obstante esta favorable circunstancia, el general Urquiza ordenó la retirada de las divisiones entrerrianas, sin haberse informado de la situación en que se encontraba la caballería del ala izquierda, comandada por el general Sáa, la cual, también, después de cargas brillantes había dispersado al enemigo y se conservaba, llena de espíritu, proclamando el triunfo. Cuando Sáa y los otros jefes que le acompañaban se impusieron de la resolución del general en jefe, la calificaron de defección y por su parte se retiraron protestando volver a tomar un pronto desquite. La verdad es que Urquiza, viendo deshecha su infantería y artillería, se retiraba al Rosario para reorganizar estos cuerpos con nuevos y poderosos elementos que aseguraran el éxito de la jornada. Y por otra parte el triunfo del general Mitre era, sino decisivo, muy importante, pues había tomado al enemigo 1.200 prisioneros, 37 piezas de artillería, 5.000 caballos y todo el parque, comisarías y ambulancias del Ejército de la Confederación.

Además, el rápido avance de las tropas porteñas obligaron a Urquiza a pasar a Entre Ríos. El presidente Derqui se entrevistó, el 18, con el general Sáa y le entregó,

por un decreto, la suerte del interior, poniendo en sus manos el nombramiento de general en jefe del Ejército del Centro, con todas las facultades que podía transmitirle el Ejecutivo Nacional, dentro de los límites constitucionales. Era su único hombre de confianza, y según sus propios términos, el llamado a salvar el orden de la República. Conjuntamente con este nombramiento comisionó al senador Dn. Carlos Juan Rodríguez para trasladarse a Cuyo y preparar la reacción. Fueron las únicas medidas que tomó en esa circunstancia. La situación se agravaba cada vez más. Viéndose sin recursos, sin crédito ni prestigio, resolvió eliminarse de la escena, alejándose al extranjero y dejando en manos del vice-presidente Pedernera el ingrato encargo de liquidar el gobierno de la confederación.

Si bien es verdad que todos estos sucesos eran favorables para la causa de Buenos Aires, sin embargo, la situación general del país no estaba despejada. Las fuerzas importantes que se retiraron de Pavón y la actividad y energía que desplegaba el general Sáa en Córdoba y San Luis, donde reunía poderosos elementos, llenaban de inquietud el espíritu sereno y previsor del general Mitre. Por lo menos, se tenía por delante la visión de la guerra civil, bárbara y tenaz, sin contar con que el general Urquiza conservaba sus elementos y su prestigio en el litoral. Así pues, lo que no pudieron hacer las armas, lo hizo la hábil diplomacia.

El general Mitre entraba en comunicaciones con Urquiza y ambos, animados de un alto patriotismo, se ponían de acuerdo para restablecer la paz, como medio de propender a la organización de la República.

2.—Intertanto el general Sáa organizaba sus tropas en Río IV y las proclamaba el 16 de octubre, anunciándoles que el ejército porteño, deshecho en el Arroyo de Pavón y obligado a refugiarse en San Nicolás, hacía es-

fuerzos supremos por rehacerse y volver a invadir el interior, a sangre y fuego. Las armas nacionales vencedoras, agregaba, no habían completado su triunfo, ni aniquilado para siempre al enemigo, por una de esas fatalidades que no se debían explicar. Esta circunstancia imponía nuevos sacrificios, hasta concluir con los enemigos de nuestra organización política, asegurar los bienes conquistados y el gran legado de nuestros padres: *la unidad del territorio argentino.* Finalmente, concluía su arenga, asegurando que, como soldado de la ley, no saldría del campo de batalla hasta no haber conquistado para la patria, la paz y ese goce tranquilo de las instituciones juradas.

Era el reto del duelo a muerte con que provocaba al general Mitre. Este se preocupó entonces de activar la expedición del general Paunero a Córdoba, la cual se puso en marcha, a mediados de noviembre.

En sus instrucciones tenía la de apoyar todo movimiento sobre la provincia de San Luis, con tendencias a cambiar la situación política del momento, sin comprometer las fuerzas que necesitaba para operar sobre Córdoba, principal objetivo de la expedición. Allí, en la campaña se encontraba el gobernador Allende, dejado por Derqui, ocupado en reunir elementos, con el concurso de los coroneles Clavero y López, para atacar a Córdoba e ir a recuperar nuevamente el poder, del cual había sido despojado por un movimiento popular. Además, en Tegua, 40 leguas al sud de Córdoba, estaban reuniéndose las fuerzas de los coroneles Felipe Sáa y Juan de Dios Videla en número de 2.000 hombres, los cuales debían operar en apoyo del ex gobernador Allende, así que el general Sáa llegara con nuevos refuerzos a ponerse al frente de la jornada. Se aseguraba que este ejército, con los contingentes que se esperaban de Mendoza y San Juan, ascendía a más de 4.000 hombres. Era, pues, muy intensa la espectativa del momento.

A la vanguardia de Paunero marchaba el coronel Baigorria y el activísimo comandante Victorino Ordó-

ñez, destinados sobre Río IV y San Luis, a fin de operar un movimiento, por la espalda de las fuerzas reconcentradas en Tegua, para favorecer el levantamiento de los amigos de Buenos Aires e impedir la incorporación de los contingentes de Cuyo. La rápida marcha de Paunero y la eficaz acción de Ordóñez y de otros partidarios, comenzaron a desconcertar a los Sáa, en cuyas tropas cundía además la desmoralización, máxime cuando se retiraron sobre la frontera puntana. En el norte de la provincia de San Luis también se levantó contra ellos el comandante Juan Francisco Loyola.

Ordóñez reunía importantes refuerzos en la Punilla y en el Morro; debía operar de acuerdo con el comandante Echegaray destinado a caer sobre Renca, convulsionar la población de la sierra, y ponerse en comunicación con el comandante Loyola. El coronel Iseas y algunos oficiales de los dispersos de Sáa, se pronunciaron en el Fuerte Constitucional, aceptando la nueva situación. Para dar más vigor a estas operaciones, el general Paunero destacó, en apoyo de estos movimientos, a los coroneles Rivas y Sandes.

Los Sáa no podían esperar ningún refuerzo del norte de la República, donde los Taboadas entregaban la situación al vencedor de Pavón; Nazar, de Mendoza, se movía lentamente, no obstante el compromiso con Carlos Juan Rodríguez para levantar sin pérdida de tiempo 1.000 hombres y el contingente de San Juan, que debía conducir el coronel José M. de los Ríos, se sublevó en Las Lagunas. Así pues, irremediablemente perdidos, no les quedó más recurso que disolver las tropas y ponerse a salvo. En efecto, el general Sáa presentó su renuncia del cargo de gobernador de la provincia de San Luis y se alejó rápidamente a Mendoza con su hermano Felipe, Daniel Videla y otros comprometidos, de donde pasaron a Chile.

2.—La Legislatura nombró en su reemplazo, interinamente, al conocido y respetable ciudadano Justo Daract. Las avanzadas del ejército de Paunero, comandadas por Rivas y Sandes ocuparon a San Luis. En ellas llegó el famoso educador y publicista Domingo F. Sarmiento, comisionado para encender el espíritu de Cuyo en favor de la causa nacional, triunfante en Pavón. Poco después debía apoderarse de Mendoza, donde a su aproximación se sometió el gobernador Juan de Dios Videla, y llegar a San Juan, ya preparada para recibirlo, como al mensajero de la nueva era de regeneración política. Con estos sucesos coincidía la actitud de la legislatura de Entre Ríos que declaraba asumir la plenitud de su soberanía territorial, lo que importaba quitar la capital provisoria a la Confederación y sus rentas aduaneras, así como substraer a su obediencia las fuerzas militares y todo recurso para organizar la resistencia.

Era la hábil maniobra del general Urquiza que acababa de aceptar el plan de pacificación y de reorganización nacional presentado por el general Mitre. Por otra parte, ya hemos visto cómo la opinión de la República se pronunciaba en favor de la nueva política, circunstancia que obligó al presidente Pedernera a convocar Consejo de ministros para decretar el receso del P. Ejecutivo, inter la Nación, reunida en Congreso, tomara las medidas tendientes a salvar las dificultades que obligaban al gobierno a adoptar esa disposición.

La legislatura puntana, el 4 de enero de 1862, declaraba rotos los vínculos que ligaban a las provincias bajo la autoridad nacional creada por la ley fundamental de 1853, a causa de la disolución de un poder en quien los pueblos habían delegado una parte de su soberanía, y, en consecuencia, desconocía los poderes que formaban el gobierno federal caducado; aceptaba el programa de reorganización nacional propuesto por el general Mitre; protestaba de los actos de la administración pasada, de la cual decía: «Muy pocos son los puntanos comprometidos en esos hechos deshonrosos» y felicitaba al gobierno

interino de la provincia por la eficaz cooperación prestada, sin omitir esfuerzo alguno, a la vanguardia del primer cuerpo de ejército de Buenos Aires, en tránsito para Mendoza y San Juan, con la misión de proteger sus derechos y libertades. Como complemento a tan transcendental declaración, resolvía el retiro de los diputados y senadores al Congreso del Paraná; autorizaba al excelentísimo Gobierno de Buenos Aires a convocar un Congreso Nacional; le encargaba representar y llevar los asuntos de las relaciones exteriores y nombraba al vencedor de Pavón, general en jefe del ejército de la provincia.

El gobernador Daract, al elevarle los documentos del caso, le hacía presente el afán de la provincia de San Luis por justificarse de los extravíos a que le condujeron los magistrados de la pasada administración y el anhelo de colocarse a la altura de la nueva situación política en que habían entrado los pueblos, mediante los heroicos esfuerzos de la benemérita y culta provincia de Buenos Aires, cuyos destinos presidía tan digno gobernante. En consecuencia, se le acordaba un elevado voto de confianza, como la muestra más elocuente de su gratitud y el deseo vehemente que la animaba por la reorganización de los poderes nacionales, bajo la sólida base de la constitución reformada. Terminaba felicitándole por la confianza, justamente merecida, que ella fundaba en su ilustración y patriotismo.

El general Mitre contestó, desde su cuartel general establecido en el Rosario, el 12 de enero, agradeciendo debidamente en nombre del pueblo de Buenos Aires la alta confianza que el pueblo de San Luis se había dignado depositar en su persona, asegurándole que nunca usaría las atribuciones con que se le honraba, sino en bien de la patria, cuya paz y libertad todos anhelaban.

Esperaba el proceder de las demás provincias argentinas para dar una contestación definitiva con respecto a la delegación de la referencia, y el asentimiento de la legislatura de Buenos Aires, a quien estaba obligado a consultar.

Obtenido el consentimiento de las otras provincias y la autorización de la legislatura de Buenos Aires, con fecha 15 de marzo convocó al Congreso Nacional, debiendo elegirse los diputados y senadores con arreglo a la Constitución reformada en 1860 y demás leyes vigentes de la materia. La apertura del Congreso se fijaba para el 25 de mayo en la ciudad de Buenos Aires.

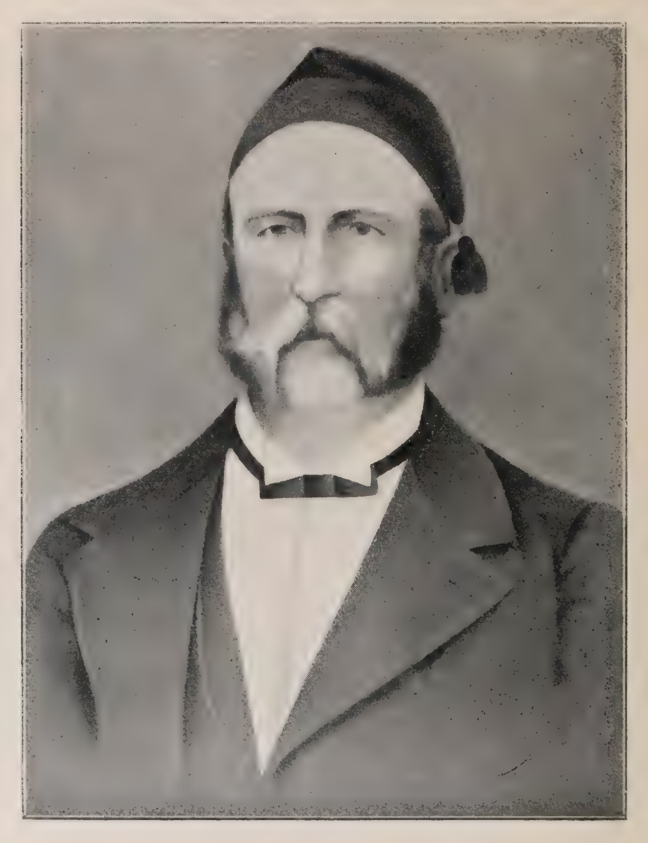
San Luis, como siempre, se anticipaba a los grandes anhelos nacionales y ponía todo su empeño al servicio del orden, cansada y aniquilada con tantos contrastes, cuyas consecuencias le tocaban de cerca. En ese mismo instante, grupos de montoneros aparecieron por el lado de la Rioja, encabezados por Fructuoso Ontiveros, Juan Gregorio Puebla, José Carmona (alias *el potrillo*) y otros gauchos célebres en los anales de la anarquía y del pillaje. Secundados por el gauchaje alzado y disperso después de Pavón, sublevaron varios departamentos del norte, tomaron prisioneros al coronel Nicasio Mercau y al prestigioso vecino del 4.° departamento Adolfo Ortiz. Entregados al saqueo, asolaban la campaña cuando llegó a San Luis la triste noticia de sus depredaciones. El regimiento N.º 7 de línea se encontraba en San Luis, de paso para la frontera de Córdoba, al mando del comandante Tristán Calderón y se le encargó marchar en protección de la campaña, debiendo ir también con fuerzas auxiliares el teniente coronel Carmen Adaro y el comandante del 4.° departamento Salustiano Ortiz. El 26 de marzo se puso en marcha; pero a la primera jornada se sublevó, tomando preso a su jefe y poniendo en libertad a los señores Adaro y Ortiz. Entonces, el gobierno ordenó al coronel Iseas entrara sin pérdida de tiempo en campaña. El 1.º de abril estaba en el Morro al frente de 180 hombres. De San Luis se envió otro contingente de ciento y tantos hombres a las órdenes del comandante Carmen Adaro y mayor Dn. Luis Ojeda, al cual se le incorporó una partida conducida por el comandante del 2.° Departamento, Dn. Mercedes Funes. Operada la reconcentración, el coronel Iseas atacó la

montonera el 3 de abril en el Chañaral Negro, causándola muchas bajas y dispersándola completamente. Las montoneras, al huir, dejaron en libertad al coronel Mercáu y se dirigieron a los llanos de la Rioja para incorporarse al Chacho, quien, perseguido por el ejército nacional, marchaba a la frontera norte de San Luis. Pocos días después, rehecho el gauchaje, trajeron un formidable ataque a las fuerzas de Iseas, librándose un reñido combate, el día 12, en el lugar llamado Casas Viejas, donde también fueron terriblemente escarmentados, no obstante no haber podido maniobrar la caballería a causa del espeso monte. Quedaron en el campo 52 gauchos, teniendo que lamentarse la pérdida de un oficial y la de 8 soldados. Aunque Iseas estaba decidido a continuar la persecución de los bandidos, se encontró con la infantería desprovista de municiones y tuvo que retirarse, llevando sus heridos a la Villa de San Pedro, en la provincia de Córdoba.

3.—El 10 de abril de 1862, fué electo gobernador propietario el coronel Dn. Juan Barbeito, acompañándole como ministros los educacionistas Buenaventura Sarmiento y Faustino Berrondo.

A los pocos días se presentó el Chacho en las cercanías de la capital puntana y le puso sitio. La montonera había aprovechado el retiro de Iseas para invadir, impunemente, el 4.° departamento; atravesó éste y el 2.° y se disponía a apoderarse de San Luis, a la sazón completamente desguarnecida y sin elementos para la defensa. En efecto, las fuerzas de la provincia habían sido fraccionadas y distribuídas a grandes distancias: las del comandante Juan Francisco Loyola, en la Rioja, al mando del coronel Rivas; las del coronel Ruiz, puesto por el general Paunero a las órdenes del gobierno de San Luis, se encontraban en Mendoza; las milicias de fronteras y los contingentes recientemente movilizados en San Pedro, con el coronel Iseas.

La situación era angustiosa; pero los hombres de gobierno no perdían la serenidad ante el tremendo peligro. En un instante se organizó la defensa llamando a todos los habitantes, ciudadanos y extranjeros, para que se presentaran con sus armas. Se improvisaron trincheras, en las boca-calles de la plaza, abriéndose fosos y



Juan Barbeito

colocándose carretas al frente; se formaron seis cantones de avanzada, a corta distancia de la plaza, como para ser protegidos; el comandante de cívicos Dn. José Rufino Lucero y Sosa, armó como pudo los ciudadanos y soldados voluntarios que se presentaron y la defensa general de la plaza confióse a Dn. Mauricio Daract.

He aquí las fuerzas efectivas de la defensa: cantón N.º 1, a las órdenes de Dn. Gorgonio Gutiérrez, 12 soldados; cantón N.º 2, al mando de Dn. José A. Vasconcellos, 28 soldados y vecinos; cantón N.º 3, formado por los ciudadanos del cuerpo pasivo, 33 hombres, al mando inmediato de Dn. Justo y Dn. Mauricio Daract; cantón N.º 4, 29 soldados y particulares comandados por Dn. José Rufino Alvarez; cantón N.º 5, por don Victor C. Guiñazú y el N.º 6 de 25 hombres por Dn. Buenaventura Sarmiento. Batallón cívico de 120 hombres entre oficiales, clases y soldados; la caballería representada por 13 vigilantes de policía: total 267 hombres para hacer frente a 1.600 montoneros.

El 20 de abril pasó una nota el Chacho al gobierno en la cual decía: que estando dispuesto a no omitir medio para dar por tierra con la administración actual de la provincia y queriendo evitar mayores males y efusión de sangre, le pedía entregase el gobierno, delegándolo en la persona de Dn. Pedro Herrera, antiguo ministro y colaborador del gobernador Pablo Lucero. El gobernador Barbeito no se dignó contestar esta nota y entonces el Chacho, al día siguiente, reiteró su exigencia, dando media hora de plazo. Al fin, se le contestó que el gobierno había pensado dirigirse a él para garantirle su persona e intereses, como asimismo los de los demás que lo acompañaban; pero, al disponerse a hacerlo, había recibido las notas conminatorias cuyo contenido privaba al gobierno de entrar en arreglos, por la clase de exigencias a que ellas se referían.

Intertanto, seguían las negociaciones, y tal vez para ejercer presión sobre los ánimos de los defensores, el Chacho ordenó el ataque de la ciudad. A las 10 de la mañana del 20 de abril, comenzó el asalto y se combatió hasta las 4 de la tarde, hora en que suspendióse el fuego, con la pérdida de muchos bandoleros, mientras se mantenían firmes en sus trincheras los bravos defensores y sólo había que lamentar la muerte del vecino José Núñez, víctima de su arrojo, y el asesinato de un comer-

ciante extranjero. Los sitiadores se retiraron anunciando que a la noche traerían el ataque y tomarían la plaza a sangre y fuego. Y tras las amenazas y aterradoras noticias, propaladas para impresionar a la población, el Chacho mandó otra nota, ofreciendo, al gobernador y defensores, la garantía de la vida e intereses, si se entregaban, pues, decía que irremediablemente se apoderaría de la plaza antes de 24 horas. A esta nueva



Faustino Berrondo

exigencia contestó Barbeito, que siendo su deseo no derramar sangre, convendría suspender las hostilidades y que se entenderían, desde el día siguiente, por medio de comisionados, a ver si se podía arribar a algún arreglo. El Chacho, convencido de que no podría tomar fácilmente la plaza y de que no producirían mayores efectos sus terroríficas amenazas, dignóse aceptar el armisticio y al día siguiente, por la mañana, envió como comisionado a Adolfo Ortiz, que retenía prisionero. Venía con

el encargo de decir: Que el general Peñalosa, hallándose en la disposición de arribar a un arreglo pacífico, solicitaba una entrevista en su campo con Dn. Justo Daract, de quien había recibido ya una comunicación a este objeto, en contestación a otra que él le dirigiera desde los Llanos, por intermedio del presbítero Figueroa.

Ya antes el señor Daract había sido autorizado por el general Paunero para tratar el sometimiento del Chacho.

Como no se levantaba el asedio, ni se suspendía el ataque y los saqueos, el gobernador Barbeito exigió, como condición previa, la cesación de toda hostilidad para que el señor Daract fuese al campo enemigo. El Chacho desprendió una comisión para acompañar a Daract y este ciudadano partió en el acto, sin más garantía que la palabra del caudillo, la cual no merecía fe, causando la consiguiente alarma por la suerte del abnegado ciudadano. La entrevista tuvo lugar en las cercanías de la ciudad, sobre el camino de San Juan. Eran tales las exigencias del Chacho que no fué posible atenderlas, so pena de entregarse a discreción.

Sin embargo, las negociaciones se continuaron y para aclarar algunos puntos se envió en comisión al Vicario foráneo Francisco Javier G. Pena y a los sacerdotes fray Norberto Laciar y fray Rafael Raposo.

Por fin, el día 23 de abril, se firmó un convenio cuyas disposiciones principales eran: El sometimiento al gobierno nacional, representado por el general Mitre, del titulado general Peñalosa con las fuerzas de su mando; su alejamiento a un punto distante 20 leguas de la ciudad para esperar las órdenes del general Mitre y la suspensión de toda hostilidad entre las fuerzas beligerantes. Bajo estas condiciones, el gobernador de San Luis se comprometía a gestionar del gobierno nacional una amnistía general para el caudillo y sus corifeos; se obligaba a proveer de reses a las fuerzas *chachinas* y a entregarles la suma de mil pesos. También prometía el gobernador Barbeito dirigirse a los jefes nacionales y al coronel Iseas, adjuntándole copia de este convenio y decre-

tar un indulto general para todos los individuos de la provincia que hubiesen tomado las armas, contra las autoridades del país, en la actualidad.

Bien caro costó obtener la tranquilidad de aquel pueblo sin elementos para sostener la defensa y expuesto a ser arrasado por la superioridad numérica de los bárbaros invasores. Apenas si se salvó el honor de la jornada, con la conducta discreta del gobierno y la actitud resuelta de unos pocos ciudadanos intrépidos y abnegados. El jefe de la defensa, Dn. Mauricio Daract, no tuvo un instante de reposo, acudiendo a todos los puntos donde era necesario reforzar las tropas y exponiéndose a los mayores peligros. También se distinguieron por su actividad y valor los comandantes Jerónimo Laconcha y Pedro José Pedernera, y el jefe de Policía, Narciso Ortiz.

Los antecedentes de este suceso fueron elevados al conocimiento y aprobación del general Mitre. Su contestación comenzaba por felicitar a la benemérita ciudad de San Luis por la valerosa resistencia que había llevado a cabo, superando, con patriotismo y energía, los peligros de la situación e imponiéndose a los invasores hasta conseguir su sometimiento a las autoridades de la Nación. Al mismo tiempo, avisaba haber recibido nota de Peñalosa pidiendo órdenes, la cual se pasaba al general Paunero para que tomara las medidas del caso, y finalmente, se complacía en aprobar el acertado proceder del gobernador de San Luis, por lo que respecta a los términos y alcance del convenio. La legislatura puntana, por su parte, acordó al P. E. un voto eterno de gratitud, declarando: «El convenio celebrado no importa otra cosa que el triunfo completo de los principios que se sostenían con las armas; es el triunfo que, con inmensos sacrificios para toda la República, ha buscado con ahinco el primer cuerpo del Ejército de Buenos Aires; es el triunfo que interesaba a cada una de las catorce provincias, que fatigadas y exangües de tanta lucha, no podían concluir con la guerra civil; es, en fin, el complemento de la batalla de Pavón y Cañada de Gómez».



Montoneros sometidos

Tal fué la importancia que se atribuyó al suceso y no era para menos, después de las angustias que sufrió aquel pueblo, bajo la terrible amenaza del saqueo y de todos los desmanes, mientras las fuerzas nacionales eran burladas y no podían acudir en su auxilio. Cuando llegó el coronel Iseas, ya el asunto estaba terminado, en la forma que se ha referido. No necesitándose su cooperación se le destinó con el regimiento de caballería N.º 1, a recorrer los departamentos del Saladillo, Morro y Renca para pacificar la campaña y llevar a todos los habitantes la tranquilidad y la seguridad de sus vidas y haciendas.

Pasados estos momentos difíciles, la legislatura nombró senadores al Congreso Nacional a los ciudadanos Justo y Mauricio Daract, y como suplente al coronel José Cecilio L. Lucero.

En julio se sancionó el presupuesto de gastos para el año económico de 1862/3, el cual ascendió a 47.752 pesos y el cálculo de recursos sólo a 23.300 pesos, quedando por consiguiente un gran déficit.

En la noche del 12 de enero, el coronel Sandes fué herido de una puñalada, al retirarse de casa del gobernador Barbeito.

Un individuo le esperaba oculto detrás de una pila de ladrillos, colocada sobre el cordón de la vereda por donde debía pasar, y al acercarse el coronel Sandes, se levantó de súbito, clavándole el puñal en el costado derecho y emprendió la fuga, al amparo de la densa obscuridad. El mismo Sandes se extrajo el puñal y, conteniendo con una mano la abundante hemorragia de la herida, se encaminó a su alojamiento, donde poco después el Dr. Norton le hizo la primera cura. Grande fué la alarma que este suceso produjo en la población, despertada por el tropel de las partidas armadas que corrían en todas direcciones. Esa noche se hizo una batida general, deteniendo a los pocos transeuntes que cruzaban las desiertas calles, así como a varios soldados y particulares sospechosos.

En previsión de algún plan de más vastas proporciones para alterar el orden, el mayor Segovia se puso al frente de las fuerzas acuarteladas. Al día siguiente, el célebre rastreador Benito Natel, seguía la pista del agresor, inter el juez del crimen, señor Maldonado, iniciaba el sumario correspondiente. Nada se pudo poner en claro, hasta que Natel advirtió que el rastro del criminal se le había perdido en la plaza de las carretas, donde está hoy la escuela Lafinur.

Allí encontrábase una tropa de carros, recientemente llegados del Rosario, y por las declaraciones de los troperos, se supo que un tal Salamanca había venido de aquella ciudad, junto con ellos, y que lo suponían de viaje para la Rioja. Salamanca era un bandido chileno, ayudante del Chacho durante el sitio de San Luis.

Poco después se supo, por el coronel Loyola, que este sujeto había sido recomendado por el dueño de la estancia las Vizcacheras, (frente a Nogoli) para que se le diese caballo y que al día siguiente del atentado, pasó la noche en un lugar distante 18 leguas de la capital, perdiéndose después de vista.

Estas referencias hacen suponer que hubo cómplices o encubridores de Salamanca, pues, el coronel Sandes era odiado cordialmente por los hombres del viejo partido federal. Pero, el atentado falló por la entereza del agredido y la cobardía del ejecutor.

Intertanto, de Mendoza vino el Dr. Edmundo Day quien, con el Dr. Norton, practicó una operación al herido para extraerle la punta del puñal, que tenía clavada en una de las vértebras, hecho lo cual el enfermo se restableció rápidamente y se puso en marcha para Mendoza, en compañía del Dr. Day. En el pueblo era creencia general que el puñal estaba envenenado y que el terrible azote y perseguidor de los montoneros, no tardaría en sucumbir. Sandes completó sus 53 heridas, de las cuales se mostraba tan orgulloso.

4.—A principios de mayo de 1863, la montonera volvía a sentirse por el norte de la provincia, produciendo la consiguiente alarma en las poblaciones de campaña.

El coronel Juan Francisco Loyola, comandante del 7.º departamento, dió aviso al gobierno de que en la frontera riojana habían aparecido grupos de gauchos capitaneados por los bandoleros Ontiveros, Llano y Puebla. Esta misma noticia fué comunicada a los coroneles N. Mercau y José G. Cordón, comandantes, respectivamente, de los departamentos 4.º y 5.º, a fin de prevenirles se prepararan a afrontar este nuevo peligro.

La situación era sumamente grave para el gobierno, pues, con ese avance coincidían los informes de la vasta conspiración que tramaban los elementos reaccionarios, los cuales debían apoyarse en el Chacho y en otros caudillos de la época. Poco después se supo que los jefes de ese movimiento en Cuyo, serían los coroneles Felipe Sáa, Juan de Dios Videla, de Mendoza, y Francisco D. Díaz, de San Juan, quienes, desde Chile, enviarían por el sud a Francisco Clavero para tomar los fuertes San Carlos y San Rafael y ocupar a Mendoza. En combinación con éstos, debía operar el Chacho que reclutaba sus hordas en la Rioja, cuya vanguardia había lanzado sobre la frontera puntana y que esperaba engrosar con las indiadas del cacique Mariano, al cual se le había enviado un emisario para conseguir su alianza. En la campaña, se indicaban también los que debían cooperar oportunamente en el vasto movimiento, los cuales hacían, solapadamente, una activa propaganda.

Por su parte, el gobierno contaba tan solo con el regimiento del coronel Iseas, las milicias reclutadas por los comandantes militares de campaña y unos cien hombres de la guardia nacional, en la capital, a las órdenes del coronel Carmen Adaro, con una deficiente organización y malísima caballada, por el estado general de flacura en que se hallaba el ganado en toda la provincia. Sin embargo, no se trepidó en afrontar de nuevo los grandes deberes del momento, ordenándose al coronel Iseas se

pusiera en campaña y, a la vez, se pedía con urgencia el auxilio de Sandes, a la sazón en Mendoza, con su bravo regimiento N.º 4 de caballería. Al coronel Loyola se le comunicaron estas resoluciones, ordenándole se limitara a observar el movimiento de los montoneros, inter llegaban las fuerzas de línea y se combinaba el plan de campaña. Pero, la vanguardia de Ontiveros lo atacó de improviso en Río Seco (Luján), dispersando su bisoña milicia. En su retirada hacia la sierra, fué alcanzado en la quebrada de Las Higueritas y herido gravemente, debiendo su salvación a la pericia de unos pocos fieles y valientes soldados que lo condujeron, por senderos poco conocidos, y lo ocultaron en las escabrosidades de la montaña.

Una partida, a las órdenes del coronel Núñez, también fué batida y dispersada, no quedando ninguna fuerza que pudieran oponerse, en la región norte, al alcance y a las depredaciones del gauchaje, ensoberbecido por tan fáciles triunfos. No obstante estos contrastes, muy pronto darían cuenta de ellos los sables de los regimientos de línea.

La montonera se corrió sobre la provincia de Córdoba, enseñoreándose de los departamentos San Javier y San Alberto y saqueando a San Pedro. El coronel Iseas se había movido de Villa Mercedes, al frente de su regimiento N.º 1, de caballería, y ordenado a los coroneles Mercau y Cordón, comandante Pastor Quiroga del 2.º departamento y capitán Luis Rosales del 3.º, se le incorporaran con las milicias que pudieran encabalgar y armar. En la Toma, se le reunieron estas fuerzas en número de 300 milicianos movilizados. Allí mismo, el 29 de marzo, lo alcanzó el coronel Sandes, quien, repuesto de la herida recibida en San Luis, había respondido inmediatamente al llamado del gobierno y concurría a tiempo con su bravo regimiento, deseoso de concluir de una vez con los bandoleros. Combinadas las operaciones militares entre los coroneles Sandes e Iseas, se pusieron en marcha, desprendiendo una vanguardia de 50 hombres,

al mando del entonces capitán de línea Pablo Irrazábal, a quien acompañaba, como baqueano, el comandante Bustamante, del Morro. El 1.º de abril llegaron los expedicionarios a Punta del Agua, donde se sintió la vanguardia de los montoneros, cambiándose los primeros tiros. Por la noche, las fuerzas legales acamparon en Capilla de los Funes y allí se supo que la horda de bandoleros, en número de 800, estaba muy cerca, en el Río de los Sauces; que su vanguardia ocupaba la Lomita, dispuestos a traer el ataque. Sandes e Iseas, considerando que el lugar donde estaban acampados era sumamente montuoso y, por consiguiente, inadecuado para las cargas de caballería, resolvieron retroceder, al día siguiente, hasta Punta del Agua, donde tomaron sus posiciones y decidieron dar allí mismo la batalla. Ambos jefes se pusieron al frente de sus respectivos regimientos, colocando la guardia nacional a las inmediatas órdenes de los coroneles Mercau y Cordón. El 2 de abril, poco después de medio día, el gauchaje se acercaba audazmente; entonces, la caballería cargó con denuedo llevándose por delante aquellas masas indisciplinadas y sableándolas sin compasión. Bastó esta formidable carga para desorganizarlos completamente, huyendo los dispersos en todas direcciones, perseguidos a muerte por la caballería de línea, con sus intrépidos jefes a la cabeza. Los regimientos Nos. 1 y 4 tuvieron toda la gloria de la jornada pues, la guardia nacional huyó, en su casi totalidad, quedando un grupo de hombres y oficiales que con los jefes Mercau y Cordón, gastaron todas sus energías para contener el desbande y el pánico de la cobarde milicia ciudadana. Allí, en el campo de batalla quedaron 200 montoneros muertos, se tomaron 40 prisioneros, entre ellos un fraile aventurero titulado el teniente coronel Minuet, 150 caballos y muchas armas, todo lo cual costó el sacrificio de unos pocos valientes, heridos, en su mayor parte. Los Ontiveros, Llano, Puebla, Carmona, El Potrillo, y otros capitanejos, se pusieron a salvo, desde el primer momento, escapándose en dirección a los Llanos

de la Rioja, la famosa guarida de los montoneros. Tal fué el triunfo de Angostura ([1]) cerca de Punta del Agua, foco de bandoleros, según el parte, y desde esa memorable jornada *campo del honor y sepulcro de bandidos.*

El coronel Sandes, en virtud de la autorización que investía en su carácter de comisionado nacional, se dirigió al Chacho, exigiéndole la captura y entrega de los cabecillas, refugiados en sus dominios, haciéndole res-



Coronel Sandes

ponsable sino daba inmediato cumplimiento a su requisición. El Chacho contestó desconociendo a Sandes facultades para exigirle la captura de aquellos caudillos y, por último, le decía estar distante de tomar tal medida, la cual suponía en abierta oposición con la voluntad ge-

([1]) La Angostura está a 20 kilómetros al norte de Santa Rosa y ocupa un terreno ondulado y angosto entre el río Conlara y unas lomadas cercanas, circunstancia topográfica a la que debe su nombre.

neral de los pueblos, cansados de una dominación despótica y arbitraria, en el preciso momento en que se levantaban para arrojar a sus tiranos (sic).

En análogos términos se había dirigido, poco antes, al coronel Iseas, invitándole a abrazar la causa de los pueblos, que estaba para triunfar, pues, le era sensible que se perdiera un antiguo amigo y un valiente como él.



Coronel José G. Cordón

Le anunciaba que la revolución estaba en todas partes, tanto en el norte como en el litoral, y bien sabía que San Luis y Córdoba encontrábanse convulsionadas, en todos sus departamentos, y pronto serían tomadas. La respuesta era categórica y concluyente y, en consecuencia, la lucha volvía a empezar con más encarnizamiento que nunca. El problema del orden y de la civilización argentina estaba otra vez planteado frente a los

elementos reaccionarios del pasado, encarnado ahora en las masas incultas y bárbaras, arrastradas por caudillos que tenían con ellas íntimas afinidades en el valor, en el fanatismo político, en el ansia de la libertad, según su manera de entenderla y practicarla.

El gobierno de la nación nombró entonces director de la guerra en Cuyo y Rioja al gobernador de San Juan, Dn. Domingo Faustino Sarmiento y anunció al de San



Jorge Núñez

Luis, que se pondría inmediatamente en campaña el ministro de la guerra, general Gelly y Obes, y el comandante de armas, general W. Paunero. Las provincias amenazadas movilizaron la guardia nacional, aprestándose a la lucha. Inter, las fuerzas comandadas por Sandes e Iseas se reconcentraban en la frontera puntano-cordobesa, para encabalgarse y continuar la batida de bandoleros que volvían a hacer su aparición por las cercanías de San Francisco. El coronel Núñez armó rápidamente

a unos pocos milicianos y salió a su encuentro. En el Pozo de los Rayos sorprendió una partida de gauchos; pero sus bisoños soldados se dispersaron y lo abandonaron. Entonces trató de volver a San Francisco y como sus perseguidores le cortaron la retirada, vióse obligado a tomar el camino de la Pampa Grande, siendo alcanzado en La Ralada, algo más de una legua de San Francisco, y degollado el 19 de abril. Poco después, los bandoleros penetraron en San Francisco, saquearon la casa del infortunado coronel Núñez y otras de negocios, y se retiraron tranquilamente con su botín. En la aterrorizada población no hubo nadie que se atreviera a tomar la iniciativa de una defensa, tal fué el pánico que produjo la infausta noticia del sacrificio de su defensor.

Después de estas hazañas realizadas por los secuaces de Ontiveros, éste tuvo la desfachatez de dirigirse al gobernador Barbeito invitándole a deponer el mando gobernativo, so pena de marchar sobre la ciudad, pues tenía sobrados elementos para tomarla y castigar ejemplarmente, según sus mismas palabras, *a los pérfidos unitarios, alias liberales*.

Este gaucho osado se titulaba «coronel jefe de la vanguardia del ejército de operaciones». El Chacho también titulábase «general de las fuerzas reaccionarias« y se ponía en campaña mientras Clavero invadía el sud de Mendoza. Las fuerzas destacadas en la provincia de San Luis, fueron distribuídas para vigilar los pasos del Río V y Chajan; el comandante Silverio Panelo estaba destacado en Mercedes; Iseas ocupó Achiras y el coronel Baigorria se movía del Río IV con dirección a Sampacho. El propósito era evitar que el Chacho pasara al sud y se reuniera con Clavero y la indiada de Mariano, con la cual aseguraba contar. En los primeros días de junio, el Chacho fué sentido en las cercanías de Achiras por el coronel Iseas. El caudillo y los demás cabecillas que le acompañaban, no se atrevieron a forzar la línea defendida por estas fuerzas y retrocedieron, en marcha hacia el norte, por la falda de la sierra de Córdoba.

El coronel Iseas se puso en movimiento en la Punilla y desde allí avisó al general Paunero la nueva ruta del caudillo, enviando a la vez un chasque al coronel Alvarez, de las milicias cordobesas, que a la sazón estaría en Santa Rosa. Iseas debía seguir por Renca y continuar hasta la Capilla de Dolores, inter Baigorria vigilaba por esa parte, para evitar que pasara a la provincia de Santa Fe. El Chacho se fué directamente a la ciudad de Cór-



Comandante Juan Francisco Loyola

doba, donde su camarada Simón Luengo, había hecho una revolución y apoderádose del gobierno. Ambos caudillos se reunieron en el lugar de Las Playas, en las cercanías de Córdoba y esperaron las fuerzas del general Paunero y del coronel Baigorria. El choque tuvo lugar el 28 de junio, siendo completamente deshechos los montoneros. La caballería del coronel Baigorria se portó bizarramente y persiguió de cerca al Chacho, quien tomó la sierra en dirección a los llanos de la Rioja. En esta

circunstancia y aprovechando el alejamiento de las fuerzas que comandaba el coronel Sandes, trajeron los montoneros una nueva invasión, en número de 200 bandidos y se entregaron al saqueo.

Estos sucesos llenaban de espanto a las poblaciones de la campaña y tenían en continua zozobra a todos los habitantes de la provincia, los cuales sólo se consideraban seguros al amparo de las fuerzas nacionales. Todavía en el mes de agosto, trajo otra irrupción a San Francisco el bandido Fructuoso Ontivero, siendo batido por los coroneles Juan Francisco Loyola y José E. Bustamante y muerto en Río Seco (Luján) el 25 de agosto de 1863. Al fin la provincia pudo librarse de ese temido bandolero. Desgraciadamente se escaparon otros cabecillas que tenían la habilidad de ponerse a salvo y a buena distancia de sus perseguidores, merced a los excelentes medios de movilidad que poseían y al conocimiento perfecto del terreno donde operaban.

Tal sucedía, también, con el gaucho Puebla quien batido y disperso otra vez, por Sandes en el Río de los Sauces, se dirigía al sud y al llegar a Chajan, con ciento y tantos hombres, fué completamente deshecho por Iseas y el comandante José E. Bustamante. En esta acción dejó 40 hombres muertos y 60 prisioneros, es decir, casi dos terceras partes de su horda. A pesar de todo, Puebla escapó, y se refugió en el desierto. Entre los prisioneros había dos malhechores muy conocidos en Mercedes, a los cuales se les hizo fusilar en el acto y los otros, bien vigilados, fueron destinados a remontar el regimiento N.º 4.

Pocos días después, a mediados de septiembre, se sintieron los indios por la parte sud del Río V, sorprendiendo una comisión que recorrían el campo, siendo todos muertos, menos uno, con el cual el célebre cacique Baigorrita mandaba desafiar a Iseas. Este aceptó inmediatamente el reto, no obstante encontrarse en malísimo estado la caballada, y armó una partida de vanguardia, compuesta de 20 hombres, al mando del vale-

roso teniente Díaz. Tenía la consigna de observar el movimiento de la indiada y no comprometer ninguna acción, inter se le reunía el mismo coronel Iseas. No obstante sus precauciones, el teniente Díaz cayó en una emboscada siendo atacado por un centenar de indios y aunque se defendió heroicamente fué sacrificado, con todos sus soldados, como a seis leguas al sud de Mercedes, en un lugar llamado Los Molles. Iseas volaba en su auxilio pero llegó tarde; sin embargo, aun alcanzó a vengar la muerte de ese valiente, cargando sobre la indiada y sableándola temerariamente, hasta que se dispersó y huyó, no obstante las bravatas del indio Baigorrita. En esta rápida campaña alcanzó algunos arreos de ganado y varios cautivos que conducían los indios.

El bandido Puebla había jurado vengarse y fué en busca de la indiada de Mariano y de otros salvajes de la Pampa, con los cuales estaba relacionado, pues, había vivido y practicado el comercio entre ellos y también servídoles de espía. Según se supo después, Puebla con Mariano y algunos indios chilenos tuvieron un parlamento a fines de diciembre en los Médanos Colorados, 20 leguas al sud de Mercedes, y allí resolvieron traer la invasión contando con 800 indios de pelea y 400 de chusma. En la madrugada del 21 de enero de 1864 se dejaron sentir por las inmediaciones de Mercedes. El coronel Iseas, con sus escasas fuerzas y aun divididas para vigilar los numerosos prisioneros, se preparó a recibirlos abriendo trincheras y haciendo reconcentrar los pobladores dentro del perímetro de la defensa. La indiada y el gauchaje separados en tres divisiones, bajo el comando respectivamente de Mariano, Puebla y Carmona el Potrillo, se dispusieron al ataque en medio de los alaridos infernales de aquella tribu bárbara. Puebla quería tener la gloria de tomar sólo la plaza y, rehuyendo el alcance de la fuerza, parapetado en las trincheras, se desvió hacia la derecha y penetró por una de las calles, guiado por un gaucho, Gallardo, muy conocedor de Mercedes. Allí cerca, detrás de una de las tapias

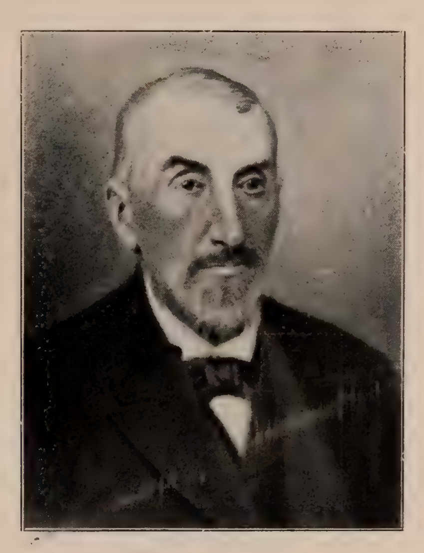
y álamos habían improvisado también su trinchera unos extranjeros, entre los cuales estaba el antiguo y honorable vecino Dn. Santiago Betbeder, quien, armado con su escopeta, esperó que la cabeza de la columna invasora se pusiera a tiro. Cuando fué oportuno, fijó la puntería y disparó el arma derribando a Puebla del potro que montaba. El bandolero con la cara deshecha por los *perdigones*, expiró instantáneamente. La indiada se detuvo y remolineó en torno del jefe caído, mientras Betbeder seguía disparando su certera escopeta hasta que todos creyeron que las fuerzas de línea se hallaban allí parapetadas. En aquella confusión, se apodera de los indios el terror y vuelven caras atropelladamente para refugiarse en el desierto. En ese momento llegó el coronel Iseas con sus oficiales y estrechando la mano al señor Betbeder lo felicitó por su arrojo y el acierto de su puntería.

El teniente coronel Quirno, con varios soldados, condujeron a uno de los prisioneros de Puebla para que lo reconociera, y pudo ser fácilmente identificado. Aquel tiro fué un hecho providencial; había que matar a Puebla entre aquella multitud, porque era el jefe de la invasión y un hombre temerario y audaz que no hubiera retrocedido, sino después de hacer los más grandes esfuerzos. Así terminó su vida el famoso bandido y con ella concluyó, por entonces, la guerra de montoneros que tantas zozobras y sacrificios había costado a la provincia y a la Nación.

Después de esta jornada, pudo hacerse el balance del invencible coronel Iseas, que tanto se distinguió en esta guerra bárbara y prolongada. En el furor de la lucha, cometiéronse algunos atropellos y actos deplorables.

Se ha acusado a Iseas de cruel y arbitrario. Si en muchos de sus actos se revela como tal, es justo también advertir que las tropas de su mando estaban formadas, en su mayor parte, por bandidos, condenados al servicio militar de fronteras y que a diario tenía que habérselas con el indio bravío y el astuto montonero, en una lucha de emboscadas, de sorpresas y de exterminio. Tampoco los

bárbaros daban cuartel y resolvían de inmediato el destino de los enemigos que caían en sus manos. En esa guerra irregular no se tomaban prisioneros, salvo los pocos que conseguían hacer las fuerzas de línea y que incorporaban a sus regimientos. El enemigo estaba, pues, en todas partes. Entonces se explica perfectamente aquella rígida disciplina, implacable y hasta abusiva que castigaba con las más severas penas las más leves faltas. También Iseas era el primero en exponer su vida en aquellas terribles cargas y entreveros a lanza, sable,



Santiago Betbeder

puñal y boleadoras. Sólo su bravura, su arrojo y su temeridad, pudo contener al gaucho malhechor y al indio feroz. Cualesquiera que sean sus errores o sus faltas, tiene en su haber grandes jornadas al servicio del orden y de la civilización. Ellas pueden sintetizarse en estas breves palabras: El coronel Iseas echó los cimientos de Villa Mercedes, construyó sus amplios cuarteles, sembró grandes extensiones de tierra para el aprovisionamiento del soldado y alimento de las caballadas, recorrió sus campos para proteger a los pobladores y defendió bi-

zarramente sus más avanzadas fronteras. A su amparo creció y prosperó aquel núcleo de vida civilizada. Fué azote de indios y de bandidos en el Chañaral Negro, Casas Viejas, Angostura, Morteritos, Chaján, Achiras; en el Lechuzo, Pozo del Molle, Laguna de los Trapales y en cien encuentros más, donde prodigaba su vida al frente de su regimiento. El gobierno reconoció estos servicios acordándole un premio en tierras. Este reconocimiento y otros honores alcanzaron también al valiente



Coronel Iseas

comandante José E. Bustamante, a quien se le regaló una espada por su brillante actuación en Río Seco (Luján) y en Chaján; se hicieron honrosas manifestaciones a los coroneles Manuel Baigorria, Juan Francisco Loyola, José G. Cordón, Narciso Bustamante, Nicasio Mercau y Jerónimo Laconcha y a los oficiales Báez y Pedro Bengolea, quienes hicieron toda la campaña, soportando las mayores fatigas y exponiendo frecuentemente sus vidas

en las sorpresas, asaltos y combates de aquella guerra irregular.

También merecen recordarse en esta lucha a muerte, los nombres de los coroneles Sandes, Rivas y Ruiz y el del sargento mayor Pablo Irrazábal [1], valiente y abnegado soldado del orden. Por su parte los generales Paunero y Arredondo comunicaron al gobierno nacional desde la Rioja, que habían concluído con las montoneras y que la paz se hallaba restablecida en todo Cuyo y el interior, después de aquella enérgica batida llamada con razón *guerra de policía*.

En la campaña sentíase un gran malestar causado por la reciente guerra que hiciera el bandidaje y los sacrificios impuestos por el sometimiento de la montonera. Los odios seguían latentes, pues, muchos de esos alzamientos eran estimulados por los hombres del régimen caído, en sus afanes de producir un movimiento reaccionario general para recuperar las posiciones perdidas o crear dificultades a la nueva situación. Se impuso una política de perdón y de olvido para llevar la tranquilidad a todas partes, pues, muchos actores y cómplices andaban errantes, huyendo de las partidas policiales y prolongando las alarmas entre los pacíficos habitantes del campo. A remediar esos males tendía la visita de campaña hecha por el gobernador. Efectivamente, su conducta mansa y prudente contribuyó a tranquilizar los espíritus y, sin acordarse para nada de los ingratos sucesos,

---

[1] El Sargento Mayor Irrazábal fué nombrado jefe de una división encargada de perseguir al Chacho en la Rioja. Habiendo desprendido una partida de avanzada al mando del capitán Ricardo Vera, sorprendió a Peñalosa en su casa de Olta y lo tomó prisionero. Cuando Irrazábal llegó con el resto de su división, hizo ejecutar inmediatamente al famoso caudillo y ordenó que su cabeza fuera clavada en un palo y expuesta en la plaza de Olta.

Tan lamentable suceso tuvo lugar el 12 de Noviembre de 1863. Así terminó su existencia el célebre caudillo que tanto trabajo había dado al ejército nacional con sus audaces correrías por el interior. Aunque sus rebeldías habían costado muchas vidas y grandes sacrificios al país, es lástima que un valiente como el Mayor Irrazábal no hubiera sido generoso y magnánimo con un hombre indefenso y cuyo prestigio había sido definitivamente quebrado.

preocupóse de los asuntos de interés general como el nombramiento de las comisiones de fomento escolar, la reparación de los caminos, el arreglo de los departamentos, dispuesto por la ley del 4 de agosto, que anexaba la Carolina al 2.º departamento, Piedra Blanca y Santa Rosa al 6.º; el Retamo y Quines al 7.º Se expropiaron diez días de agua para el fomento de la Villa de Piedra Blanca; mejoró la policía rural, inspeccionó y regularizó la tarea de las receptorías de rentas y se preocupó de la región sud, estableciendo guarniciones en Chalanta y Varela. También movilizó 200 hombres que fueron remitidos a Villa Mercedes a las órdenes del gobierno nacional, para cooperar al restablecimiento de la línea de fronteras. Esta se extendía desde la provincia de Santa Fe, hasta el Desaguadero. Desde Melincué a Loreto 12 leguas, de aquí a las Tunas 6 a la Carlota 15 sobre la orilla del Río IV; de aquí con rumbo al S. O. hasta la Laguna Amarga, 30 leguas; estos fuertes protegerían a Córdoba y desalojarían a los indios de sus aguadas y de excelentes campos de pastoreo. De la Amarga a Villa Mercedes 30 leguas, guarnecida por dos fuertes intermedios: El Carrizal y el 3 de Febrero, al mando del coronel Baigorria.

En Mercedes quedaron este último y el coronel Iseas, debían defender el oeste de Córdoba y el sud de San Luis, hasta el Cerro Varela. Por aquí era el paso ordinario que seguían los indios en sus invasiones a San Luis y sud de Mendoza. De Varela seguía al fuerte San José 10 leguas; este fuerte estaba situado en la parte meridional de la Laguna del Bebedero y sobre el extremo sud, el fuerte Médano del Tilatitu. De aquí continuaba la línea al O. a apoyarse a 20 leguas en el paso del Río Colorado, llamado Piedritas. El campo intermedio, no da paso por los grandes bañados que forma este río. En Mendoza seguía la línea el curso del Diamante con sus fuertes en los Ranchitos, San Rafael y otro al S. O. cerca del Planchón, nacientes del Atuel. Fué nombrado jefe de toda la línea el general Arredondo, quien estableció su cuartel

general en Villa Mercedes, punto estratégico y conveniente para acudir con rapidéz a cualquier punto de la frontera donde fuera necesaria la defensa.

Los senadores Dr. Juan Llerena y Mauricio Daract propusieron como frontera la línea del Río Negro y Neuquén, sosteniendo que esos ríos son defensas naturales más fáciles de proteger y que se arrojaba a los indios, de una vez por todas, de tan vastos y fértiles territorios. Durante su gobierno, el seño Barbeito, tuvo un conflicto con el juez federal de San Luis.

Un comerciante extranjero se negó a pagar un impuesto sancionado por la legislatura y se presentó ante el juez federal Dr. Olmedo, quien, al avocarse el conocimiento de la causa, se dirigió al gobernador pidiéndole informes e intertanto decretó la suspensión del impuesto sobre extracción de frutos del país y mandó fijar un aviso, para que los recaudadores de rentas y el público se impusieran de su resolución.

El gobernador protestó del abuso que cometía el Juez Federal mandando suspender los efectos de una ley sancionada por la H. Legislatura, cuyos actos en el ejercicio de la soberanía no delegada, no podían sujetarse al jucio de un juez de sección.

Después de una larga discusión, el gobernador se dirigió al gobierno Nacional, quejándose del juez y elevándole todos los antecedentes.

Pasado el asunto a informe del procurador general de la Nación, éste dictaminó que: «El conocimiento de esta causa correspondía por jurisdicción ordinaria a la Suprema Corte. En consecuencia el juez de sección no ha debido conocer en ella, como se lo había hecho entender el gobierno de San Luis, y sus procedimientos ulteriores, sin haber resuelto el artículo de competencias, eran nulos y atentatorios, no sólo por esta falta de jurisdicción, sino por haber ordenado la suspensión de las leyes de la provincia por edictos públicos y órdenes a los recaudadores de rentas, en términos generales». En vista de este dictamen, que daba toda la razón al go-

bierno, éste resolvió quejarse ante la Suprema Corte de los procedimientos del juez nacional de San Luis.

Cuando se recibió del gobierno, había quedado una sola escuela y, tranquilizada la provincia, se preocupó de restablecer la escuela de la Capital que puso bajo la dirección del educador Dn. Rudecindo Villanueva y nombró una comisión inspectora presidida por el Dr. Juan A. Barbeito. Al final de su administración, dejó 16 escuelas concurridas por 570 niños y 105 niñas. Para el fomento de la educación, la provincia destinaba 6621 pesos; además el gobierno nacional las había subvencionado con 4.000 pesos fuertes durante el año 1864, de cuya suma se destinó la mitad a la compra de libros y de útiles, de los cuales carecían por completo las escuelas.

Llamó la atención de la legislatura sobre la necesidad de modificar la ley que fijaba las asignaciones de los maestros, a razón de tres reales por alumno, y propuso un sueldo fijo, pues no se concebía la existencia de un maestro donde tuviese sólo 30 o 40 niños, máxime cuando la provincia se obligaba a sostener una escuela donde se pudiesen reunir 25 niños para educar. En cuanto a la educación superior, se habían conseguido 20 becas para los colegios nacionales de Buenos Aires, Uruguay, Catamarca, Mendoza y San Juan, de las cuales fueron destinadas dos a cada departamento. Además, ya sostenía la provincia tres becas en Córdoba. Así pues, en esa ocasión salieron a educarse otros tantos jóvenes, supliéndose en esa forma la falta de un instituto de enseñanza secundaria.

El presupuesto fué en 1864/5 de 51.861 pesos y el déficit de 5.408 pesos.

La guardia nacional fué organizada en nueve regimientos de caballería y tres batallones de infantería con un total de 5.533 hombres.

A fin del 64 se practicó un censo de la población, arrojando para la capital 5.915 habitantes y todo el departamento, incluso Chalanta, Chosmes y Desaguadero, 6017, el 2.º departamento 5218; el 3.º 6232; el 4.º 7169, el 5.º

7605; el 6.º 7962; el 7.º 6914 y el 8.º 3109; un total de 50.226 habitantes.

La provincia consiguió, desde principios de 1863, un subsidio nacional de mil pesos mensuales para reforzar su presupuesto, por cuya suma podía girar a la Aduana del Rosario.

Fuera de la construcción de una escuela en San Francisco, se mandó realizar estudios para reconstruir el dique del Potrero, se aprobó el proyecto de Mamerto Gutiérrez para abrir un camino carretero de San Luis a San Juan y ensanchar el de Mendoza; se consiguió la aprobación del gobierno nacional del proyecto del ingeniero coronel Rivarola, para construir un puente sobre el Desaguadero, presupuestado en 20.000 pesos. En todas estas obras públicas era asesorado por el ingeniero Pompeyo Moneta, enviado por el gobierno nacional.

También lo autorizó la legislatura para celebrar un contrato de inmigración extranjera, destinándose a la formación de una colonia, los campos de «El Plumerito», sobre la orilla del Río Nuevo.

Fuera de estos intereses materiales, el gobernador Barbeito no olvidó la memoria del heroico Pringles, mandando a uno de sus compañeros de armas, Esteban Adaro, que según propia expresión, «con sus lágrimas había sellado su tumba», para exhumar los preciosos restos y guardarlos en un mausoleo costeado a su iniciativa, por subscripción pública, como un homenaje de su pueblo y encomendó la oración fúnebre al distinguido orador sagrado Dr. Norberto Laciar.

Al retirarse del gobierno dejó en caja, no obstante los gastos ocasionados por la guerra de montonera, la suma de 10.708 pesos en efectivo, 3.980 pesos en poder de las receptorías de campaña, que con documentos a cobrar y existencia de 6.000, pesos en papel sellado, arrojaba una suma de 38.961 pesos según el estado general presentado por el tesorero Dn. Feliciano T. Barbosa. El coronel Juan Barbeito hizo, pues, una administración laboriosa, económica y honesta. Terminó su gobierno

mereciendo el respeto de los ciudadanos bien intencionados y la alta consideración del presidente, general Mitre, por el eficaz auxilio que le había prestado para pacificar el interior y cimentar el imperio de las instituciones de la República.

CAPITULO XXI

SUMARIO: 1.—Segundo gobierno de Dn. Justo Daract.—Guerra del Paraguay.—Tratado de paz con el cacique Mariano.—Motín militar de Mendoza.—Insurrección de Cuyo.—Dn. Carlos Juan Rodríguez, director de la guerra.—El gobierno nacional declara a los revolucionarios, rebeldes y traidores a la patria.—Intervención del general Paunero.—El ejército revolucionario se apodera de San Luis.—Prisión del gobernador Daract. 2.—El coronel Felipe Sáa es electo gobernador.—El general Juan Sáa se pone al frente del ejército revolucionario.—Campaña de San Ignacio.—Triunfo del general Arredondo.—Dispersión y huída de los revolucionarios. 3.—Reposición del gobernador Daract: su renuncia.—Nombramiento de gobernador interino de Dn. Rufino Lucero y Sosa.—Restablecimiento de las escuelas.—Epidemia del cólera. 4.—Fundación de la casa nacional de estudios.—Otros actos de la administración de Lucero y Sosa.—Juicio sobre su gobierno.

1.—El 15 de abril de 1865, el colegio electoral nombró gobernador al respetable ciudadano Justo Daract, quien, por segunda vez, ocupaba el cargo en efectividad, no obstante haber siempre rehusado ese honor, resolución que sólo pudo vencer el cumplimiento de un alto deber cívico. A los pocos días recibió la circular del gobierno nacional comunicando a las provincias el ataque del Paraguay a nuestra soberanía y la declaración del estado de sitio en la República.

El dictador del Paraguay, Francisco Solano López, había declarado la guerra al Brasil y solicitó permiso para pasar sus tropas por el territorio argentino. El gobierno nacional se lo negó, manifestándole que los deberes de la neutralidad le obligaban a oponerse a su pretensión.

A poco, y sin previa declaración de guerra, una escuadrilla paraguaya asaltó, el 13 de abril, a los vapores *25 de Mayo* y *Gualeguay*, anclados en el puerto de Co-

rrientes. Después de ultimar a sus desprevenidos tripulantes, se llevó los buques como botín de guerra. Al día siguiente el general paraguayo Robles, al frente de un ejército de 3.000 hombres, invadió Corrientes y dispuso de sus ganados e intereses, como de un país conquistado.

El pueblo paraguayo, aislado desde su independencia y sumido en la más completa ignorancia por sus funestos tiranos, gemía aún en esa época, bajo la férula de un dictador ambicioso, que, en sus delirios de grandeza, soñaba fundar un imperio, a expensas de los países vecinos. Independientemente del deber inexorable, de rechazar la injusta agresión y de defender la integridad de nuestro territorio, ocupado por un ejército enemigo; deber impuesto por el honor nacional, en la guerra del Paraguay se jugó también el problema transcendental de la civilización del Río de la Plata. Así, pues, nuestras legiones iban, como en otras épocas, a derribar una tiranía, para libertar un pueblo hermano, digno de mejor suerte. Y la guerra se declaró al tirano López y no al heroico pueblo paraguayo, así como en la campaña de Caseros, cuando los aliados extranjeros declararon que la guerra era al tirano Rosas y no a la República Argentina.

El gobernador Daract contestó la circular ofreciendo todos los elementos con que pudiese contar la provincia, para oponerse a la conquista paraguaya y salvar el decoro de la nación. En consecuencia, decretó la organización del «Batallón Pringles», formado por los más bizarros guardias nacionales de la capital. Al dar cuenta a la legislatura de estas primeras medidas que imponía la defensa de la patria, los diputados aplaudieron las disposiciones tomadas, manifestando que ellas honraban al primer magistrado por haber sabido interpretar fielmente la voluntad y sentimientos del pueblo puntano. Por último, dejaba constancia de esta solemne declaración: «La H. Representación mira, como V. E., en la conducta del gobierno paraguayo un acto injustificable y reprobado por todas las naciones del orbe, y celosa, como debe ser, de la quietud y honor de la Nación Ar-

gentina, de la que la *provincia de San Luis* es parte integrante, tan atrozmente atacada por un gobierno absoluto, le es altamente satisfactorio adherirse, a nombre del pueblo que representa, a los nobles propósitos del Gobierno Nacional que la elevada penetración de V. E. ha sabido secundar, con la dignidad de un magistrado que gobierna un pueblo libre y republicano». El bizarro



Mayor Ortiz Estrada

«Batallón Pringles» estaba compuesto por 200 soldados, bien dispuestos y disciplinados. Proclamado por el gobernador Daract y su jefe interino mayor Juan A. Ortiz Estrada, se puso en marcha para el Rosario a incorporarse al ejército nacional. El pueblo lo despidió en medio del mayor entusiasmo y con los votos más fervientes por el triunfo de nuestras armas. Intertanto, se preparaban en la campaña otros contingentes.

El «Batallón Pringles» tuvo por jefe, al pisar el Paraguay, al valiente comandante José M. Cabot y luego, incorporado al batallón San Juan, quedó a las órdenes del coronel Cesáreo Domínguez. El 24 de mayo de 1866 recibió su bautismo de fuego, en la terrible y sangrienta batalla de Tuyutí, donde el espíritu de Pringles parece que animó el alma de aquel grupo bisoño de soldados.



Coronel Cesáreo Domínguez

Según el parte del jefe, el batallón puntano se batió bravamente durante cuatro horas, entre un fuego mortífero, pagando a la patria su noble tributo de sangre. Allí sucumbió intrépidamente el teniente primero Manuel Lucero, con veinte y tantos camaradas, y fueron heridos los oficiales Pedro Páez y Cosme Lucero, con muchos soldados. Para reparar en lo posible estos sacri-

ficios, el gobierno nombró una comisión encargada de socorrer a los inválidos del Paraguay, la cual fué presidida por el guerrero de la independencia, coronel José Cecilio L. Lucero

Más tarde se dictó una ley acordando tierras fiscales a los que hicieron la campaña, como un justo premio a sus sacrificios por la patria.

En *mayo de 1866*, existían 24 escuelas. La comisión Central de Educación estaba compuesta por los señores J. A. Barbeito, C. Pereira y presbítero Norberto Laciar. Su misión era dar el reglamento, fijar el plan, establecer los mejores métodos, determinar textos y uniformar la enseñanza primaria en toda la provincia; crear otras escuelas y presidir los exámenes en la capital.

Las exigencias de la guerra obligaron al gobierno a disponer de las fuerzas estacionadas en la frontera. En estas circunstancias, el gobernador Daract comisionó al coronel Baigorria, para que celebrara un tratado de paz con el cacique Mariano Rosas y, en consecuencia, envióle una embajada, llevándole algunos regalos.

Entre los enviados iba un hijo de Baigorria, el cual quedó en rehenes en la toldería del famoso cacique ranquelino, inter se ajustaba el tratado. Mariano se hizo representar por el capitanejo Curuan, quien se trasladó al Río IV acompañado de un lenguaráz y de otros indios, a celebrar la paz. Las bases fueron: seguridad de los caminantes, que indios y agentes del gobierno debían respetar, siempre que no alterasen el orden ni causaran daño a la propiedad; regreso de cautivos y devolución de los desertores refugiados en las tolderías. Merced a este convenio, se pudieron evitar las invasiones durante algún tiempo, aunque siempre había que estar alerta, pues no se dió nunca gran crédito a la fe ranquelina.

El motín militar que estalló en Mendoza el 9 de noviembre de 1866, tomó las proporciones de una vasta conflagración en Cuyo y en otras provincias del interior, influenciadas por el partido reaccionario vencido en

Pavón. Depuesto en Mendoza el gobernador Arroyo, fué proclamado en su reemplazo Carlos Juan Rodríguez. Hábilmente se dirigió al gobierno de San Luis comunicándole que la revolución era puramente local y contra un gobernador que había subvertido el orden constitucional, y que por su parte, se limitaría a mantener la tranquilidad pública, inter interviniera el gobierno nacional. Pero, la situación vino a complicarse por el ataque que



Coronel José Cecilio L. Lucero

llevó a las fuerzas revolucionarias el jefe de la frontera, coronel Irrazábal, el cual fué completamente derrotado por los rebeldes.

El gobierno nacional decretó la intervención, comisionando al general Paunero para llevarla a cabo. De Mendoza salió entonces una expedición a San Juan, al mando del coronel Juan de Dios Videla, de Manuel J. Olascoaga y de Pedro Viñas, la cual batió a las fuerzas

nacionales, al mando del coronel Campos, en el Pocito, el 5 de enero y se apoderó de San Juan, donde las hordas desbandándose, se entregaron al saqueo y a todos los criminales excesos. De San Juan debía pasar el coronel Videla a San Luis para atacar las fuerzas de línea, al mando del coronel Iseas. En la Rioja, Córdoba y Entre Ríos, se agitaba también la opinión en favor de la revolución; eran los efectos de la propaganda del Dr. Juan Bautista Alberdi, de los Calvo y de otros enemigos de la situación actual de la República, quienes aprovechaban la ingrata oportunidad de convulsionar el país, en momentos en que estaba comprometido el honor nacional en una guerra extranjera. En tales circunstancias, el vicepresidente Paz, en ejercicio de la presidencia y en acuerdo de ministros, declaró a los revolucionarios, *rebeldes y traidores a la patria*, fundándose en que estos movimientos sediciosos embargaban la acción del gobierno contra el Paraguay. Al comunicarse a Rodríguez el decreto de la intervención, contestó al general Paunero con una extensa nota, en la cual hace la crónica de los sucesos y su defensa, terminando así: «Que la revolución ha sido calumniada ante el gobierno nacional, atribuyéndole espíritu de bandolerismo y los fines de embargar su acción en la guerra con el Paraguay con que ha sido presentada, pues, ni uno solo de sus actos se ha apartado del respeto que profesa a la constitución, a la autoridad nacional, y a los deberes que impone la situación de la República; pero, jamás ha creído incompatible con ese respeto, la necesidad de orden y de justicia que siente la provincia agraviada por sus sufrimientos». Los hechos demostraron desde el primer momento, como hemos dicho, que el movimiento tenía mayores proyecciones y que obedecía a un plan general. Los rebeldes activaron los preparativos militares y nombraron a Carlos J. Rodríguez, general y director de la guerra contra la autoridad nacional. Inter regresaba el coronel Videla de San Juan, fué enviado a Chile Manuel J. Olascoaga, para comprar armamento y ofrecer al general Juan Sáa el mando

del ejército rebelde. También habían salido para Córdoba Felipe Sáa y Daniel Videla Domínguez, a fin de entrevistarse con el gobernador Luque. Este protegió abiertamente la insurrección de Cuyo y facilitó importantes elementos, con los cuales Felipe Sáa invadió la provin-



Carlos Juan Rodríguez, Director de la Guerra

cia de San Luis. Al frente de mil hombres atacó la retaguardia del ejército de Paunero en el lugar llamado Los Loros y en la Pampa del Portezuelo, cinco leguas al N. E. del Morro, el día 30 de enero de 1867; pero, después de un reñido combate con las caballerías de los coroneles Iseas y Plácido López, se retiró con grandes pérdidas.

El golpe que había meditado el coronel Sáa, fué hábil y valientemente llevado en persona, pues, se calculaba dispersar fácilmente una división desmoralizada por la deserción y la retirada precipitada desde el Desaguadero. El general Paunero, sin elementos suficientes para someter a los rebeldes, cuando supo la derrota de las fuerzas nacionales comandadas por Irrazábal, en Mendoza y la de Campos, en San Juan, dispuso retroceder sobre la marcha. A su paso por San Luis, se incorporó las milicias de la ciudad y el regimiento de caballería, comandado por Iseas, dirigiéndose a Río IV para esperar una división del ejército nacional que se hacía bajar del Paraguay. Fué en esta retirada cuando sorprendió su retaguardia el coronel Sáa. Fallado el golpe, Sáa se retiró del campo, a la espera de la incorporación de varios contingentes del norte de la provincia, que reunían sus partidarios y por la necesidad de ponerse al habla con la vanguardia del ejército de Rodríguez, en marcha sobre San Luis.

El gobernador Daract, en tan críticas circunstancias, limitóse a encargar a Dn. Benaventura Sarmiento la reorganización del 2.º batallón de infantería, para mantener el orden público en la capital; pero, sin elementos para resistir la invasión de los revolucionarios, delegó el mando en el presidente de la legislatura, Feliciano T. Barbosa, y retiróse a su casa a esperar los acontecimientos.

El delegado Barbosa nombró ministro general de gobierno a Buenaventura Sarmiento. La vanguardia del ejército rebelde, al mando del comandante Francisco Alvarez, se sentía ya en el Desaguadero. Barbosa se apresuró a comunicarle, en previsión de cualquier hostilidad a la provincia, que había asumido la primera magistratura, después de haber evacuado la capital las fuerzas nacionales y, en consecuencia, la situación local era diversa de la anterior, contra la cual pudieran abrigarse prevenciones. Alvarez contestó que no podía detener, ni por un momento, las operaciones de la guerra en virtud de órdenes superiores, mucho más cuando no

alcanzaba a comprender la verdadera situación de la provincia, las ideas de su gobierno con respecto a la revolución de Mendoza, ni el color político del nuevo gobernador y el de su ministro. Efectivamente, dos días después, el 27 de enero, entró tranquilamente en San Luis, se posesionó del cuartel y mandó, al famoso gaucho Santos Valor, se apoderara del gobernador Daract y de su hermano Mauricio, a la sazón senador nacional, y los condujeran a la carcel. En el acto fué cumplida la orden, haciéndose alarde de gran ostentación de fuerzas para arrancar de sus hogares a los aludidos caballeros, quienes se mantenían en actitud pacífica. Se les impuso una fuerte contribución en dinero, la cual fué cubierta en seguida.

Después de la prisión de Dn. Justo, el señor Barbosa se vió obligado a declarar su cesamiento en el cargo de gobernador delegado, retirándose, a su turno, a la vida privada, sin ser molestado. En cambio, el jefe de policía Dn. José G. Cordón, los coroneles de milicias Carmen Adaro y Narciso Ortiz, abandonaron la provincia para ponerse en salvo.

2.—Conjuntamente con el comandante Alvarez, entró en San Luis el coronel Felipe Sáa, al frente de sus tropas, aumentadas con la incorporación de varios contingentes de voluntarios. Poco después fué nombrado gobernador provisorio por un grupo de vecinos, como consta en el documento siguiente:

ACTA

En la ciudad de San Luis, á tres dias del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y siete, reunido el pueblo en Asamblea Electoral, convocado por el Sr. Jefe de policia D. David Flores, a nombre del Sr. Director de la Guerra D. Carlos Juan Rodríguez, al objeto de nombrar un Gobernador Provisorio, por hallarse la pro-

vincia en acefalía, se procedió al nombramiento de un presidente y secretario, resultando electos por mayoría, para presidente el Sr. Presbítero D. Francisco G. Pena y para secretario el ciudadano D. Victor C. Guiñazú, quedando de esta manera instalado el Cuerpo Soberano de la provincia que debe elegir el Gobernador Provisorio, y tomando incontinenti los señores presidente y secretario sus respectivos asientos, se procedió a recibir el sufragio del Pueblo elector, resultando electo canónicamente para Gobernador Provisorio el ciudadano coronel D. José Felipe Sáa, quien no encontrándose en la ciudad se le hizo saber su elección con las formalidades de estilo, para que se apersone a la brevedad posible a tomar posesión del mando, previo el juramento de ley; lo que consignamos y firmamos para constancia.

Francisco Javier G. Pena.—David Flores.—Benicio Orellano.—Nieves Vilches.—Feliciano T. Barbosa.— Lucas J. Prieto.—José C. Recuero.—Juan Marcos Guiñazú.—Pedro Moreno.—José Benjamín Rosas.—Rufino Prieto.—Nemesio Sosa.—Pedro Suares y Arias.—Primitivo Capdevila.—Anacleto Moreno.—Justo P. Astorga.—Cirilo Albarado.—José M. de la Torre.—José S. Olguín.—Juan Antonio Orozco.—Gregorio Quiroga.—Bernabé Gómez.—Rufino Lucero y Alba.—Benjamín del Moral.—Felix Calderón.—Casiano Vargas.—Vicente Moyano.—José C. Pena.—J. B. Lucero.—N. R. Videla.—Pascual Funes.—Marcelino Amieva.—Andres Páez.—Victor C. Guiñazú, secretario.

En siete días del mismo mes y año, yo, el escribano que subscribe, dí la correspondiente publicidad al acta precedente:—doy fe.

LUCAS JERÓNIMO PRIETO.
Escribano P: de N. de la C. y Comercio.

El coronel Sáa prestó el juramento de ley ante el presidente de la Asamblea, presbítero Pena, y en presencia del pueblo, reunido en la casa de gobierno, asumiendo el mando el mismo día 7 de febrero. Acto continuo

nombró ministros a los ciudadanos Victor C. Guiñazú y Bernabé Gómez.

El presbítero Pena, quedó, también, como uno de los prohombres de la nueva situación. Era un político demasiado maleable y hábil, circunstancias que le permi-



Felipe Sáa

tían adaptarse, sin violencia, a todas las situaciones, aún a las más antagónicas. Tal vez así entendía llenar mejor su pacífico ministerio, porque, por lo demás, era un sacerdote de recomendables virtudes cristianas.

El nuevo gobierno contrajo toda su actividad y empeño a reforzar el ejército revolucionario, para lo cual

utilizó todos los resortes que ponían en sus manos, la fuerza y la excepcional situación del momento. De toda la provincia llegaban los contingentes de hombres y las tropas de ganado, mientras el armamento era adquirido en Chile por el coronel Manuel J. Olascoaga. Poco después, hacía su entrada triunfal, en la pobre ciudad de su nacimiento, el director de la guerra, coronel Carlos Juan Rodríguez, acompañado de su estado mayor y



El presbítero Francisco Javier G. Pena

de otros partidarios decididos. Era el hombre adecuado para asumir la dirección suprema de la campaña. Inteligente, avisado, aparatoso y audaz, había figurado mucho en San Luis y en el gobierno de la Confederación como senador y comisionado por el presidente Derqui, después de Pavón, para levantar a Cuyo en favor de su causa.

Vencidos, definitivamente los hombres del Paraná, salió al extranjero y, a su regreso, había caído en poder

de sus antiguos adversarios, quienes lo encerraron en la cárcel de Mendoza por supuesto delito de conspiración. Desde allí, sobornó sus guardianes y sublevando a los presos, hizo la revolución de noviembre, que debidamente apoyada por el partido reaccionario, había tomado tantas proyecciones y colocaba en sus manos, por el momento, los destinos del interior, frente a todo el poder de la Nación. Y allí estaba, sin un momento de reposo, tomando cuanta medida aconsejaba la previsión, inter llegaba el general Juan Sáa a ponerse al frente del ejército, reservándose él, como siempre, la dirección de los asuntos políticos.

Con la ocupación de la capital por los insurrectos, se publicó una hoja suelta, titulada «*La Revolución en San Luis*». En esta hoja se despachaban a gusto contra los hombres de la situación nacional y sus agentes en el interior; contra la triple alianza y sus partidarios; contra Paunero e Iseas, hasta entonces los representantes y sostenedores más fuertes de la política del presidente Mitre y finalmente fulminaba los gobiernos de Mendoza, San Juan y San Luis, derribados por los sublevados, a los cuales acusaban de crímenes odiosos, como los cometidos con muchos ciudadanos por negarse a marchar al Paraguay a derramar sangre de hermanos. No podemos substraernos a la tentación de reproducir aquí, algunos párrafos de esa publicación que sintetiza el plan, las esperanzas y los factores con los cuales los revolucionarios creían triunfar en toda la República.

Hela aquí:

«El triunfo es nuestro.

«Un momento más de sacrificio y llegaremos al resultado.

«Hasta Buenos Aires no habrá sangre.

«Hoy, la obscura revolución de presos del 9 de noviembre, como la clasifican los ilusos y enceguecidos periodistas de Buenos Aires, tiene elementos poderosos e indestructibles que serán bastantes para anonadar el po-

der oprobioso que nos viene dominando desde la espantosa carnicería de la Cañada de Gómez.

«En Mendoza, la reacción poderosa y triunfante.

«En San Juan, el triunfo completo y humanitario.

«En San Luis, la presencia de nuestros bravos.

«En la Rioja, los invencibles *llanistas* sublevados a la voz del distinguido Varela.

«En Catamarca, la agitación como consecuencia precisa al movimiento de sus vecinos.

«En el Río V, las huestes desmoralizadas de Paunero, amenazadas por los invencibles soldados del denodado coronel D. Felipe Sáa.

«En Córdoba, el descontento más profundo y pronunciado y la bien probada decisión de apoyar el movimiento revolucionario.

«En Santa Fe, la actitud bélica que siempre ha asumido esa provincia cuando en épocas muy diversas se ha tratado de defender el principio federal, violado siempre por los mentirosos de Buenos Aires o por los corrompidos provincianos que sirven en aquel círculo de esclavos.

«En Entre Ríos, la voz de siempre que nació en Caseros y que no sucumbió ni en Cepeda ni en Pavón, sino que fué fatalmente engañada por el amago de lo que no existía o por las revelaciones que no debieron existir.

«En Corrientes, el grito santo de los soldados invencibles de la República, que han probado ser émulos en mil combates, dignos de la sangre ilustre de sus desgraciadas víctimas.

«Finalmente, en la campaña de Buenos Aires, la voluntad indomable de los gauchos porteños que han sido siempre dignos hijos del gran partido cuyo jefe fué el mártir coronel Dorrego.

«Es la situación de la República.

«Lo presentimos, lo adivinamos.

«Está en nosotros como está en las masas.

«No tenemos periódicos de Buenos Aires o en el litoral, no conocemos el espíritu de la prensa porteña en estos momentos de conflicto y por consiguiente el len-

guaje que habrá adoptado; ignoramos la voluntad del pueblo santafecino, estamos ciegos sobre la política del pueblo heroico de Entre Ríos, vagamos ante la política dudosa de Córdoba; pero sin embargo de todo esto, sentimos, en lo más profundo de nuestro corazón, una voz inspirada que nos grita y nos alienta para seguir en nuestra tarea.

«¡Bendita ella!

«¡Loado sea Dios!

«Y esa voz que se levanta en nosotros, es como la voz de Cristo levantando a Lázaro de su tumba, voz que no es de nosotros; es de Dios, hija de nuestro amor a la tierra que nos vió nacer y por la que daríamos hasta la última gota de sangre de nuestras venas.

«Sí. La revolución de los *presidiarios* de Mendoza ha de ser para la República Argentina el bálsamo consolador que cicatrice las heridas hechas en el corazón de la patria, por una tropa de bandidos y asesinos que han enclavado en ella la moharra envenenada de sus sangrientas lanzas.

«Juan Sáa.—Juan de Dios Videla.—Carlos Juan Rodríguez.—Felipe Sáa.—Felipe Varela.—Feliciano Ayala.—Francisco Alvarez.—Pedro Viñas.—Manuel Arias.

«He aquí los próceres de la regeneración política y social de la República a que pertenecemos».

El redactor de esta hoja era un aventurero, llamado Federico C. Legrand, que decía haber intimado amistad con D. Juan Sáa en la Banda Oriental, cuando el sitio de Paysandú, y emigrado con él a Chile. Desde allí había venido a Mendoza para incorporarse a la revolución. Nombrado secretario del director de la guerra, acababa de llegar con su comitiva a la capital puntana. No obstante estar imbuído de su patriótica misión regeneradora, no marchó a San Ignacio, yéndose a San Juan, donde sus consejos eran indispensables al gobernador, delegado por Juan de Dios Videla. Según el historiador Zinny, se estrenó, como ministro de Molina, «con algunos hechos degradantes, introduciendo el terror en la población. Mu-

chos ciudadanos fueron conducidos a la cárcel, con objeto de imponerles una contribución, so pena de la vida».

Presentado el secretario del director de la guerra, toca al historiador la penosa tarea de decir quienes eran los otros personajes destinados, según el boletinero del ejército revolucionario, a ser los «próceres de la regeneración política y social de la República».

Si se exceptúan los hermanos Sáa y Rodríguez, con figuración y experiencia en la vida pública, los otros personajes eran elementos completamente subalternos, y cuando más, valían como hombres de acción. Entre ellos se incurre en la torpeza de citar, como regeneradores, al aventurero español Pedro Viñas que se hizo célebre en San Juan con su legión de colorados, y al caudillo Felipe Varela, uno de los tenientes del Chacho, de la misma estirpe de Llano, Guajardo, Ontiveros, Guayama y Chumbita, aunque destinado a adquirir más renombre por sus correrías en La Rioja, San Juan, Salta y hasta en Jujuy. Suponemos que los señores Sáa y Rodríguez no debieron sentirse muy honrados con figurar a la par de ellos, aunque la política apasionada de la época, estaba, como está siempre, dispuesta a echar mano de todos los elementos que la condujeran al éxito y máxime en aquella campaña, que era una verdadera calaverada política, con la agravante de estar comprometido el país en una guerra extranjera. Eso fué lo más grave del caso.

El ejército revolucionario de Cuyo podía contar con 5000 hombres, de las tres armas, aunque predominaba la caballería, al cual se le incorporó, además, un contingente de 500 indios ranquelinos. El cuartel general establecióse en los Puquios, lugar cercano a la capital.

En vísperas de abrirse la campaña, se remitieron presos a Mendoza al gobernador Justo Daract, a su hermano Mauricio, al coronel Nicasio Mercau, a los comandantes Raymundo Loyola y Francisco Capdevila y al mayor de línea Augusto Segovia, quienes fueron conducidos engrillados y a caballo y después de un penoso viaje, encerrados en la cárcel de aquella ciudad.

Con la llegada del general Sáa, se activaron los preparativos y se resolvió ir al encuentro de Arredondo, antes que alcanzaran a reunírsele las fuerzas del general Paunero. El gobernador interino, Dn. Felipe Sáa, delegó entonces el gobierno en el ministro Victor C. Guiñazú, y



Victor C. Guiñazú

fué a ocupar su puesto en la vanguardia del ejército revolucionario. El señor Guiñazú dedicó toda su actividad a mantener el órden y a regularizar el funcionamiento de la administración general, durante el mes y días que estuvo al frente de la provincia.

El gobierno nacional estaba preparado para desbaratar los planes de los insurrectos. Había hecho bajar del Paraguay al general José Miguel Arredondo, con una división veterana, compuesta por los batallones 6 de línea, San Juan, Mendoza y el «Pringles» de San Luis, a los cuales se agregaron los regimientos de caballería 1.º, 4.º, 5.º, 7.º y 8.º y cuatro piezas de artillería de campaña,



El director de la guerra Carlos Juan Rodríguez y el coronel Juan de Dios Videla, en la víspera de San Ignacio

siendo, en su casi totalidad tropa veterana que se había batido bizarramente en la guerra. Esta división fué a incorporarse sin pérdida de tiempo al general Paunero en el Río IV y la rápida marcha salvó su insostenible situación. En la división de Paunero estaban los batallones 2.º y 5.º, guardias nacionales de Buenos Aires de la división Conesa, 5.º y 7.º de línea, el regimiento 2 de

caballería y guardias nacionales de Junín. Además, tenía 8 piezas de artillería de campaña, bien servidas. Este ejército inició la ofensiva partiendo de Río IV hacia San Luis, quedando su retaguardia cubierta por la división Buenos Aires, al mando del coronel Conesa, en previsión de los sucesos de Córdoba que, como ya lo dijimos, simpatizaba y protegía la insurrección de Cuyo. El 28 de marzo acampaba todo el ejército en el Morro, dividiéndose en dos cuerpos. Arredondo marcharía sobre Villa Mercedes, donde se encontraba un destacamento de las fuerzas rebeldes y los 500 indios auxiliares, los cuales habían cometido mil excesos en la indefensa población (1). Al día siguiente, se puso en marcha y por la tarde llegó a Mercedes. A su aproximación, abandonaron los indios su campamento y se incorporaron a las fuerzas del coronel Felipe Sáa, que en número de 800 hombres estaba reunida en el paso del Río V. Paunero seguía su marcha lentamente con su pesado convoy y su infantería a pie; pero, esperaba acampar a los dos días sobre el paso de las carretas, a fin de seguir las operaciones combinadas con la división de Arredondo. Este le tomó la delantera y ese día, 30, acampó frente al referido paso, lo cual le comunicó en el acto diciéndole: que algunas partidas del enemigo fueron avistadas; pero se retiraron a los Cerrillos; que esperaba reunirse con él, el 1.º, en San Ignacio. Sin embargo, ese día a las 3 de la tarde, le comunicaron los baqueanos de vanguardia, que se divisaban grandes polvaredas hacia el Alto Grande, no siendo dudosa la rápida aproximación del enemigo. Ante tan alarmante noticia, el general Arredondo se dispuso a la defensa, formando del modo siguiente:

Ala derecha, cerrándola, el batallón Mendoza; escalonados, en seguida, los regimientos de caballería 1.º y 5.º y el batallón San Luis al mando del mayor Dn. José Rufino Lucero y Sosa, encargándose el comando de esta ala al coronel Ignacio M. Segovia. *El centro*: dos piezas de

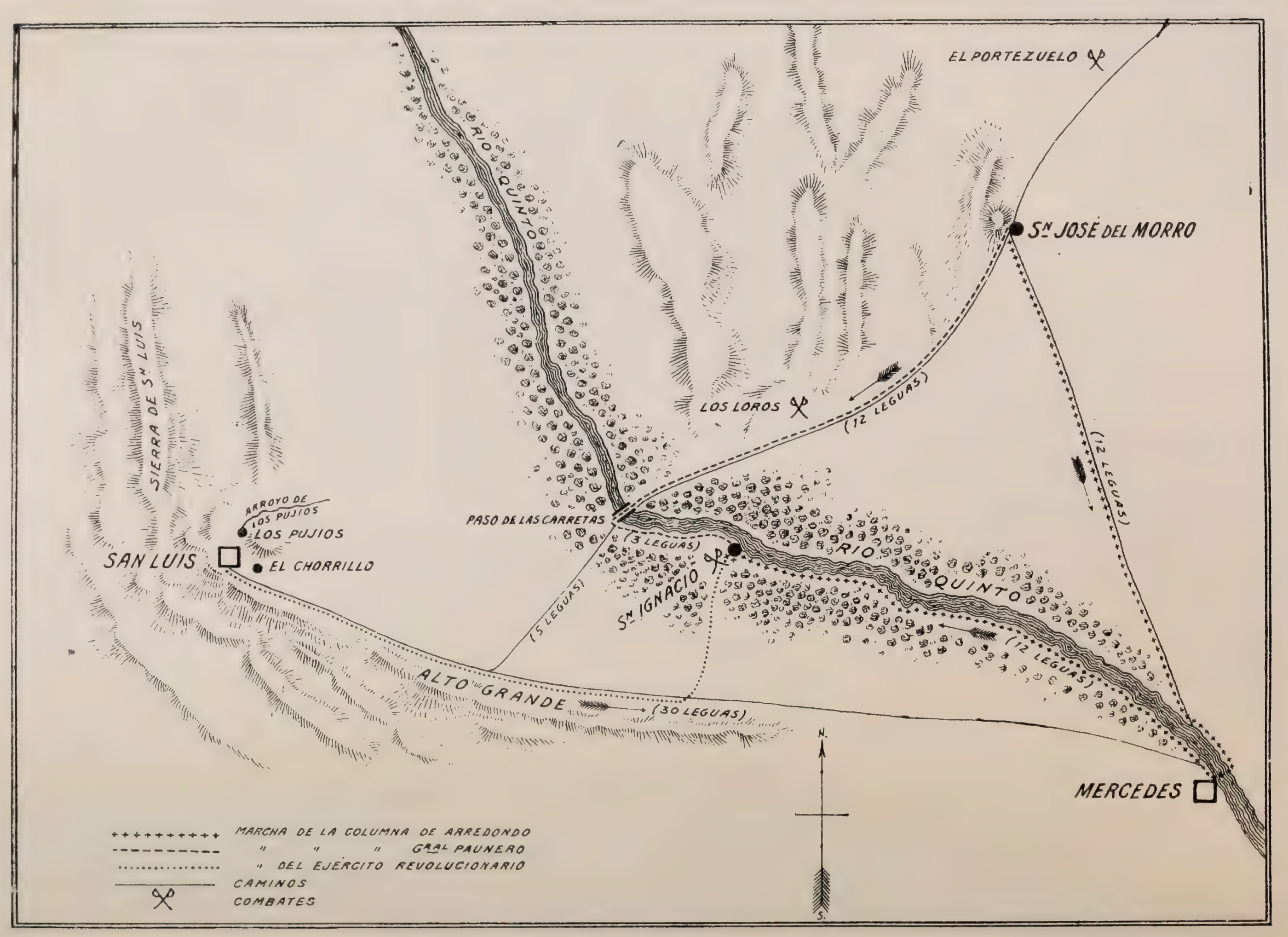
(1) D. Amaro Galán y otros respetables vecinos organizaron algunos cantones para proteger las vidas e intereses de la población.

artillería de montaña mandadas por el mayor Domingo Viejobueno; *el ala izquierda* a las órdenes del coronel Iseas, cerrando su izquierda el batallón San Juan, regimientos 4, 7 y 8, escalonados, y cubriendo su derecha el bizarro batallón 6 de línea, a las inmediatas órdenes del valiente teniente coronel Luis María Campos.

En tal situación, fué a atacarlo el general Juan Sáa quien desplegó su línea a poca distancia del enemigo formada así: a su derecha, al mando del coronel Juan de Dios Videla, varios regimientos de caballería, tres batallones y 500 indios, en su centro ocho piezas de artillería de a cuatro y, en su izquierda, dos batallones y cinco regimientos de caballería comandados por el coronel Felipe Sáa y Feliciano Ayala. Este ejército tenía algunos cuerpos bien organizados, pero el resto componíalo un conglomerado de paisanaje sin disciplina y bisoño en la guerra.

Eran las 4 de la tarde cuando las caballerías del general Sáa se lanzaron sobre las del ejército regular, las cuales, aunque inferiores en número, les salieron al encuentro; pero, rechazado el primer ataque, se dispersaron y unos pocos alcanzaron a replegarse a su primitiva posición, protegidos por los certeros tiros de infantería que pronto les hicieron comprender lo infructuoso de sus cargas. Intertanto, la infantería enemiga se aproximaba audazmente. Entonces el 6.º de línea y demás batallones, rompieron un fuego nutrido y mortífero.

Sin embargo, la infantería rebelde seguía avanzando con osadía y, para contenerla, el mismo 6.º de línea les llevó una carga a la bayoneta; pero en ese instante y a corta distancia, dice el general Arredondo en su parte, «un batallón dejó oir la voz de pasarse a nuestras filas. El comandante del 6.º de línea, teniente coronel Luis M.ª Campos se adelantó, entonces, ofreciendo garantías a sus vidas y al extender su brazo, para tomar la bandera del batallón enemigo, varios tiros y bayonetazos que le lanzaron revelaron que aquella voz ocultaba una cobar-



Batalla de San Ignacio

de traición». El valiente Campos quedó allí con varias heridas, siendo recogido en un estado de suma gravedad. Desde ese momento no se dió cuartel al enemigo hasta diezmar y dispersar completamente la infantería. El batallón San Luis recibió orden de cargar sobre la artillería enemiga; Iwanoski se pone al frente, y después de grandes esfuerzos y sacrificios, se apoderaron de los ocho cañones que la componían. Entonces, se produjo la retirada del enemigo. También se distinguieron los batallones Mendoza y San Juan como si la insurrección de Cuyo se hubiera querido castigar por la mano de los mismos hijos de Cuyo. Iseas, Iwanoski, Segovia, Benavides, Liendo, Plácido López, Plácido Laconcha, Fotheringham, Quiroga, Dalmiro Hernández, 2.º jefe del batallón Pringles, Viejobueno y otros jefes y oficiales, fueron felicitados y recomendados a la superioridad por el general Arredondo.

En las filas del ejército insurrecto hicieron proezas de valor, el coronel Felipe Sáa y Dn. Feliciano Ayala, quienes se distinguieron en sus cargas; pero, mal apoyados por los bisoños batallones de infantería, se estrellaron muchas veces, ante la superioridad de la infantería de línea, hasta la cual llegó repetidamente la caballería de Sáa. El coronel Iseas fué encargado de perseguir el enemigo en retirada, pero la noche dió tregua a la terrible jornada y permitió a los vencidos ponerse a buena distancia de tan cruel e inflexible rival.

Intertanto, el general Paunero se acercaba en auxilio de Arredondo. El primero, como a las 3 de la tarde, pasó el Río V con su infantería, a pie y con el agua a la cintura; dejó el convoy de carretas y la artillería, del otro lado del río, protegida por el 5.º de línea y con dos batallones, los regimientos de caballería y su escolta al mando del comandante Quiroga, se dirigía a marchas forzadas sobre el campo de batalla. Cuando se acercaba, distinguió la dispersión lejana de la caballería enemiga con rumbo hacia San Luis. Entonces mandó a su ayudante de campo, mayor Salvador Maldonado a avisarle al general

Arredondo su aproximación y a felicitarle por el triunfo. Este contestó a media noche agradeciendo las felicitaciones y pidiendo médicos con urgencia pues tenía muchos heridos y que destacara la caballería en persecución de la infantería enemiga, que huía en dirección a San Luis en busca de aguadas.

En la madrugada del día siguiente, se reunieron todas las tropas, confiándose al coronel Plácido López la



General Arredondo

misión de ir a batir la indiada que estaba acampada a una legua del campo de batalla.

Los bárbaros fueron dispersados y ganaron el desierto. Los jefes principales de la insurrección, Carlos Juan Rodríguez, los Sáa, Videla y otros, pasaron a Chile; sus tropas se dispersaron en todas direcciones, ocultándose unos en la sierra puntana, ganando otros la pampa y muchos se presentaron acogiéndose a la magnanimidad del vencedor; pero nadie pensó en reunirlos ni tentar la

más débil resistencia. El general Arredondo fué casi sorprendido, pues precipitadamente tuvo que tender su línea apoyado en las grandes barrancas del Río V, y si fué atacado era porque se le creía en malas condiciones y sin poder recibir ese día auxilio de Paunero. Sin embargo, la excesiva confianza del general Sáa y la precipitación con que atacó sobre la marcha, fueron la causa inmediata de la derrota. Ese optimismo lo traducía el dicho vulgar que se le atribuía: *Primero voy a almorzarme a Arredondo para después comerme a Paunero.* Y estuvo a punto de indigestarse con los dos, sino hubiera sido el valor, la audacia y la disciplina de aquellos veteranos que venían de foguearse en el Paraguay y cuyo espíritu militar sostenían el alma de gigante de los valientes y expertos jefes del ejército nacional, y el dicho de Arredondo al recorrer las filas: *no nos han de hacer nada, carguen no más...*

La insurrección de Cuyo, fué la tentativa más seria para cambiar la situación de la República. Contaba con el apoyo y las simpatías del partido vencido en Pavón, y la oportunidad no pudo ser más favorable para los rebeldes, aunque infausta para el país, comprometido como estaba en una guerra extranjera que tantos sacrificios imponía aún a los argentinos.

Los derrotados se dispersaron cometiendo asaltos y asesinatos por la campaña. Una partida de estos bandidos saqueó a San Francisco; a los pocos días batió las escasas fuerzas, y asesinó, el 9 de abril del 67, al ayudante Dn. Miguel Pastor en el Portezuelo de los Enris.

El triunfo de San Ignacio ha tenido una gran transcendencia en los destinos de la República, porque al concluir, de un solo golpe, con la vasta insurrección, aniquiló también el partido reaccionario, permitiendo el restablecimiento de la paz en el interior. El 5 de abril, desde su cuartel general del Chorrillo, el general Paunero dirigió una nota al presidente de la legislatura Dn. Rufino Lucero y Sosa, que acababa de entrar en San Luis con el bizarro batallón de su mando, para que en vista

de la acefalía en que se encontraban los poderes públicos, se hiciera cargo del P. E. y convocara los otros poderes, de acuerdo con la carta fundamental de la Nación, y lo que previene, en casos análogos, la constitución provincial.



José Rufino Lucero y Sosa

En consecuencia, asumió el mando Lucero y Sosa, inter llegaba el gobernador propietario, Dn. Justo Daract, quien, después del triunfo de San Ignacio y de grandes sufrimientos, había sido puesto en libertad, con su hermano y demás prisioneros confinados a Mendoza. La legislatura despachó una comisión de su seno para recibirlo

y el 1.º de mayo, reasumió el mando gubernativo, para renunciarlo indeclinablemente el 30 de mayo, cansado y decepcionado de la vida pública.

La legislatura se vió obligada a aceptársela, acordándole un voto de gracias por los importantes servicios prestados al país, y con especialidad a la provincia, designando en su reemplazo interinamente a Dn. Rufino Lucero y Sosa.

Este interinato duró hasta el 22 de noviembre, fecha en que fué nombrado gobernador propietario.

Llamó a colaborar en su administración como ministros, a los ciudadanos Napoleón Sosa y Faustino Berrondo. Este último había llegado a ser por su honorabilidad y versación en los asuntos públicos, un hombre indispensable en el gobierno local.

Al poco tiempo de asumir el mando, dirigió una circular a los departamentos de campaña, manifestando que su primer pensamiento fué contraer una preferente atención a restablecer las escuelas de la provincia, al estado bastante halagüeño en que se encontraban antes de la rebelión de Cuyo. Este pensamiento decía, tiene su origen en la íntima convicción de que la cultura de la juventud, es antorcha que guía a los pueblos a su engrandecimiento y seguro bienestar, morigerando las costumbres y haciéndoles conocer sus derechos y obligaciones.

«Consecuente con ese pensamiento, el gobierno ha dispuesto que sean cuanto antes restablecidos los establecimientos de instrucción primaria que antes funcionaban y se funden otros en las localidades donde no los haya».

Recomienda a los funcionarios públicos de la campaña reunan a los padres y vecinos para que tomen la parte debida en la educación de sus hijos, llenando así una de sus más imperiosas obligaciones.

Por su parte, la comisión central de escuelas, dirigió otra circular a las comisiones de instrucción primaria de la campaña, comunicándoles la digna actitud del

gobierno en favor de la cultura pública y ordenándoles procediesen a restablecer las escuelas; los autorizaba a nombrar los preceptores y alquilar casas para su funcionamiento. Al mismo tiempo se les hacía presente el propósito de pagar inmediatamente los sueldos y alquileres vencidos. Recomendaba, por último, la propaganda necesaria y eficaz para que las familias secundaran la acción educadora del Estado, enviando sus hijos a las escuelas a fin de que éstas se vieran concurridas por el mayor número posible de alumnos.

Este nuevo impulso fué altamente benéfico, pues las escuelas comenzaron a reanudar sus tareas en toda la provincia, y el espíritu público se interesó por su obra. Es uno de los más grandes servicios que ha hecho el gobernador Lucero y Sosa, debidamente secundado por su ministro y educador señor Berrondo.

Después de la instrucción pública, ocupóse de restablecer el régimen municipal, que también es una escuela primaria de la libertad y de la democracia, reformándose el 9 de septiembre, la ley de la materia, adaptada mejor a las necesidades locales. Para fomentar las obras públicas, autorizó una emisión de 6.000 pesos en billetes. Esta emisión menor tendía a facilitar el comercio al menudeo. Mandó practicar un nuevo enrolamiento para reorganizar la guardia nacional y dispuso la creación de una brigada de infantería, compuesta de los batallones 1.º movilizado y 2.º de la capital.

Sobre la base de la compañía de artillería, reorganizó también esta fuerza dotándola de oficiales y tropa, con arreglo al reglamento del ejército de línea. El jefe de esta brigada fué el teniente coronel Dalmiro Hernández.

Practicadas las elecciones de electores de gobernador y constituída la asamblea respectiva, se nombró, el 21 de noviembre, gobernador propietario al mismo señor Lucero y Sosa, quien confirmó en el puesto de ministro general de gobierno, al respetable ciudadano Dn. Faustino Berrondo.

En los primeros días de enero de 1868, apareció la epidemia del cólera en San Luis, causando la consiguiente alarma por la carencia de recursos para combatirlo. El día 6 de enero murió, en pocas horas, el respetable vecino y guerrero de la independencia Jacinto Roque Pérez; luego cuatro más y a partir de ese instante, tomó los caracteres de una verdadera y aterradora plaga. La población huyó en masa a la campaña, pues de 6.000 habitantes, no quedarían 700 contando entre ellos al gobernador Lucero y Sosa, algunos empleados de la administración y la comisión de socorros, presidida por don Justo Daract, y de la cual fué uno de los miembros más activos y abnegados Dn. Juan José Boussy. Formaban la comisión el Dr. Pablo Saravia, M. Daract, J. Barbeito, Rafael Bilbao, Armando Coussinet y Severo G. del Castillo. Desde el 11 de enero al 16, fué mayor la mortandad; el 14 llegó a 18 defunciones.

Hasta el 20 de febrero, que declinó el flagelo, se produjeron en la ciudad, 182 casos fatales, diezmando la reducida población como hemos mencionado. Fué muy seria tarea la de atender centenares de enfermos que de todo carecían, con el agravante de no haberse contado con un solo médico.

La presencia de ánimo del gobernador, que no se movió de su puesto en aquel crítico momento, y la abnegación de algunos pocos vecinos, encargados de suministrar socorros de todo género a los habitantes, contribuyeron mucho a evitar desórdenes y mayores calamidades en aquellos días luctuosos. Varios meses después, la ciudad era un desierto, a lo cual debía agregarse el luto, la desolación y la miseria, causadas por la suspensión de los trabajos y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

El gobierno, paternalmente, hacía traer ganado de la campaña para proveer de carne gratis, a la gente menesterosa e inició algunos trabajos públicos para facilitarle los medios de subsistencia. Nada más pudo hacerse en la situación de desamparo en que que-

dó la capital puntana. La aparición de la montonera y otras calamidades que obligaron a abandonar la ciudad y el trabajo a muchos hombres del pueblo, fomentaron el bandolerismo en la campaña. Para perseguirlo, se organizaron comisiones que recorrían frecuentemente los campos y caminos, de preferencia en la región norte, fronteriza a las Lagunas y a los llanos de la Rioja que ofrecieron siempre albergue a los malhechores. Conjuntamente con estas medidas policiales, se dictó una ley especial para los salteadores, fijándose un procedimiento sumario rápido y estableciendo el jurado para su juzgamiento. En la campaña formarían este tribunal el juez de alzada como presidente, el comandante militar y el juez de paz, y en la capital el juez del crimen y dos jueces de paz. Además de estos funcionarios, e lP. E. nombraría en la campaña dos ciudadanos, de los cuales el uno desempeñaría las funciones de fiscal y el otro de defensor. Comprobado el delito, se aplicaría la pena ordinaria de muerte. Esta ley severa, impuesta por las circunstancias, contribuyó a suprimir por completo el bandidaje.

Recién en agosto, la legislatura dictó el presupuesto para el año 1868 fijándolo en $ 41.566; contándose con $ 11.800 de la subvención nacional, $ 5.000 de la escolar; el déficit era de 630 $, no obstante los gastos extraordinarios ocasionados por el flagelo del cólera.

El 21 de diciembre de 1868, se mandó delinear la Villa de Nuestra Señora de Luján (Río Seco), encargándose esta tarea al agrimensor Juan Mendiburo.

4.—Siempre interesado en fomentar la cultura pública se dirigió el gobernador Lucero y Sosa, a la legislatura manifestándole la necesidad imperiosa de fundar un establecimiento de educación secundaria. Hasta entonces, la provincia, a causa de los frecuentes trastornos de que había sido víctima, no había podido crear una

casa de estudios de esa índole, pues decía, apenas si puede sostener sus escuelas primarias, insuficientes para la necesidad de una cultura superior, que experimentaba la juventud. En tales circunstancias, el Congreso Nacional había venido a remediar esta necesidad beneficiando a San Luis con un colegio nacional. Pero, como no existía en la capital un edificio adecuado, máxime cuando debía anexársele el internado, apresurábase a pedir a los H. Representantes del pueblo los fondos necesarios para construir una casa aunque se recurriese al crédito. En el acto fué concedida esa autorización hasta la suma de 6.000 pesos bolivianos y en consecuencia, se mandó construir el colegio, refaccionándose y ensanchándose el edificio del antiguo hospital de beneficencia donde ya funcionaba la escuela de varones. El gobernador Lucero y Sosa comunicó estos hechos al gobierno nacional mereciendo de éste las más calurosas felicitaciones y la promesa de llevar a la práctica, cuanto antes, el decreto del 1.º de diciembre de 1868, creando *la Casa Nacional de Estudios* compuesta por el Colegio y un anexo de instrucción primaria, donde los alumnos se prepararían para ingresar al curso secundario. Poco después se nombró director de «*la Casa Nacional de Estudios*», al presbítero Luis Joaquín Tula y profesores a Dn. Armando Cussinet y a Dn. Hermenegildo Adaro. El departamento de instrucción primaria sería regenteado por Dn. Alfredo Olses. Como el presbítero Tula renunció el cargo, el ministro de Instrucción Pública Dr. Avellaneda, autorizó al gobernador Lucero y Sosa para que propusiese al rector. El honorable y circunspecto gobernante dictó en consecuencia esta resolución. «Sin pérdida de tiempo consúltese la opinión de los principales ciudadanos para designar una persona competente que dirija la «Casa Nacional de Estudios», la que designada, y verificado el nombramiento correspondiente, se dará cuenta al Excmo. Gobierno Nacional». ¡Qué diferencia con los tiempos posteriores en que allí no se nombraba ningún profesor ni empleado que no fuera un favorito

de la situación, tuviera o nó títulos y merecimientos para el cargo! El plebiscito de los principales ciudadanos, dignos de tal confianza, adjudicó el puesto al virtuoso e ilustrado sacerdote Dr. Norberto Laciar y el designado fué nombrado. A raíz de tan acertada elección, el ministro de gobierno Sr. F. Berrondo publicó, un manifiesto dirigido a los habitantes de la provincia, comunicándoles el fausto acontecimiento de la creación del Colegio y la manera cómo el gobernador había cooperado a la pronta realización de ese propósito, estando para inaugurarse el Colegio el 1.º de mayo. En consecuencia, prevenía a los padres de familia de la capital y departamentos para que hicieran matricular a sus hijos. Terminaba por advertirles, «que llega una época en que nuevos horizontes se abren al progreso de la provincia y es necesario que los padres se apresuren a preparar la inteligencia de sus hijos, para precipitar la realización de los grandes destinos que nos tiene reservados la Providencia». Y era clara la visión del porvenir que tenían aquellos hombres de buen sentido. El 6 de mayo es una fecha memorable para la cultura local, día en que modestamente fueron inauguradas las clases en el Colegio con 40 jóvenes, venidos, más de la mitad, de los distintos puntos de la campaña y 140 niños en la escuela graduada anexa. El primer impulso estaba dado y a esa obra se vinculaba intimamente al nombre del presidente Sarmiento y el del gobernador Lucero y Sosa por su patriótico empeño, su buen sentido y la eficacia de sus gestiones.

La Comisión encargada de la obra del Colegio, estaba constituída por Dn. Mamerto Gutiérrez, Dn. Juan Barbeito y Dn. Mauricio Daract.

En Renca también se había formado una comisión popular, presidida por Dn. Moisés Mendoza, para gestionar del gobierno nacional la creación de un Colegio o de una escuela superior.

El vecindario reunió previamente algunos recursos y con esta base se dirigió al presidente Sarmiento, quien

aplaudió la idea y por intermedio de su ministro de instrucción pública, hizo la promesa de satisfacer tan legítimos anhelos, siempre que el pueblo cooperase también, contribuyendo siquiera con la tercera parte de la suma necesaria para construir la casa, pues el resto lo daría el gobierno. Además, se prometía una subvención, siquiera para pagar un profesor. Así, decía el Dr. Avellaneda, Renca no tendría una escuela del gobierno nacional sino una escuela propia, testimonio y ejemplo de su anhelo en favor de la educación de sus hijos.

Puestos por el señor Mendoza todos estos antecedentes en conocimiento del gobernador Lucero y Sosa, a la vez que solicitaba su ayuda, éste cooperó con algunos recursos y la escuela se construyó y fué pronto inaugurada con gran concurrencia de alumnos, no sólo de Renca sino también de las poblaciones próximas. Renca era entonces la plaza comercial más importante de la provincia y tenía una sociabilidad culta y progresista, como lo demuestra la pronta realización de la Escuela Superior que tanto contribuyó a levantar el nivel intelectual de su juventud estudiosa.

Como medio de fomentar también la cultura popular, el gobernador nombró una comisión encargada de reunir libros para la Biblioteca Pública del Colegio Nacional. La provincia obtuvo el beneficio de contar con dos becas para la escuela normal del Paraná, medida que colmó de satisfacción al progresista gobernador Lucero y Sosa.

El presupuesto para 1869 fué de $ 38.948 y el déficit de 13.788, debiendo advertir que por primera vez aparece la suma de 4.000 pesos para iniciar la construcción de casas destinadas a escuelas. Figuraba también una partida de 2.000 $ para fomento de la instrucción primaria. La precaria situación general y los gastos extraordinarios para construir el colegio nacional y restablecer las escuelas, desequilibraron el presupuesto.

Se contaron en esa época 34 escuelas, 24 de varones y 10 de niñas, con asistencia de 1677 alumnos.

El 15 de marzo de 1869 se designó por término del égido de la ciudad, dos leguas de la plaza principal a todos rumbos y se declaró propiedades municipales las no enajenadas por autoridad competente, que pertenecieran al antiguo cabildo, como igualmente las temporalidades de los extinguidos conventos de Santo Domingo y Compañía de Jesús.

Se mandó construir la Represa del Potrero de los Funes, habiendo donado 560 $ para esta obra Dn. Justo Daract; la iglesia matriz en la capital, destinándose para ese objeto los bienes dejados por el general Pablo Lucero y otros recursos arbitrados por subscripción pública; se mandaron construir dos templos más en la Villa Nueva de San Francisco y el otro en Nogolí.

Esta última población se mandó delinear con el agrimensor Dn. Mamerto Gutiérrez.

El presupuesto para el año 1870 fué de $ 71.293 con un insignificante déficit de 377 pesos.

Como uno de sus últimos actos de gobierno, digno de recordarse, está la ley mandando escribir la biografía del heroico coronel Juan Pascual Pringles. El señor Rufino Lucero y Sosa ha comprometido la gratitud póstuma de su pueblo, porque defendió el orden y la estabilidad de la situación nacional como soldado en San Ignacio; como gobernante, restableció las escuelas y contribuyó eficazmente a fundar el Colegio Nacional. Estuvo firme en su puesto en los días aciagos de la peste y de la desolación y, finalmente, hizo un gobierno honesto y progresista que merece recordarse como uno de sus mejores títulos al respeto de la posteridad.

CAPITULO XXII

SUMARIO: 1.—Gobierno de Dn. Juan Agustín Ortiz Estrada.—Visita de campaña.—Fomento de la instrucción primaria y la vialidad. 2.—Premio otorgado a la provincia por el presidente Sarmiento.—Exposición de productos locales.—Las finanzas provinciales.—Nuevos centros de población.—Tratado de paz con los indios.—Juicio sobre su gobierno. 3.—Gobierno de Dn. Lindor L. Quiroga.—Intervención del Coronel Roca como jefe de la Frontera y de la guardia nacional movilizada.—Revolución de 1874.—Pronunciamiento de Villa Mercedes.—Muerte del general Ivanowski. 4.—El gobernador Quiroga se pronuncia por la revolución.—Manifiesto que da al pueblo.—El general Arredondo en San Luis.—Marcha sobre Mendoza.—El general Arredondo vence en Santa Rosa.—Muerte heroica del Mayor Irusta y del capitán Quiroga. 5.—El coronel Panelo de la vanguardia del coronel Roca, se apodera de San Luis, y hace nombrar gobernador al presidente de la legislatura D. Rafael Cortez.—El coronel Roca vence al general Arredondo en la segunda batalla de Santa Rosa.—Expatriación de los jefes revolucionarios.—Enjuiciamiento e indulto.—Amnistía general.

1.—*Gobierno de Ortiz Estrada.*—El 21 de noviembre del año 1876, fué designado gobernador de la provincia, el mayor Juan Agustín Ortiz Estrada. Había figurado en el ejército de Buenos Aires durante la campaña de Pavón y conducido el «Batallón Pringles» a la guerra del Paraguay, cuya campaña también hizo. Inició su administración bajo los mejores auspicios: la paz asegurada, la escuela primaria en auge, debido a la munificencia del gobierno nacional y las rentas provinciales que ya permitían iniciar algunas obras de mejoramiento general. En esta tarea colabaroron eficazmente los ministros, Victor C. Lucero, Celestino Jofré y más tarde Pablo Pruneda, hombres jóvenes, ilustrados y llenos de aspiraciones.

Vigoroso era el impulso dado a la instrucción primaria y grandes los anhelos de la sociedad puntana por mejorar y ensanchar su incipiente cultura pública, manifestándose la iniciativa popular en una forma alentadora para el gobierno. En todas partes, de la vasta campaña, se quería tener escuelas y se adelantaban los vecindarios a ofrecer sus mejores viviendas o materiales para construirlas . Allí donde se apilaban los toscos adobes, podía decirse, que parte de ellos estaban destinados a levantar la escuelita de campaña. Este general anhelo supo satisfacerlo el gobierno, dentro de sus reducidos recursos, consagrando preferente atención a las casas para escuelas y policía a fin de que, como decía: «la educación y la seguridad pública deben tener sus hogares, aunque sean modestos edificios». Y con la escuela y el cuartel, se iniciaba, también, la obra del templo y la apertura de caminos para nuclear la dispersa población rural y darle fáciles comunicaciones, acortando distancias.

La seguridad no podía ser completa sino a condición de cuidar la frontera sud, a cuyo servicio fueron destinados 800 milicianos. Con estos elementos ya se atrevían los jefes a avanzar sobre el desierto, como lo hizo por entonces el coronel Baigorria que fué a batir, en sus propias tolderías, al cacique Peñalosa y después de vencerlo y darle muerte, trajo como trofeo de su feliz campaña 70 familias cristianas que sufrían horrible cautiverio. Esta jornada audaz merece recordarse como un gran triunfo de la humanidad y de la civilización.

El coronel Iseas continuaba en Villa Mercedes, sembrando grandes extensiones de maíz y alfalfa a la vez que levantaba los cuarteles, quemando él mismo los ladrillos que se emplearon en su construcción.

También el bandolerismo recibió un golpe decisivo con la persecución y derrota del célebre bandido Guayama, cuyas hordas tuvieron en constante zozobra a las provincias fronterizas de Cuyo y La Rioja, hasta que fuerzas combinadas realizaron una batida general, concluyendo con esos últimos resabios de barbarie. En esta

campaña se distinguió el comandante Don. Zoilo Concha, quien en las Lagunas alcanzó a tomar prisioneros varios capitanejos de salteadores. Entonces la seguridad pública mereció un templo que congregara todos los elementos civilizados y de orden, para consolidar la defensa de la vida, de la libertad y de los comunes intereses;



Juan A. Ortiz Estrada

siempre amenazados por los salvajes del desierto y los bárbaros y malhechores de nuestra campaña.

En 1871 se declaró la fiebre amarilla en el litoral, con los caracteres de un flagelo sin precedentes en el país. Inmediatamente el gobierno local constituyó una comisión de salubridad pública, presidida por el respetable compro-

vinciano Justo Daract. En su tarea fué debidamente secundado por la municipalidad y la policía, que pusieron en condiciones higiénicas la ciudad; se habilitaron casas para recibir y aislar enfermos y se reunieron importantes elementos de defensa. El pueblo, aleccionado con la dura experiencia del cólera, que en años anteriores hizo tantos estragos, respondió debidamente al llamado de las autoridades sanitarias; felizmente, en San Luis no se dejó sentir el mal con tanta intensidad. Como un complemento a las medidas antedichas se nombraron, en toda la provincia, comisiones para iniciar subscripciones en favor de las víctimas de Buenos Aires, adonde llegó el óbolo de la caridad puntana, modesto pero no por eso menos oportuno y meritorio.

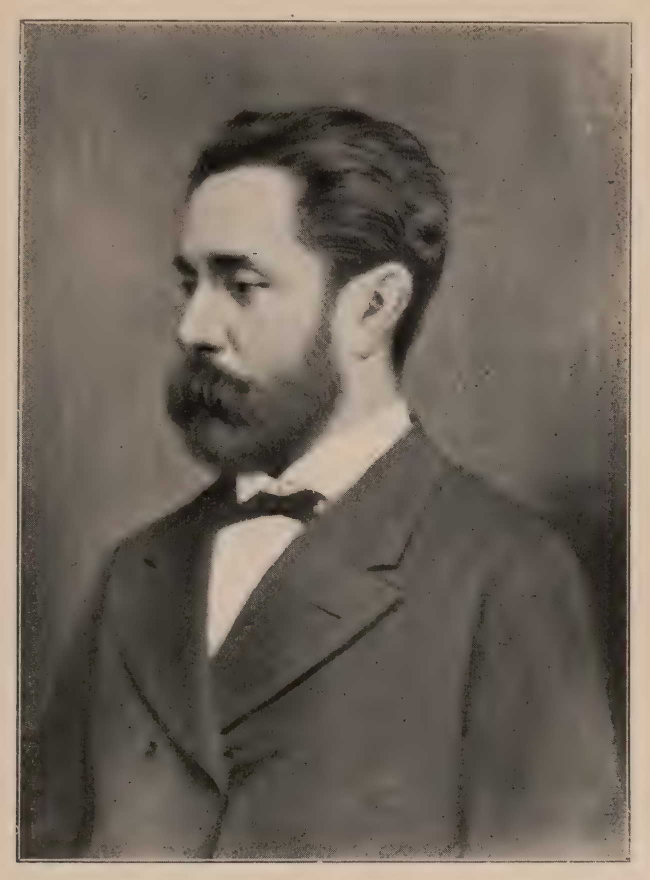
Pasado este peligro para la salud pública, reanudóse con empeño las tareas de la administración general.

La Convención constituyente reformó la constitución provincial el 12 de abril de 1871. Esta labor trajo como consecuencia otras tareas e iniciativas de verdadera transcendencia, como la ley de educación primaria, la de elecciones generales, la reorganización del régimen municipal y la del régimen policial, urbano y rural. En seguida se designó una comisión para aconsejar las reformas al reglamento de la administración de justicia; se reglamentaron, asimismo, los empleos públicos; se estableció el archivo de documentos notariales y una oficina para la matrícula de marcas y señales. Basta esta simple enumeración para convencerse de la laboriosidad y afán de los hombres de gobierno por dotar a la provincia de las mejores instituciones y resortes de la administración pública, encaminadas a preparar su desenvolvimiento hacia un porvenir más halagüeño y fecundo en la vida civilizada.

También había que mirar de cerca las necesidades más urgentes de la campaña para remediarlas en lo posible, y a ese fin se alejó de la capital el señor Ortiz Estrada, delegando el gobierno en el presidente de la legislatura José Napoleón Sosa. Le acompañó en la gira el mi-

nistro Lucero y en su comitiva condujo una pequeña imprenta, destinada a editar el boletín oficial en campaña.

Visitó primero la Villa de La Quebrada, fundada, el año 1868, sobre un lote de varias cuadras de terreno donadas por un señor Alcaraz y otros vecinos. La Villa



Napoleón Sosa

existía de nombre; pero no se había hecho una conveniente distribución de los sitios, ni los pobladores tenían títulos de propiedad, ni disponían del agua. Para regularizar esta situación, se exigió a los dueños de la tierra ratificaran su donación, se confirmó a los pobladores en sus dominios y se mandó practicar trabajos para re-

presar el agua, en el lugar llamado La Piedra, a fin de distribuirla con equidad, entre el reducido vecindario, o conservarla en depósito cuando no se utilizara.

En Nogolí resolvió las mismas dificultades mandando delinear la villa, con el agrimensor Mamerto Gutiérrez, en el terreno donado por los hermanos Funes. Hizo practicar una prolija inspección del arroyo Los Molles, para ver donde estaban sus nacientes y a quienes correspondía el agua, constatándose que sus fuentes estaban en la Carolina y, por consiguiente, reglamentó el uso del agua que era de la población, dejando una parte a los dueños de la Estancia de Nogolí.

En este lugar contrató la construcción de una casa para escuela y nombró comisionados encargados de correr con la edificación del templo.

En San Francisco, dió también un reglamento para el uso de las aguas del río de su nombre y el de Juan Gómez; dispuso la continuación de las obras del templo y de la escuela en la nueva Villa, e hizo abrir, con el agrimensor Gorgorino Gutiérrez, una calle ancha y directa que uniera la Banda Sud con la plaza de la Banda opuesta.

En Luján, dispuso una nueva delineación de calles, en terrenos donados por particulares, tomando como base la antigua planta urbana y reglamentó la irrigación con el caudal de su arroyo.

En la nueva Villa de Quines, se trazó la planta urbana, a base de una donación del terreno para la plaza y 8 manzanas, y como en Luján, se reglamentó el abundante caudal del río.

Poco antes de salir de la Capital, había enviado a este lugar al inspector de hacienda, Pablo Pruneda, para informar sobre la petición de los vecinos de Candelaria, que solicitaban una tercera parte del agua de Quines. Allí acababa de establecerse una *Villa*, en la estancia denominada «El Bagual», la cual había fundado José del Tránsito Ruiz y otros pobladores. Tenían construída una acequia hasta Quines y prometían edificar casa para escuela, si se les facilitaba el agua indispensable a la

naciente población. Se les acordó este beneficio, pues el Río Quines permitía esta sangría, sin perjuicio del riego local, donde ya se cultivaban hermosas huertas y grandes extensiones de tierras. En el pintoresco lugar de La Lomita, el comandante de milicias Eduardo Quevedo ofreció tierras para fundar una Villa, y tres mil pesos para una escuela y un templo. El agrimensor Gorgonio Gutiérrez trazó el plano de la nueva población; se comisionó al mismo señor Quevedo para distribuir solares y se nombraron las autoridades locales.

Otros trabajos se realizaban también en la región norte de la provincia, en beneficio de sus poblaciones, como ser la apertura de caminos carreteros. El agrimensor Hermenegildo Adaro, abrió el camino de Quines a Luján, San Francisco y Socoscora; y de Quines a Candelaria, unas veinte leguas más o menos de vialidad. El inspector Pruneda había proyectado completar esa red de comunicaciones, por el norte, mediante acuerdos con los gobiernos de San Juan, Rioja y Córdoba, tendientes a prolongar los caminos hasta las poblaciones fronterizas, unidas ya por un comercio de alguna importancia. Al efecto, proponía la continuación del camino de Candelaria a la Villa San Martín (Ulapes) en la provincia de la Rioja; otro de Quines a Dolores de Córdoba y finalmente de Quines a la provincia de San Juan, hasta empalmar con el antiguo camino de arrias. Mediante ese plan, Quines vendría a ser centro y estación obligada del comercio interprovincial de esa región, así como era fácil desviar, a esa población de mayores recursos y de gran porvenir, el camino que desde los más remotos tiempos conducía al litoral por Renca y Achiras.

Vasto y práctico proyecto al cual el gobierno no prestó inteligente atención, pues, pudo realizarse sin mayores erogaciones, porque facilitaba la empresa la topografía del suelo y entonces era barata la mano de obra, como lo demostraba el costo de los caminos trazados por el agrimensor Adaro.

Se ocupó de los caminos de Santa Rosa a Renca, de aquí a Larca y de este último lugar a Piedra Blanca, tarea confiada al mismo agrimensor Gorgonio Gutiérrez.

En Renca subvencionó con 200 pesos la obra de la escuela superior, pronta a terminarse. Para fomentar los centros de población en el 5.º departamento, mandó construir una escuela en Santa Bárbara y un templo en el Paso Grande.

Atenciones urgentes del gobierno le obligaron a regresar a la capital, dejando, como recuerdo de su visita, las iniciativas brevemente enumeradas, las cuales demuestran el buen sentido con que, en general, procuró mejorar las condiciones de la campaña, dentro de los modestos recursos del tesoro provincial.

Por ese tiempo, el famoso bandido Guayama era perseguido y batido en Las Lagunas. De Villa Mercedes había salido el teniente coronel José G. de la Fuente para San Juan con cien hombres del N.º 4 de caballería, en persecución de ese bandolero. Al fin, las fuerzas combinadas de San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja, concluyeron con Guayama y los montoneros que le seguían. Este suceso acabó de tranquilizar la campaña, otro de los grandes beneficios de una acción enérgica de parte del gobierno.

2.—La provincia se acogió a la ley de subvenciones escolares, dictada por el Congreso, mediante las inspiraciones del presidente Sarmiento (21 de septiembre de 1871) y, en consecuencia, la escuela primaria recibió, en San Luis, un impulso extraordinario. El censo escolar, practicado en diciembre de 1872 por el gobierno nacional, asignaba a la provincia 84 escuelas fiscales y particulares, donde se educaban 3815 niños. Al iniciarse el año 1873, se establecieron 24 más y, según las declaraciones del gobernador, se preparaban elementos para fundar otras, a fin de que los beneficios de la educación llegaran al último rincón de la provincia. Como com-

plemento de esta obra civilizadora, se dictó la ley de educación primaria y el reglamento para las bibliotecas populares.

Ya por ese tiempo funcionaba la Escuela Superior y Normal de Niñas, cuyo plan de estudios se tomó de la Escuela Normal del Paraná. Esta escuela fué visitada por el entonces inspector de enseñanza secundaria y normal, Sr. Pablo Groussac, quien emitió juicios muy favorables sobre su organización y los resultados de su enseñanza.

En el mensaje que ese año leyó el gobernador, ante los representantes del pueblo, se señalaba la urgencia de crear rentas propias para la educación primaria, a fin de asegurar su estabilidad y progreso contra todas las contingencias. Lástima que ese prudente consejo no hubiera sido recogido, para convertirlo en una ley que garantizara, con la estabilidad de la escuela, la independencia e inamovilidad del maestro, la eterna víctima de los desórdenes administrativos que allí fueron tan frecuentes. A pesar de todo, la noble tarea de la cultura popular seguía avanzando, obra a la cual consagró grandes afanes y un admirable buen sentido el inspector general de escuelas Pablo Pruneda, quien en toda la provincia se puso en contacto con los vecindarios y con los maestros, estimulando la acción social en favor de la escuela. Así resurgieron y se multiplicaron éstas, propasando el triunfo que estaba reservado a San Luis por tan recomendables esfuerzos.

Transcribimos aquí ese testimonio, como uno de los títulos más honrosos para nuestra provincia.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.

Considerando:

1.º Que el examen del censo escolar y el informe que ha presentado el gobierno de la provincia de San Luis,

resulta que en sus 163 escuelas se educan 6343 alumnos, o sea por cada 8.4 habitantes.

2.º Que por consiguiente la expresada provincia ha adquirido el derecho que invoca su gobierno al premio de *diez mil pesos fuertes* ofrecido por la ley del 7 de octubre de 1869, a las provincias que tengan en los registros de sus escuelas un número de alumnos igual a la décima parte de su población y 3.º: Que el gobierno está en el deber de velar por la fiel aplicación de los dineros de la Nación, de cuya inversión debe dar cuenta justificada anualmente.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Declárase que la provincia de San Luis es acreedora al premio de diez mil pesos fuertes que acuerda la mencionada ley.

Art. 2.º Esta cantidad será abonada en dos cuotas iguales; debiendo entregarse la segunda, cuando aquel Gobierno justifique la inversión de la primera.

Art. 3.º Expídase orden de pago por la primera cuota.

Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

Sarmiento.
Luis L. Domínguez.

Exposición de Córdoba.—El gobierno nombró una comisión para recoger muestras de los productos naturales y de la industria local, a fin de concurrir debidamente a la exposición nacional de Córdoba.

San Luis estuvo bien representada con los ricos y variados productos de la minería, con sus pieles, suelas y cueros; tejidos, alfarería, maderas y plantas industriales; frutas secas, dulces y quesos; con el aguardiente y el vino, llamando especialmente la atención el elaborado en Piedra Blanca. El conjunto reveló la existencia de muchas fuentes de la riqueza pública y una población inteligente y laboriosa, que podía bastarse a sí misma y fundar con sus propios esfuerzos un comercio producti-

vo. Desgraciadamente, estas manifestaciones de la actividad local no fueron estimuladas por los gobiernos, debido a lo cual muchas de esas pequeñas industrias, que pudieron tomar gran incremento, se han ido perdiendo paulatinamente, como ha sucedido con la tenería, los tejidos, la alfarería y otras.

El gobernador Ortiz Estrada asistió a la exposición, pero de su visita no sacó ningún provecho la provincia, en las circunstancias favorables en que se incorporaba para dar señales de vida, a aquel hermoso torneo de la riqueza y del trabajo nacional. Faltó estimulos a la labor y a las nacientes industrias.

Finanzas.—Con el objeto de atender las exigencias de la administración, se autorizó al P. E. para emitir la cantidad de 80.000 pesos bolivianos, debiendo reservar el dinero efectivo que entrara en las cajas fiscales, para responder al cambio de los mismos. Los billetes representarían el valor de un medio real, uno, dos y cuatro reales; de uno, cinco y diez pesos.

Se prohibía a los comerciantes emitir billetes y se daba un corto plazo para recoger los que tuvieran en circulación.

Era costumbre en el comercio local este recurso, para facilitar el medio circulante y el cambio, a causa de la escasez de la moneda menor de plata boliviana y chilena, que era el tipo del patrón monetario vigente. Este recurso financiero facilitó la realización de importantes trabajos públicos y la emisión fué cambiada y retirada honradamente, cuando se regularizó la percepción de la renta pública. Esta tarea fué meritoriamente realizada por el inspector de hacienda señor Pablo Pruneda, merced a un buen sistema de contabilidad y contralor que duplicaron en un año las entradas del reducido tesoro provincial.

El presupuesto para el año 1872 fué fijado en 87.490 pesos, contando, como recurso extraordinario, la subvención nacional de 20.000 pesos fuertes; pero el déficit era de 17.466 pesos. Aquí aparece una partida de 4.000

pesos para fomentar la irrigación en la campaña. Poco a poco se iban atendiendo las grandes y positivas necesidades de la provincia. Se continuó la construcción del dique Potrero de los Funes y el gobierno nombró una comisión para examinar los materiales empleados y la obra hecha.

Finalmente se autorizó el establecimiento de un banco hipotecario. Como los concesionarios faltaron al contrato establecido, fueron demandados ante la justicia federal.



Pablo Prunedá

Nuevos centros de población.—A fines de 1870, los Domínguez, Quiroga, Suárez y otros vecinos de la Punilla, se dirigieron al gobierno pidiéndole mandara delinear una población en aquel lugar, muy adecuado para ese propósito, con un arroyo, de agua permanente y abundante, y excelentes tierras para el pastoreo y la agricultura.

El gobierno elevó esa solicitud a la legislatura, apuntando la idea de que en el Trapiche se mandara fundar también un centro de población. En consecuencia, se dictó una ley, a mediados de 1871, autorizando al

P. E. para que en la margen sur del Río Trapiche y oeste del arroyo La Punilla, se expropiara, en el primer lugar 400 cuadras cuadradas y en el segundo 537, destinadas a fundar dichas poblaciones. Para correr con la distribución de solares, se nombró en la Punilla a los vecinos Eusebio Suárez, Elías Quiroga y Gabriel Domínguez, y al agrimensor Gorgonio Gutiérrez fuéle encomendada la tarea de delinear una Villa, determinando en el plano los sitios para escuela, templo y cuartel.

En cuanto al Trapiche, ignoramos si se mandó cumplir la ley, pues, hasta ahora no ha sido trazada allí la planta de un centro urbano, no obstante su hermosa y favorable ubicación.

Casi al final del gobierno de Ortiz Estrada, se mandó trazar la Villa del Carmen en el lugar de la Estanzuela, sobre un terreno de 200 cuadras cuadradas. El plano lo hizo el agrimensor Abel Gutiérrez; pero ignoramos si entonces se realizó esa nueva fundación.

En 1873 se fundó la Villa de La Florida, en el 2.º departamento. El agua se trajo por un canal, del arroyo «La Jarilla» y una comisión fué encargada de distribuir sitios. Más tarde solicitó ayuda del gobierno para construir un templo y una escuela y se le acordó un subsidio para esos fines. Entre otros hechos locales merecen citarse los siguientes: Se inauguró a fines de 1871 el telégrafo trasandino; se mejoró el servicio de postas y correos, previa licitación pública; se comenzaron los trabajos del F. C. de Río IV a Villa Mercedes, la primera de las secciones a hacerse en San Luis, para continuar la vía hasta la Capital. Nuevos estímulos y adelantos que recibía la provincia y en los cuales cifraba grandes esperanzas.

También en octubre de 1872, el virtuoso sacerdote Moisés Alvarez penetró, con otro misionero, el P. Gallo, en el desierto y fué a tratar la paz con los indios. Aquel P. Alvarez ya había acompañado al coronel Mansilla, con el no menos abnegado padre Marcos Donati, cuando su célebre excursión a los indios ranqueles el año 67.

Ahora, era enviado por el jefe de la frontera, general Arredondo y conducía algunos regalos en yeguas, géneros y abalorios. En Leuvucó encontróse con el cacique Mariano Rosas, quien no quiso comprometer opinión hasta que el comisionado no hablara con los dos principales caciques, Baigorrita y Epumer. El P. Alvarez hubo de peregrinar, corriendo grandes peligros, hasta que se entrevistó con estos poderosos jefes de la nación ranquelina. Los indios querían también hacer la paz, pues estaban harto escarmentados, con los frecuentes y recios golpes que habían recibido. En el Médano Colorado se reunieron estos caciques, con los capitanejos Peñalosa, Ancañan, Tropá y Auñamun y después de un largo parlamento, y de las consiguientes libaciones de aguardiente, la paz quedó sellada, a base de racionamiento en yeguas y diversos artículos y la liberación de familias cristianas que sufrían horrible cautiverio.

La memoria del virtuoso P. Alvarez queda vinculada a este hecho humanitario y recomendable.

El presupuesto general para 1873 ascendió a 125.321 pesos con un déficit de 12:749 pesos. El escolar llegó, con la subvención nacional, a 96.000 $. En el inciso de obras públicas figuraban los recursos para un camino de Carolina al Morro, otro entre San Martín, Renca y Quines, para construcción de canales de riego en Renca, Dolores, Larca y Santa Rosa; de varios templos y de una cárcel en la capital.

A fines de 1872 el señor Manuel Alberdi, recorrió toda la provincia con el fin de estudiar la minería, y publicó un interesante trabajo para demostrar, dentro y fuera del país, nuestras riquezas. Hizo un viaje a Inglaterra; pero sin resultados. Más tarde lo vemos figurar solicitando en compra una gran extensión de terreno en la región sud, para destinarla a la colonización.

Al finalizar el Sr. Ortiz Estrada su administración, la política, nacional y local, agitó los espíritus. El gobernador, imitando al presidente, quiso tener también su candidato e imponer su sucesor en el gobierno. Sarmiento prestigiaba la candidatura de su ministro Avellaneda, así como Ortiz Estrada se pronunció por la de su ministro Quiroga. Las fuerzas cívicas se agruparon en torno del Club Constitucional opositor, cuyo órgano fué «La Independencia», y el Club del Pueblo, situacionista, prestigiado por el órgano oficial «El Telégrafo». La candidatura Quiroga era apoyada por el general Arredondo y el coronel Panelo, desde Villa Mercedes.

El gobernador Ortiz Estrada pagó la colaboración de sus otros ministros, dándoles la representación de la provincia en el Congreso y en ese momento, entregándole a uno de ellos el mismo gobierno. La lucha fué apasionada y tenaz por su complicación nacional; pero al fin, Dn. Lindor L. Quiroga, fué ungido gobernador. Prueba evidente fué el rechazo del diploma del señor Pruneda por haber comprobado la cámara, que su elección se hizo poco antes de dejar el ministerio y por la participación del elemento oficial.

El Sr. Ortiz Estrada era un hombre bondadoso y culto. Sus escasas luces las suplió con su buen sentido y el tino de rodearse de excelentes colaboradores, pues, además de sus ministros, ciudadanos de prestigios intelectuales y morales, era frecuentemente asesorado por el periodista Sr. Aureliano Lavié, ilustrado y sagaz.

En resumen, podemos decir que, durante su gobierno se dió gran impulso a la escuela primaria, debido a la ley de subvención nacional y a la inteligente gestión del señor Pruneda, como inspector de escuelas y ministro.

Se fomentó la irrigación, dictándose atinados reglamentos que pudieran servir de base para una ley general sobre la materia; prestó mucha atención a la vialidad y obras públicas de urgente necesidad; se preocupó de nuclear las dispersas poblaciones de campaña, fundando villas, en lugares adecuados y ofreció seguridades a

la vida e intereses, mediante una buena policía de frontera e interna.

Su personal intervención en la lucha electoral, le valió las más severas censuras de la opinión independiente; pero a pesar de todo, debemos reconocerle que hizo un gobierno culto, laborioso y honrado.

3.—D. Lindor L. Quiroga, fué electo gobernador el 21 de noviembre del año 1873, en momentos que el país se encontraba agitado por una lucha presidencial apasionada y violenta. El presidente Sarmiento, con los elementos oficiales, propiciaba la candidatura de su ministro Dr. Avellaneda, frente a cuya tendencia se erguía, altiva, la opinión independiente, encabezada por el partido nacionalista. El gobernador Quiroga, al asumir el poder, declaró que mantendría una actitud prescindente en la lucha democrática y procuraría asegurar al pueblo la plena libertad del sufragio. Como complemento a esas declaraciones de carácter político, señalaba a la legislatura la necesidad del restablecimiento de las municipalidades, para interesar a los vecinos en la cosa pública, así como la urgencia en reformar la administración de la justicia, a fin de que pudiese ser una verdadera garantía de todos los derechos. Poco después llamó a colaborar en esta obra, como ministro, al Dr. Jacinto Videla y a Rafael Cortez.

Su atención estuvo contraída a la política absorbente de la época, pues debió intervenir frecuentemente para hacer efectiva la neutralidad del gobierno, castigando, con la destitución, a varios comandantes de campaña por su parcialidad manifiesta en las elecciones, así como vióse obligado, por las mismas causas, a desprenderse de su ministro Cortez. El partido nacionalista alentaba estas medidas y principió a prestar su concurso al gobierno, circunstancias que favorecieron más tarde el acercamiento de Quiroga con la agrupación política adversa al Dr. Avellaneda. Desde entonces, quedaron bien

definidas las tendencias que se disputaban el triunfo en el orden nacional y cuyos representantes, en la localidad, buscaban el apoyo del gobernador o del Club Unión Argentina, presidido por Cortez, también presidente de la legislatura, donde estaban en gran mayoría los ave-



Lindor L. Quiroga

llanedistas. En estas circunstancias se proclamó en San Luis la candidatura del general Mitre a la presidencia de la República, a la cual adhirieron, por tradición política, los elementos más representativos de la provincia.

En reemplazo de Cortez, fué a ocupar un ministerio Mamerto Gutiérrez, vinculado al antiguo partido liberal.

El gobierno nacional había separado al general Arredondo del comando militar de fronteras, y substituídolo por el coronel Julio A. Roca, con el título de comandante general de las fuerzas nacionales movilizadas de Córdoba, S. Luis y Mendoza.

Este jefe, era un agente activísimo de la política presidencial y a su vez delegaba esa misión en sus subalternos partidarios, como lo era el comandante Carlos Panelo, de Villa Mercedes. No conforme con la desembozada participación que tomaba en la lucha electoral, reclamó del gobierno de San Luis la entrega del armamento que tuviese y destacó tropas en distintos puntos de la provincia, fuera de las milicias movilizadas que ya existían en el 7.º departamento, a las órdenes del comandante Zoilo Concha. El gobierno le pasó una nota manifestándole la extrañeza de ese proceder, que atacaba directamente la soberanía de la provincia, y máxime cuando no se le había dado aviso, pues entendía que no podía haber causa justificativa de esas disposiciones, sin que estuviese íntimamente interesado el gobierno local, como sucedería en los casos tendientes al bien general y conservación de la tranquilidad pública.

En vista de estas consideraciones y de la delicada situación porque atravesaba la República, en momentos en que el pueblo estaba convocado a ejercer la soberanía para elegir espontáneamente sus mandatarios, se veía obligado el gobierno local, a inquirir las causas del movimiento de fuerzas que se notaba en la provincia, en oposición a las terminantes disposiciones de la ley nacional de elecciones.

El coronel Roca, que acababa de llegar a la capital puntana, contestó en el acto manifestándose asombrado de que esas medidas se consideraran como una invasión militar a la provincia y un ataque a su soberanía, pues como jefe de esas fuerzas, se creía facultado a destacarlas donde fueran necesarios sus servicios, como en Las Lagunas y Medanito, puntos limítrofes de las provincias de Cuyo, siempre azotado por bandoleros, y en cuanto a

las que bajaban a la capital, se limitaban a 20 hombres de su escolta.

Sin embargo, hubo de declarar, también, que se temía un movimiento revolucionario en Mendoza y aprovechaba la ocasión para reclamar, por su parte, las fuerzas destacadas en la capital a las órdenes del gobierno provincial, porque eran tropas movilizadas destinadas al servicio de fronteras, pagadas y sostenidas por la Nación.

Así quedaron planteadas las cuestiones, sin solución por el momento, hasta que llegó el 12 de abril, designado para elegir electores de presidente y vice. El entonces jefe de policía, Rosario Suárez, de acuerdo con Roca, solicitó que las fuerzas nacionales se colocaran bajo sus órdenes y bajasen otras a reforzar la guarnición, pues tenía motivos para creer en la alteración del orden, dada la efervescencia de las pasiones partidistas.

Nadie había pensado entonces en tales desmanes, máxime cuando la provincia estaba ocupada por las fuerzas nacionales y hasta el mismo gobernador, por no haber secundado la política presidencial, era cuidadosamente vigilado y se le reclamaba hasta las tropas que en la capital hacían el servicio de policía y de guardia de cárcel. En tal situación se realizó el acto electoral, no obstante lo cual, el partido nacionalista fué a las urnas, con importantes elementos populares, para demostrar su respeto y su lealtad a las prácticas democráticas.

Ingenuamente se atribuyó el triunfo en la capital y en varios departamentos, así como el comité central de Buenos Aires se lo atribuyó en toda la República. Los hechos los desengañaron bien pronto, y contra la formidable oposición y las protestas consiguientes, fué electo presidente de la Nación el Dr. Nicolás Avellaneda. El partido nacionalista había sido vencido por todo el poder de la Nación, puesto al servicio del candidato oficial, y encontrando cerrado el camino de la lucha legal, comenzó a conspirar y se lanzó a la revolución. Vasto era el plan y valiosos los elementos con que se contaba para realizarlo. Circunscribiendo estos acontecimientos a la

provincia de San Luis, diremos que el general Arredondo llegó en el mes de agosto a Villa Mercedes, como agente de la revolución, y se puso inmediatamente al habla con el gobernador Quiroga.

Grande era la general espectativa y hábiles los preparativos para dar el golpe en el momento oportuno. El 24 de septiembre, día de las Mercedes, patrona de la Villa, había tenido lugar una lucida parada militar durante la fiesta religiosa. Por las calles desfilaron el regimiento N.º 4 de caballería, mandado por el teniente coronel José M. de la Fuente; el 3 de caballería de la guardia nacional a las órdenes del comandante Carlos Panelo y el 3 de infantería, cuyo jefe era el teniente coronel Joaquín Montaña, un total de mil hombres, agregándose a estas fuerzas regulares, la pintoresca indiada reducida, capitaneada por los caciques Cayupan, Mariqueo y Simón. Después del lucido desfile, el jefe de la guarnición, general Teófilo Iwanoski, fué a saludar al general Arredondo, con el cual departió amigablemente usando la franqueza de antiguos camaradas. Arredondo invitó a almorzar a su viejo y bravo compañero de armas y se cuenta que en su casa tenía preparada la trampa para cazar al tigre sin hacerle daño; pero Iwanoski no aceptó la invitación y se retiró a su casa particular.

Por la noche se recibió un telegrama del presidente Sarmiento para el general Iwanoski, comunicándole que en Buenos Aires había estallado la revolución, y que en el acto procediera a tomar preso al general Arredondo; y que depurara los regimientos N.os 3 y 4, donde había algunos jefes y oficiales sospechosos, cuyos nombres se indicaban. El telegrafista A. Ceballos, que estaba entregado al general Arredondo, puso en sus manos este despacho, siendo contestado en nombre de Iwanoski, de que daría inmediato cumplimiento a las órdenes recibidas. Durante las últimas horas de la noche, se terminaron los preparativos para dar el golpe al día siguiente. Muy temprano se presentó el general Arredondo en el cuartel del 3 de línea, del cual era jefe el comandante

Montaña, pidió que hiciese formar en el acto el batallón, lo proclamó y la tropa contestó con vivas a la revolución.

Igual cosa sucedía en el cuartel del regimiento número 4 de caballería, a las órdenes del comandante Lafuente. En el mismo instante comisionóse al teniente



General Teófilo Iwanoski

Crisóligo Frías, al mando de una partida, para que tomara preso al general Iwanoski,

Este fué sorprendido en su alojamiento e intimado se rindiera en nombre del general Arredondo, advirtiéndole que todas las tropas estaban sublevadas. Iwanoski al oir estas palabras, se lanzó como un león enfurecido contra el teniente Frías, al cual refieren arrancó de las

manos el revolver que llevaba y con el mismo, hizo dos disparos a su insolente subalterno y audaz agresor. Entonces la partida hizo fuego sobre Iwanoski, ultimándolo a balazos.

Así terminó su existencia ese valiente jefe, cuya carrera, desde soldado de fila, había sido una serie de rápidos ascensos, principalmente durante la guerra del Paraguay. Su verdadero nombre era Carlos Reichert, de origen alemán, habiendo entrado en el ejército con el de Teófilo Iwanoski, con que es conocido y recordado merecidamente por sus camaradas.



Comandante Simeón Lucero

Arredondo telegrafió inmediatamente, al gobernador Quiroga y a las autoridades departamentales, comunicándoles estos sucesos. El gobierno y la provincia entera, recibieron con entusiasmo la noticia y se pusieron en condiciones de secundar eficazmente el pronunciamiento de Villa Mercedes. En la capital y en la campaña corrieron los ciudadanos a ofrecer su concurso a la revolución, inter el gobernador Quiroga mandaba movilizar la guardia nacional, confiando su mando al inspector de armas, comandante Simeón Lucero, y en Mercedes, al comandante Benjamín Sastre. De San Luis desaparecieron o se ocultaron los hombres principales del partido ave-

llanedistas como Ortiz Estrada, Cortez, Ruiz Moreno, Gazari, Pereira, Lavié y Rosario Suárez, sin que en ninguna parte, nadie pensara en oponerse a la revolución, pues el mismo comandante Concha, que tenía fuerzas en San Francisco, encontrábase desempeñando una comisión en la Rioja y a su regreso se limitó a esperar órdenes.

Poco después del pronunciamiento, el gobernador Quiroga creyó conveniente que los hombres dirigentes del Partido Nacionalista, tuvieran participación también en el movimiento y en vista de que no deseaba deshacerse de ninguno de sus ministros, decidió dividir en dos carteras el Ministerio de Gobierno, continuando el doctor Videla como Ministro de Instrucción Pública y Culto y nombrándose al Dr. Juan A. Barbeito, para el Ministerio de Gobierno; Mamerto Gutiérrez continuó en la cartera de Hacienda.

4.—Dos días más tarde, el gobernador Quiroga lanzaba al pueblo un manifiesto, en los términos que a continuación se expresan:

«Conciudadanos:

Extraño, por mi posición de gobernante, a las luchas electorales que hace poco conmovían el corazón de la República, habiéndome abstenido de seguir y tomar participación en los movimientos de la opinión, porque como mandatario, debía cumplir con el precepto constitucional de dejar al pueblo la más amplia libertad de sufragio; pero hoy que el pueblo argentino invocando ese derecho, la autonomía de sus provincias, la soberanía de sus estados pisoteados por el presidente de la Nación, se pone de pie para hacer efectiva la inviolabilidad de esos derechos consagrados por nuestra carta fundamental, no he hesitado un momento en ponerme al frente del movimiento revolucionario que en la actualidad se opera aquí, como en los ángulos todos de nuestra República.

Guardias Nacionales:

El templo de la paz, abierto hasta hoy al descanso y a la labor del ciudadano, vamos a cerrarlo desde este día, como hacían los romanos en la antigüedad, en instantes solemnes para la patria, porque el país necesita, para vivir a la sombra vivificante de la libertad de sus instituciones, del patriotismo sincero de sus hijos, cuando los llaman a las armas en los días aciagos del peligro, sacrificio benéfico que vigoriza y regenera la frente de los pueblos.

Pueblo puntano:

Se ha tocado generala desde Buenos Aires a Jujuy y desde Corrientes a San Juan, y los ciudadanos todos empuñando las armas del soldado, han obedecido leales a la voz del patriotismo. ¿Y vosotros que tenéis el patriotismo y la sangre de Pringles y Lafinur, permaneceréis indiferentes en la lucha gigantesca que inician nuestros hermanos? ¡No!

Empuñaremos, como leales, el fusil del soldado, imitando a nuestros hermanos y en el vivac del campamento encontraréis como siempre a vuestro gobernador y amigo.

LINDOR L. QUIROGA.»

En seguida de publicar este manifiesto, envió a Mendoza un regimiento de 500 hombres, con el comandante Antonio Loyola y el ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Luis Silveti, para apoyar allí la revolución que estaba latente. Y tras estas fuerzas, comisionó a Zacarías Yanzi, jefe político de San Juan, de paso por San Luis, para conducir una nota al gobernador de Mendoza, comunicándole los sucesos y advirtiéndole que Córdoba y Rosario se habían pronunciado por la revolución; que el general Taboada había desprendido 15.000 hombres para apoderarse del norte de la República, así como que se esperaban los pronunciamientos de otras provincias y que él con 3.000 puntanos sobre las armas, de acuerdo con el gobierno de San Juan, marchaba en dirección a Mendoza. Por estos acontecimientos, le decía,

la revolución está triunfante y cualquiera otra medida que tomaran algunos gobiernos, serviría sólo para comprometer los intereses generales y además, la vida de los ciudadanos. En consecuencia le invitaba a adherirse al movimiento para poner a salvo los intereses de esa provincia hermana.

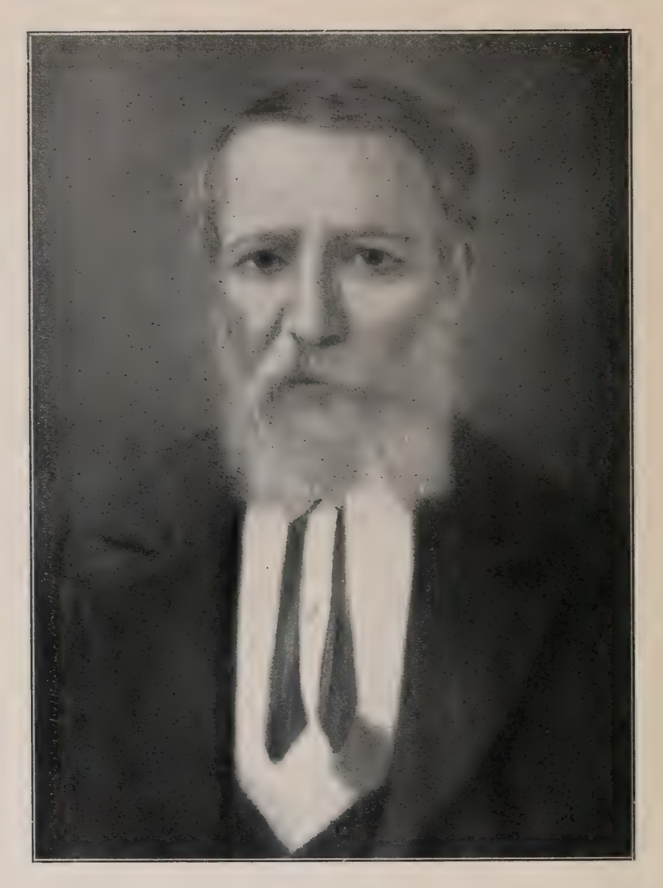
Pero, ya el gobernador Civit estaba prevenido, pues había organizado un ejército a las órdenes del coronel Amaro Catalán, para salir al encuentro de los revolucionarios que se disponían a invadir la provincia.

Mientras tanto, el general Arredondo al frente del ejército revolucionario, compuesto por el 3 de línea, compañías del 10, el 4 de caballería de línea y el 9 de caballería de guardias nacionales, se dirigió a marcha forzada sobre el Río IV, donde se encontraba el coronel Roca con las fuerzas de su mando; pero llegó en momentos que éste se retiraba en tren expreso hacia el Rosario. Algunos oficiales, comprometidos, como el valiente Irusta se incorporaron al ejército revolucionario. También se presentó poco después el coronel Plácido Laconcha con parte del Regimiento 7.º de caballería, que estaba en la frontera. Arredondo marchó entonces a Córdoba, cuya plaza le fué entregada sin disparar un tiro, el 5 de octubre, encontrándose en su guarnición el ex gobernador de San Luis, comandante Ortiz Estrada.

Sin embargo, Arredondo respetó todas sus autoridades y no sacó ningún hombre ni pertrechos de guerra, pues su propósito era comunicarse con los Taboadas, que estaban comprometidos a apoderarse de Tucumán y a ocupar Córdoba con 6.000 hombres. Sin haber podido ponerse en comunicación con ellos, sin más noticias que las adversas a la causa, que pudo sorprender en el telégrafo, en vez de seguir al Rosario, para invadir por el norte la provincia de Buenos Aires, como estaba convenido en el plan de operaciones, resolvió regresar a San Luis, donde le esperaba el gobernador Quiroga. Abandonada Córdoba, la ocupó a su vez el coronel Roca. El general Arredondo, el 22 de octubre, hizo su entrada triun-

fal en la capital puntana, en medio de las delirantes manifestaciones del pueblo. El ejército revolucionario contaba con 3.000 hombres, bien equipados, y con excelente espíritu.

No había tiempo que perder y era urgente marchar



Luis Ojeda

sobre Mendoza en apoyo de la vanguardia comandada por Loyola.

El 23, el gobernador Quiroga dirigió otra proclama al pueblo, comunicándole el deber en que se encontraba de acompañar al ejército a Mendoza, para hacer triunfar la

causa revolucionaria, agregando que había tomado medidas para asegurar el orden público.

En efecto, el comandante de milicias, Gregorio Guiñazú, quedó encargado de esta importante misión en toda la provincia. Acto continuo, por un decreto, delegó el gobierno interinamente en el presidente de la Municipalidad, el respetable vecino Luis Ojeda y puso a sus órdenes una compañía de infantería a fin de hacer la policía en la capital, sin perjuicio de las facultades para convocar al vecindario, si así lo exigiese la seguridad pública.

Ese mismo día se puso en marcha el ejército, al cual seguía el gobernador Quiroga, sus ministros Dn. Jacinto Videla, Mamerto Gutiérrez y Dr. Juan A. Barbeito, el jefe de policía José Elías Rodríguez, el presidente del club constitucional, D. Rufino Lucero y Sosa, el joven estudiante de derecho Mauricio P. Daract, los empleados de la administración y todo cuanto San Luis tenía de mayor representación social en la capital, Mercedes y otros departamentos. Nunca un movimiento revolucionario fué más popular y contó con tan importantes elementos de acción.

En el Balde se le incorporaron las fuerzas del 7.º departamento conducidas por el comandante Daniel Funes. Desde este punto, despachó a Sandalio Echevarría, comisionado del gobernador Gómez de San Juan, que se había comprometido con la revolución, para que trasladara a Guanacache los batallones movilizados y secundaran el plan de campaña. Gómez no respondió a su compromiso y quedóse a la espectativa, pues, los agentes del gobierno nacional propagaban la noticia de que la revolución había fracasado en Buenos Aires.

Dijimos que el coronel Catalán, al frente de las fuerzas mendocinas, les esperaba y a la sazón estaba situado en la hacienda de Santa Rosa. En la Dormida se sintieron sus avanzadas; entonces, el general Arredondo destacó 100 hombres de caballería, a las órdenes del comandante Loyola, quien llegó a colocarse frente a una masa enemiga de 500 hombres. Este bravo jefe imposibilitado para

seguir adelante o retroceder, echó pie a tierra con sus soldados y en tan crítica situación, se dispuso a vender cara su vida y la de sus valientes puntanos.

Arredondo, al saberlo, mandó una columna en su auxilio que llegó oportunamente, acampando la noche del 28 de octubre en Las Catitas, a veinte cuadras de Santa Rosa, donde estaba el ejército mendocino. Este había ocupado excelentes posiciones y esperaba, resuelto al combate, a las fuerzas revolucionarias. A la mañana siguiente el general Arredondo combinó su plan de ataque



José Elías Rodríguez

a las posiciones de Catalán, lanzando sobre él los dos batallones de la infantería puntana, mandados respectivamente por los comandantes Simeón Lucero y José Irusta, a los cuales se agregó sólo una compañía del 3 de línea.

Estos valientes sufrieron un fuego terrible del enemigo, que estaba atrincherado tras los cercos y acequias de una calle, no obstante lo cual, avanzaron bizarramente, rivalizando en audacia y heroismo, hasta que lo desalojaron de sus ventajosas posiciones, lo dispersaron y coroaron el extraordinario esfuerzo con un triunfo completo.

El temerario Irusta al llevar su ataque a la última posición enemiga, se adelanta a sus soldados, llega el primero al lugar, desesperadamente defendido por el adversario, atropella con su caballo de guerra y con la espada en la mano, arenga a sus tropas, diciéndoles: «¡Los soldados de la ley no temen la muerte! ¡Adelante valientes!», en momentos que recibió una descarga mortal. Allí quedó el adalid, marcando con ese sacrificio supremo, su valor, su abnegación y su lealtad a la causa de sus íntimas convicciones (1)

La acción fué pues, ganada por la valiente guardia nacional puntana, el 29 de octubre, aunque a costa de dolorosas pérdidas y entre las más sensibles las de sus jefes, el caballeresco y pundonoroso comandante Irusta y el heroico capitán Andrés Quiroga, quien después de muerto Irusta, siguió alentando las tropas con su ejemplo y con su sacrificio. Cuando este valiente cayó mortalmente herido, al frente de sus soldados, el general Arredondo ordenó a su hermano Florencio se colocara a la cabeza del diezmado batallón, quien se portó como un bravo, hasta que los mendocinos fueron desalojados de la fuerte posición.

En el mismo campo, yacía también el cadáver del digno rival, el coronel Amaro Catalán, muerto en la no menos heroica defensa.

---

(1) El mayor Irusta era un hombre culto, ilustrado y un militar valiente y pundonoroso. Siendo muy joven, ingresó como cadete al ejército de Buenos Aires, encontrándose en las campañas de Cepeda y de Pavón, donde ascendió a teniente. A las órdenes del entonces coronel Arredondo hizo la expedición al interior para pacificar las provincias y aniquilar la montonera. Después hizo la campaña de la guerra del Paraguay, regresando con el grado de mayor. Establecido en Río IV, fué destinado a la defensa de la frontera sud de Córdoba, San Luis y Mendoza. En este destino, sorprendióle la revolución de 1874. Miembro del partido liberal, amigo personal del general Mitre y de Arredondo, abrazó su causa con la decisión propia de un espíritu caballeresco y abnegado; fué uno de los jefes más activos y eficaces del ejército revolucionario. Murió, como hemos dicho, al frente de sus soldados cuando los conducía a la victoria. Sobre su cadaver lloraron los valientes la pérdida de un virtuoso ciudadano y heroico soldado. Su vida, consagrada por completo a la Patria, y sacrificada a los grandes ideales de la justicia y de la libertad, es un ejemplo y una honra del civismo argentino.

Los cadáveres de los valientes mayor Irusta y capitán Quiroga, fueron llevados a Mendoza y sepultados con los honores debidos a su valor y abnegación.

¡Honor eterno a los que saben cumplir su deber, como lo cumplieron esos dos valientes, hermanados en el campo del sacrificio y en la memoria de ese gran ejemplo!



Mayor José Irusta

Mientras el gobernador Civit huía a Chile, el general Arredondo, con su ejército vencedor, entraba en Mendoza y dominaba la situación, extendiendo su autoridad inmediatamente a San Juan, que también cayó en su poder.

Cuyo estaba ganada para la revolución, y la promesa del gobernador Quiroga, cumplida en la primera etapa de la campaña reivindicadora.

En cuanto el ejército revolucionario se puso en marcha hacia Mendoza, el coronel Roca movió sus fuer-



Capitán Andrés Quiroga

zas sobre San Luis, confiando la vanguardia al coronel Carlos Panelo, que había escapado de Villa Mercedes el 24 de septiembre, ocultándose hasta que pudo incorporársele. Este jefe entró en la capital puntana el 25 de octubre, y en cumplimiento de órdenes superiores, puso en posesión del mando gubernativo de la provincia al presidente de la legislatura, Rafael Cortez. Este nombró ministro a Aureliano Lavié. Ninguno de los dos era puntano.

Todos los avellanedistas salieron de sus escondrijos y rodearon al flamante mandatario. El nuevo gobernador ocupóse principalmente de la movilización de la guardia nacional en toda la provincia, para reforzar el ejército de línea. En esa oportunidad se organizó el



Coronel Carlos Panelo

regimiento de caballería «Coronel Pringles», nombrándose jefe al comandante de milicias Zoilo Concha y el batallón «Cazadores de San Luis», a las órdenes de Rosario Suárez, nombrado teniente coronel para este fin.

Estos dos cuerpos representaron la nueva situación de San Luis en el «Ejército del Norte», que así se titula-

ba el comandado por Roca. Iniciada la campaña, Concha se incorporó en El Balde con sus milicias bien montadas, al mismo tiempo que lo hacía el coronel Nelson, con varias piezas de artillería.

Desde entonces, se apresuró la marcha en persecución de Arredondo. Este había reforzado su ejército con algunos batallones de la guardia nacional movilizada, de Mendoza y San Juan, situando su campamento general en el mismo lugar de Santa Rosa, donde ocupó buenas posiciones. Esperaba al enemigo confiado en su buena estrella y en el excelente espíritu de los revolucionarios. Los dos ejércitos estaban a la vista desde el 1.º de diciembre.

El coronel Roca se entretuvo hasta el 3, en reconocimientos y tiroteos de guerrillas, que eran vivamente contestadas. En momentos que decidía realizar una operación seria, a uno de los flancos del enemigo, recibió la noticia de que el general Mitre había sido vencido en la Verde, el 26 de noviembre y que todo su ejército estaba rendido incondicionalmente al gobierno nacional, considerándose, por consiguiente, completamente concluída la revolución.

El coronel Roca levantó entonces, en su campo, una bandera de parlamento, la cual fué conducida por un oficial hasta la línea enemiga. Este comisionado llevaba comunicaciones para el general Arredondo, en las cuales el coronel Roca le daba cuenta de los sucesos adversos al ejército revolucionario y de la rendición del general Mitre, como lo evidenciaban los documentos oficiales, originales, que ponía en sus manos. En consecuencia, le decía que era inútil permaneciera en armas, invitándole a una conferencia para echar las bases de una honrosa capitulación.

Esta iniciativa del coronel Roca, tendía a evitar una inútil efusión de sangre entre hermanos. El general Arredondo por única contestación, le invitó a su vez a una entrevista, desechando desde luego, la idea de tratar sobre la base de la capitulación de su ejército. Aceptada

por Roca la invitación, el general Arredondo no concurrió a la cita; pero envió al comandante Sastre con sus instrucciones, tendientes a conseguir de Roca que retirara el ejército nacional a Villa de la Paz; que conservara en sus grados a los jefes y oficiales revolucionarios y a asegurar la reposición de los gobernadores rebeldes. Consultadas estas bases con el presidente Avellaneda, fueron aceptadas las dos primeras, no así la última. El general Arredondo declaró imprudentemente rotas las negociaciones y, en consecuencia, las fuerzas presidenciales fueron a atacarlo en sus posiciones el 6 de diciembre por la mañana.

El combate fué reñido y sostenido bizarramente por ambas partes. En lo más recio de la lucha, se acercó a las filas revolucionarias el batallón gendarmes del Rosario, con su jefe, Vázquez, a la cabeza, llevando las culatas de los fusiles en alto y dando vivas a la revolución. El comandante Montaña les salió al encuentro y considerándolos pasados, los hizo colocar a retaguardia del 3 de línea. Otras tropas imitaron la misma maniobra y también se les dió colocación a retaguardia. Cuando Montaña se dió cuenta de que esta defección era falsa y con el solo objeto de rodearlo por todas partes, mandó romper un fuego nutrido de fusilería. Allí cayó mortalmente herido el valiente coronel Carlos Paz, víctima de su extremada confianza, pues creía que rodeado el 3 de línea, se entregaría sin resistencia. La indigna maniobra de aquellos cuerpos, que simularon pasarse a los revolucionarios, costó la vida a uno de los compatriotas más simpáticos del ejército nacional, por su espíritu caballeresco, su valor y su inteligencia. El ejército revolucionario, flanqueado y atacado por todos lados, fué completamente derrotado. El mismo general Arredondo cayó prisionero. Así terminó la campaña, después de tan dolorosos sacrificios. Las más amargas decepciones se apoderaron del alma de los ciudadanos que, en hora solemne para la República, se lanzaron a tan peligrosa aventura, alentados tan sólo por los ideales de su credo político.

Roca trató a su prisionero, general Arredondo, con todas las consideraciones que merece la desgracia y hasta se ha repetido que le facilitó la fuga a Chile, para librarlo de los rigores de las leyes militares.

El gobernador Quiroga y los altos funcionarios que lo acompañaban, Dr. Barbeito, Daract, R. Lucero y Sosa, Dr. Silveti y José E. Rodríguez, pasaron a Chile, llevando en el alma el peso y la responsabilidad de aquel inmenso desastre que entregaba a las severidades de las leyes militares a los oficiales de línea y de milicia que con tanto denuedo los habían acompañado y donde la juventud, con sus entusiasmos cívicos, estaba tan bien representada. Estos expatriados se detuvieron en Santa Rosa de los Andes, hospedándose el señor Quiroga, en casa de su comprovinciano Felipe Sáa.

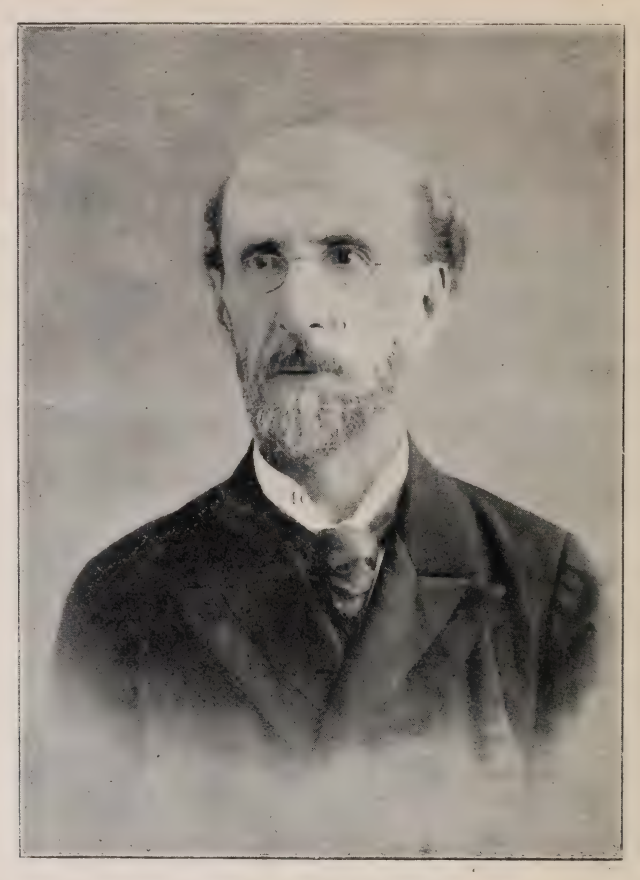
En el camino, se encontraron con el gobernador Civit, quién regresaba de Chile al saber la derrota y prisión de Arredondo.

Los jefes y oficiales de línea, conducidos a Mendoza y sometidos a un consejo de guerra, fueron condenados a la última pena.

Los sentimientos generosos y humanitarios del pueblo y de las damas puntanas, se conmovieron hondamente e hicieron llegar su súplica al presidente Avellaneda, la cual terminaba con estas conmovedoras palabras, que mucho honran a nuestras comprovincianas:

«La sociedad de Beneficencia de San Luis, en nombre de esta provincia, que como las demás de la República, está cansada de ver correr inútilmente la sangre de sus hermanos, y en nombre de las madres, esposas e hijos que están amenazados de quedar en la orfandad y en la miseria, implora a V. E. la conmutación de la pena que el Consejo ha acordado a los expresados oficiales». Juzgados y condenados los delitos militares que dejaban a salvo los principios esenciales al régimen y a la severa disciplina del Ejército, y restablecido el orden y la paz pública, el presidente se inclinaba a la generosidad y benevolencia que había observado en la campaña pacifi-

cadora, tendiente a llevar la tranquilidad a todos los espíritus. Inspirado en esa noble finalidad, selló el ingrato episodio de la guerra fratricida, acordando el indulto y el perdón desde el general Mitre al último oficial que se había levantado en armas contra la autoridad nacional.



Juan A. Barbeito

En consecuencia, fueron puestos en libertad los prisioneros, licenciada la guardia nacional, devolviendo los ciudadanos a la labor pacífica, que era la mejor reparación de los comunes errores.

El ex gobernador Quiroga y otros distinguidos comprovincianos, se trasladaron de Chile a Montevideo y

pudieron regresar tranquilamente a sus hogares, al amparo de la ley nacional de amnistía.

El Dr. Juan A. Barbeito, fué el primero en llegar a San Luis para hacer entrega al Banco Nacional de una fuerte suma de dinero que había recibido, en momentos de estallar la revolución y destinada a abrir una sucursal en la capital puntana.

Sorprendido por la revolución, no tuvo tiempo más que para ocultar los cajones de billetes, en un altillo de su casa particular, con la ayuda de un leal servidor. Y a su regreso, encontró los cajones en el mismo sitio, con los sellos intactos.

Restituído íntegro el tesoro al Banco, el Dr. Barbeito fué detenido por la autoridad local, en premio a su acrisolada honradez, no obstante las muchas necesidades de dinero y grandes privaciones que había sufrido, él y su familia, durante la campaña y su estadía en el extranjero.

Este acto constituye una hermosa lección y recomienda a nuestra posteridad, con otros muchos merecimientos, la memoria de tan austero ciudadano.

CAPITULO XXIII

SUMARIO: 1.—*Gobierno de Rafael Cortez.*— Labor reparadora.— Fomento educacional. — Iniciativas de buen gobierno 2.— La política de la conciliación. 3. — *Gobierno de Toribio Mendoza.*—Dificultades financieras con que tuvo que luchar.— Estado de la instrucción pública.—Fomento de la minería.— Inauguración en V. Mercedes del F. C. Andino. 4.—Conquista del desierto.—Promulgación de la ley del Congreso que declaraba a la ciudad de Buenos Aires capital de la República. 5.— Cuestiones de límites con la Rioja y Córdoba.—Juicio sobre su gobierno.

1.—El gobierno interino del señor Cortez, se caracterizó por su actividad e importantes iniciativas tendientes a restablecer el orden público y el funcionamiento regular de toda la administración provincial, profundamente desquiciada por la acefalía en que la había dejado el revolucionario gobernador Quiroga. Además, fué un agente muy eficaz del gobierno nacional, durante la campaña pacificadora, mediante el concurso que prestó la provincia en hombres y elementos de guerra.

Tranquilizado el país, disolvió la guardia nacional movilizada y ocupóse preferentemente de restablecer muchas escuelas, cerradas durante la sedición, y crear otras. Para su mejor gobierno, dividió la provincia en nueve distritos escolares, substituyendo las comisiones locales por otros tantos sub inspectores, dependientes de la Dirección General de Escuelas, a la cual dióle atribuciones propias. Por otro decreto, dispuso se le entregaran cuatrimestralmente los fondos necesarios para el pago de sueldos del magisterio, debiendo nombrar un comisionado en cada distrito escolar, con igual encargo.

Fueron dos acertadas disposiciones que de acuerdo con la ley de educación común, tendían a dar la relativa

y necesaria independencia a la autoridad escolar central y a asegurar la puntualidad del pago de sueldos a los maestros.

La instrucción primaria el año 1874, no obstante la doble crisis política y económica, se mantuvo con 116



Rafael Cortez

escuelas y 6568 alumnos. Los gastos de su sostenimiento fueron 15.404 $ por parte de la provincia y 34.962 $ del subsidio nacional, o sea un total de 50.366 $. A base de los productos reunidos para la exposición de Córdoba, se ordenó la colecta de otros, y todos, debidamente clasificados, se destinaban a la exposición de Filadelfia.

Hemos podido apreciar el buen método que se empleó en ese trabajo, así como el mérito de las colecciones, sobre todo las de minerales, las cuales, una vez expuestas, fueron donadas a los museos de Norte América.

Después de estas tareas preliminares, se practicó la elección para nombrar gobernador propietario. Los sufragios, como era de esperarse, favorecieron al mismo señor Cortez, quien inició su administración el 8 de mayo del año 1875, continuando el señor Lavié como ministro general.

A los pocos días, leyó ante la legislatura su mensaje-programa, concreto y bien inspirado. A las ideas expuestas para regularizar todos los servicios públicos, se proponía seguir un buen plan de economías y de percepción de la renta, con que hacer frente al déficit de 75.000 $ dejado por el gobierno anterior. Después, anunciaba la urgencia de realizar algunas obras públicas, como el edificio para la escuela graduada de niñas, casa de gobierno, cárcel pública, iglesia matriz y dique del Potrero; expropiación de una manzana para plaza pública y continuar en la campaña la construcción de caminos y canales de irrigación. Junto con estas ideas, anunciaba la reforma de la ley de tierras públicas a fin de atraer pobladores y fomentar la colonización de acuerdo con la máxima de Alberdi: «gobernar es poblar».

Tales eran, sintéticamente expuestos, los sanos propósitos con que iniciaba sus tareas de gobierno. Lástima grande fué la exclusión absoluta de los adversarios políticos de la cosa pública, que restaba a la provincia tantos elementos de valía y de experiencia para realizar, con amplitud de miras, tan vasto programa.

En octubre, concurrió a la inauguración de los trabajos del ferrocarril de Río IV a Villa Mercedes.

A principios de 1876 se instaló en el Colegio Nacional, la Escuela Normal de Maestros, creándose 16 becas nacionales. Este anexo funcionó perfectamente, llenando la urgente necesidad de formar maestros.

En septiembre del mismo año, se autorizó al P. E. para emitir hasta la suma de 100.000 pesos destinados a pagar créditos pendientes y satisfacer otras necesidades de la administración.

La agricultura estaba representada por 21087 hectáreas de labranza, de las cuales el 80 % se cultivaban de maíz y alfalfa, 704 dedicadas a la horticultura y 81 de viña. La ganadería contaba con 250.000 vacunos, 200.000 yeguarizos, 17.500 mulas, 100.000 lanares y 180.000 cabríos.

En 1877 vino a facilitar las transacciones comerciales, la instalación de una sucursal del Banco Nacional. La Sociedad Taaf y C.ª se dedicó a la explotación de minas y fundición de metales, aunque se desenvolvió con grandes dificultades.

Finalmente, la legislatura autorizó al P. E. a disponer de cien leguas de campos fiscales de la región sud, para destinarlos a fundar colonias agrícolas.

Los gastos de la administración general correspondientes al año 1876, ascendían a la suma de 110.841 $ y 73.142 $ destinados a la instrucción pública.

Lo calculado para 1877 era 176.298 $ y los recursos 124.974 $, quedando siempre un gran déficit de 41.324 $.

2.—El 17 de noviembre de 1877, el Club Unión Avellanedista, proclamó la candidatura de Dn. José Gazari para gobernador de la provincia. Era presidente de este Club Dn. Cristobal Pereira y entre los vocales figuraban los hermanos Toribio y Eriberto Mendoza. Esta candidatura fué el resultado de una conciliación política entre los avellanedistas y el Club Nacionalista, presidido por Dn. Lindor L. Quiroga. Con tal motivo se realizó una gran manifestación cívica, pronunciándose patrióticos discursos. Con este acto transcendental se sellaba, en San Luis, la política de conciliación que habían iniciado en Buenos Aires el general Mitre y el Dr. Adolfo Alsina. Pero, desgraciadamente, pocos días después, murió en

Buenos Aires, el Dr. Alsina que ocupaba el ministerio de la guerra, sucediéndole en el puesto el general Roca. La influencia de éste hizo malograr la candidatura Gazari y con ella la política de concordia, siendo substituído con un hombre de más confianza, tanto para Roca



Toribio Mendoza

como para Cortez; así surgió la candidatura de D. Toribio Mendoza. El intermediario en Buenos Aires para hacer estas gestiónes, fué el Dr. Onésimo Leguizamón, quien vinculó a Mendoza con el general Roca, quedando desde entonces consagrada la personalidad política de don Toribio.

3.—Con el concurso y la influencia nacional, fué electo gobernador el señor Mendoza, el 8 de mayo de 1878, nombrando ministro general de gobierno al Dr. Jacinto Videla. Desde luego, preocupóse de la seguridad de la campaña, iniciando una enérgica persecución al bandolerismo. En la capital se llevaron a cabo importantes obras, como la del matadero público, plaza Pringles, casa de gobierno y policía y con el auxilio de la Nación, se terminó el edificio para la escuela superior de niñas y se mandaron practicar los estudios sobre el dique y canal del Potrero a fin de proveer de agua a la ciudad.

Esta obra hidráulica estaba calculada para contener unos 12 millones de metros cúbicos de agua.

Una ley acordó el privilegio a Mr. Wilman, para introducir y explotar hornos fundidores de metales en el 5.º y 6.º departamento, empresa que no prosperó.

El 1.º de enero de 1879, concurrió a inaugurar la Convención Constituyente, la cual, después, no realizó ninguna labor quedando de hecho disuelta y malograda.

Ese mismo año se dictó una ley, expropiando 32 cuadras cuadradas de terreno, solicitadas por los vecinos del 2.º departamento, para fundar la Villa Lafinur en el lugar denominado «Overa Negra». El 21 de junio de 1879, se decretó la fundación de una Villa, en el lugar de los Manantiales, a la cual se le dió más tarde el nombre de General Roca. El 8 de noviembre de 1879, se creó la oficina topográfica.

Hacienda.—La renta era reducida para las necesidades generales de la administración y de difícil cobro a causa del mal estado de los campos. El presupuesto de 1878 ascendía, incluso la subvención nacional, a 121.023 pesos fuertes, habiéndose recaudado sólo 98.614 pesos, de lo que resultaba un gran déficit de 22.409 pesos, suma elevada dada la capacidad económica de la provincia. Así, la deuda pública iba en aumento de año en año. Contribuyó también a crear este estado afligente la disminución del subsidio nacional que de 25.000 pesos fuertes, fué reducido a la mitad. Por otra parte, el produ-

cido de la venta de tierras públicas, estaba afectado al pago de la deuda general y a la amortización de los billetes de tesorería, emisión autorizada el año 1876. La deuda ascendía el 31 de diciembre del año 1878 a la suma de 142.538 pesos fuertes. No obstante la difícil situación, se propuso aminorar los males, mediante una estricta economía en todas las reparticiones y una severa percepción de la renta pública.

En el mensaje del año 80, declara el gobernador Mendoza que: «el estado de la hacienda pública es lamentable, por no decir desesperante», a lo cual debía agregarse la deuda acumulada, enorme para la capacidad económica y financiera de la provincia, pues el 31 de diciembre del año 1879 ascendía a 156.809 pesos fuertes, mientras la renta había diminuído en 37.753 pesos. Además, sobre 60.000 pesos calculados por concepto de contribución territorial, de ganado y patentes, los cuadros de avalúos, sólo alcanzaban a 37,000 y tantos pesos, asegurando que tampoco se cobrarían en su totalidad. ¿Cómo era posible sostener la administración pública en tan deplorables condiciones? Se vé, a las claras, que faltaba un estudio serio y meditado sobre el estado económico de la provincia, circunstancia que venían a agravar las deudas atrasadas y la absoluta falta de crédito para tentar alguna operación financiera que salvase siquiera la angustiosa situación del momento. Las consecuencias de este desastre, las sufrieron principalmente los maestros de escuelas y los empleados inferiores, cuyos sueldos, harto mezquinos, se pagaban en bonos, los cuales sufrían en el comercio un quebranto del 25 % y esto, en cambio de mercaderías.

Las escuelas.—Al frente de la inspección general de escuelas, estaba Dn. José Borrás, cuya labor empeñosa fué eficiente para el mejoramiento de la instrucción pública. Mucho se hizo en el sentido de mejorar el personal docente, una de las tantas dificultades con que se tropezaba por falta de maestros idóneos. La escuela de Villa Mercedes fué elevada a la categoría de graduada y su-

perior, bajo la dirección del competente educacionista señor Camarero, y al frente de la escuela de Renca, se puso un ex alumno de la Escuela Normal del Paraná, el primer maestro diplomado que tuvo la provincia. El año 1878, se destinó a la compra de libros y bancos, la suma de 3.552 pesos fuertes, pero fué reducida a 1.000, pesos cuando según los cálculos más estrictos de la Inspección se necesitaban, sólo para adquirir los bancos, 12.000 pesos, al mínimo precio de 5 pesos cada uno. Por este detalle se vé cuán lejos se estaba de remediar las más urgentes necesidades de las escuelas, situación miserable a que las reducía el desastre del llamado tesoro provincial. A pesar de todo, se mantuvieron 78 escuelas públicas y 6 particulares, con 4771 niños matriculados. Lo gastado en instrucción pública fué en 1879, 46.576 pesos. En mayo de 1880, las escuelas eran 94, entre públicas y privadas, concurridas por 5682 niños de ambos sexos, un 10 % del total de habitantes, circunstancia que merece señalarse no obstante las penurias económicas del estado. En esa época, el inspector general proponía al gobierno la fundación de escuelas de párvulos, de artes y oficios, así como otras mejoras, ideas que se dejaban para ser tomadas en cuenta en otra oportunidad. Así se desenvolvió la instrucción primaria entre la miseria; pero sostenida por la abnegación de los dignos maestros y por los grandes anhelos de cultura que siempre exteriorizó el pueblo puntano.

Minería.—El gobierno se ocupó de fomentar la riqueza minera de la provincia. Vinieron a explotar las minas, una compañía norteamericana y otra de Londres, representada por Schmidt y C.ª También Roberto Clarke y C.ª trabajó la mina de los Cerrillos y en otros puntos de la Carolina los Sres. Lesage, Olses y Lallemant. Poco después se acordó al Dr. Escalante, privilegio para explotar todas las minas del 5.º departamento. Estas empresas introdujeron capitales de consideración, activando también las transacciones comerciales de otra índole.

Los capitales en giro el año 1880, se calculaban en 300.000 pesos. La exportación estaba representada por 500.000 pesos en ganado vacuno, 130.000 en cueros, 22.000 en yeguarizos y 14.000 en mulas. El Banco Nacional tenía colocado una capital de 70.000 pesos y en circulación 20.000 pesos en billetes.

A este estado de un relativo bienestar vino a agregarse la inauguración del ferro-carril Andino, que tuvo lugar en Villa Mercedes el 10 de abril de 1880. El gobierno puntano estuvo representado por el ministro don Adolfo J. Igarzábal. Con tan fausto acontecimiento el entonces ministro de hacienda de la Nación, Dr. Victorino de la Plaza, dirigió al Sr. Mendoza el telegrama siguiente:

Villa Mercedes, Abril 10 de 1880.

Al señor gobernador de San Luis.

Tengo el honor de comunicar a V. E., que ayer a las 6 y media, tuvo lugar la solemne inauguración de los trabajos de prolongación de la vía hasta esa ciudad, en presencia de una selecta y numerosa concurrencia. Su digno ministro Sr. Igarzábal, pronunció en el acto un discurso que lo hace acreedor a las más ardientes felicitaciones.

Siento que V. E. no haya podido concurrir a este acto de tanta importancia para esta provincia. Le envío mis más ardientes felicitaciones a V. E. y por su intermedio, a la provincia entera.

Agradezco íntimamente las atenciones que he recibido de V. E. por su ministro.

Saluda a V. E.

VICTORINO DE LA PLAZA.

4.—*Conquista del desierto.*—Durante estaad ministración, se llevó a cabo la conquista del desierto. Dos eminentes puntanos, el Dr. Juan Llerena y Mauricio

Daract, siendo senadores nacionales, presentaron al Congreso el año 1867 un proyecto relacionado con las líneas de fronteras y en lo que se refería con la del sud, se determinaba la formada por el Río Neuquén, desde su nacimiento en la cordillera hasta su confluencia con el Río Negro y desde aquí, hasta su desembocadura en el Océano.

Las tribus indígenas, comprendidas dentro de ese límite natural y la vasta pampa, serían sometidas a la acción civilizadora, previos convenios con las que pacíficamente, se entregasen o que fuese necesario someter por la fuerza. Para este caso se organizaría una expedición militar, previéndose los medios tendientes a una ocupación permanente y definitiva de tan dilatados y fértiles territorios. Este gran proyecto fué convertido en la ley N.º 215 que con toda justicia merece llevar el nombre de esos dos ilustres puntanos. No obstante la urgencia de realizar tan transcendental empresa, fué postergada por las atenciones de la guerra con el Paraguay y los levantamientos del interior que absorbieron todos los recursos de la Nación. Tranquilizado el país, el Dr. Llerena interpeló al P. E., en las sesiones de 1870, por la demora en dar cumplimiento a esa ley, resurgiendo el pensamiento en el plan reducido del Ministro de la Guerra, Dr. Alsina, al cual se opuso con mucha razón el coronel Roca, jefe de la Frontera sud de Córdoba y San Luis. El plan del Dr. Alsina era más que todo para la defensa de la provincia de Buenos Aires, mientras que el de Roca era el verdadero plan nacional, tal como fué ideado por los señores puntanos nombrados, que favorecía, no sólo a la primera provincia argentina, sino también a San Luis, a Córdoba, Santa Fe y Mendoza, porque las ponía a cubierto de los malones de los salvajes de la Pampa y a la vez les permitía ensanchar sus dominios territoriales. En cuanto a nuestra provincia, le ofrecía la oportunidad de reivindicar viejas posesiones al sud, entre los desagües del Río V y el Río Salado, defendidos con grandes sacrificios desde los más remotos tiem-

pos, en esa guerra irregular, anónima y cruel con los feroces ranquelinos.

Durante se debatía la interesante cuestión de fronteras, falleció el Dr. Alsina, yendo el coronel Roca a ocupar el ministerio de la guerra. Sin pérdida de tiempo elevó un mensaje al Congreso demostrando la urgencia y la posibilidad de realizar los altos fines de la ley del 23 de agosto de 1867 o sea la ley Llerena-Daract. En su consecuencia, obtuvo el año 1878, la sanción de una ley



Coronel Julio A. Roca, jefe de fronteras

mandando cumplir aquélla porque resolvía de una manera práctica el problema de nuestras fronteras por el O. y el S., con la ocupación militar del Río Negro. El plan estratégico y su realización, es gloria del general Roca. Aquí no debo ocuparme sino de cuanto se relaciona con el eficaz auxilio que le prestó la provincia de San Luis y sus bravos hijos, desde la expedición preliminar de 1872 que llegó a Leuvucó. Ahora bien, para la gran campaña, se formó en la frontera puntana la *División Sarmiento* a las órdenes del comandante Rudecindo Roca, y la *Di-*

visión Villa Mercedes, mandada por el coronel Eduardo Racedo que había sucedido al general Roca en la comandancia de las fronteras del interior. Entre estas fuerzas iba un escuadrón de 55 voluntarios puntanos, sin sueldo, ni ración y con caballos propios, mandados por los capitanes Claudio y Feliciano Quiroga.

Estas dos divisiones operarían de acuerdo con el coronel Uriburu que debía, a su vez, operar por San Rafael y Los Andes. Las tres divisiones defenderían las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza, mientras otros cuerpos del ejército entraban en campaña por la frontera de Buenos Aires y por la Pampa.

Las divisiones formadas en Mercedes y en el Fuerte Sarmiento, eran de caballería bien montada para tener la movilidad y rapidez necesaria en el ataque y persecución de los centauros de la Pampa.

El 10 de abril de 1879, se pusieron en marcha debiendo ir a situar el campamento general en Poitagüe (1).

A la vanguardia, marchaban las milicias puntanas llevando como jefe inmediato al coronel Feliciano Ayala, gran baqueano y la primera lanza de la provincia; al comandante Carlos Panelo, al mayor Rafael Sosa y otros valientes y probados oficiales en la guerra de frontera.

El vasto territorio ranquelino cuya capital era Leuvucó, se calculaba habitado por 9.000 indios, entre los cuales había unos 3.000 de pelea a las órdenes de los famosos caciques Baigorrita, Epumer Rosas, Melileo, Peñalosa, Cayupán, Ramón y cien capitanejos más, bravos, temerarios y avezados a la lucha.

El coronel Racedo debía batir el vasto perímetro comprendido entre Trarú-Lauquén por el S. y Río Colorado por el S. O., Toay por el E. y el Chadi Leuvucó, por el oeste.

(1) Mientras estas fuerzas se ponían en marcha, una partida aislada de 42 indios sorprendía en las Cañitas una tropa de carros y mataba 9 troperos dejando 18 mal heridos. El mayor Cosme Lucero los persiguió, consiguiendo alcanzarlos en la región sud, matando a casi todos y quitándoles una cautiva y el botín arrebatado.

La campaña fué fatigosa y llena de privaciones, a través de desiertos sin agua, sin más provisiones a veces que la carne de yegua, pero la extraordinaria energía de los jefes, la sobriedad, resistencia y valor de los soldados, aseguraron el más completo éxito después de sangrientos choques y de no pocos sacrificios de vidas.

El terrible Epumer cayó prisionero con toda su familia; Melileo fué reducido con sus bárbaras centurias, escapándose únicamente Baigorrita por el camino de la cordillera, que tantas veces había recorrido con sus huestes ranquelinas y araucanas. Durante mucho tiempo vagó como un tigre famélico por las orillas boscosas del Chadi-Leuvucó.

La mortandad de indios fué espantosa, pues los salvajes habían jurado morir antes de entregar sus aduares o caer prisioneros.

Esto no obstante, las divisiones que salieron de San Luis, trajeron como trofeos de su victoria, más de 800 indios de lanza, muchas mujeres y niños; se rescataron 86 cristianos cautivos y grandes arreos de ganado. Y como dato curioso, debemos mencionar que entre los trofeos se trajo el cráneo del famoso cacique Mariano Rosas, desenterrado de su tumba, considerada sagrada para la nación ranquelina. Así se terminó la transcendental campaña del desierto, haciendo desaparecer esa gran afrenta y ese gran peligro para la civilización argentina, pues, independientemente de la inseguridad, costaba a la Nación la paz con el salvaje más de cien mil pesos fuertes anuales de racionamiento y otros tantos en resguardar las fronteras.

Es justo recordar la eficaz cooperación que prestó en esta empresa el gobernador Mendoza, así como es un gran título para San Luis, la parte tan principal que tomó desde el proyecto de ley que presentaron sus representantes en el Congreso, hasta la ejecución material, abnegada y heroica, realizada por el esfuerzo de sus valientes hijos.

La seguridad de sus fronteras y la extensión territorial por el sud, las conquistó, pues, a muy noble precio, librando a la provincia de un constante peligro y a la República de una rémora para su progreso.

Próximo a terminarse el período presidencial del Dr. Avellaneda, estalló en Buenos Aires un movimiento revolucionario, encabezado por el gobernador Tejedor, contra las autoridades nacionales y el partido político que había impuesto la candidatura del ministro de la guerra, general Roca, para la presidencia de la República. Las autoridades nacionales abandonaron la ciudad, trasladándose a Belgrano.

Con Buenos Aires, hizo causa común Corrientes frente a todo el poder de la Nación. El ejército y la guardia nacional movilizada, establecieron su cuartel general en la Chacarita, poniendo un estrecho sitio a Buenos Aires, mientras la escuadra la asediaba por el río.

El gobernador de San Luis envió un contingente de 600 hombres a reforzar las fuerzas nacionales, y 90 hombres, a las órdenes del coronel Carlos Panelo, fueron a reemplazar las fuerzas de línea de la frontera. Felizmente habíanse iniciado las negociaciones de paz, después de algunos sangrientos combates, facilitando el arreglo la renuncia del gobernador Tejedor.

El contingente puntano regresó entonces a San Luis sin haber tenido la ocasión de disparar un tiro, no obstante lo cual fué recibido como vencedor.

Una vez en la presidencia el general Roca, prestó un gran concurso al gobernador Mendoza y de aquí comenzó a acrecentarse su personalidad política.

El 6 de diciembre de 1880, el Ministro del Interior comunicó, por circular telegráfica, haberse promulgado la ley que declaraba la ciudad de Buenos Aires capital de la República.

El gobierno local declaró feriado el día 7, designado para instalarse las autoridades nacionales en la capital federal.

Por su parte, la legislatura puntana sancionó un voto de gracias y reconocimiento a la provincia de Buenos Aires, por la cesión que había hecho del Municipio de aquella ciudad para capital permanente de la República, acto de patriotismo y de abnegación que venía a completar los legítimos anhelos de la organización nacional, como lo expresa la sanción siguiente:

«La H. Cámara ha estimado en su verdadero valor el sacrificio que ha hecho la heroica provincia de Buenos Aires, desprendiéndose de su corazón y de su cerebro para formar el corazón y el cerebro de la Nación y comprende, a la vez, que actos de esta magnitud sólo los hacen los pueblos que, como el de Buenos Aires, se han formado en una vida de grandes sacrificios por la libertad e independencia de la Nación, cuya organización hoy consolida».

El 13 de diciembre, varios caballeros de lo más representativo de San Luis presididos, por el juez federal doctor Juan B. del Campillo, fundaron el *Liceo Artístico* en el funcionaba una escuela de dibujo y de declamación. Además, realizó periódicamente veladas literarias y conciertos que tuvieron mucha influencia en la sociabilidad y en la cultura de la capital puntana.

5.—*Cuestión de límites.*—En el gobierno anterior, se había reclamado al de la Rioja sobre el proceder de las autoridades fronterizas del departamento San Martín, que habían intimado a unos vecinos el desalojo de tierras compradas al gobierno de San Luis y situadas en el límite con aquella provincia; y a fin de evitar graves consecuencias, le comunicó haber ordenado a las autoridades de Candelaria amparasen, con la fuerza, los derechos de los referidos vecinos y castigasen a los que intentaren vulnerar la soberanía de la provincia, ejerciendo actos de indebida jurisdicción. El gobernador de la Rioja, que en ese momento hacía su visita de campaña,

se detuvo en una población cercana a la frontera para conocer los límites de su provincia y contestar al de San Luis, como en efecto lo hizo, fundando sus derechos territoriales en la merced de Agüero, otorgada por el gobierno de La Rioja en el centro del campo «Corral de los Algarrobos». Este limitaba por el naciente y por el sud, con terrenos de San Luis, en una extensión de dos leguas hacia este viento, hasta tocar el antiguo «Camino de los Cordobeses» que iba de Córdoba a San Juan. En consecuencia agregaba: «los vecinos de San Luis, que han ocupado los puntos denominados Balde del Pimpollo, Baldecitos y terrenos inmediatos al Balde de los Arce, se han introducido en territorio riojano.»

El gobierno de San Luis, sostuvo que el «Camino de los Cordobeses» era el que partía del lugar llamado «Las Animas», pasaba por el «Quebracho de la Esquina», (llamado así porque era el límite esquinero entre nuestra provincia y las de Córdoba y La Rioja) continuaba por el lugar «Corral de los Algarrobos» hasta llegar al «Portezuelo de los Arce», línea distante como dos leguas más o menos, al norte del camino que el gobierno riojano quería fijarle como límite. Este camino es el de «San Antonio» que efectivamente pasa por los «Baldes de Quines», lugar de San Antonio y Baldes de Montiveros, quedando la estancia «Balde de los Arce», dentro de estos caminos y como media legua al sud del llamado de los «Cordobeses», límite entre una y otra provincia.

El gobierno puntano, deseoso de demostrar la buena fe de su gestión y los numerosos elementos de pruebas que tenía reunidos en apoyo de sus derechos territoriales, invitaba al de la Rioja a nombrar una Comisión para que, asociada a otra de San Luis, estudiase el asunto y determinasen los límites entre ambas provincias, sin perjuicio de lo que al respecto determinase el Congreso Nacional.

El gobernador de la Rioja incurría pues, en el error de confundir el antiguo «Camino de los Cordobeses» con el de «San Antonio», que servía de comunicaciones a San

Juan con el litoral, penetrando desde el «Portezuelo de los Arce», en la jurisdicción puntana. No aceptó el temperamento propuesto por el de San Luis y opinaba, que el asunto debía someterse al arbitraje del gobierno nacional, dejando las cosas como estaban. En ese tiempo, el Congreso reunía antecedentes para dirimir las cuestiones de esta índole, pendientes entre las provincias, fijándoles sus límites precisos y definitivos.

El remoto origen de estas cuestiones, data desde el año 1830, cuando la Rioja y todo Cuyo, quedó bajo la férula del famoso Facundo Quiroga. Las provincias cobraban el impuesto de «peaje», piso o de tránsito. Las partidas riojanas encargadas de su percepción, se estacionaban a lo largo del camino de los «Cordobeses» y principalmente en la guardia del Portezuelo. Las tropas de arrias, que transitaban por el territorio riojano, pagaban a la entrada por el Cadillo o el Bermejo, sin perjuicio de volver a exigírseles otro pago en el Portezuelo, porque así lo había dispuesto el famoso señor de los Llanos.

Los comerciantes, para verse libres de estas exacciones, gravámenes y molestias, buscaron un camino cinco leguas más al sud de la terrible guardia del Portezuelo.

Este nuevo camino produjo muchos beneficios a los troperos y comerciantes, pues el impuesto cobrado por San Luis era muy moderado y sólo se exigía una sola vez. Tal es la explicación del desvío del camino que por esa parte buscan los riojanos, como límite entre la Rioja y San Luis. Pero ya no puede haber duda sobre el camino de los «Cordobeses» que es el verdadero límite, no obstante lo cual la cuestión no ha sido aún resuelta.

Límites con Córdoba.—También el gobierno de Córdoba suscitó la cuestión de límites reclamando de unas mensuras, autorizadas por la autoridad puntana, en el lugar de Chaján y Cerro de la Madera, fundándose en que según los términos de un informe del Marqués de Sobremonte, la jurisdicción de San Luis debía terminar en el Morro. Se sabe bien que ese informe nada tenía que ver con las dichas jurisdicciones, sino que se refería

a la línea de frontera, señalando donde comenzaba el riesgo de los indios. En cambio, el gobierno de San Luis sostenía sus derechos territoriales, con el acta misma de la fundación de Córdoba, en la cual se le fijaba jurisdicción propia. En consecuencia, el límite por el este, era la Sierra de Córdoba, dicha antes de Comechingones, y al demarcar la jurisdicción en la parte sud, señalaba la misma sierra en su prolongación, hasta la cerrillada de las Achiras; de aquí una línea siempre con rumbo sud, hasta terminar entre el antiguo fortín y Paso del Lechuzo y el «Fuerte 3 de Febrero», sobre el Río V. Dentro esos límites había ejercido el gobierno puntano muchos actos de jurisdicción, desde los más remotos tiempos, cuando sus milicias se pusieron como barrera a las invasiones del salvaje. En este estado quedó planteada la cuestión, aunque el gobierno de San Luis se propuso reunir mayores elementos de estudio. Al efecto, solicitó del Ministro del Interior ordenara al cónsul argentino en Chile, la rebusca, en los archivos de aquel país, de todos los antecedentes que debían existir sobre los límites entre las provincias de Córdoba y San Luis, pues esta última, parte componente de Cuyo, estuvo sujeta a la jurisdicción de Chile hasta 1776.

Recién en enero de 1880, el gobierno de Córdoba invitó al de San Luis a nombrar un comisionado para tratar la cuestión de límites con su representante Dr. Jerónimo Cortez. El de San Luis contestó aceptando la invitación y nombró al Dr. Juan Llerena. Largo e interesante, por lo erudito, fué el debate que sostuvieron estos dos eminentes compatriotas.

El Dr. Llerena adujo como base de nuestros derechos territoriales, la *posesión*. «Siendo, decía, en estas condiciones la *posesión* el primero y más auténtico de los títulos, constituye además en sí misma un *hecho*, justamente en las condiciones que el hecho es el mejor fundamento para el derecho, en toda decisión o juicio».

Hace la historia de la jurisdicción puntana, desde la época colonial, y dice que, la provincia de San Luis ha

reconocido invariablemente por el este como línea divisoria con Córdoba: 1.º la cumbre de la Sierra de su nombre, que divide las aguas, a partir del Cerro de la Oveja, donde nace el arroyo Piedra Blanca, en la cañada de Becerra; prolongándose hasta los altos de la Piedra Mora, donde termina el macizo de la Sierra y de allí hasta el Alto de la Yerba Buena, cuyo meridiano va a cortar el Río V, poco arriba del Fortín Lechuzo. 2.º Partiendo de la Yerba Buena al sud, la línea divisoria se prolonga por el arroyo de la Punilla, hasta la Punta del Agua, donde este se resume, continuándose más adelante y en la misma dirección por el Arroyo de la Cortadera en el cual reaparecían sus aguas, para juntarse con el Arroyo del Chaján, que sigue el mismo rumbo, y que va a perderse detrás del Cerro de la Madera y 3.º continuándose más adelante sobre la llanura, en una línea ideal que iba a cortar el Río V en el Paso del Lechuzo. En la parte norte, la cuestión no ofrecía mayores dificultades, pues, existían límites naturales bien definidos y aunque la tradición daba derecho a San Luis sobre el departamento San Javier, Córdoba había estado en posesión de ese territorio, desde los más remotos tiempos. Y ese tradicional derecho nuestro, fundábase en la línea trazada por la mensura de Rivera, para determinar el linde de la jurisdicción de Cuyo, como lo hemos dicho al ocuparnos de la frontera riojana. Esta línea pasaba por el cordón transverso de Ulape y de su continuación, la Sierra de Pocho, hasta llegar a la cumbre de Atantina, en el cordón principal de Comechingones o Sierra de Córdoba. También dijimos que el «Camino de los Cordobeses», que seguía más o menos esa línea, fué considerado siempre como límite entre San Luis, Rioja y Córdoba.

Había, pues, acuerdo entre ambos peritos sobre los puntos siguientes: 1.º En la delimitación por las cumbres de la Sierra Grande de Córdoba hasta el nacimiento y cauce del Arroyo Piedra Blanca. 2.º En la divisoria por el Arroyo Piedra Blanca hasta su confluencia con el Río Conlara o de la Cruz. 3.º Por la margen derecha de

este río hasta la embocadura del Río San Pedro o de los Sauces. 4.º Por una recta que partiendo de la embocadura del Río San Pedro, fuera a dar al Cadillo punto limítrofe ya convenido entre Córdoba y la Rioja.

La parte más controvertida era la línea que debía partir del extremo sud de la Sierra Grande de Córdoba, propuesta por el Dr. Llerena y no aceptada por el doctor Cortez, fundándose en que Córdoba perdería el Valle de la Punilla, regado por los arroyos de Cortaderas y Chaján, y una vasta zona donde quedarían incluídos el Cerro Negro, el de la Garrapata y los fuertes Roseti, Esquina y 3 de Febrero. Zanjadas, con elevación de miras, las principales dificultades, el convenio se celebró en Córdoba el 31 de mayo de 1881. Sometido a la aprobación de la legislatura puntana, fué rechazado sin dar fundamentos; pero la causa de tan inesperada resolución, era debida a que el gobierno de San Luis había enajenado grandes extensiones de tierra en la zona litigiosa. El recurso tendía pues, a salvar responsabilidades del momento, inter se pudiera arbitrar otro expediente para resolver definitivamente la cuestión de límites.

A raíz de esta resolución, el comisionado Dr. Llerena presentó su renuncia de representante de San Luis.

Al terminar el señor Toribio Mendoza su período de gobierno, el partido situacionista levantó la candidatura del comandante Zoilo Concha. Un grupo de ciudadanos proclamó la candidatura del general Juan Sáa, quien había permanecido en el extranjero después de la batalla de San Ignacio y regresaba a los 13 años a la provincia natal. Pronto se desvaneció esa candidatura, quedando sin competidores la del comandante Concha.

El gobierno de D. Toribio Mendoza, no obstante las grandes dificultades financieras con que tuvo que luchar, preocupóse de la instrucción primaria, trazó la plaza Pringles, construyó el cuartel de policía y la casa de gobierno; concluyó con los bandoleros, asegurando así la vida e intereses de la campaña, y dejó planteadas otras iniciativas útiles para los intereses generales de la pro-

vincia. Hombre de toda la confianza del presidente Roca y con vastas vinculaciones en el orden nacional, ejerció su influencia para conseguir grandes sumas del Congreso, destinadas a obras públicas, que nunca hubiera podido realizar el exiguo tesoro provincial.

Las tendencias absorbentes del partido nacional, con todos los resortes del poder a su disposición, le estimulaban a desenvolver, en el orden local, una política que asegurara ante todo, la prepotencia de su jefatura. Y lo consiguió mediante el encumbramiento al gobierno de personalidades subalternas y completamente adictas a su programa. Estas circunstancias, y sus cualidades de hombre activo, inteligente y sagaz, le dieron la representación y la influencia que no ha tenido, en los últimos tiempos, ningún otro político en San Luis.

CAPITULO XXIV

SUMARIO: 1.—*Gobierno del comandante Zoilo Concha.*—Creación de la Oficina de Estadística.—Construcción del canal desde el potrero de los Funes a la ciudad.—Convenio sobre límites con la Rioja.—Litigio de límites con Mendoza. 2.—Fallo de la cuestión de límites con Córdoba. — Establecimiento de la Comisión Especial de Educación.—Colocación de la piedra fundamental de la iglesia matriz y de la casa de gobierno.—Juicio sobre su administración. 3.—*Gobierno de Eriberto Mendoza.* — Mejoramiento del tesoro provincial. — Inauguración de escuelas. 4. — Obras de irrigación.—Los estudios hidráulicos del ingeniero Jégou. — Ley que autoriza la construcción de canales y tomas en toda la campaña.—Mejoras en la capital. — Juicio sobre su gobierno. 5.—*Gobierno de Mauricio Orellano.*—Su política financiera. —Creación del Banco de San Luis.—Prosperidad del tesoro provincial. —Continuación de las obras de irrigación.—Departamento de Higiene.—Otras iniciativas.—La crisis política del 90 —Fin de su gobierno.

1.—El 8 de mayo del año 1881, fué electo gobernador el comandante Zoilo Concha, quien, después de la campaña de Santa Rosa, se había retirado a San Francisco, donde sólo empleaba su actividad en las faenas rurales. Era un hombre discreto, y nunca tuvo aspiraciones al gobierno; pero debía inclinarse ante la voluntad del general Roca, presidente de la República y jefe del partido Nacional, que había resuelto ungirlo gobernador de San Luis. Fué su ministro Rafael Cortez, quien renunció la senaduría nacional, para ser su mentor en el gobierno. Su administración siguió desenvolviéndose con las grandes dificultades financieras, con las cuales tuvo que luchar su antecesor. Así pues, se limitó a administrar, con suma economía, los recursos del erario, en la imposibilidad de poder iniciar ninguna empresa de transcendencia para los intereses públicos.

Sin embargo, se dictaron algunas leyes importantes, como la que mandaba dividir en lotes de 1 a 6 leguas cuadradas, las tierras fiscales de la región sud, para entregarlas a la colonización, la que autorizaba la reforma del código de procedimientos y la ley de contabilidad;



Comandante Zoilo Concha

ley sobre fundación de una villa en el lugar llamado los Corrales y de estudios para una toma y canal en Santa Rosa; ley autorizando la creación del Banco Monte de Piedad; otra que disponía la creación de una oficina de estadística general de la provincia. Esta oficina llamada a prestar tan buenos servicios, como auxiliar de

gobierno y a los estudiosos, debía ocuparse de reunir y constatar los datos correspondientes a estas cinco divisiones:

1.º Estadística física. Datos relativos a la descripción del territorio, su división, población y movimiento demográfico.

2.º Estadística moral. Beneficencia, sociedades de socorros mutuos, criminología, etc.

3.º Estadística intelectual. Enseñanza pública, bibliotecas y publicaciones.

4.º Estadística comercial, industrial y agrícola.

5.º Estadística sobre el movimiento administrativo en general.

El gobierno nacional concurrió, como siempre, con sus agentes y con subsidios para emprender algunas obras de necesidad apremiante. El ingeniero Jégou fué enviado a estudiar la formación geológica de la provincia, para ensayar la apertura de pozos artesianos como medio de resolver el vital problema del agua. El 8 de noviembre, el gobierno nacional decretó la construcción del canal que debía traer el agua desde el dique «Potrero de los Funes» a la ciudad, destinando, los 60.000 pesos votados por el Congreso, para esos trabajos. La obra se haría bajo la dirección del departamento nacional de ingenieros y en lo administrativo, se nombró una comisión presidida por el gobernador de la provincia. El ingeniero Rafael León fué a realizar la obra.

Por ley dictada el 28 de noviembre, se autorizó al P. E. para contratar con una empresa, el establecimiento de una colonia agrícola en los terrenos fiscales que hubiese en la costa del río Diamante. Esta excelente disposición no pudo llevarse a cabo, por falta de capitales y pobladores.

Los recursos presupuestados en 1881 alcanzaron a la suma de 117.500 pesos fuertes; pero solamente percibiéronse 96.752 pesos.

El cálculo de recursos para 1882 fué de 176.628 pesos pero sólo se recolectaron 170.491 $, lo cual arrojaba un

aumento sobre el año anterior de 73.669 pesos. Este beneficio era debido a la mejor percepción de la renta, al aumento de la producción y del comercio que recibía nuevos estímulos con el ferro-carril Andino y la iniciación de la empresa del F. C. Clark, después denominado del Pacífico.

En 1881 funcionaron 86 escuelas, con 5823 alumnos matriculados y el año 1882, 79 escuelas con 4047 alumnos o sea siete escuelas y 1776 niños menos que el año anterior.

Las dificultades financieras del gobierno habían afectado la obra de la instrucción primaria, no obstante el aumento de la renta. Estos datos alarmaron a todos, exigiéndose nuevos sacrificios y una ayuda mayor del gobierno nacional para sostener siquiera el estado anterior. En 1882 se proyectó el nuevo plan de estudios y disposiciones reglamentarias para las escuelas públicas. En diciembre del mismo año, llegó a San Luis el presidente Roca, de paso para Mendoza, donde debía inaugurar la línea férrea que ligaba el litoral con la pintoresca ciudad andina. En su honor se hizo una ostentación de fuerzas y algunos otros preparativos que dejaban traslucir la pobreza local.

Cuestiones de límites.—También en 1882 fué encargado el ministro Cortez de entenderse con el representante de la Rioja, sobre los límites de ambas provincias. El 3 de febrero, se subscribió en San Luis el tratado *ad-referendum*, en el cual se establecía como límite interprovincial el primitivo *Camino de los Cordobeses*, cuya situación sería fijada por una comisión pericial, debiendo su fallo ser inapelable. En caso de disidencia, se nombraba arbitro al presidente de la Nación. Intertanto, se establecía provisionalmente como límite entre ambas jurisdicciones, la línea del camino que, partiendo por el este del punto denominado Quebracho de la Esquina, pasa por los Horconcitos, Balde del Pimpollo, Corral de los Algarrobos, Balde de Arce y Portezuelo de los Arce, continuando desde este último punto, línea recta al oeste, por los Cajo-

nes hasta tocar el límite con San Juan. La legislatura puntana aprobó este convenio, pero la riojana lo rechazó, estando aun pendiente el arreglo definitivo, a causa de las pretensiones de la provincia hermana, fundadas en antecedentes que han sido bien estudiados y rebatidos brillantemente por San Luis. Es la terquedad de la hermana menor que, a fuerza de porfía, pretende mejorar la parte del acervo común que tocóle en herencia. Pero la luz está hecha; falta pronunciar el fallo, que con toda justicia ha de confirmar nuestras moderadas pretensiones. La provincia de San Luis no necesita ni quiere de los vecinos lo que legítimamente no le corresponda; su actitud se limita a defender derechos bien comprobados.

Pasaremos ahora a ocuparnos de historiar el límite con Mendoza. El 3 de agosto del año 1882, se presentó en el Salto una partida de soldados del 12 de infantería con orden de las autoridades mendocinas, para que los pobladores de ese lugar y del Agua Dulce, abandonaran el territorio, dándoles un término breve. Poco después, el coronel Rufino Ortega, se presentó con otras fuerzas a imponer a los legítimos dueños tan odiosa exigencia. Los propietarios y ocupantes de esas tierras, denunciaron el atropello al gobierno local, quien inmediatamente entabló las reclamaciones del caso ante el gobierno de Mendoza y armó una partida para hacer respetar a los legítimos ocupantes de esas tierras, por estar además comprendidas dentro la reconocida jurisdicción de San Luis.

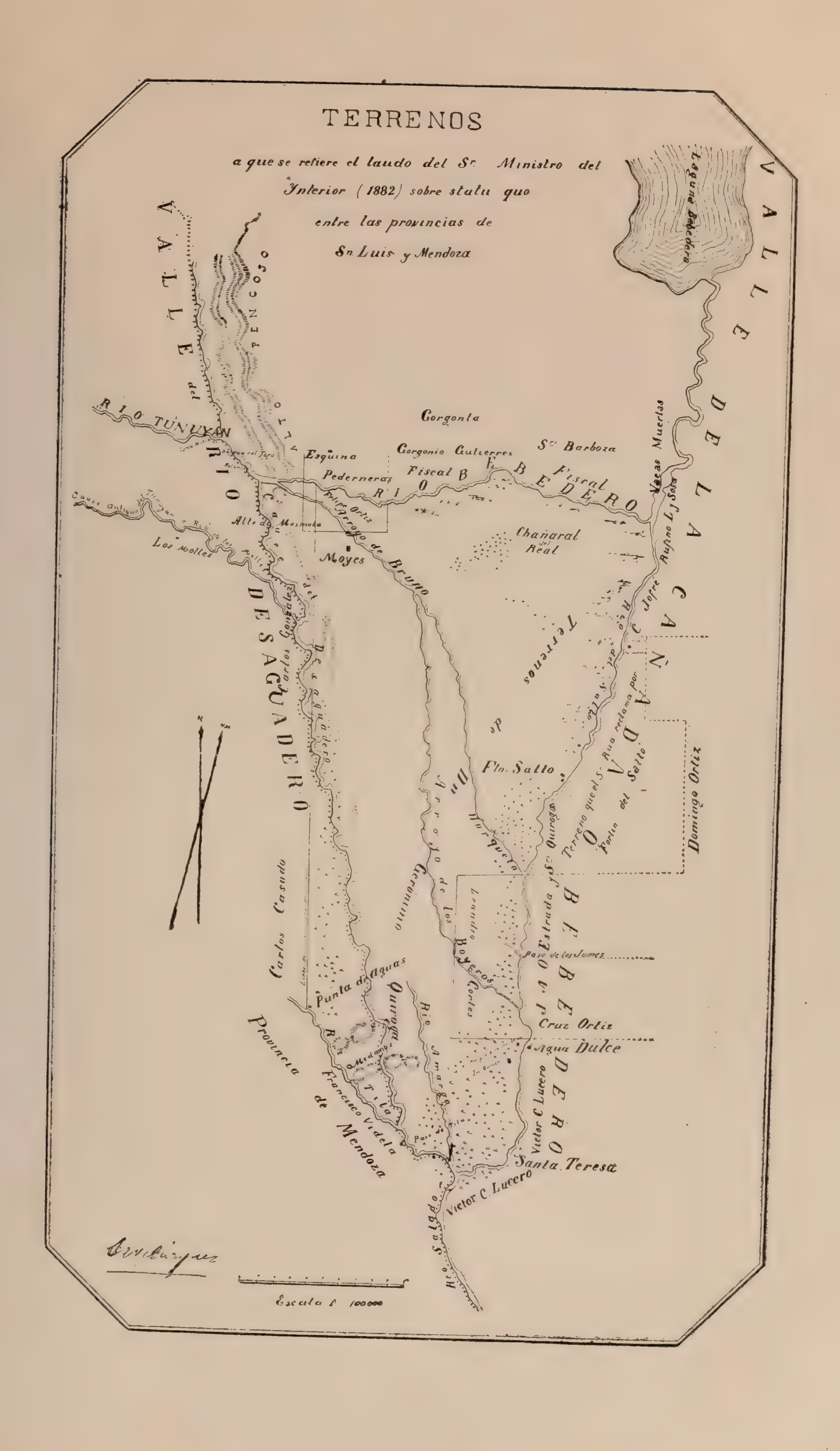
La cuestión versaba sobre un campo de cuatro leguas ubicado en Mosmonta, vendido el año 1825 por unos particulares al Dr. Juan Agustín Maza, de Mendoza. Este campo, desde luego, no estaba comprendido ni en el Salto ni en el Agua Dulce. Los títulos apenas decían que ese terreno quedaba entre los ríos Desaguadero y Tunuyán, desde la confluencia de ambos ríos, al noroeste. Pero el caso serio era que la confluencia es dudosa pues, los desagües se desbordan y extienden, abarcando una gran extensión de campos. La cuestión estribaba en determinar el cauce del Desaguadero precisamente en esta zona anega-

da. Nombrado árbitro el Dr. Bernardo de Irigoyen, por los gobiernos de San Luis y de Mendoza, falló el 10 de octubre de 1882 resolviendo, que deben reponerse las cosas al estado en que se encontraban el 4 de julio del año 1881, dejando en posesión de sus dueños y bajo la jurisdicción de San Luis, todos aquellos terrenos en litigio, hasta que se resolviera definitivamente la cuestión de límites entre ambas provincias.

El jefe del departamento topográfico, D. Felipe S. Velasquez, en un interesante y bien meditado informe elevado al gobierno de San Luis en 1885, después de estudiar la formación geológica, accidentes y declives del terreno, llega a decir que el cauce del Desaguadero, desde la Esquina al Paso Tila, sigue una línea recta de norte a sud por una depresión longitudinal, considerada como el antiguo lecho. En consecuencia, afirma que pertenecen a la jurisdicción de San Luis los terrenos al naciente del Desaguadero y por consiguiente la zona comprendida entre este río y el río Bebedero, el Salto, Agua Dulce, Arroyo del Médano y Mosmonta.

Allí mismo se hace notar las causas que determinaron la salida del Desaguadero, de su cauce primitivo: los trabajos realizados por los vecinos del Bebedero para desviar la corriente y llevarla a sus posesiones, sacándola por medio de diques; las grandes avenidas; los médanos y bancos de arena movediza que se formaron sobre su curso, como puede verse ahora mismo en la ondulación por donde corrió en épocas anteriores.

Pero aun la provincia de San Luis apoya sus derechos en viejos títulos de «posesión» como son, los de don Jerónimo de Quiroga, que adquirió, en 1799, una vasta extensión de campo en la jurisdicción puntana, de 800 cuadras de longitud y latitud, ubicadas en el centro de las islas del Agua Dulce, en las cercanías del Río Bebedero y lindando: por el E. con terrenos inmediatos al mismo Bebedero y por el S. las Pampas, por el O. con tierras realengas y por el N. la caja antigua de los ríos Desaguadero y Tunuyán.



TERRENOS
a que se refiere el laudo del Sr. Ministro del Interior (1882) sobre statu quo entre las provincias de Sn Luis y Mendoza
VALLE DE LA CAÑADA
VALLE del RIO TUNUYAN
RIO DESAGUADERO
Gorgonta
Gorgonio Gutierrez
Sr. Barboza
Esquina
Pederneras
Fiscal
Chañaral del Real
Moyes
Arroyo de Bruno
Terrenos
Flo. Salto
Domingo Ortiz
Carlos Casado
Punta de Aguas
Paso de los Jumes
Cruz Ortiz
Agua Dulce
Santa Teresa
Victor C. Lucero
Provincia de Mendoza
Francisco Videla
Escala 1/100000

En 1833 el gobierno de San Luis donó a Leandro Cortez dos leguas cuadradas de terreno en el lugar denominado Paso de los Jumes, inmediato al Agua Dulce. Dicho terreno se ubicó de modo que tuviese por centro el Paso indicado, esto es, quedaba una legua al E. y otra al O. del río actualmente llamado Salto o Agua Dulce y lindando por el O. con tierras de los Quiroga.

En 1826, Felipe Ortiz compró a la provincia un terreno situado en el lugar de La Esquina, costa este del Desaguadero, compuesto de una legua de superficie, el cual lindaba por el N. con las casas viejas de Dn. Jerónimo de Quiroga, por el S. el Arroyito, al otro lado de los remansos, terrenos del mismo Quiroga, al O. la Cañada y por el E. el Pantanito. Todos estos propietarios, sus descendientes y sucesores, han tenido la pacífica posesión de esas tierras hasta el atropello llevado a cabo por las fuerzas mendocinas.

El informe del Sr. Velasquez es pues concluyente y no podrá prescindirse de él, cuando se trate de resolver definitivamente la cuestión de límites con Mendoza.

2.—*Límites con Córdoba.*—Después de rechazar por la legislatura puntana el convenio de 1881, el gobierno local, nombró representante al eminente jurisconsulto y estadista, Dr. Onésimo Leguizamón, quien inició las nuevas negociaciones con gran acopio de antecedentes y con una erudita y brillante defensa de los derechos de San Luis.

Inter se tramitaba la cuestión, nuestro gobierno se vió obligado a protestar contra el mapa de Córdoba, oficialmente aprobado, porque en él figuraban como pertenencia de Córdoba, los territorios al norte del Río V, entre la línea de Sampacho y el Tala de los Puntanos; al sud del mismo río, entre la Esquina, la Amarga y el paralelo 35; y al norte de Piedra Blanca, entre este punto y la sierra de Pocho y el Cadillo que correspondían

legítimamente a San Luis. Poco después, el 26 de noviembre del año 1883, produjo el fallo arbitral el presidente de la Nación, general Julio A. Roca, declarando que los límites entre ambas provincias eran:

Por el norte, el arroyo de Piedra Blanca, en todo su curso hasta el río Conlara o de la Cruz; después, este mismo río hasta la confluencia del río de San Pedro o de Los Sauces y desde allí una línea hacia el poniente hasta encontrar la prolongación de la línea norte-sud que separa las provincias de Córdoba y la Rioja. Al este, la sierra Grande de Córdoba, por la línea divisoria de sus aguas desde el nacimiento del arroyo de Piedra Blanca, hasta donde empieza el arroyo de la Punilla, se sigue el curso de este arroyo hasta la Punta del Agua, donde termina y desde aquí se tira una línea que atraviese el Río V por un punto que diste 7 minutos al oeste del meridiano sesenta y cinco de Greenwich, de allí se prolonga dicha línea rumbo al sud, hasta el paralelo 35.

No habiéndose constatado la mencionada confluencia del Río Conlara o de la Cruz con el río de los Sauces, ambas provincias convinieron en modificar el fallo arbitral en la siguiente forma:

Los límites entre las provincias de Córdoba y San Luis en la región comprendida entre el río Conlara y el Mojón del Pozo del Cadillo—que la Comisión Demarcadora no determinó en sus operaciones de 1887, por falta de concordancia entre las ubicaciones del terreno y las prescripciones del fallo,—quedarán establecidos por las siguientes líneas:

1.º Tomando por punto de referencia la parte culminante de la «Lomita de Montiel», en la banda norte del Río Conlara, se trazará la meridiana prolongada al S. hasta el eje de la corriente o centro del cauce del mismo río, quedando establecido este punto como término superior sobre dicho cauce, de los límites interprovinciales.

2.º Desde el Mojón del pozo del Cadillo, punto inicial de los límites entre Córdoba y la Rioja, se trazará

una línea al sud 85° 10′ 4″, este, sobre la que se medirá «trece mil quinientos metros». Este punto se ligará por una segunda línea al establecido previamente en el eje de la corriente del río Conlara, sobre la prolongación al S. del meridiano de la cúspide de la «Lomita de Montiel».

Este fallo perjudicó a la provincia de San Luis, privándola de una vasta extensión territorial, sobre la cual comprobó sus derechos históricos y jurídicos, como puede verse en los interesantes estudios de los Dres. Llerena y Leguizamón y hasta en el acta misma de la fundación de la ciudad de Córdoba, cuyo único límite legal por el sud, sólo alcanzó a 50 leguas o sea al grado 33° 56′, pero ni antes ni después, nunca pudo llegar al Río V.

La ley nacional del año 1878 le quitó a la provincia de San Luis, los territorios comprendidos entre los paralelos 35 y 36; el fallo arbitral en la cuestión con Córdoba le privó de más de 800 leguas de su legítima pertenencia. La provincia de San Luis, pobre y con escasa influencia en la política nacional, debía ser la destinada al sacrificio, aunque después para consolarla de su desventura se le dió una lonja limítrofe con la Pampa. Para terminar con esta infortunada administración, referiremos que a mediados de 1882 fué comisionado el vocal inspector del Consejo Nacional de Educación, Rafael Hernández, para regularizar el estado de las escuelas y asegurar los beneficios de la instrucción pública, mediante un concurso más eficiente y seguro del gobierno local. A sus gestiones se debió la ley del 14 de marzo de 1883 en virtud de la cual fué creada la *Comisión Especial de Educación*, confiándosele la suma de atribuciones necesarias para el buen gobierno de las escuelas. La primera tarea de la Comisión fué pagar a los maestros un año de sueldos atrasados. La situación de estos servidores de la cultura pública venía siendo inaguantable desde años anteriores. El personal directivo y docente de la Escuela Superior de Niñas, había sido destituído porque reclamaron ocho meses de sueldos y varios buenos educadores se vieron obligados a abandonar sus puestos para buscarse los medios de

vida en otras ocupaciones. La comisión de escuelas vino a tiempo pra evitar la ruina total que amenazaba las escuelas primarias, tomando oportunas medidas para regularizar los sueldos y dar nuevo impulso a la cultura popular. Dijimos antes, que en el año 1882 se había producido un notable descenso en la concurrencia de niños a las es cuelas; en 1883 se crearon 11 escuelas más y se aumentó el número de educandos en 1451.

El 25 de septiembre de 1882, se dictó la ley de imprenta. En marzo de 1883, se colocó la piedra fundamental de la iglesia matriz a levantarse frente a la plaza Pringles y la de la casa de gobierno, en el ángulo N. O. de la misma plaza, lugar reducido e inadecuado, obra que nadie intentó realizar. En mayo se creó el Juzgado de letras en Villa Mercedes.

En agosto presentó su renuncia la convención constituyente fundada en que la constitución, como carta fundamental del estado, tenía que ser elaborada bajo el imperio y los auspicios de la tranquilidad más completa, con prescindencia y abstracción absoluta de los partidos, pues sólo así puede ser ella la expresión de la opinión pública, única que debe ser consultada cuando se trata de instituciones políticas destinada a cimentar, sobre bases inconmovibles, la felicidad del país.

La opinión comenzaba a agitarse apasionadamente con motivo de la candidatura de Eriberto Mendoza, designado para suceder en el gobierno al señor Concha y el ambiente no era propicio para las serenas y patrióticas tareas de reformar la constitución.

A fines de 1883, el gobierno nacional perforar cavar el pozo artesiano del Balde, una de las más importantes excavaciones que se han hecho en el país. Después de cuatro años de trabajo, el agua comenzó a subir de los 495 metros de profundidad.

El gobierno del señor Concha, sino dejó obras ni actos de transcendencia, evidenció, por lo menos, el buen deseo de hacer el bien, en la difícil situación que le tocó administrar la provincia.

3.—*Gobierno de E. Mendoza.*—Eriberto Mendoza se hizo cargo del gobierno en mayo de 1884, designando ministros a los Dres. Juan C. Ojeda y Rodolfo M. Sarmiento, dos inteligentes jóvenes universitarios con grandes estímulos y excelentes condiciones para la vida pública. La provincia comenzaba a restablecerse de los grandes quebrantos sufridos en años anteriores por la espantosa sequía, que tan enormes perjuicios ocasionaba a la ganadería y a la escasa agricultura. Ese cuadro pavoroso de la ruina de nuestras únicas fuentes de producción, y de la miseria consiguiente, inspiró al nuevo mandatario todo un programa de «política hidráulica» comenzando por contratar, en la capital, la construcción de un dique sobre el río Chorrillo y la apertura de un canal para la irrigación de Villa Mercedes, y algunas obras complementarias tendientes a proveer de agua a estas dos poblaciones.

En estas obras cifraba toda la gloria de su gobierno y la prosperidad de estos pueblos, planteando la cuestión dentro estos conceptos: o resolvemos a costa de cualquier sacrificio este vital problema del agua, o nos condenamos a un perpetuo estacionamiento en condiciones desfavorables para seguir la senda del progreso, en el cual recién nos iniciamos.

Allanadas las dificultades para contratar estos trabajos a oro, dada la escasez de recursos y la depreciación de la moneda nacional bajo el régimen del curso forzoso, las obras comenzaron a construirse rápidamente. Intertanto, el ingeniero Jégou hacía estudios sobre tomas y canales en los departamentos de campaña y se autorizó las obras de irrigación de Quines y Santa Rosa.

En la capital se mandó levantar el plano catastral para conocer la propiedad urbana dentro del radio de irrigación, así como para distribuir equitativamente el agua; obra que realizó el agrimensor Sr. F. S. Velásquez. Este trabajo facilitaría también, en adelante, la percepción del impuesto territorial y el de irrigación. Como complemento, se mandaron canalizar las acequias

de la ciudad para evitar las pérdidas del agua y mejorar las condiciones higiénicas de la población.

Otra tarea, a la cual se entregó con empeño, fué la de remover los obstáculos creados a los propietarios de campos de la región sud, a causa de las malas mensuras y el avance en la zona litigiosa con Córdoba, que se acababa



Eriberto Mendoza

de solucionar. Esas dificultades se vencieron mediante el convenio de completarse lo que les faltara, devolviéndoseles en otra parte y en las mismas condiciones de venta. También se reclamó, de otros propietarios, la diferencia de precio entre los terrenos con agua y sin agua, vendidos como tierras de esta última clase, obteniéndose el pago

de esa diferencia mediante convenios equitativos. Así se pudieron evitar serias reclamaciones y responsabilidades que hubieran afectado al erario y al crédito de la Provincia, tan luego en momentos en que se despertaba el interés por sus tierras.

Para fomentar los progresos de la campaña, hizo dictar una ley expropiando 600 cuadras de terreno a la margen derecha del río Conlara, alrededor de Renca. En este último punto se mandó dividir las tierras en lotes y sacar una toma del lugar denominado «Paso Malo» a fin de asegurar el agua para los cultivos.

Nativo de Renca, el Sr. E. Mendoza, su primer cuidado fué levantar aquella población. Desgraciadamente, esta colonia no se estableció—ni nada se hizo para detener la decadencia de Renca—que fué uno de los centros más importantes del comercio y sociabilidad de la Provincia. En la ciudad, se dió una concesión para una línea de tranvías. La línea se hizo, pero la empresa quebró, pues, debido a las cortas distancias y el escaso núcleo de población, no podían sostener un tranvía.

En 1885 la renta pública produjo 130.668 pesos, un excedente de 27.618 pesos sobre lo recaudado en el año anterior, contando con la subvención nacional y el producido de la venta de tierras y el cobro de impuestos atrasados, recursos eventuales en gran parte.

La renta verdadera sólo ascendía a 95.000 pesos, cuando se tenía un presupuesto aproximadamente de 240.000 pesos. Ahora bien, en estas condiciones no era posible un gobierno de orden ni de regular administración. La deuda se acumulaba de año en año y el pago de los servicios públicos quedaban suspendidos y casi de hecho suprimidos. Para remediar estos males, ocasionados en gran parte por la complacencia de los encargados de la percepción de la renta pública, así como de los falsos datos de los hacendados y propietarios en perjuicio del fisco, se creó, por cuatro años, el padrón de la propiedad que evitaba los abusos a que se prestaban el empadronamiento y avaluación anual de la propiedad raiz. Y como

complemento, estableció el control minucioso sobre los recaudadores fiscales. Con tales medidas, mejoróse la situación delerario, aunque siguieron gravitando sobre los recursos, siempre escasos, las abundantes necesidades de una provincia pobre y con frecuencia mal administrada. La instrucción pública recibió sus estímulos mediante la regularización del pago a los maestros y la construcción de dos buenos edificios en la capital: las escuelas Rivadavia y Belgrano, y de dos más en Santa Rosa, los cuales fueron inaugurados con la presencia de un vocal del Consejo Nacional de Educación.

El año 1884, se tenían 90 escuelas con 5464 alumnos; en 1885, 89 escuelas con 6368 alumnos y a fines de 1886, 105 escuelas fiscales y 3 particulares con 7463 alumnos. La provincia ocupó el tercer lugar en el rango educacional del país mereciendo honrosos conceptos en el informe del Consejo Nacional de Educación. Se dictó una ley aumentando el fondo escolar; y se pidió el restablecimiento del curso normal para varones, y el gobierno nacional prometió crear una Escuela Normal para los mismos. Colaboró como ministro en esta obra meritoria, don Carlos Juan Rodríguez.

Entre otras medidas, se dispuso la organización del archivo general y varias reparticiones públicas, llamadas a prestar importantes servicios a la administración de la provincia.

El ornato y la higiene de la ciudad mejoraron notablemente, y como coronamiento, se inauguraron, el 1.º de mayo de 1887, el dique y canal distribuidor del Chorrillo, obra que costó a la Nación, la suma de 250.000 pesos, También se elevó el muro del dique Potrero de los Funes, dándole una capacidad para 15 millones de metros cúbicos de agua.

En 1884, por ley de la legislatura, se denominaron los departamentos del siguiente modo:

El 1.º, de la Capital.

El 2.º Coronel Pringles.

El 3.º General Pedernera.

El 4.º Chacabuco.
El 5.º San Martín.
El 6.º Junín.
El 7.º Ayacucho.
El 8.º Belgrano.

En 1886, el producido de la renta pública fué de 134.676 pesos y 8.000 pesos por otros conceptos, lo cual arrojaba un excedente a favor del 86, de 40.000 pesos.

La avaluación de la propiedad era de 1 peso por cuadra; tasa mínima que estaba muy lejos de representar su valor, pues había demanda de campos y los precios habían subido mucho. Afanóse por equilibrar las entradas con los gastos, para tener un presupuesto de verdad.

4.—*Obras de irrigación.*—El señor Mendoza remitió a la legislatura un proyecto de ley para que aprobase los estudios del ingeniero Jégou y autorizara el gasto de 200.000 pesos, destinados a obras de irrigación, el cual fué sancionado en octubre de 1884.

Estos estudios y trabajos comprendían:

Toma y canal de Renca. A sus efectos eligió el «Paso de los Algarrobos», sobre el Conlara, para construir el dique. El canal en varios puntos debería pasar por galerías abiertas en los cerros y su longitud se calculó en 12.600 metros. El costo total de la obra se justipreciaba en 46.000 pesos. En los alrededores de la población, podía darse riego a más 800 hectáreas, con un gasto relativamente módico.

En *La Larca* el proyecto comprendía, con muro de dique en los Husos, limpieza de las vertientes llamadas Barrancas, Cocos y Socavón, un canal de 4167 metros de mampostería y escavación y una represa en tierra y mampostería, todo lo cual se presupuestaba en 9.000 pesos. Señalaba también otros sitios cercanos para proveerlos de riego, con el agua del Río Barranca Honda, a una legua más al norte de la población; así como la

conveniencia de represar el agua de la Cañada del mismo nombre que corre por una quebrada profunda abierta en la falda oeste de la Sierra Cordobesa. Con esta agua podía regarse una legua cuadrada. Finalmente, aconsejaba la expropiación de 4375 hectáreas de un terreno inculto, donado a la Virgen de las Mercedes, para entregarlo a la colonización.

En *Santa Rosa*, situada en la margen derecha del Río Conlara. Este río por lo alto de sus barrancas, no había fertilizado los terrenos de esa población. En el lugar Ojo del Río, nace de la capa arenosa y permeable el Río Claro, de donde, por medio de tomas, se sacaba el agua para la Villa. El proyecto se proponía atajar el Río Conlara en el lugar llamado «La toma del Pueblito», y por medio de una acequia de 2775 metros de largo, juntar el Río Conlara con el Claro, de donde saldría el canal hasta la población.

La toma en el Conlara sería un muro de metros 1.50 en el centro del cauce y de 1 en las orillas. Para proveer al Pueblito, se sacaría una toma en los extremos del dique, calculando utilizar una cuarta parte del caudal y las otras tres destinándolas a Santa Rosa.

El costo de estas obras estaba presupuestado en 45.000 pesos. Proponíase la expropiación de unas 700 hectáreas a las cuales se podía dar riego, y que serían destinadas a la colonización.

En *Merlo*, el trabajo era relativamente sencillo limitándose a una represa con revestimiento de piedra seca y terraplenes; a regularizar el canal de la Capilla hasta la misma población, todo lo cual se haría con el gasto mínimo de 5.000 pesos.

En *Quines*, situado sobre un río caudaloso, era la parte de la provincia donde mejor se utilizaban las aguas, cultivando por entonces más de 600 hectáreas. El proyecto comprendía un muro de dique de dos metros de altura, fundado sobre la roca que atraviesa el río en toda su anchura, con una toma en la ribera derecha, por la banda del naciente, para llevar la tercera parte del agua

a Candelaria y otra en la orilla izquierda, destinada al riego de Quines. Se construiría un canal aproximadamente de 4.000 metros de largo y un partidor para dividir el agua entre ambas poblaciones.

El costo total estaba presupuestado en 49.000 pesos. Estas obras beneficiarían, con el riego, una superficie de 1.500 hectáreas.

Como un digno complemento a ellas, envió el gobernador un mensaje a la legislatura solicitando autorización para canalizar las acequias del municipio, comprendidas dentro del boulevard España, por el norte. La construcción se mandó hacer de ladrillo o piedra asentada en cal, decretándose otras medidas para el mejoramiento urbano.

En resumen, el gobierno de Dn. Eriberto Mendoza procuró la mejora de todos los servicios públicos, regularizó la situación de los poseedores de tierras en el sud de la provincia, obtuvo una buena percepción de la renta fiscal y sus afanes, tendieron a proveer de agua a todas las poblaciones de campaña y a la misma capital, cuyo ornato e higiene también fomentó con acertadas disposiciones.

———

5.—*Gobierno de Mauricio Orellano.*—Al señor Eriberto Mendoza, sucedióle en 1887, el comandante Concha, quien, por segunda vez, iba a ocupar el gobierno, sin más título que ser partidario de la política del general Roca, a la cual había contribuído para entronizar en la presidencia al Dr. Juárez Celman. Continuaron en el ministerio, Rodolfo M. Sarmiento y Eriberto Mendoza.

En este segundo período, sólo hay digno de mencionarse la creación de la Dirección General de Rentas.

El señor Concha falleció el 7 de febrero de 1888. A su muerte, asumió el mando de la provincia el presidente de la legislatura, Ruperto Aguilera; pero el 17 del mismo, se nombró gobernador interino a Mauricio Orellano. Practicada la elección de electores para designar gober-

nador, fué nombrado este mismo en propiedad el 29 de abril de 1888, no obstante su escasa preparación para las tareas del gobierno. Sus ministros fueron los señores Benigno Rodríguez Jurado y Adeodato I. Berrondo.



Mauricio Orellano

El gobierno ocupóse del porvenir de la región sud, donde las estancias se desarrollaban rápidamente, atrayendo población y capital. Para fomentar todo lo posible su desenvolvimiento y progreso, mandóse abrir buenos caminos y a fundar un pueblo, por ley de octubre de 1888.

Esta iniciativa debía complementarse con una ley de colonización para atraer el inmigrante europeo y poblar

nuestros campos desiertos, aunque aptos para todos los cultivos. Por ley del 23 de agosto de 1888, la legislatura autorizó al P. E. a emitir 2.520.000 pesos oro sellado, o su equivalente en fondos públicos, parae stablecer con ese capital un Banco Provincial de emisión, acogido a la ley nacional de bancos garantidos.

Para el pago de intereses y amortización del empréstito, quedaban afectadas especialmente y por privilegio, las garantías siguientes:

a) Los intereses de 4 $^1/_2$ % provenientes de los fondos públicos nacionales oro, que se adquirieran con el producido líquido del empréstito.

b) Las acciones que debía subscribir el gobierno en el Banco Provincial a crear, con el producido líquido del empréstito, sus intereses y utilidades.

c) Todas las tierras fiscales que poseyera la provincia, estuviesen determinadas o no determinadas.

d) El importe de la contribución directa.

e) El producido de patentes.

f) El importe sobre contribución de ganados, y subsidiariamente las rentas generales de la provincia.

Como se vé, no quedó por ofrecer otra cosa que la mala casa de gobierno y la policía y esto, porque quizá no tenían cotización en la banca parisiense.

El senador nacional Toribio Mendoza, fué encargado para llevar a cabo la negociación con la firma O. Bemberg y C.ª, representantes en Buenos Aires de la *Banque Parisienne*. Acordadas las bases del negocio, se comisionó al diputado nacional Eriberto Mendoza, a la sazón en París, para que firmara el contrato definitivo.

Aceptadas estas bases, la *Banque Parisienne* tomó 150.000 libras esterlinas al firme y el resto de la operación al 82 $^1/_2$ %. Obtenidos estos recursos, se creó por ley del 14 de noviembre el Banco de San Luis, el cual quedó acogido a la ley nacional de bancos garantidos, por la entrega que se hizo al Ministerio de Hacienda, en letras de cambio sobre Londres.

Los impuestos recaudados importaron el año 1887, 164.427 pesos, y los correspondientes a 1888, fueron 178.177 pesos. La contribución directa fué recaudada por el padrón del año 85, que avaluaba erróneamente la propiedad raiz, sujeta a dicho impuesto, en 7.584.320 pesos, cuando esa suma era muy inferior al valor real de los campos. Para subsanar esa irregularidad, se propuso la nueva ley de avaluación, calculándose en más de 24 millones de pesos el valor de la propiedad raiz, tres veces más de lo calculado en 1885. Estos resultados iban, pues, a triplicar también las entradas por concepto de contribución territorial.

El 1.º de abril de 1889, se puso en vigencia la ley de matrimonio civil y el código rural, reglamentándose su aplicación.

En 1887, funcionaron 111 escuelas fiscales y 3 particulares con un total de 7368 alumnos matriculados.

En 1888, 116 escuelas fiscales y 6 particulares, con 8786 alumnos y en 1890, figuraron 105 es-cuelas fiscales y 3 particulares con 8558 alumnos matriculados.

Se continuaron las obras de irrigación en Villa Mercedes, Quines, Santa Rosa, Merlo y Renca.

En la capital, se mandó abrir el boulevard de circunvalación. En esa época se construyó una línea de tranvía que recorría las calles San Martín y Colón, entre la plaza Independencia y la antigua estación del F. C.; de ésta seguía por el boulevard España, por el Sucre y descendía por la calle Pringles. Los concesionarios proyectaban extender la línea a las poblaciones vecinas del este; pero la empresa no pudo sostenerse y los rieles fueron levantados y vendidos en pública subasta.

Las rentas calculadas en 1889, en 242.900, pesos produjeron 256.549 según las cuentas de la dirección de rentas, sin contar 115.400 pesos producto de la venta de tierras, 33.780 pesos producido de las acciones del Banco San Luis y 12.492 pesos de la subvención nacional. Debemos agregar que tampoco se incluía en estos cálculos la suma de la contribución territorial atrasada.

El Banco San Luis, en siete meses de funcionamiento, había dado una ganancia de 112.771 pesos, que correspondía al capital liquidado de 988.730 pesos. Rebajando gastos quedaba una utilidad líquida de 101.575 pesos. A los accionistas correspondió un dividendo del 8 %; pero como medida de prudencia, sólo se pagó la mitad, dejándose la otra parte en el fondo de previsión. Este resultado se debió a la inteligente, proba y acertada administración del gerente, Narciso G. Gutiérrez, y al tino de los caballeros que formaban el directorio.

En los dos últimos años de la administración geneneral de la provincia, la renta había superado en más de 130.000 pesos comparada, conla de los años anteriores y los impuestos no habían aumentado.

Esta situación de prosperidad nunca vista, permitió en 1890, después de muchos años de bancarrota, nivelar el presupuesto. Este feliz acontecimiento colmó los entusiasmos de la gente de gobierno, haciendo declarar al ingenuo gobernador, «que recién era un hecho la autonomía de la provincia, porque entrábamos con franqueza y altura al ideal federal de nuestra constitución». Sin embargo, seguíamos implorando subsidios y sobre todo la política nacional del unicato, absorbente y personalista, nos alejaba cada vez más de ese ideal.

La situación pòlítica dominante arrastraba al país a su ruina y a su total desprestigio. Un partido adueñado de todos los resortes del poder, había anulado la libertad electoral y relajado los resortes de la administración pública. Los bancos oficiales funcionaban como agencias electorales y las emisiones clandestinas depreciaban el valor de nuestra moneda. El ejército apuntalaba las oligarquías y nepotismos provincianos; el presidente de la Nación aceptaba la jefatura de una agrupación política y los gobernadores no eran los agentes constitucionales, sino los celosos representantes locales de un incontrarrestable partido. La consigna de los que usufructaban el poder era: *pese a quien pese y proteste quien proteste*. En tal estado, la viril juventud universitaria de Bue-

nos Aires, se puso de pie, iniciando una activa propaganda reaccionaria, yendo a buscar las inspiraciones y el apoyo de los ciudadanos más austeros, alejados de la cosa pública por no querer complicarse con los extravíos políticos de la época. Es consolador recordar que la opinión pública independiente, fué robustecida con el concurso de eminentes compatriotas, nucleándose, en torno de la Unión Cívica Nacional, que levantaba la hermosa bandera de las verdaderas prácticas democráticas y de la moral administrativa. Pero, como estaban cerrados los caminos constitucionales para el libre ejercicio de los derechos políticos, se resolvió ir a la revolución.

La conciencia cívica de los grandes deberes del momento, dió nervio al estallido revolucionario del 26 de julio de 1890 en la Capital Federal. La intrépida jornada del Parque, culminó la acción cívica, haciendo vislumbrar una nueva aurora para los futuros destinos del país. A pesar de tan gran esfuerzo, la revolución fué dominada; pero la presidencia cayó vencida ante el impulso incontrastable de la opinión.

La política nacional sufrió algunas modificaciones; pero en el orden local las cosas continuaron como antes.

Los ciudadanos independientes, disgregados y decepcionados, apenas si se animaban a alentar, desde las columnas de la prensa, los nuevos ideales del civismo nacional, en oposición a un partido político prepotente que subordinó los intereses generales del país a sus miras egoistas.

El señor Orellano terminó tranquilamente el período de gobierno que le obligaron a desempeñar. Hombre de pocas luces y sin experiencia en la vida pública, obró por agenas sugestiones. Sus aciertos o sus errores como gobernante, no le pertenecen, pues, exclusivamente.

A pesar de todo, la política local deja una gran enseñanza para los que aspiren a ocupar un alto destino en el gobierno de nuestra provincia.

Ojalá la lectura detenida y meditada de estas páginas, sea provechosa para todos, inspirando la obra sincera

y eficiente de los ciudadanos probos, ilustrados y patriotas.

Por mi parte abrigo la esperanza de poder publicar, con la amplitud debida, el vasto material que he acumulado en largos años de paciente investigación y de asidua labor, consagrados al estudio de la historia de mi provincia natal.

Finalmente debo manifestar no haber omitido esfuerzos para corresponder debidamente al honor que se me ha dispensado al encomendarme esta obra.

FIN

APÉNDICE

COMANDANTES DE ARMAS, TENIENTES GOBERNADORES Y GOBERNADORES DE SAN LUIS

1810.—Comandante Juan de Videla.
» Comandante José Ximénez Inguanzo.
» 28 de junio.—Comandante Francisco Vicente Lucero.
» 29 de julio.—Comandante capitán Juan Basilio Garro, hasta su fallecimiento acaecido el 14 de noviembre. Quedó en su reemplazo el ayudante mayor Matías Sancho.
14 diciembre.—Comandante Francisco de Paula Lucero y por renuncia de éste, quedó en efectividad Matías Sancho.
1812.—Creación del cargo de teniente gobernador, nombrándose al capitán José Lucas Ortiz.
» El cabildo, presidido por D. Ramón Esteban Ramos.
1813.—29 de noviembre.—Creación de la Intendencia de Cuyo, nombrándose gobernador al general Juan Florencio Terrada.
1814.—27 de marzo.—Teniente gobernador mayor Vicente Dupuy. Secretario Manuel Riveros.
1816.—El cabildo, presidido por Mateo Gómez en lo político y por el capitán José Cipriano Pueyrredón en lo militar, durante la ausencia de Dupuy.
1820.—15 de febrero.—El cabildo, con la presidencia del alcalde de 1.er voto, Tomás, Varas por renuncia del teniente gobernador Dupuy.

1820.—26 de febrero.—El cabildo, con el título de *gobernador*, presidido por José Santos Ortiz.

» 1 de marzo.—San Luis asume su autonomía y nombra gobernador a José Santos Ortiz. Tuvo por secretario a Manuel de la Presilla.

1821.—1 de marzo.—*Junta de gobierno*, compuesta por Manuel Herrera, José Leandro Ortiz y Tomás Gatica en ausencia del gobernador Ortiz.

» 17 de julio.—General José Miguel Carrera, caudillo chileno que se apoderó de San Luis.

» 24 de julio.—José Gregorio Giménez, interino de Carreras.

» 21 de agosto.—José Santos Ortiz, recupera el gobierno.

1829.—21 de abril.—Prudencio Vidal Guiñazú. Secretario Antonio Navarro. Gregorio José González, delegado de Guiñazú.

» 21 de agosto.—Justino Vélez. Secretario, Zacarías Jurado.

» 4 de septiembre.—Teniente coronel Juan Gualberto Echaverría.

» 8 de septiembre.—Coronel José Videla del Castillo.

» 1 de noviembre.—Coronel Juan Pascual Pringles.

» 15 de diciembre.—Prudencio Vidal Guiñazú, recupera el poder.

1830.—Marzo.—El coronel Luis de Videla ocupa militarmente la Capital y Vidal Guiñazú huye a la campaña, siendo poco después apresado.

» 2 de abril.—Coronel Ignacio Videla, interino. Secretario Bailón Pizarro.

» 23 de agosto.—Coronel Luis de Videla es electo gobernador propietario. Secretario, Francisco Borjas Correa.

1831.—20 de marzo.—General Ruiz Huidobro, de la vanguardia de Juan Facundo Quiroga, que asume el mando militar el 21.

1831.—25 de marzo.—Gobernador delegado Santiago Funes. Ministros Manuel Isidoro Sosa, Pascual Peñalosa y Felipe Ortiz, delegados de Funes. Depuestos por una revolución encabezada por los federales natos.

» 15 de noviembre.—Cornelio L. Lucero.

» 16 de noviembre.—Mateo Gómez, interino.

1832.—9 de enero.—Mateo Gómez, gobernador propietario. Secretarios Pío Solano Jofré Félix, Rodríguez y Juan Lamas.

» 16 de abril.—Antonio Navarro, gobernador delegado y el ministro Cornelio L. Lucero.

» 21 de agosto.—La Junta Gubernativa, presidida por José Gregorio Calderón por renuncia de Gómez.

» 24 de noviembre.—La Junta Gubernativa presidida por José Leandro Cortez.

1833.—26 de diciembre.—José Gregorio Calderón, electo gobernador propietario. Ministros: Pedro Herrera y Romualdo Ares y Maldes.

1836.—Diciembre.—José Gregorio Calderón, reelecto por cinco años.

1840.—Romualdo Ares y Maldes, interino.

» 11 de noviembre.—Coronel Eufrasio Videla, jefe revolucionario.

» 12 de noviembre.—Suprema Junta Gubernativa compuesta por José Rufino Poblet, José Leandro Cortez y Esteban Adaro.

1841.—2 de enero.—General Pablo Alemán, ocupa militarmente la ciudad, después de la acción de Las Quijadas.

» 6 de enero.—Coronel Pablo Lucero, gobernador propietario.

» Enero.—Licenciado Santiago Funes, interino.

» 19 de noviembre.—Pablo Lucero asume el mando de la provincia. Tuvo como secretarios a Romualdo Ares y Maldes y al presbítero José María Figueroa.

1844.—6 de enero.—El mismo coronel Lucero es reelecto por cinco años más. En este período tuvo como secretario a Pedro Herrera, quien ejerció interinamente el gobierno en distintas ocasiones.

1849.—Noviembre.—El coronel Lucero es reelecto para el tercer período de gobierno. D. Pedro Herrera continuó como secretario, después fué substituído por Carlos Juan Rodríguez el año 1852.

1852.—10 de diciembre.—D. Mauricio Daract, gobernador delegado. Ministro, D. Benjamín del Moral.

1854.—D. Mauricio Daract, gobernador delegado.

1854.—8 de noviembre.—Gobernador interino; D. Justo Daract.

1856.—9 de abril.—D. Justo Daract es elegido primer gobernador constitucional. Ministro, D. Buenaventura Sarmiento.

» 25 de noviembre.—Coronel Mariano Carreras, interino.

1858.—10 de mayo.—Coronel Juan Barbeito, delegado.

1859.—9 de abril.—Gobernador propietario general Juan Esteban Pedernera. Ministro, Carlos Juan Rodríguez.

» 26 de junio.—Juan Pascual Calderón, interinamente.

» 8 de diciembre.—Luis Maldonado, interinamente.

1860.—5 de marzo.—Coronel Juan Sáa. Ministro, el coronel Carmen José Domínguez.

» Coronel Carmen José Domínguez, delegado de Sáa.

» Diciembre.—Carlos Juan Rodríguez, gobernador interino, durante la intervención de Sáa en San Juan.

1861.—7 de diciembre.—Justo Daract, gobernador interino, por renuncia del general Sáa.

1862.—10 de abril.—Coronel Juan Barbeito, gobernador propietario. Tuvo de ministros secretarios a los Sres. Faustino Berrondo y Buenaventura Sarmiento.

1864.—José Rufino Lucero y Sosa, delegado de Barbeito durante su visita a la campaña.

1865.—10 de abril.—Justo Daract, gobernador propietario. Sus ministros fueron el Dr. Juan A. Barbeito y Faustino Berrondo.

1867.—25 de enero.—Feliciano T. Barbosa, delegado de Daract.

» 27 de enero.—Comandante Francisco Alvarez se apodera de la capital puntana.

» 27 de enero.—Carlos Juan Rodríguez, director de la guerra.

» 27 de enero.—Coronel Felipe Sáa, gobernador provisorio. Fueron sus ministros Victor C. Guiñazú y Bernabé Gómez.

» 27 de febrero.—Víctor C. Guiñazú, delegado de Sáa. Fué su ministro D. Bernabé Gómez.

» 6 de abril.—Se nombra al presidente de la legislatura, José Rufino Lucero y Sosa, gobernador provisorio, por el comisionado nacional general Paunero.

» 1 de mayo.—Reposición del gobernador Justo Daract.

» 29 de mayo.—Por renuncia del gobernador Daract, se nombra gobernador interino a D. José Rufino Lucero y Sosa. Fueron sus ministros los Sres. F. Berrondo y J. Napoleón Sosa.

1870.—21 de noviembre.—Mayor Juan Agustín Ortiz Estrada. Tuvo como ministro a los señores Pablo Pruneda, Celestino Jofré, Lindor L. Quiroga y Victor C. Lucero.

1871.—José Napoleón Sosa gobernador interino, por ausencia de Ortiz Estrada.

1873.—21 de noviembre.—Lindor L. Quiroga.—Fueron sus ministros el Dr. Jacinto Videla, Rafael Cortez y Mamerto Gutiérrez. Durante la campaña del 74 lo acompañaron en tal carácter el Dr. Videla, Gutiérrez y el Dr. Juan A. Barbeito.

1874.—24 de octubre.—Quedaron al frente de la situación, el presidente de la Municipalidad D. Luis Ojeda y el comandante Gregorio Guiñazú.

» 25 de octubre.—Coronel Carlos Panelo, de la vanguardia del coronel Roca, ocupa la ciudad de San Luis y al día siguiente hace nombrar gobernador provisorio al presidente de la legislatura, D. Rafael Cortez.

1875.—8 de mayo.—El señor Cortez es nombrado gobernador titular. Designó ministro a Aureliano Lavié. Sucesivamente desempeñaron el ministerio Toribio Mendoza, Marcial Gigena, Abraham Silveira, Valentín Luco, Napoleón Sosa y Juan Sarmiento.

1878.—8 de mayo—Toribio Mendoza, gobernador propietario. Fueron sus ministros el Dr. Jacinto Videla y Adolfo J. Igarzábal.

1881.—8 de mayo.—Comandante Zoilo Concha. Fueron sus ministros Rafael Cortez y el Dr. Jacinto Videla.

1884.—8 de mayo.—Eriberto Mendoza. Fueron sus ministros los Dres. Juan C. Ojeda y Rodolfo M. Sarmiento.

1887.—8 de mayo.—2.º período del comandante Concha. Nombró ministros a Eriberto Mendoza y Rodolfo M. Sarmiento. El gobernador Concha falleció el 7 de febrero de 1888.

1888.—7 de febrero.—Asumió el mando de la provincia el presidente de la legislatura Ruperto Aguilera.

» 17 de febrero.—Es nombrado gobernador interino Mauricio Orellano. El 29 de abril fué nombrado el mismo, gobernador titular. Tuvo como ministros al Dr. Benigno Rodríguez Jurado y a Adeodato I. Berrondo.

REPRESENTANTES DE SAN LUIS EN LAS ASAMBLEAS, CONVENCIONES Y CONGRESOS

1810.—En la Junta Gubernativa de Buenos Aires, don Marcelino Poblet.
1812.—En la Junta de Observación de Buenos Aires, D. Antonio Sáenz y D. Agustín Donado.
1813.—En la Asamblea General Constituyente, D. Nicolás Rodríguez Peña.
1816.—En el Congreso de Tucumán, general Juan Martín de Pueyrredón y en su reemplazo, el doctor Tomás Godoy Cruz.
1819.—Enel Congreso Constituyente de Buenos Aires, Dr. Domingo Guzmán.
1821.—En la Convención que debió reunirse en Córdoba, Marcelino Poblet.
1824.—En el Congreso General Constituyente, reunido en Buenos Aires, Dr. Dalmacio Vélez Sarfield, Licenciado Santiago Funes, coronel Luis de Videla y por renuncia de éste, Calixto González.
1827.—En el tratado de Guanacache, subscripto por las provincias de Cuyo, José Gregorio Giménez.
1828.—En la Convención Nacional de Santa Fe, José Gregorio Giménez.
1829.—En el tratado de Córdoba, coronel Antonio Navarro.
1830.—En la Convención de Córdoba, Dr. José María Bedoya.
1852.—Acuerdo de San Nicolás, general Pablo Lucero.
1853.—En el Congreso Nacional de Santa Fe, Dr. Adeodato de Gondra, Dr. Juan Llerena, Dr. Elías Bedoya, Dr. Delfín B. Huergo.
1860.—Convención Nacional ad-hoc, Carlos Juan Rodríguez, Daniel Videla Domínguez, J. M. Figueroa.
1862.—Convención Nacional reformadora, Dr. Juan A. Barbeito y Dr. Cristóbal Pereira.

1854.—Primeros electores de presidente de la Nación: Carlos Juan Rodríguez, Gumersindo Calderón, Carmen Adaro, Benito Antonio Medina, Buenaventura Sarmiento, Juan Francisco Ortiz y José Victorio Coria.

PRIMERA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.—18 DE ABRIL.

1855.—Miembros de la Convención Constituyente de San Luis: Valentín Vargas, Santiago Laborda, Calixto Ortiz, Juan de Dios Calderón, Cándido Lucero, José Narciso Ortiz, Carmen Garro, Juan Barbeito, Tomás Prieto, Bernardo Bazán, Faustino Figueroa, Juan Pascual Calderón, Juan Sarmiento, Manuel Arias, Gumersindo Calderón, José Rufino Lucero y Sosa, Mauricio Daract, Esteban Adaro y Buenaventura Sarmiento.

CENSO DE POBLACIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y PROVINCIA DE SAN LUIS

1770.—4.000 habitantes.
1776.—5.000 habitantes. Epoca de la creación del virreynato del Río de la Plata.
1810.—16.000 habitantes.
1825. 25.000 »
1854. –32.000 »
1857.—37.000 »
1860.—45.000 »
1864.—50.225 »
1869.—Censo Nacional: 52.294 habitantes.
1880.—70.000 habitantes.
1895.—Censo Nacional: 81.450 habitantes.
1903.—95.513 habitantes.
1910.—120.000 habitantes.

LA PRENSA PERIÓDICA

1848.—Introducción de la imprenta y fundación de la «Imprenta del Estado».

1849.—Impresión del primer mensaje de gobierno, enviado a la legislatura por el gobernador general Lucero.

1854.—Impresión del primer libro, titulado: «Manifiesto de la cuestión entre el gobierno de San Luis y el Sr. Provisor de San Juan».

1858.—28 de marzo.—Aparición del primer periódico, «La Actualidad», fundado y dirigido por el Dr. Manuel Antonio Sáez. Formato 0.27 por 0.17 ctms.

El 15 de septiembre aumentó el formato 0.36 × 0.29 ctms. Aparecía los miércoles, viernes y domingos. Tipo 10. Se publicaron 107 números hasta el 30 de diciembre del mismo año que el Dr. Sáez se despidió de la prensa y de la sociedad puntana, al alejarse definitivamente para Mendoza.

1859.—Registro oficial.

1861.—«El Centinela Puntano», dirigido por Marcos Funes, defendió la causa federal frente a Buenos Aires. Dejó de publicarse después de Pavón.

1863.—«El Porvenir», dirigido por Mamerto Gutiérrez. Sirvió la causa liberal triunfante en Pavón. En dos épocas, apareció hasta 1866.

1865.—13 de mayo.—Se publica por primera vez el «Boletín Oficial» que ha continuado hasta el presente con intermitencias y distintos formatos.

1870.—«El Oasis». 1.ª época por José Borrás.

1870.—«El Puntano», dirigido por W. Paunero.

1871.—«El Telégrafo», dirigido por Aureliano Lavié.

1873.—«La Independencia», dirigida por el Dr. Juan A. Barbeito.

1875.—«El Atalaya del Desierto», primer periódico publicado en Villa Mercedes por el capitán Aldao.

1876.—«El Oasis», 20 de marzo, 2.ª época, dirigido por Joaquín Carlés.

1877.—«El Puntano», apareció el 1.º de mayo, dirigido por Celestino Jofré.

1880.—«La Voz de la Juventud», dirigida por C. Jofré.

1880.—«La Unión Nacional». Sostuvo la candidatura del general Roca para la Presidencia de la Nación.

1880.—«El Loro». Semanario joco-serio, dirigido por J. Carlés.

1881.—«El Argentino» en Villa Mercedes.

1882.—«El Ferrocarril», dirigido por Emeterio Pérez.

1885.—«La Opinión Nacional», dirigida por Arturo Domínguez.

1886.—«La Libertad», en Villa Mercedes, dirigida por L. Olguín.

1886.—«El Eco del Sud» en Villa Mercedes.

1887.—«El Destino», dirigido por E. Pérez, J. T. Zavala, E. Astudillo, A. I. Berrondo y F. S. Velásquez.

1888.—«Tribuna», dirigida por Adolfo J. Igarzabal (pequeño formato).

1888.—«El Iris», semanario estudiantil (pequeño formato).

1889.—«El Centinela», en Villa Mercedes.

1890.—«El Pueblo», dirigido por J. T. Zavala, E. Astudillo y N. Jofré.

1890.—«El Comicio», fundado y dirigido por E. Pérez y J. W. Gez.

1890.—«Lafinur», revista literaria, dirigida por N. Jofré.

1890.—«La Propaganda», revista de educación, fundada y dirigida por J. W. Gez.

Palabras indígenas, que se han incorporado al castellano hablado en San Luis

A

Achallay .... —Interjección de placer.
Achura .... —quiere decir: comer sangre. Entrañas o restos que se dan a los que ayudan a carnear.
Aguará .... —el lobo americano.
Ampalagua .... —boa.
Amca, ancua, ancuita—maíz tostado y hecho harina
Añapa .... —melaza o pasta aguada de la algarroba
Api .... —mazamorra.

C

Cacuy .... —onomatopéyico, pajarillo que permanece siempre oculto en el bosque.
Calaguala .... —hierba medicinal.
Calchas............ —jergones, ponchos y otras piezas de la montura.
Callana............ —olla vieja para tostar maíz.
Cancha .... —terreno parejo o playa.
Caracú............ —hueso de tuétano (según su etimología quiere decir: alimentarse)
Carí .... —gris o plomo.
Cata. .... —cotorra.
Colla .... —así se llama al indio boliviano.
Coyuyo .... —la cigarra.
Cuchi.............. —cerdo, cuchi-corral, corral del cerdo.

Cuico ....—mestizo de indio y europeo. Apodo que se da a los bolivianos o collas.
Cuncuna...........—gusano que destruye el maíz.
Curcuncho..........—jorobado.

CH

Chagüar ....—planta textil.
Challa, challar ....—el carnaval, jugar con agua.
Chamanto...........—Chal
Chamico ....—especie de adormidera.
Champi ....—coleóptero. También significa hacerse el muerto.
Chapeca.............—trenza del pelo.
Charqui ....—lonja de carne secada al sol. Charqui «dulce» el que tiene poca sal o no la tiene, para diferenciarlo del salado o tasajo.
Charquicán.........—charqui molido y guisado.
Chasna ....—costal.
Chasca, chascón ...—pelo alborotado, despeinado, enmarañado. *Las chascas*, planta parásita (bromeliácea) que pende como una cabellera, de los árboles. La gallina chasca, de pluma revuelta.
Chaucha ....—vaina tierna, comestible, del poroto.
Chasquí ....—correo, enviado.
Chifles ....—cuernos de buey para llevar agua.
Chilca ....—planta, puesto.
Chingana ....—reunión donde la gente del pueblo se entrega al beberaje. *Peringundín.*
Chiñe..............—zorrino.
Chipica............ —una gramínea.
Choco o cuzco...... —perrillo.

Chúcaro............—arisco, salvaje.
Chuco.............—torcido, piernas chuecas.
Chuchoca............tiras de zapallo secadas al sol, la mazorca del maíz cosechada tierna y asada con chala para conservarla.
Chucho ....—miedo, temblor.
Chuy! ....—interjeción de frío.
Chúmbale o chúmalé!—exclamación para animar a los perros.
Chumao............—ebrio.
Chambao ....—vaso de asta.
Chuscho ....—yerba venenosa para el ganado. Es una solanácea.
Chupino ....—rabón
Churquí ....—planta que contiene tanino y se utiliza en la curtiduría.
Chuse.............—alfombra
Chuspa ....—bolsita de cuero para guardar tabaco, generalmente se da ese nombre a la bolsa que se saca del cuello del avestruz.
Chusquearse ....—salirse, escurrirse, generalmente se aplica cuando se cimbra o sale el lazo.

H

(PRONUNCIADA Y ESCRITA COMO G)

Huaca ....—urna de barro cocido, ídolo, cosa sagrada, sepulcro. Huaco, ídolo de barro que se halla en las tumbas.
Huacho ....—huérfano.
Huagua ....—niño, *Güagüatera*, niñera.
Hualán ....—yerba medicinal.
Huasca ....—tira de cuero. *Guascazo*, azote con la guasca.

Huatana ....—bocado de cuero que se pone al redomón.
Huayaca...........—tabaquera de una vegiga, bolsa de iguana, de zorrino, de cuis o de paño.
Huincha ....—vincha, cinta o paño para atarse la frente.

L

Libes.............—boleadoras con dos bolas.

M

Maray ....—molino para moler minerales.
Marucho...........—postillón o muchacho que va adelante como señuelo, conduciendo la *madrina*, yegua con cencerro que marcha a la cabeza de la tropa de arria.
Minga ....—reunión de amigos para sacar alguna tarea. Se trabaja por la comida y la jarana, como sucede en el tejido de la lana, en las cosechas y en las trillas.
Mishi.............—gato.

N

Nana ....—enfermedad, herida o molestia dolorosa.

Ñ

Ñaña ....—hermana.
Ñaupa.............—antiquísimo. Se dice: del tiempo de ñaupa.
Ñeque ....—vizco o tuerto. Se dice: ojo ñeque.

O

Opa .... —tonto o sordo.

P

Pachango .... —*pasango*, pasa, arrugado, como un higo seco.
Palque............. —yerba venenosa para el ganado.
Paila .... —tacho de poco fondo. «La paila panda».
Pallo .... —albino.
Pallana............ —juego de niños que consiste en tirar hacia arriba una bolita o piedrecilla y recibirla en la mano a la la vez que con la misma se recoge del suelo uno o más carozos.
Patay.............. —pan de la harina que se extrae de la algarroba seca.
Payco.............. —yerba medicinal
Pegüal .... —tira de cuero o cinchón para apretar toda la montura.
Pichana............ —planta de tallos delgados y flexibles, escoba. Pichanero, manojo de ramas para barrer el horno.
Pilchas .... —jergas, ponchos y prendas de ensillar.
Pirca.............. —cerco de piedra.
Pischinga .... —pequeño, maíz pisingallo.
Pirhüa............. —saco de cuero, troje para guardar algarroba, sal, etc.
Piquillín.......... —arbusto que da exquisita fruta parecida a una pequeña cereza.
Pirquinear......... —recoger los restos de las chacras cosechadas; de los minerales explotados.
Porongo............ —calabaza.

Pupu ....—ombligo, pupo de masa, un pedacito de masa que se da a los chicos o servidumbre. Lima y naranja de pupu.

Q

Quillo.............—hierba cuyo fruto sirve para sacar manchas.
Quincha............—cerco de jarilla o de ramas poco consistente.
Quisca............. —espina, cabello áspero y tieso. *Quiscudo*, el que tiene el pelo duro.
Quiñe, quiñar.......—hacer chocar las bolitas.
Quirquincho ....—mulita y peludo.

S

Suma ....—lindo, planta que quita la sed; sumita, es bonita.
Suri...............—el ñandú o avestruz americano. Charabón o chulengo cuando es pollo, machazo cuando es adulto. *Chulengo* se dice a un individuo de piernas largas y flacas como el ñandú.

T

Taita..............—padre.
Tiento ....—tirilla de cuero.
Tinear ....—dar capirotes.
Tintitaco...........—arbusto espinoso; da el mejor carbón de leña.
Tongorí ....—cabo de cuero del rebenque.
Totora...............planta textil.
Tucu-tucu.......... luciérnaga.

Tusca.............—hermoso arbusto de buena madera para ternería.
Tútu ....—fuego.
Tuy!..............—interjección: quemarse.

U

Usuta..............—ojota, sandalia.
Urpila ....—tortolilla.
Yuyo..............—yerba inútil.

NOTA; La lengua quichúa carecía de las letras B, V, F, G, J, **X** y Z. En cambio daba diferentes sonidos a la T, G, B, C, CH. Tenía la Ll ya que no la L; la R era suave. Las palabras cargaban el acento en la penúltima sílaba de las voces polisílabas, rara vez en la antepenúltima y jamás en la última.

ÍNDICE DEL SEGUNDO TOMO

Página

CAPITULO XVI

CAPITULO XVII

Página

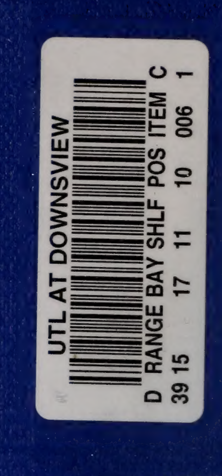
CAPITULO XVIII

CAPITULO XIX

Página

APÉNDICES

ÍNDICE DE LAS ILUSTRACIONES


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 17 11 10 006 1